



ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES

Período de información: 2020

ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES

Período de información: 2020

Fecha de publicación: 27/03/2023

Dirección: Morandé 801 piso 22, Santiago de Chile

Fono: (56) 232461000

Casilla de correo: 498-correo 3

Sitio web: www.ine.gob.cl

Correo electrónico: ine@ine.gob.cl

Facebook: @ChileINE

Twitter: @INE_Chile

Instagram: Chile.INE

Santiago de Chile

COMITÉ NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

Publicación en convenio con:

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (SRCEI)

- Subdirección de Estudio y Desarrollo – Subdepartamento Registro Civil – Departamento Informática

MINISTERIO DE SALUD (Minsal)

- Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) – División de Planificación Sanitaria

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

- Subdirección Técnica – Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales – Subdepartamento de Demografía
- Subdirección TIC – Departamento de Soluciones Tecnológicas – Subdepartamento de Sistema de Procesamientos Estadístico Corporativa
- Dirección Nacional – Departamento Gestión Estratégica y Unidad de Comunicaciones Institucionales



Índice de contenidos

1.	Presentación.....	7
2.	Introducción	9
3.	Panorama de los hechos vitales de Chile.....	10
3.1.	Población total	10
3.2.	Población por edades	11
3.3.	Fecundidad	15
3.4.	Nupcialidad	23
3.5.	Mortalidad.....	29
4.	Cuadros estadísticos, resumen de estadísticas vitales 2020	42
4.1.	Nacimientos 2020.....	57
4.2.	Matrimonios 2020.....	66
4.3.	Acuerdo de Unión Civil 2020	75
4.4.	Defunciones 2020.....	82
4.5.	Defunciones fetales 2020	110
5.	ANEXOS	118
5.1.	ANEXO 1: Formularios utilizados	118
5.2.	ANEXO 2: Aspectos Metodológicos Generales	125
5.3.	ANEXO 3: El sistema de estadísticas vitales y la calidad de sus productos	135
5.4.	ANEXO 4: Glosario de términos de uso frecuente	144
5.5.	ANEXO 5: Clasificadores Internacionales.....	157
5.6.	ANEXO 6: División Político-Administrativa (DPA) 2022	166
5.7.	ANEXO 7: Circunscripciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) a 2020.....	177
5.8.	ANEXO 8: Recomendaciones internacionales.....	188
6.	Referencias.....	192
7.	Ficha Técnica	194

Índice de tablas

Tabla 1: Número y porcentaje de población total estimada al 30 de junio, según sexo y región, 2020	11
Tabla 2: Número y porcentaje de población estimada al 30 de junio, por grandes grupos de edad, según región, 2020	13
Tabla 3: Número de defunciones por sexo, tasas de mortalidad y sobremortalidad masculina, según grupos de edad, 2020	37
Tabla 4: 1.2.2-01: Nacidos vivos, defunciones generales, matrimonios, acuerdos de unión civil y defunciones de menores de un año, menores de 28 días y fetales, según año de ocurrencia, 1974 - 2020	42
Tabla 5: 1.2.2-02: Tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad, acuerdo de unión civil, mortalidad (general, infantil, neonatal y fetal), según año de ocurrencia, 1974- 2020/ ¹	43
Tabla 6: Tabla Resumen: Población, número de hechos vitales y tasas específicas que indica, según región de residencia, 2020	45
Tabla 7: 1.2.2-03: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 1 año y fetales), según regiones y provincias de ocurrencia, 2020/ ¹	46
Tabla 8: 1.2.2-04: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 1 año y fetales), según regiones, provincias y comunas de residencia, 2020	48
Tabla 9: Serie Histórica: Nacidos vivos observados, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020	59
Tabla 10: 1.2.2.1-01: Nacidos vivos observados por año de ocurrencia y tasa bruta de natalidad, según lugar de residencia habitual de la madre, 2016 - 2020	62
Tabla 11: 1.2.2.1-01a: Nacidos vivos observados por sexo, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020	64
Tabla 12: Serie Histórica: Matrimonios observados, según región y provincia de residencia habitual del contrayente, 2008 - 2020	68
Tabla 13: 1.2.2.4-01: Matrimonios por año de ocurrencia y tasa bruta de nupcialidad, según lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia), 2016 - 2020	71
Tabla 14: 1.2.2.4-01a: Matrimonios por sexo del y la contrayente, según lugar de residencia habitual del y la contrayente (región y provincia), 2020	73
Tabla 15: Serie Histórica: Acuerdos de unión civil por año de ocurrencia y sexo, según región de residencia de quienes lo contraen, 2015 - 2020	77
Tabla 16: 1.2.2.5-01: Acuerdos de unión civil (AUC) por año de ocurrencia y tasas, según lugar de residencia habitual del primer contrayente (región y provincia), 2017 - 2020	79
Tabla 17: 1.2.2.5-01a: Acuerdos de unión civil (AUC) por sexo del primer y segundo contrayente, según lugar de residencia habitual del primer y segundo contrayente (región), 2020	81
Tabla 18: Serie Histórica: Defunciones neonatales (menores de 28 días), según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020	89
Tabla 19: 1.2.2.2.4-01: Defunciones neonatales (menores de 28 días) por año de ocurrencia y tasas de mortalidad neonatal, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020	91
Tabla 20: 1.2.2.2.4-01a: Defunciones neonatales por sexo del fallecido, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020	93
Tabla 21: Serie histórica: Defunciones menores de 1 año, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020	96

Tabla 22: 1.2.2.2.5 - 01: Defunciones de menores de 1 año por año de ocurrencia y tasas de mortalidad infantil, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020	98
Tabla 23: 1.2.2.2.5-01a: Defunciones de menores de 1 año por sexo de la persona fallecida, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020	100
Tabla 24: Serie Histórica: defunciones generales, según región y provincia de residencia habitual de la persona fallecida, 2008 - 2020	103
Tabla 25: 1.2.2.2.6-01: Defunciones por año de ocurrencia y tasa bruta de mortalidad, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia), 2016 - 2020	106
Tabla 26: 1.2.2.2.6-01a: Defunciones por sexo de la persona fallecida, según lugar de residencia habitual del o la fallecido(a) (región y provincia), 2020	108
Tabla 27: Serie Histórica: Defunciones fetales, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020	112
Tabla 28: 1.2.2.2.2-01: Defunciones fetales por año de ocurrencia y tasas de mortinatalidad, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020	114
Tabla 29: 1.2.2.2.2-01a: Defunciones fetales por sexo del nonato, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020	116

Índice de gráficos

Gráfico 1: Distribución de la población estimada al 30 de junio, por sexo y grupos de edad, 2020	14
Gráfico 2: Tasa bruta de natalidad según región, 2020	16
Gráfico 3: Tasas específicas de fecundidad (TEF), 1980, 2000 y 2020	18
Gráfico 4: Distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad (TEF) por grupo de edad de la madre, 1980, 2000 y 2020	19
Gráfico 5: Tasa global de fecundidad por región, 2020	20
Gráfico 6: Porcentaje de nacidos vivos de madre extranjera respecto al total de nacimientos por región, 2020	21
Gráfico 7: Porcentaje de nacidos vivos según país de la madre con respecto al total de nacimientos de madres extranjeras por región, 2020, principales colectivos	22
Gráfico 8: Número de matrimonios y tasa bruta de nupcialidad, 2010-2020	24
Gráfico 9: Matrimonios por grupo de edad de los contrayentes según sexo, 2020	24
Gráfico 10: Tasa Bruta de Nupcialidad (x mil) según región, 2020	25
Gráfico 11: Acuerdos de Unión Civil y tasa bruta (x 10.000), 2015-2020.	26
Gráfico 12: Acuerdos de Unión Civil registrados según sexo de la pareja contrayente, 2015-2020 ...	26
Gráfico 13: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes heterosexuales, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2020	27
Gráfico 14: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes del mismo sexo, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2020	28
Gráfico 15: Acuerdos de Unión Civil registrados y tasa bruta (x 10.000), según región, 2020	29
Gráfico 16: Evolución de la mortalidad infantil, 2010-2020	31
Gráfico 17: Evolución de las tasas (x mil) de mortalidad infantil y neonatal, 2010-2020	32
Gráfico 18: Principales causas de muerte de las defunciones de menores de un año, 2020	33
Gráfico 19: Defunciones según sexo de la persona fallecida, 2010-2020	33
Gráfico 20: Variación porcentual interanual de defunciones, 2010-2020	34
Gráfico 21: Índice de masculinidad de las personas fallecidas, 2000-2020	35

<i>Gráfico 22: Número y porcentaje de defunciones según grupo de edad de las personas fallecidas, 2020</i>	36
<i>Gráfico 23: Sobremortalidad masculina, según grupo de edad de las personas fallecidas, 2020</i>	38
<i>Gráfico 24: Principales grupos de causas de muerte, 2020</i>	40
<i>Gráfico 25: Principales grupos de causas de muerte según sexo de la persona fallecida, 2020</i>	41

Índice de diagramas

Diagrama 1: Componentes de la mortalidad infantil	30
Diagrama 2: Cuadro esquemático de mortalidad general	82
Diagrama 3: Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil	83
<i>Diagrama 4: Clasificación de las causas de muerte según su uso para el registro o para la presentación estadística</i>	86
Diagrama 5: Esquema general de obtención de las estadísticas vitales	128
Diagrama 6: Chile: Resumen de las tareas de los organismos del Estado en la producción de las Estadísticas Vitales	136
Diagrama 7: Chile: Plazos aceptados para integrar las inscripciones de los hechos vitales, con fines de recuento estadístico de los hechos ocurridos en un año calendario	138
Diagrama 8: Chile: Proceso general de la obtención y resultados de estadísticas vitales	143

1. Presentación

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y el Ministerio de Salud (Minsal) ponen a disposición de la comunidad el Anuario de Estadísticas Vitales 2020, documento que contiene información relativa a los nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales ocurridos en Chile durante el año 2020.

La información entregada proviene de registros continuos y obligatorios inscritos por el SRCel; su procesamiento estadístico fue realizado por el Minsal y el INE. El primero de ellos, en lo que respecta a las variables de salud, y el segundo, a las variables sociodemográficas, siguiendo rigurosamente la metodología recomendada por las Naciones Unidas (ONU, 2014). Esto, como parte del convenio tripartito entre esas tres instituciones (SRCel, Minsal e INE) que data de 1982 y que tiene como objetivo realizar un mejoramiento continuo de las estadísticas vitales del país y seguir acercándolas a los más altos estándares internacionales.

Agradecemos el compromiso y la responsabilidad de todas las personas que colaboraron en esta publicación, la que sin duda contribuirá como un material fundamental para elaborar las proyecciones de población y las políticas públicas a mediano y largo plazo que deriven de ellas.

Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud
Ministerio de Salud



Omar Morales Márquez
Director Nacional
Servicio de Registro Civil e
Identificación



Sandra Quijada Javer
Directora Nacional
Instituto Nacional de
Estadísticas



El Instituto Nacional de Estadísticas dedica este anuario en memoria a la asesora técnica *ad-honorem* del Comité Tripartito de Estadísticas Vitales, doctora Danuta Rajs Grzebien (1945 – 2022), precursora y ex jefa del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) y principal impulsora del tratamiento y uso estadístico de los hechos vitales del país.

2. Introducción

Las Estadísticas Vitales publicadas en el presente anuario contienen información relativa a los hechos vitales, relacionados con el principio y fin de la vida de las personas y los cambios de estado civil realizados en ella, todos hechos ocurridos durante 2020.

Las estadísticas oficiales sobre los hechos vitales en Chile son elaboradas a través del “Convenio de Colaboración Interinstitucional”, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI), el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las tres instituciones mencionadas conforman el “Comité Nacional Estadístico”, espacio donde velan por el cumplimiento, la exigencia y la mejora continua en la elaboración de las estadísticas vitales en Chile.

La información sobre los hechos vitales proviene principalmente del SRCEI —específicamente los registros administrativos de nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales— mientras que el Minsal aporta las variables de salud en nacimientos y defunciones.

La misión del Minsal y el INE consiste en revisar la calidad de la información, analizar, clasificar, codificar y comparar los datos correspondientes a las variables de salud y las sociodemográficas, según la competencia de cada institución. El objetivo que se busca con esta misión es detectar posibles incoherencias en las cifras y publicar estadísticas vitales coherentes y de calidad. Además, el INE es el encargado de presentar la información que permite, junto a los datos vigentes de población que elabora el mismo INE, calcular tasas e indicadores, los cuales ayudan a entender y estudiar el comportamiento actual y pasado de la población, así como a proyectar su posible evolución en el tiempo.

Para el año 2020 la pandemia generada por el SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, afectó a la mayoría de los países en el mundo y Chile no fue la excepción. Por lo anterior, en el presente documento se entrega un breve análisis del comportamiento de cada hecho vital, los datos correspondientes a cada uno y sus respectivos indicadores. Los resultados se presentan de acuerdo con la división político-administrativa de Chile vigente a la fecha.

Finalmente, como parte del compromiso del INE de reducir el impacto ambiental ocasionado por el uso del papel en la entrega de sus productos, este anuario se pone a disposición en formato electrónico en la web institucional, en conjunto con el resto de los cuadros estadísticos que tradicionalmente lo componen, para consulta de las personas usuarias en general.

3. Panorama de los hechos vitales de Chile

Las estadísticas vitales contemplan la información sistematizada de los registros sobre nacimientos, matrimonios, cambios de estado civil y defunciones de las personas durante el curso de su vida en cada lugar donde son analizadas. A partir de estas estadísticas se puede estudiar y describir el comportamiento de la fecundidad y la mortalidad de los habitantes de los países, dos elementos centrales de la dinámica poblacional que dan cuenta del crecimiento natural de su población. Estos factores, en conjunto con los flujos migratorios y complementados con la información de los censos, permiten elaborar y actualizar las proyecciones de población de los países.

En este sentido, las estadísticas vitales son relevantes porque permiten estudiar y visualizar los cambios demográficos ocurridos en el pasado, el presente y el futuro, tanto en el crecimiento y transformación de la población del país como en su tamaño y composición. En otras palabras, las estadísticas vitales aportan información sociodemográfica esencial para la planificación y elaboración de políticas públicas y programas de diversa índole, apoyando al desarrollo social, económico y a la mejora en la calidad de vida de todos los habitantes del país.

El análisis de las estadísticas vitales cobra aún más sentido en el contexto de la reciente pandemia de Covid-19 y la etapa de transición demográfica avanzada en la que se encuentra Chile. Los rasgos más evidentes de dicha transición demográfica avanzada del país son la paulatina reducción de la fecundidad, el envejecimiento poblacional y el aumento de la mortalidad en edades avanzadas (CELADE-CEPAL, 2019; Apella, Packard, Joubert, & Zumaeta, 2019; INE, 2022). Tomando en cuenta esta breve descripción del contexto demográfico en el país, se presentan a continuación algunos de los elementos más relevantes derivados del análisis de las estadísticas vitales para 2020.

3.1. Población total

Según las proyecciones demográficas, la población en Chile estimada al 30 de junio de 2020 fue de 19.458.310 habitantes¹, de los cuales 49,3% correspondió a hombres y 50,7%, a mujeres. Manteniendo la tendencia histórica, las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío concentran la mayor parte de la población del país, contemplando un 60,3% del total en su conjunto (11.748.948 personas). La Región Metropolitana, donde se ubica la capital de Chile, es la más poblada, con aproximadamente 8,1 millones de habitantes, es decir, el 41,6% de la población total del país (ver Tabla 1).

En contraste, y replicando también una tendencia histórica, es en las zonas extremas del país en donde se concentran la mayoría de las regiones menos pobladas dentro del territorio nacional. Por un lado, en el norte del país las regiones de Arica y Parinacota, de Atacama y de Tarapacá concentran 1,3%, 1,6% y 2,0% de la población nacional, respectivamente, sumando 949.592 personas según las estimaciones. Por otro lado, en el extremo sur del territorio las regiones de Aysén y de Magallanes

¹ Las estimaciones y proyecciones de población base Censo 2017, a nivel país, período 1992-2050, publicadas en diciembre de 2018, no contemplan entre sus supuestos el efecto del Covid-19 en sus componentes, en particular en la mortalidad. Las próximas estimaciones y proyecciones de población se elaborarán una vez que se cuente con nuevas fuentes de información, como el Censo de Población y Vivienda 2024 y sus componentes actualizados.

concentran 0,6% y 0,9% de la población del país, de manera respectiva, sumando aproximadamente 285.659 personas.

Población por sexo

Las regiones con mayor proporción de mujeres se ubican entre Coquimbo y Los Lagos (a excepción de O'Higgins).

Adicionalmente, se destaca que la distribución de la población por sexo varía según las zonas del país, concentrando en ciertas regiones más mujeres y en otras a una mayor cantidad de hombres. Las regiones que presentan un número más alto de mujeres que de hombres se encuentran, de norte a sur, entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos (a excepción de O'Higgins), es decir, hay más mujeres en la mayor parte del territorio y en las regiones más pobladas del país. Por su parte, hay más hombres que mujeres en las regiones de los extremos del país, es decir, entre Arica y Parinacota y Atacama por el norte, y entre Aysén y Magallanes en el sur.

Tabla 1: Número y porcentaje de población total estimada al 30 de junio, según sexo y región, 2020

Región	Población			Porcentaje (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chile	19.458.310	9.599.101	9.859.209	100,0	100,0	100,0
Arica y Parinacota	252.110	126.744	125.366	1,3	1,3	1,3
Tarapacá	382.773	193.145	189.628	2	2	1,9
Antofagasta	691.854	348.210	343.644	3,6	3,6	3,5
Atacama	314.709	158.939	155.770	1,6	1,7	1,6
Coquimbo	836.096	409.614	426.482	4,3	4,3	4,3
Valparaíso	1.960.170	958.672	1.001.498	10,1	10	10,2
Metropolitana	8.125.072	4.010.416	4.114.656	41,6	41,7	41,7
O'Higgins	991.063	495.674	495.389	5,1	5,2	5
Maule	1.131.939	556.100	575.839	5,8	5,8	5,8
Ñuble	511.551	247.792	263.759	2,6	2,6	2,7
Biobío	1.663.696	810.577	853.119	8,6	8,4	8,7
La Araucanía	1.014.343	495.735	518.608	5,2	5,2	5,3
Los Ríos	405.835	198.915	206.920	2,1	2,1	2,1
Los Lagos	891.440	443.617	447.823	4,6	4,6	4,5
Aysén	107.297	54.276	53.021	0,6	0,6	0,5
Magallanes	178.362	90.675	87.687	0,9	0,9	0,9

Fuente: INE, estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017 (INE, 2018).

Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

3.2. Población por edades

De acuerdo con lo señalado anteriormente, y como lo evidenció el Censo de Población y Vivienda de 2017, Chile se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica. Dicho proceso de transición demográfica se refleja en un envejecimiento continuo y constante de la población del país, siendo en la actualidad uno de los países de América Latina con mayor grado de envejecimiento demográfico (CELADE-CEPAL, 2019).

Los factores que explican el envejecimiento de la población son, entre otros, la disminución de la mortalidad en edades jóvenes (antes de los 60 años), sumado al descenso de la fecundidad y de la cantidad de hijos(as) por mujer en edad fértil. La paulatina reducción de la mortalidad en edades jóvenes permite que una mayor cantidad de población llegue a edades mayores, lo que, en conjunto

con los avances médicos, tecnológicos y la sustancial mejora en las condiciones de vida de la población implica que la esperanza de vida aumente. De este modo, ante el alza de la esperanza de vida de la población, el número y proporción de personas que supera los 60 años adquiere una tendencia creciente (INE, 2022).

El envejecimiento demográfico se explica también por la reducción de la fecundidad y la cantidad de hijos(as) tenidos por mujer durante su edad fértil, proceso que se comenzó a intensificar en el país fuertemente a partir de mediados del siglo XX. En ese sentido, el mayor control de la natalidad, la incorporación de métodos anticonceptivos, junto con una mayor inserción laboral y profesional de las mujeres con la consecuente postergación del embarazo, ha derivado en que cada vez tienda a nacer una menor cantidad de personas. De esta forma, la baja en los nacimientos y el aumento de la esperanza de vida, sumado al descenso de la población y de la mortalidad en edades tempranas, implican que la población mayor aumente cada vez más en su cantidad y peso relativo sobre la población total, impulsando así el proceso de envejecimiento demográfico.

Envejecimiento poblacional

Las regiones con una población más envejecida en 2020 fueron Ñuble y Valparaíso, cuya población de 60 años o más asciende a 20,9% y 20,2%, respectivamente.

El envejecimiento poblacional se desenvuelve en forma desigual entre las distintas regiones del país, con algunas de ellas “más avanzadas” en el proceso que otras. Según lo observado (ver Tabla 2), la Región de Ñuble es la más envejecida a nivel nacional, ya que 20,9% de su población es mayor de 60 años, mientras que los(as) menores de 15 años solo alcanzan 18,7% del total regional. La segunda región más envejecida es Valparaíso, donde la población de 60 años o más alcanza el 20,2% y la población menor de 15 años llega al 18,4%. En el polo

opuesto, Tarapacá es la región más joven del país, pues el 22,8% de su población es menor de 15 años y los mayores de 60 representan 12,3% del total regional. La segunda región con más población joven es Atacama, con un 22,4% de población menor de 15 años y con el 15,8% de su población con 60 años o más. Cabe destacar que estos totales regionales reflejan solo la realidad promedio de cada región, pues las comunas en su interior presentan situaciones que difieren con la distribución porcentual de la población por tramos etarios a nivel regional.

Tabla 2: Número y porcentaje de población estimada al 30 de junio, por grandes grupos de edad, según región, 2020

Región	Total	Población por grupos de edad			Porcentaje (%)		
		0 a 14	15 a 59	60 o más	0 a 14	15 a 59	60 o más
Chile	19.458.310	3.738.038	12.372.262	3.348.010	19,2	63,6	17,2
Arica y Parinacota	252.110	52.544	158.832	40.734	20,8	63,0	16,2
Tarapacá	382.773	87.411	248.320	47.042	22,8	64,9	12,3
Antofagasta	691.854	146.180	462.166	83.508	21,1	66,8	12,1
Atacama	314.709	70.640	194.481	49.588	22,4	61,8	15,8
Coquimbo	836.096	170.796	515.467	149.833	20,4	61,7	17,9
Valparaíso	1.960.170	360.394	1.203.749	396.027	18,4	61,4	20,2
Metropolitana	8.125.072	1.512.170	5.316.560	1.296.342	18,6	65,4	16,0
O'Higgins	991.063	194.570	609.967	186.526	19,6	61,5	18,8
Maule	1.131.939	221.034	694.279	216.626	19,5	61,3	19,1
Ñuble	511.551	95.435	309.277	106.839	18,7	60,5	20,9
Biobío	1.663.696	317.106	1.042.837	303.753	19,1	62,7	18,3
La Araucanía	1.014.343	202.592	619.960	191.791	20,0	61,1	18,9
Los Ríos	405.835	76.682	251.800	77.353	18,9	62,0	19,1
Los Lagos	891.440	174.754	563.538	153.148	19,6	63,2	17,2
Aysén	107.297	23.346	67.313	16.638	21,8	62,7	15,5
Magallanes	178.362	32.384	113.716	32.262	18,2	63,8	18,1

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de población regionales, base 2017.

Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

Los cambios demográficos experimentados en el país durante las últimas décadas pueden ser visualizados gráficamente a partir de la pirámide de población de 2020 (ver Gráfico 1). En primer lugar, se observa que la base de la pirámide (población entre 0 a 19 años) es más angosta, lo que refleja la menor cantidad de nacimientos ocurridos en las últimas dos décadas. Desde principios del siglo XXI, la fecundidad se ha ubicado bajo los niveles teóricos de reemplazo poblacional², ya que la tasa global de fecundidad ha sido menor a 2,1 hijos por mujer, lo que se traduce en el marcado descenso de la proporción de menores de edad en el país durante los últimos veinte años.

Pirámide poblacional	
En 2020 existió un aumento de la población en edades jóvenes, lo que se asocia al alza de la inmigración internacional, fuertemente representada en edades entre 25 y 34 años.	En segundo lugar, se aprecia una mayor cantidad de población con edades entre 20 y 34 años, los que corresponden a los nacimientos registrados entre 1986 y 2000, período en el cual la fecundidad se encontraba sobre el nivel de reemplazo. Los nacimientos ocurridos en este lapso generalmente se asocian con un breve fenómeno de “baby boom”, impulsado por el fin de la dictadura y el retorno a la democracia en el país, lo que se expresa en que en 1990 se registra la cifra más alta de nacimientos ocurridos en Chile en su historia. Este tipo de fenómenos ha sido documentado y observado a nivel mundial, en donde, tras situaciones de crisis o conflictos bélicos, se experimenta un período de crecimiento en la cantidad

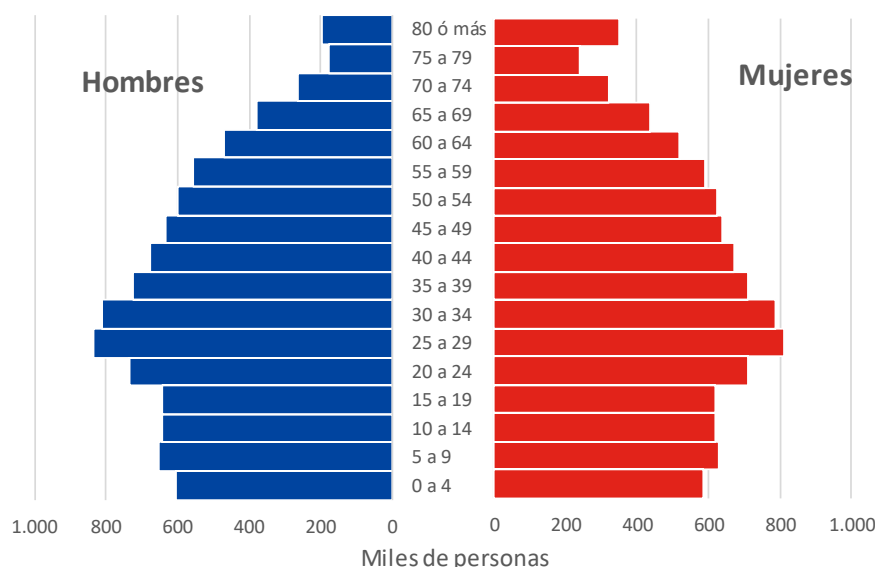
² El nivel de reemplazo generacional se refiere a la fecundidad mínima necesaria para que una población teóricamente cerrada (donde no exista migración) se mantenga indefinidamente en el tiempo sin disminuir su volumen. Para esto se suele utilizar la Tasa Global de Fecundidad (TGF), una medida resumen que se interpreta como el número de hijas e hijos que tendría cada mujer de acuerdo con las tasas específicas de fecundidad, si no estuviera expuesta al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin del período fértil y que suele cifrarse en 2,1 hijos por mujer para establecer la medida teórica de reemplazo generacional.

de nacimientos en la población, lo cual tiene como explicación socioecológica la perpetuación de la especie cuando una época difícil se acaba y se avizora una mejor perspectiva de vida. Cabe destacar también el aumento de la población en las edades jóvenes asociado al alza de la migración internacional presentada en los últimos años, pues dicha población inmigrante está fuertemente representada en las edades entre los 25 a 34 años (INE & DEM, 2022).

En tercer lugar, el tramo comprendido entre los 35 a 59 años presenta una situación más estable, pues corresponde a los nacidos entre 1961 y 1985. Dicha época coincide con un paulatino descenso de la fecundidad y una marcada reducción de la mortalidad en edades tempranas y adultas, lo que junto al desarrollo científico y medicinal ha permitido que los integrantes de este grupo alcancen edades avanzadas y una mayor esperanza de vida.

En cuarto lugar, se observa que los mayores de 60 años, es decir, los nacidos antes de 1961, provienen de tiempos en que los niveles de fecundidad eran más altos, pero también lo eran los niveles de mortalidad. De esta forma, estos grupos quinquenales han estado expuestos a riesgos de mortalidad mucho más elevados que los actuales, lo que explica la mayor disparidad y menor tamaño respecto de los otros grupos a medida que se avanza en edad. Finalmente, en el tramo superior de la pirámide se aprecia la mayor sobrevivencia femenina en edades avanzadas, con más mujeres que hombres, especialmente en el tramo superior de 80 años o más.

Gráfico 1: Distribución de la población estimada al 30 de junio, por sexo y grupos de edad, 2020



Fuente: INE, estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

En este contexto, en que Chile se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica con una población más envejecida, aparece la pandemia por Covid-19. Esta enfermedad afectó a los países de distintas maneras a lo largo del globo, dependiendo de su sistema de salud, su capacidad de vacunación, pero también de su estructura por edad. Al ser un país envejecido, Chile evidenció un exceso de mortalidad en grupos de edades avanzadas junto con una mortalidad inesperada en aquellos grupos de población más jóvenes, impactos que serían atribuibles al Covid-19 en la mortalidad del país durante el primer año de pandemia.

3.3. Fecundidad

La fecundidad, junto con la mortalidad y la migración, es uno de los componentes de la dinámica demográfica. Este componente da cuenta de la cantidad de hijos e hijas tenidas por una mujer al final de su vida fértil, y es clave para estudiar la evolución de la población, tanto respecto al crecimiento como al envejecimiento poblacional. El estudio de la fecundidad se basa en el análisis de los nacimientos y sus características como hecho vital, de la información de los padres y del nacido vivo, así como de su incidencia en la población.

Para el estudio de la fecundidad es clave contar con un buen registro y análisis de los nacimientos ocurridos en una población o subpoblación y con la información asociada al nacido vivo y a sus padres. En el caso nacional, la información de los nacimientos involucra a tres instituciones diferentes: primero, el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que recopila la información; segundo, el Ministerio de Salud (Minsal), que corrobora y valida los registros del SRCel; y por último el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que corrobora y valida, pero que además compila y publica la información en general y en particular de las variables sociodemográficas en sus Anuarios de Estadísticas Vitales.

El primer análisis de los nacimientos y sus características nos señala que en 2020 se produjeron 194.978 nacimientos, de los cuales 99.923 fueron hombres, 95.036 fueron mujeres y 19 personas nacieron con sexo indeterminado. Por lo tanto, el índice de masculinidad de los nacimientos fue de 105, es decir, nacieron 105 hombres por cada 100 mujeres. Con respecto a 2019, se produjeron 15.210 nacimientos menos, una fuerte reducción de los nacidos vivos que se enmarca en el descenso sostenido de los nacimientos desde mediados del siglo pasado. Será de gran importancia estudiar esta disminución a lo largo del tiempo y con más antecedentes para poder entender su naturaleza y la relación que pueda tener o no con la presencia de la pandemia del Covid-19 durante este año, y su efecto en la decisión de tener o no hijos o hijas durante el período³.

En segundo lugar, la medición de la incidencia requiere saber cuántos nacimientos vivos ocurrieron y cuántas personas tuvieron “mayor probabilidad” de generar dichos nacimientos en un período (en este caso, en un año) y en un territorio determinado (por ejemplo, a nivel nacional, regional o comunal). Sin embargo, para estudiar adecuadamente la fecundidad como hecho vital es necesario contextualizarla respecto a la población que está produciendo dichos nacimientos, para lo cual se utilizan las proyecciones de población para el cálculo de diversos indicadores. De este modo, los indicadores calculados con las proyecciones de población permiten reducir o eliminar la distorsión que puede tener la fecundidad por el efecto de la estructura de la población, lo que hace posible generar políticas públicas adecuadas.

Un ejemplo de distorsiones que se pueden producir al estudiar la fecundidad se deriva del análisis de los nacimientos por región durante 2020 en el país. Al realizar dicho análisis de los nacimientos se observa que las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío concentran un poco más del

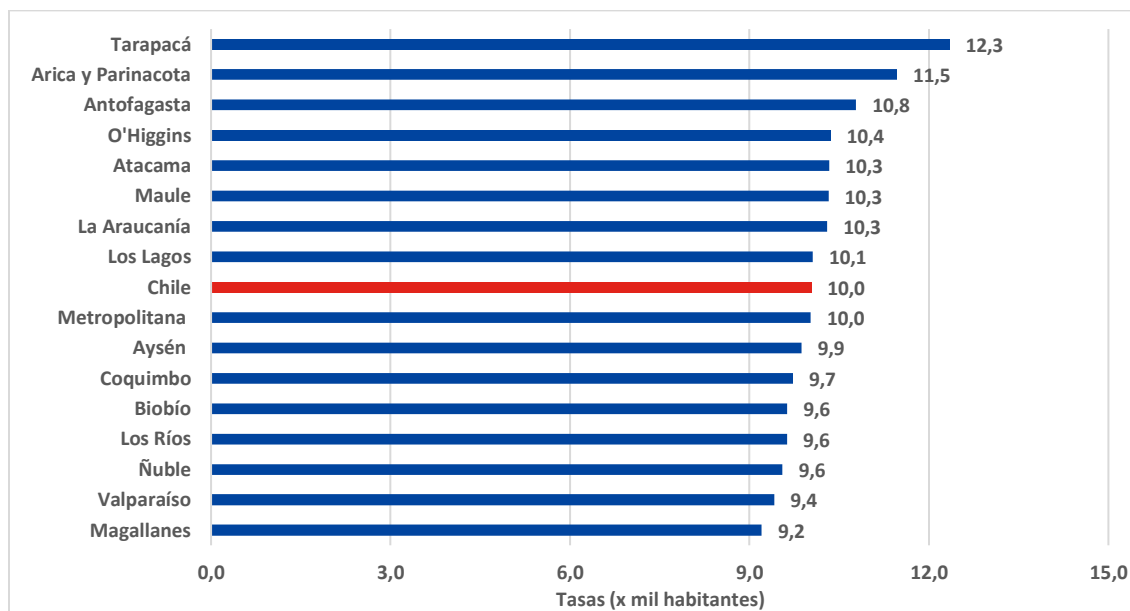
³ Para más información sobre la evolución de los componentes demográficos en período de pandemia revisar: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48488/1/S2200706_es.pdf (página 28) y https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/S2200159_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y (página 38)

Tasa bruta de natalidad

Existen ocho regiones que cuentan con una tasa bruta de natalidad por sobre el promedio nacional en 2020, destacando Tarapacá, con 12,3 nacimientos por cada mil habitantes.

59% de los nacimientos del país, repitiéndose las mismas características de distribución de la población nacional. No obstante, cuando se analiza la tasa bruta de natalidad, construida a partir de la cantidad de nacimientos vivos corregidos que ocurren en la población por cada mil habitantes, se aprecia de mejor manera la realidad de la fecundidad en Chile. Según el análisis de la tasa bruta de natalidad por región, ocho regiones presentan una tasa mayor al promedio nacional, de las cuales cuatro corresponden a la zona norte del país, entre las que destaca Tarapacá, donde se produjeron 12,3 nacimientos por cada mil habitantes. En tanto, entre las ocho regiones que cuentan con tasas brutas de natalidad por debajo del promedio nacional destacan las tres más pobladas y las dos del extremo sur del país. Por el lado de las regiones más pobladas, la Región Metropolitana se ubica en el noveno lugar, con una tasa bruta de natalidad de 10,0 por cada mil habitantes, mientras que Biobío y Valparaíso registraron tasas brutas de natalidad de 9,6 y 9,4, respectivamente. Por último, la Región de Magallanes tiene la menor tasa de natalidad, con 9,2 nacimientos por cada mil personas (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Tasa bruta de natalidad según región, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

Nota: las tasas brutas de natalidad (a nivel país y regional) se calcularon con el total de nacidos vivos corregidos según el método de inscripciones tardías.

Como se ha mencionado, la tasa bruta de natalidad por región es un indicador que reduce la distorsión producida por la estructura poblacional. Si bien la distribución de los nacimientos por región permite advertir dónde se están produciendo más nacimientos (en el caso de Chile, en las regiones más pobladas del país), la tasa bruta de natalidad permite contextualizar esa cantidad de nacimientos según la población existente en dichas regiones. Sin embargo, la tasa bruta de natalidad no aísla el efecto distorsionador de la estructura de dicha población por sexo y edad, siendo

necesario saber cuántas mujeres existen en la población en cuestión y qué edades tienen para tener una visión más exacta del panorama de la fecundidad en el país.

Por otro lado, al revisar la fecundidad de las mujeres a lo largo de su vida fértil se observa que ha descendido el número de hijos e hijas que cada mujer tiene, pero también que han variado los patrones de la fecundidad de la sociedad a lo largo del tiempo. Este cambio en los patrones de fecundidad se expresa en las curvas de la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) de las mujeres por grupos de edad, donde se puede ver una comparación de tres años específicos⁴ (ver Gráfico 3).

Tasa específica de fecundidad

En 1980 la TEF más alta estaba en el tramo etario de 20 a 24 años, con 157 nacimientos cada mil mujeres, mientras que en 2020 este grupo corresponde al de 30 a 34 años, el que además desciende a sólo 69 nacimientos cada mil mujeres.

Según el gráfico analizado, en 1980 el grupo quinquenal de las madres con más nacimientos fue el de 20-24 años, con cerca de 157 nacimientos por cada mil mujeres, mientras que en 2000 el grupo de edad más prolífico fue el de 25-29 años, con cerca de 105 nacimientos por cada mil mujeres. Sin embargo, la mayor reducción en los nacimientos por mujeres se presentó en 2020, cuando el valor más alto de la TEF fue de aproximadamente 69 nacimientos por

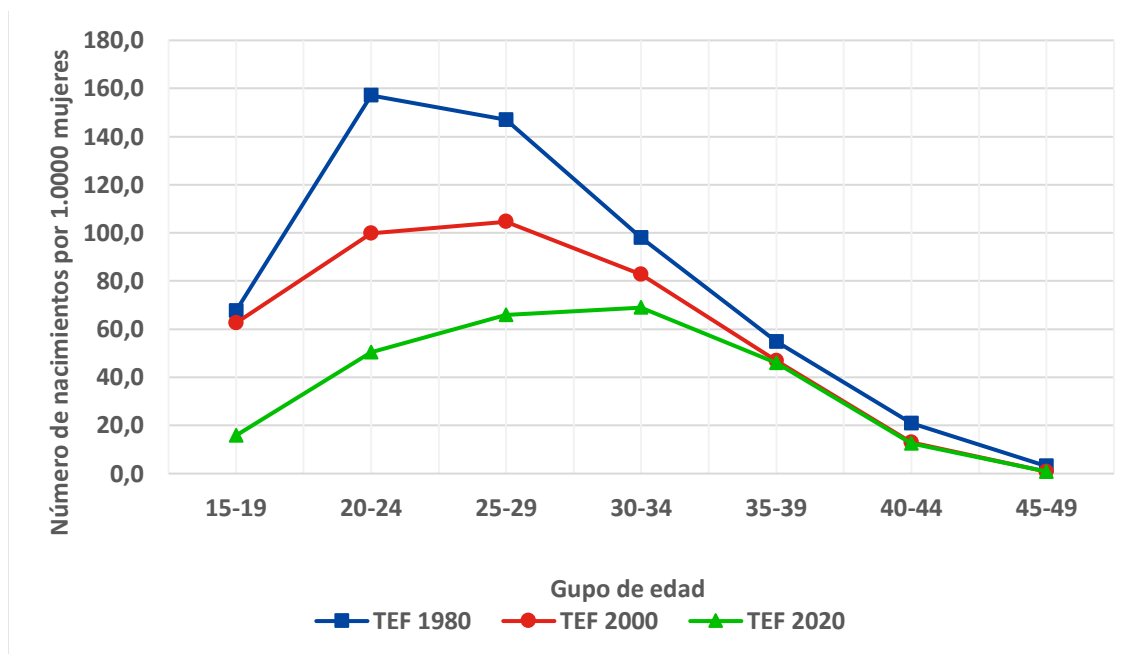
cada mil mujeres en el grupo de 30-34 años. Estas variaciones implican que en los cuarenta años comprendidos entre 1980 y 2020 disminuyeron en más de la mitad los nacimientos por cada mil mujeres del grupo con más nacimientos.

Asimismo, la TEF permite observar el cambio en la edad en la que las mujeres tienen hijos(as) de manera más frecuente. En esa línea, en 1980 se presenta una cúspide en el grupo de mujeres de 20-24 años, mientras que en 2000 la curva muestra una cúspide más dilatada, con una meseta con dos grupos de edades principales, 20-24 y 25-29 años, con tasas similares. Por último, en 2020 la curva de la TEF adopta una forma diferente, ya que su dilatada cúspide (al igual que en 2000) se mueve a los grupos de 25-29 y 30-34 años, dando cuenta de que más mujeres tienen hijos a edades más tardías que cuarenta años atrás.

Adicionalmente, en el análisis de la TEF es importante destacar la evolución de la fecundidad adolescente, la cual se mantuvo prácticamente estable entre 1980 y 2000, con 67,6 y 62,7 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años, respectivamente. A pesar del fuerte descenso de la TEF en los otros grupos de edad entre 1980 y 2000, la mantención de la fecundidad adolescente alertó especialmente a las autoridades de la época, las que desarrollaron políticas públicas enfocadas en reducir la TEF en adolescentes. En ese sentido, se observa que para 2020 la TEF de adolescentes se redujo a cuatro veces menos de lo observado en 1980 y 2000, con 15,8 nacimientos por cada mil jóvenes, dando cuenta del cambio en los hábitos de vida de las mujeres y probablemente de la efectividad de las políticas implementadas.

⁴ Los análisis de Tasas Específicas de Fecundidad (TEF) realizados en este documento integran 3 años específicos, los que permiten comparar la TEF actual respecto a los niveles del mismo indicador hace 20 y 40 años, reflejando de manera más clara los cambios profundos producidos en el indicador en 40 años.

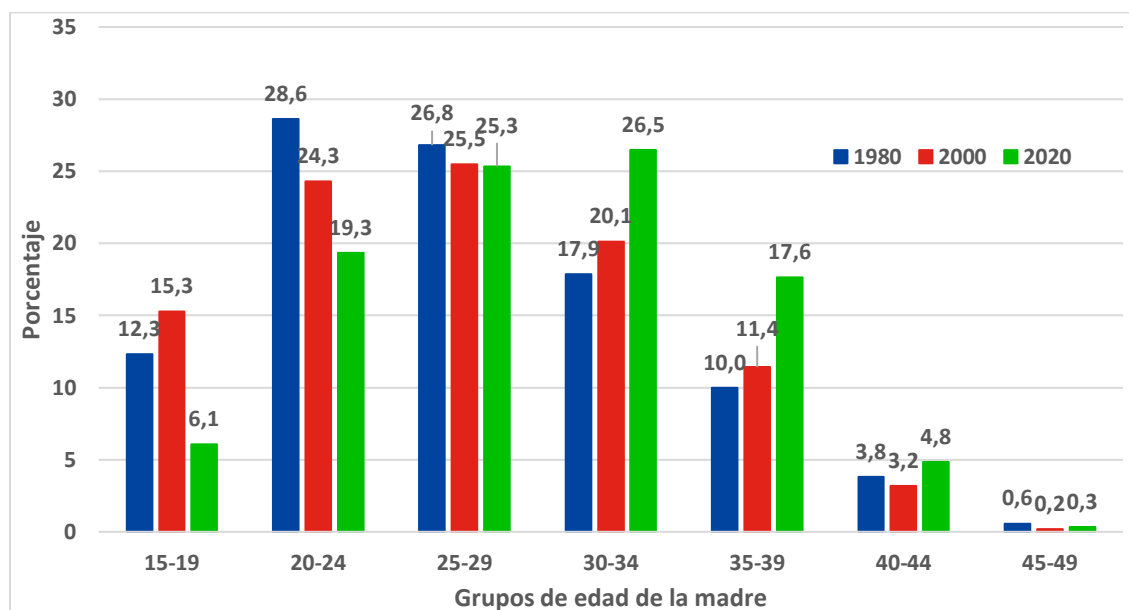
Gráfico 3: Tasas específicas de fecundidad (TEF), 1980, 2000 y 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 1980-2000-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2002 y base 2017.

El aporte de la fecundidad adolescente a los resultados nacionales se aprecia con mayor claridad al revisar la distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad para cada tramo etario de las madres. En ese sentido, se observa un fuerte descenso del aporte a la fecundidad del tramo etario de 15-19 años entre 1980 y 2020, reflejándose en distribuciones de 12,3% en 1980, de 15,3% en 2000 y de 6,1% en 2020, lo que constituye una excelente noticia por las externalidades negativas que genera la fecundidad adolescente (Rodríguez & San Juan, 2020). Asimismo, es interesante destacar que las tasas específicas de fecundidad más altas se concentraron en diferentes tramos etarios por año de análisis: en 1980 y en 2000 el 55,4% y el 49,8%, respectivamente, se concentró en madres de 20-29 años, mientras que en 2020 el 51,8% se concentró en madres de 25-34 años. Los datos mencionados dan cuenta del retraso de la fecundidad, el que se aprecia con mayor claridad en 2020, año donde el porcentaje de aporte de las mujeres de 30-34 años y de las de 35-39 años es bastante superior en comparación con el realizado por mujeres de esos tramos en 1980 y 2000 (ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad (TEF) por grupo de edad de la madre, 1980, 2000 y 2020⁵



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 1980-2000-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2002 y base 2017.

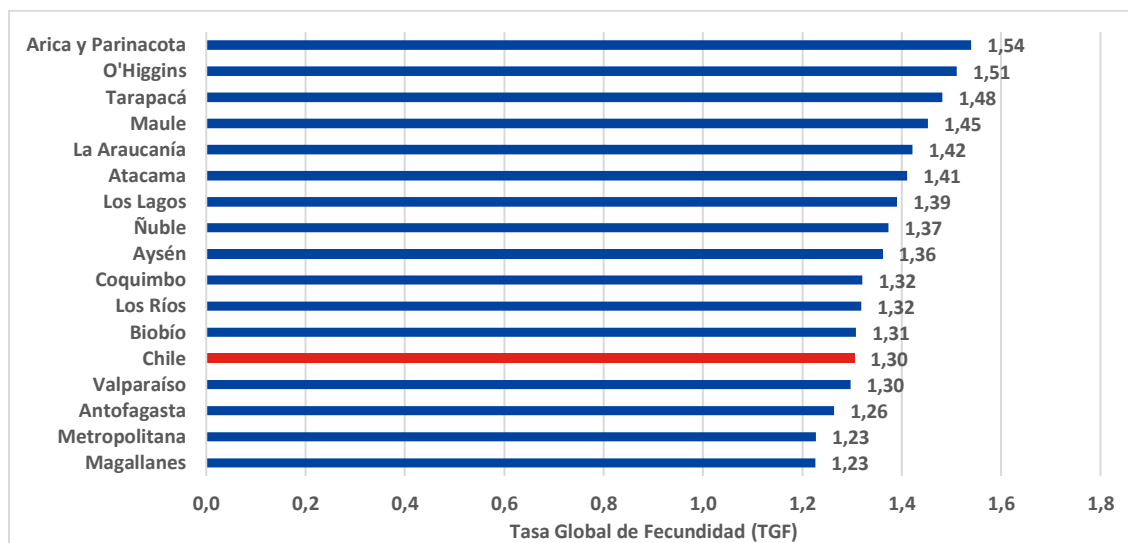
Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100 debido al redondeo de decimales.

La medida que resume por excelencia la fecundidad es la Tasa Global de Fecundidad (TGF), la cual se obtiene sumando las TEF y multiplicando dicho resultado por cinco. La TGF se interpreta como el número de hijos e hijas que en promedio tendría cada mujer al finalizar su vida fértil (15 a 49 años)⁶. El cálculo de la TGF permite constatar el descenso de la fecundidad, ya que se presentan valores bajo el nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer) desde inicios de la década del 2000, alcanzando 1,3 hijos por mujer en 2020. No obstante, este valor promedio del país también esconde particularidades de las regiones del territorio nacional, graficadas en la existencia de 12 regiones con TGF más altas y de 4 regiones con TGF más bajas que dicho valor. En ese sentido, Arica y Parinacota, O'Higgins y Tarapacá presentan una TGF de 1,5 hijos por mujer, siendo las regiones con la tasa más alta, mientras que Magallanes y la Región Metropolitana tienen las tasas más bajas de país, con 1,2 hijos por mujer (ver Gráfico 5).

⁵ Para efectos de una mejor visualización de los datos, se omiten los valores correspondientes a las edades categorizadas como "no especificada" y de las madres de "50 años o más" por representar menos del 0,1% en todos los años de análisis.

⁶ Pertenecientes a una cohorte sintética de mujeres no expuestas al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin de su vida fértil, y que a partir del momento en que inicia su reproducción están expuestas a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.

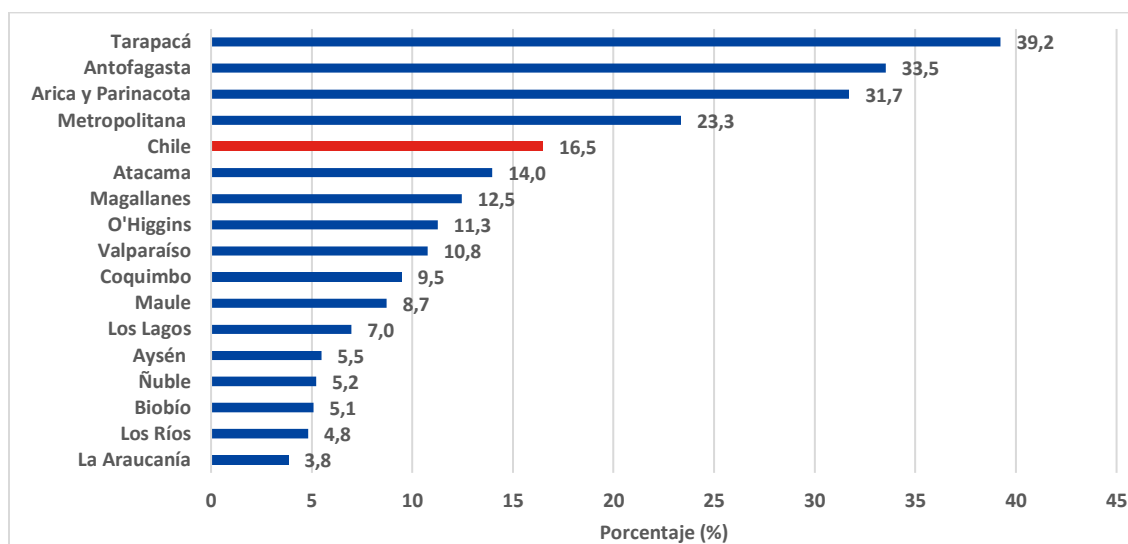
Gráfico 5: Tasa global de fecundidad por región, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

La creciente relevancia de la población de nacionalidad extranjera en el país, la que asciende a 1.460.047 al 31 de diciembre de 2020, de las cuales 49,1% corresponden a mujeres (INE & DEM, 2022), insta a presentar con mayor detalle el aporte de dicha población a la fecundidad del país. En 2020 ocurrieron 32.170 nacimientos en Chile de madres extranjeras, cifra que representa el 16,5% de los nacidos vivos del país, aunque se distribuyeron de manera diferenciada por región. Dicha distribución de nacimientos de madres extranjeras indica que hay cuatro regiones del país donde este porcentaje fue superior al promedio nacional, tres de ellas ubicadas en el extremo norte: Tarapacá (39,2%), Antofagasta (33,5%) y Arica y Parinacota (31,7%), mientras que la Metropolitana completa la lista (23,3%). Por el contrario, las regiones de La Araucanía (3,8%), Los Ríos (4,8%) y Biobío (5,1%) presentaron los menores porcentajes de nacidos vivos de madres extranjeras respecto al total de nacimientos de la región (ver Gráfico 6).

Gráfico 6: Porcentaje de nacidos vivos de madre extranjera respecto al total de nacimientos por región, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

Nacimientos de madres extranjeras

En 2020, el 16,5% de los nacimientos fueron de madres extranjeras. Las cinco naciones de origen de las madres que aportaron más nacimientos fueron Venezuela (22,6%), Haití (19,1%), Perú (12,2%), Bolivia (8,5%) y Colombia (7,0%), concentrando el 69,4% de los nacidos vivos totales de madres extranjeras.

De manera complementaria, la distribución de los nacimientos por región presenta particularidades destacables según el país de origen de las madres extranjeras (ver Gráfico 7). En ese sentido, las cinco naciones de origen de las madres que aportaron más nacimientos en 2020 a nivel nacional fueron Venezuela (22,6%), Haití (19,1%), Perú (12,2%), Bolivia (8,5%) y Colombia (7,0%), concentrando entre estos cinco países el 69,4% de los nacidos vivos totales de madres extranjeras. Adicionalmente, cabe destacar que el 21,9% de los nacimientos de madres extranjeras no

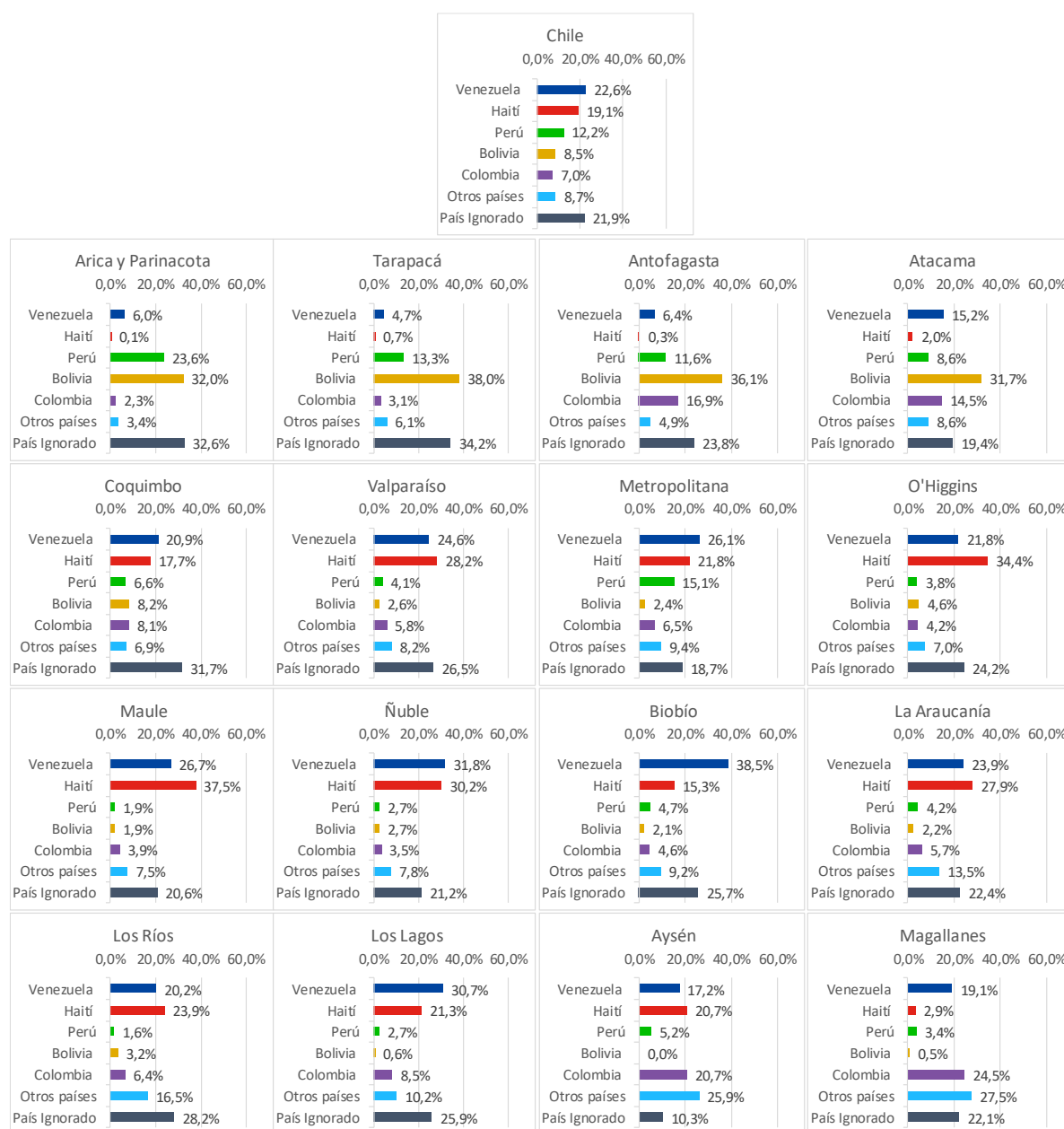
cuentan con el registro de su país, debido a que no fue informada la nacionalidad de la madre al declarar el hecho.

La distribución de los nacimientos de madres extranjeras por región muestra que la prevalencia de los cinco colectivos con mayor peso en 2020 varía según colectivo y región. Por un lado, las madres venezolanas tienen una gran prevalencia en 13 regiones del país, ocupando el primer lugar en cinco: Biobío (38,5%), Ñuble (31,8%), Los Lagos (30,7%), Metropolitana (26,1%) y Coquimbo (20,9%), mientras que en las tres regiones del extremo norte registra una presencia muy baja. Por otro lado, las madres haitianas tuvieron presencia relevante en los nacimientos de 11 regiones del país, ubicándose en el primer lugar en el Maule (37,5%), O'Higgins (34,4%), Valparaíso (28,2%), La Araucanía (27,9%) y Los Ríos (23,9%).

Los nacimientos de madres extranjeras que ocuparon el tercer, cuarto y quinto lugar se vinculan por concentrarse principalmente en el norte y/o en el sur del país. En esa línea, los nacimientos de madres peruanas, que ocuparon el tercer lugar nacional, tuvieron mayor peso en Arica y Parinacota,

Tarapacá, Antofagasta y la Metropolitana, pero ocuparon un lugar secundario en todas ellas. Del mismo modo, las madres bolivianas se concentraron en el extremo norte del país, ocupando los primeros lugares en Arica y Parinacota (32,0%), Tarapacá (38,0%), Antofagasta (36,1%) y Atacama (31,7%), desplazando de esa posición a las madres peruanas, colombianas y venezolanas. Por último, las madres colombianas ocuparon el primer lugar en Magallanes, con el 24,5% de los nacimientos de las madres extranjeras, y tuvieron altos porcentajes en Aysén (20,7%), Antofagasta (16,9%) y Atacama (14,5%).

Gráfico 7: Porcentaje de nacidos vivos según país de la madre con respecto al total de nacimientos de madres extranjeras por región, 2020, principales colectivos



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

3.4. Nupcialidad

La nupcialidad hace referencia a la cuantificación, al estudio y al análisis de las características de las personas que contraen matrimonio, incluyendo desde 2015 a quienes contraen Acuerdos de Unión Civil (AUC). La información referente a ambos hechos vitales se obtiene a través de los certificados de matrimonios y AUC inscritos en las oficinas del SRCel a lo largo de todo el país, los que luego son corroborados, compilados y validados por el INE. El interés del estudio de la nupcialidad desde el punto de vista demográfico, así como los nuevos arreglos de filiación presentes en la sociedad contemporánea, se basa en su efecto directo sobre el nivel de la fecundidad (Bay, Del Popolo, & Ferrando, 2003).

3.4.1. Estadísticas vitales de matrimonios

Tasa bruta de nupcialidad

En 2020 la tasa bruta de nupcialidad alcanzó su **valor más bajo desde que existe registro**, con un valor de 1,9 matrimonios por cada mil habitantes.

La cantidad de matrimonios registrados en Chile en 2020 ascendió a 37.647, posicionándose en el último lugar de las inscripciones realizadas durante los últimos 10 años, con una diferencia de 23.949 matrimonios menos respecto a 2019. Por otro lado, la tasa bruta de nupcialidad, correspondiente al número de matrimonios por cada mil personas, alcanzó su nivel más bajo desde que existe registro (se comenzó en 1850) en 2020, llegando a 1,9. La reducción en la cantidad de matrimonios

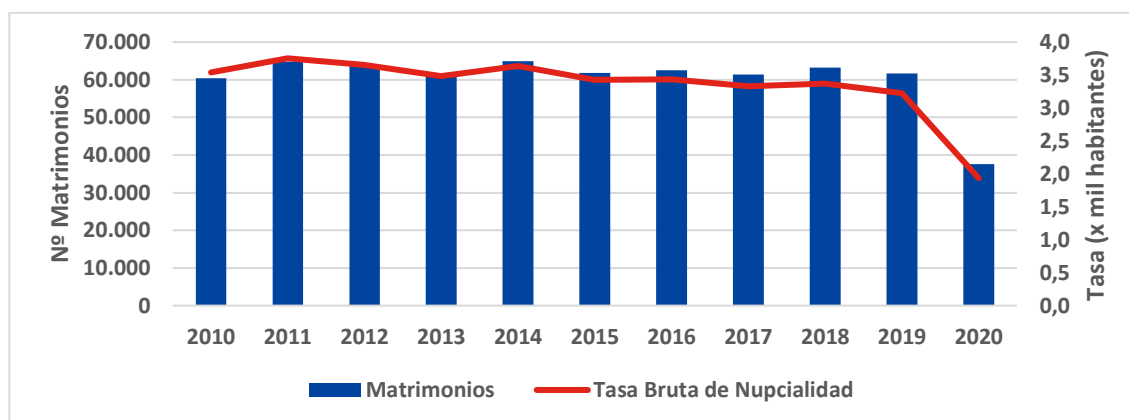
y en la tasa de nupcialidad puede explicarse, entre otros factores, por la menor actividad presencial del SRCel durante 2020 debido a las restricciones por Covid-19⁷.

La evolución de los matrimonios celebrados en Chile para los últimos 10 años, tanto en términos del número absoluto como de la tasa bruta de nupcialidad, presenta oscilaciones entre un año y otro sin una tendencia marcada (ver Gráfico 8). Sin embargo, el descenso en la cantidad de matrimonios de 2020 respecto de los observados una década atrás implica una disminución en un 37,6% (60.362 en 2010), ubicando a los matrimonios del último año entre las cifras más bajas desde la década de 1930.

La tasa bruta de nupcialidad, que relaciona el número de matrimonios con el tamaño de la población, ha oscilado entre 3,2 y 3,8 entre 2010 y 2019, alcanzando su punto más alto en 2011, con 3,8 matrimonios por cada mil habitantes. Según lo observado, existe una tendencia a la baja de la tasa bruta de nupcialidad en los últimos dos años, fenómeno que se ha venido registrando desde las últimas décadas del siglo pasado.

⁷ A contar de marzo de 2020 el SRCel se vio obligado a reducir sus actividades presenciales debido a las restricciones de aforo impuestas por el Minsal producto de la pandemia de Covid-19 y las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

Gráfico 8: Número de matrimonios y tasa bruta de nupcialidad, 2010-2020



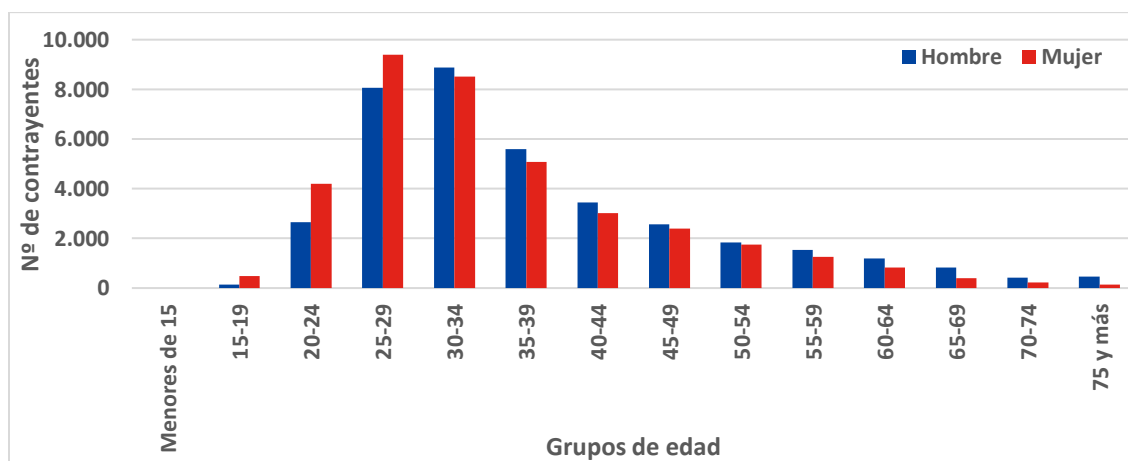
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2010-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Edad mediana del matrimonio

En 2020, el 50% de los hombres (mediana) contrajo su primer matrimonio a los 34 años o antes, mientras que el 50% de las mujeres lo hizo a los 32 años o antes.

La distribución de los matrimonios por sexo y tramo etario da cuenta de que durante 2020 la mayor cantidad de uniones de este tipo fueron realizadas por contrayentes clasificados en los tramos etarios ubicados entre los 25 y los 34 años (ver Gráfico 9). Mientras las mujeres se concentraron principalmente en el tramo de 25 a 29 años, con un 24,9% (9.383), la mayoría de los hombres se concentró en el tramo de 30 a 34 años, con un 23,6% (8.887). Por otro lado, al revisar el segundo tramo etario donde se concentraron los matrimonios para los contrayentes de cada sexo se invierten los tramos, pues las mujeres se concentran en el de 30 a 34 años, con un 22,6% (8.510) y los hombres lo hacen en el de 25 a 29 años, con un 21,4% (8.072). De esta forma, se mantiene la tendencia histórica en que las mujeres tienden a casarse a edades más jóvenes que los hombres, pues la edad media al contraer el primer matrimonio para 2020 fue de 38,1 años para los hombres y de 35,6 años para las mujeres.

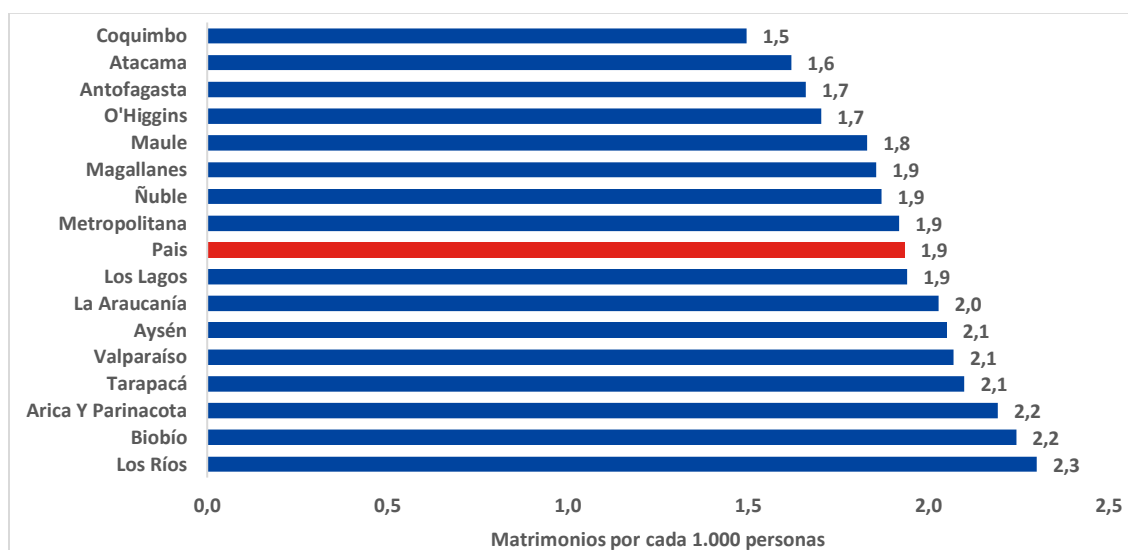
Gráfico 9: Matrimonios por grupo de edad de los contrayentes según sexo, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

Durante 2020 la tasa bruta de nupcialidad en Chile presentó un rango a nivel de regiones entre 1,5 y 2,3 matrimonios por cada mil habitantes (ver Gráfico 10). En 2020 hubo ocho regiones que alcanzaron tasas brutas de nupcialidad bajo el valor nacional, siendo Coquimbo la que alcanzó la menor tasa del país, con 1,5 matrimonios por mil habitantes, seguida de Atacama, con 1,6, y de Antofagasta y O'Higgins, con 1,7 matrimonios por mil habitantes, respectivamente. En tanto, ocho regiones superaron la tasa registrada a nivel país, siendo Los Ríos la región con la tasa más alta (2,3 matrimonios por mil habitantes), seguida del Biobío y Arica y Parinacota (2,2 matrimonios por mil habitantes, cada una), y de Tarapacá, Valparaíso y Aysén (2,1 matrimonios por mil habitantes, en los tres casos).

Gráfico 10: Tasa Bruta de Nupcialidad (x mil) según región, 2020



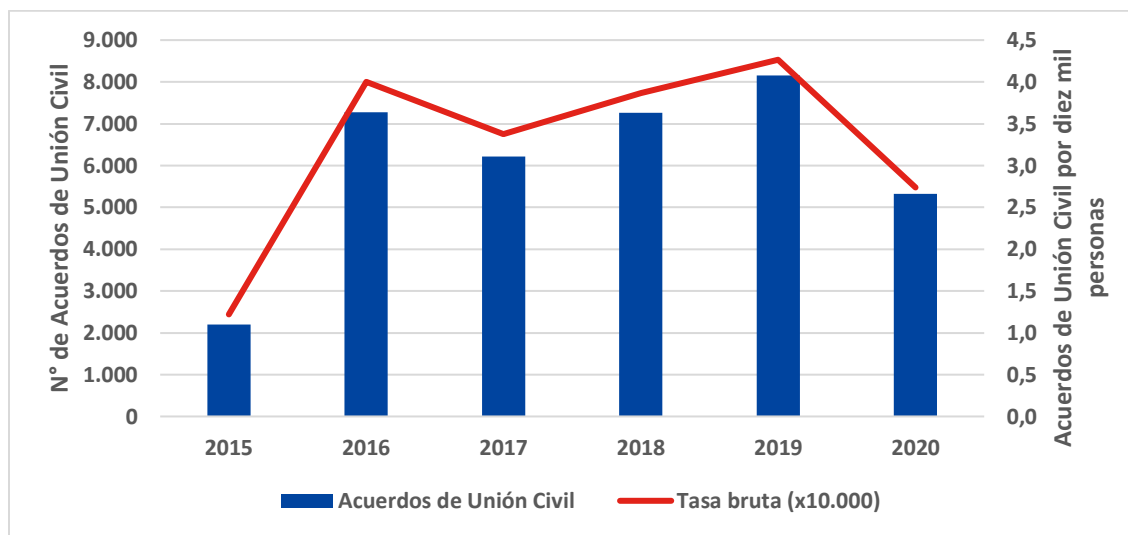
FUENTE: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

3.4.2. Estadísticas vitales de Acuerdos de Unión Civil (AUC)

En 2020 se registró en el país un total de 5.328 AUC, lo que representa una disminución de 34,6% respecto de 2019 (8.149), quebrando la tendencia al alza de los últimos 2 años (ver Gráfico 11). La reducción en la cantidad de AUC y en la tasa bruta de AUC se explican, entre otros factores, por la menor actividad presencial del SRCel durante 2020 debido a las restricciones impuestas por el Covid-19⁸. La tasa bruta de AUC observada en 2020 equivale a 2,7 por cada 10.000 habitantes, ubicándose como la segunda tasa más baja observada desde 2015, cuando ascendió a 1,2. Asimismo, los AUC registrados en 2020 fueron el segundo valor más bajo, siendo superior a los inscritos en 2015 (2.197), año en que se comenzaron a implementar AUC en octubre y que, por ende, es un período no comparable.

⁸ A contar de marzo de 2020 el SRCel se vio obligado a reducir sus actividades presenciales debido a las restricciones de aforo impuestas por el Minsal producto de la pandemia de Covid-19 y las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

Gráfico 11: Acuerdos de Unión Civil y tasa bruta (x 10.000), 2015-2020.

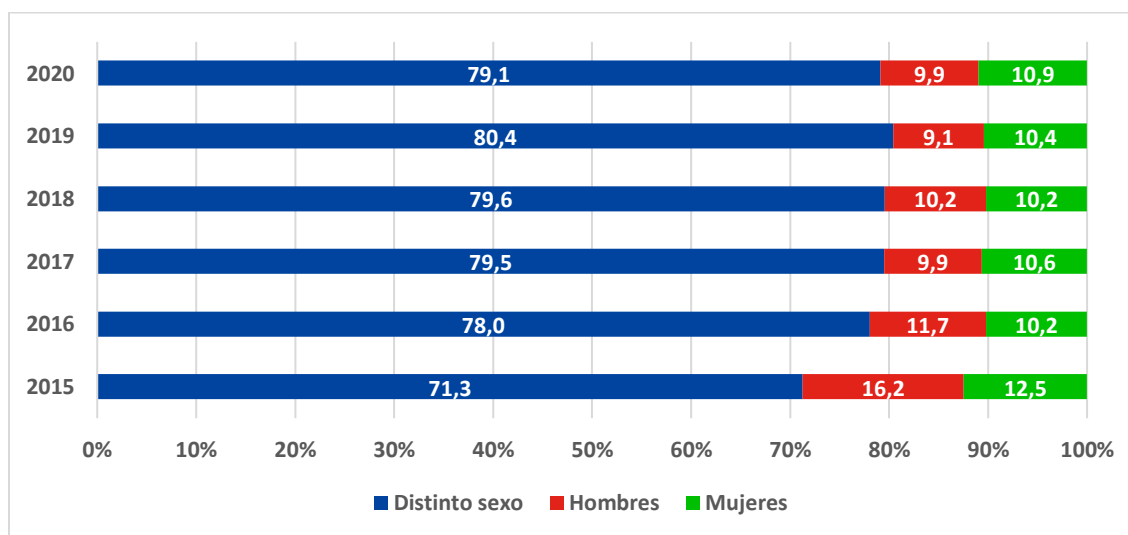


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Nota: el año 2015 contempla información solo desde octubre, fecha en que entró en vigencia la Ley N° 20.830.

De los AUC celebrados en 2020, 4.216 fueron realizados por contrayentes de distinto sexo (79,1%) y 1.112 (20,9%) fueron adscritos por parejas del mismo sexo (ver Gráfico 12), de los cuales 529 correspondieron a AUC entre hombres (9,9%) y 583 entre mujeres (10,9%). En ese sentido, se observa que la proporción de AUC celebrados entre contrayentes heterosexuales disminuyó por primera vez desde 2016, quebrando una tendencia al alza observada en las mediciones anteriores. Por otro lado, el año 2020 se rompió por primera vez la tendencia a la baja en la proporción de AUC celebrados entre contrayentes del mismo sexo, siendo también el segundo año donde más mujeres de mismo sexo han inscrito este tipo de acuerdos en términos proporcionales, tras 2015.

Gráfico 12: Acuerdos de Unión Civil registrados según sexo de la pareja contrayente, 2015-2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Nota: el año 2015 contempla información sólo desde octubre, fecha en que entró en vigencia la Ley N° 20.830.

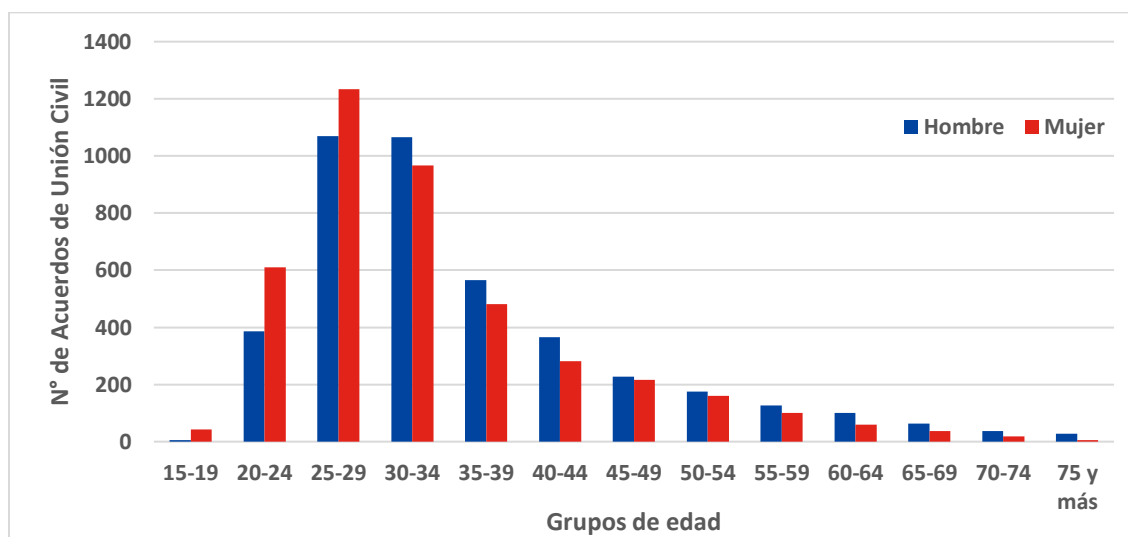
Edad mediana del Acuerdo de Unión Civil (AUC) distinto sexo

En 2020, el 50% de los hombres (mediana) que firmó un AUC con una mujer tenía 30 años o menos. Asimismo, el 50% de las mujeres también contrajo su vínculo con un hombre a los 30 años o antes.

Los AUC celebrados en 2020 por contrayentes heterosexuales según grupo de edad y sexo presentan una distribución similar a la de los matrimonios, pues la mayoría de las personas que los celebraron están clasificadas en los tramos de 25 a 34 años, independiente de su sexo (ver Gráfico 13). En el caso de los AUC, hombres y mujeres se concentraron en primer lugar en el tramo de 25-29 años, con 25,4% y 29,2%, respectivamente y, en segundo lugar, en el tramo de 30 a 34 años, con 25,3% de los hombres y 22,9% de las mujeres, de manera respectiva. En tanto, se

observa una tendencia similar a la registrada en los matrimonios, en cuanto el promedio de edad de los hombres heterosexuales que contraen estos vínculos es mayor que el promedio de edad de las mujeres. Sin embargo, dicho promedio de edad de los contrayentes de AUC es menor al de las personas que contraen matrimonio, pues en el caso de los hombres asciende a 36,1 años, mientras que en el de las mujeres llega a 33,8 años.

Gráfico 13: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes heterosexuales, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

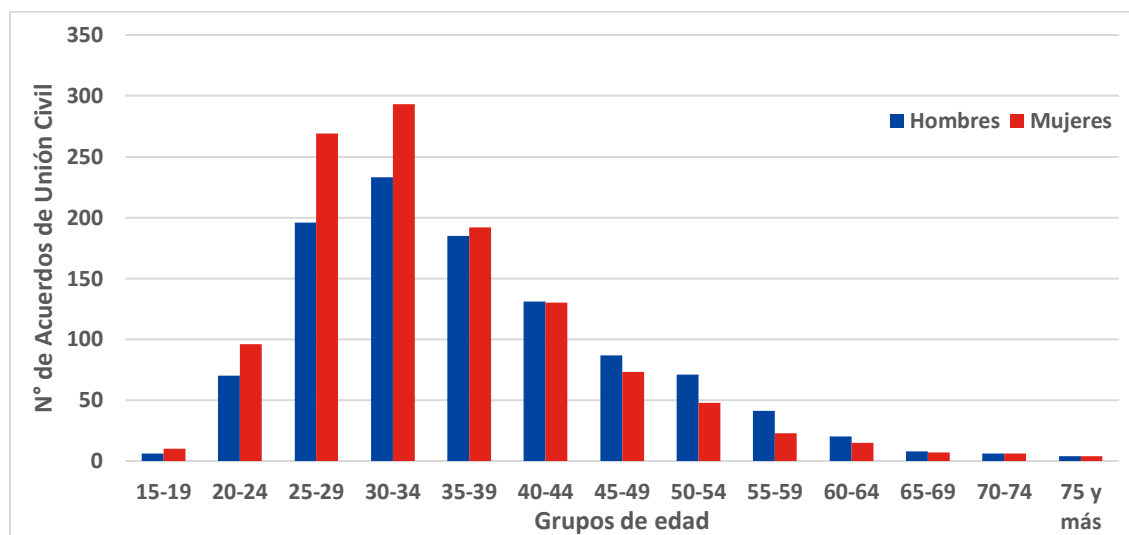
Edad mediana del Acuerdo de Unión Civil (AUC) mismo sexo

En 2020, el 50% de los hombres (mediana) que firmó un AUC con otro hombre lo hizo a los 35 años o antes, mientras que el 50% de las mujeres que contrajo el vínculo con otra mujer lo hizo a los 33 años o antes.

Respecto a los AUC celebrados entre parejas del mismo sexo durante 2020, la mayoría de los contrayentes de ambos sexos se concentra principalmente en los grupos ubicados entre 25-34 años (ver Gráfico 14). El primer lugar lo ocupó el grupo de 30-34 años, con 293 uniones entre mujeres (25,1%) y 233 entre hombres (22,0%), mientras que en segundo lugar lo obtuvo el grupo de 25-29 años, con 269 uniones entre mujeres (23,1%) y 196 entre hombres (18,5%). Al comparar el promedio de edad de los AUC de las parejas de distinto sexo con las

del mismo sexo, se observa que estas últimas tienden a unirse civilmente a una mayor edad, ya que el promedio de edad de los hombres que contrajeron AUC es 37,7 años, mientras que el de las mujeres es 35,5 años.

Gráfico 14: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes del mismo sexo, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

La distribución de los AUC a nivel regional durante 2020 indica que la mayor cantidad de estos acuerdos se registró en la Metropolitana, con 2.228, concentrando el 41,8% del total de AUC ocurridos en el país durante el año (ver Gráfico 15). Las regiones que siguieron a la Metropolitana en términos de mayor concentración de AUC en 2020 fueron Valparaíso (14,2%), Biobío (5,9%), Antofagasta (5,4%) y Coquimbo (4,9%), con 758, 314, 289 y 262 AUC, respectivamente. En tanto, las regiones con menos AUC durante 2020 fueron Aysén (0,6%), Ñuble (1,4%) y Arica y Parinacota (1,7%), con solo 34, 73 y 91 acuerdos adscritos, respectivamente, lo que coincide con la baja proporción de la población total del país que habita en dichas regiones.

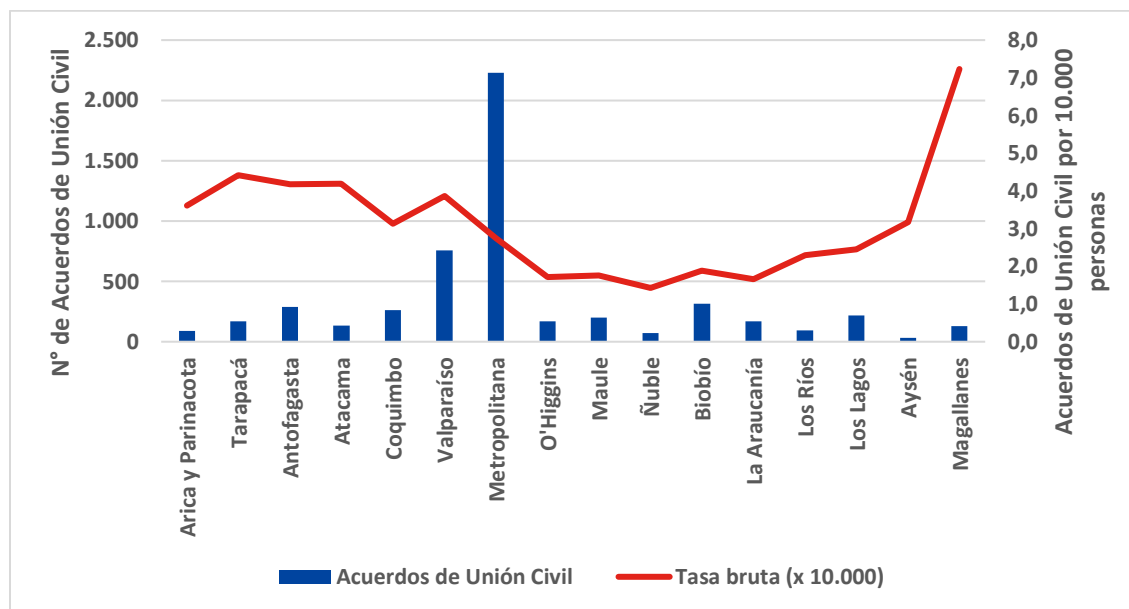
Tasa bruta de AUC por región

La tasa bruta de AUC por región alcanza sus valores más altos en las regiones de Magallanes, Tarapacá, Antofagasta y Atacama con 7,2, 4,4, 4,2 y 4,2 AUC por cada 10.000 habitantes, respectivamente.

diez mil habitantes, respectivamente.

En cuanto a las tasas brutas de AUC por región, Magallanes registra la mayor a nivel nacional, con 7,2 AUC por cada diez mil habitantes, seguida por Tarapacá, con 4,4 AUC por cada diez mil habitantes, y por Antofagasta y Atacama, ambas con 4,2 AUC por cada diez mil habitantes. Por su parte, las regiones con las menores tasas brutas de AUC fueron Ñuble, La Araucanía y O'Higgins, con 1,4, 1,7 y 1,7 AUC por cada

Gráfico 15: Acuerdos de Unión Civil registrados y tasa bruta (x 10.000), según región, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

3.5. Mortalidad

Desde el punto de vista demográfico, la mortalidad es el estudio las defunciones de una población determinada, la que permite analizar el crecimiento vegetativo o natural de dicha población en un período dado, en conjunto con la fecundidad.

Como se mencionó en los apartados anteriores, el primer tercio del siglo XX en Chile se caracterizó por el registro de altos niveles de mortalidad y en edades significativamente más tempranas que las que se producen actualmente. El paulatino y temprano descenso de la mortalidad en el país se justifica por el desarrollo e introducción de medicamentos y vacunas, junto con el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y epidemiológicas de la población. Esta disminución de la mortalidad ha permitido que la población en general pueda vivir por tiempos más prolongados, sobrepasando los 80 años de esperanza de vida, cifra muy superior a la de las generaciones de la década de 1920, donde la esperanza de vida al nacer era cercana a los 50 años.

La información estadística de la mortalidad permite estudiar las defunciones de forma integral, siendo posible indagar en los diferenciales de mortalidad según el sexo y la edad de la población, así como también en las causas de muerte que inciden negativamente en el descenso de la mortalidad. Aunque la mortalidad es un hecho ante el cual todos estamos expuestos desde el nacimiento, el riesgo de morir cambia según la edad y el sexo de las personas, existiendo edades donde el riesgo de morir es mayor que en otras, o causas de muerte que afectan más a un sexo que al otro. De esta forma, el análisis de la mortalidad permite no solo conocer su evolución y dinámica, sino también diseñar e implementar políticas sanitarias eficaces que permitan abordarla.

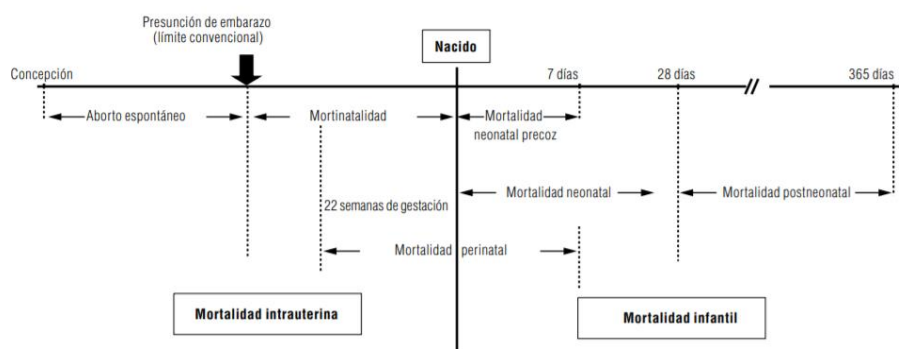
La mortalidad del año 2020 está muy influenciada por la pandemia del Covid-19, constituyéndose como la principal causante del aumento de la mortalidad en el país y en el mundo en general. Debido

a esto, el INE en conjunto con el Minsal elaboraron un documento específico sobre la mortalidad 2020 y los efectos del Covid-19 en el país desde la mirada demográfica y de salud de la mortalidad, el cual se pone a disposición junto con este anuario.

3.5.1. Mortalidad infantil

La mortalidad infantil se refiere a las defunciones de las personas durante su primer año de vida, siendo relevante su estudio porque los riesgos de morir difieren significativamente durante la gestación y los momentos más cercanos al nacimiento. Para conocer el nivel de la mortalidad de los menores de un año suelen elaborarse estadísticas de las muertes según diferentes etapas, como se muestra en el Diagrama 1. Debido a la intensidad y diversificación de los riesgos y patologías que afectan a los recién nacidos hasta cumplir un año, la mortalidad infantil se estudia y clasifica en dos grandes grupos: desde el nacimiento hasta los 27 días (mortalidad neonatal) y desde los 28 días hasta los 12 meses (mortalidad post neonatal).

Diagrama 1: Componentes de la mortalidad infantil



Fuente: Elaboración propia.

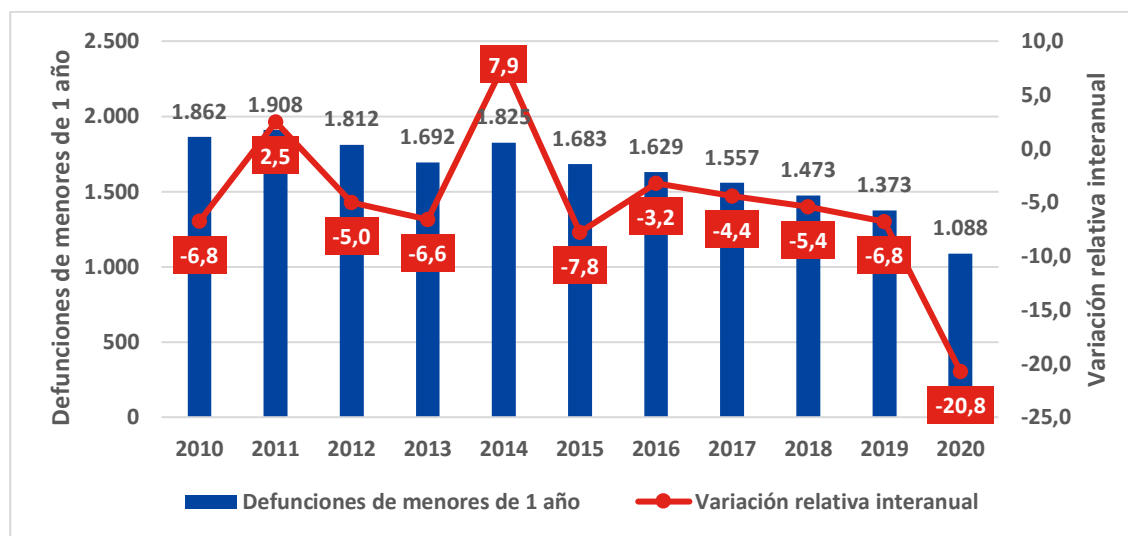
Mortalidad infantil

La mortalidad infantil anotó una tendencia a la baja en los últimos años, al pasar de 1.862 defunciones de menores de un año en 2010 a 1.088 en 2020. Es decir, se redujo 41,6% en el período. Además, representó el 0,86% del total de defunciones de 2020.

La mortalidad infantil en el país presenta una tendencia a la baja en los últimos diez años, reduciéndose en 41,6% en el período 2010-2020, al pasar de 1.862 defunciones de menores de un año en 2010 a 1.088 en 2020 (ver Gráfico 16) y representar el 0,86% del total de defunciones de este último año. En el período existieron pocos aumentos en la cantidad de defunciones de menores de un año, siendo el más relevante el registrado en 2014, cuando la variación relativa de la mortalidad infantil presentó un alza de 7,9% respecto a 2013. Sin embargo, entre 2015 y 2020 se ha mantenido una tendencia a la baja en la cantidad de defunciones de menores

de un año profundizada especialmente en 2020, registrándose variaciones relativas decrecientes entre 2016 y 2020 desde -3,2% a -20,8%⁹.

Gráfico 16: Evolución de la mortalidad infantil, 2010-2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2010-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Para una mirada más detallada de la mortalidad infantil es necesario considerar las tasas asociadas, las que se calculan dividiendo el total de defunciones de menores de un año sobre el total de nacidos vivos del año. Dicho cálculo se puede realizar también por separado según el tiempo de ocurrido el hecho, por lo cual se puede obtener la tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad posneonatal¹⁰ (ver Diagrama 1).

Adicionalmente, es importante destacar dos hechos sobre el estudio y la relación entre la mortalidad neonatal y la posneonatal. En primer lugar, la mortalidad neonatal es, por lo general, mayor que la mortalidad posneonatal, debido a que la intensidad de la mortalidad decrece con la edad en los primeros años de vida. En segundo lugar, la mortalidad posneonatal tiende a ser más fácil de disminuir porque se asocia, en general, a causas exógenas, por lo que su reducción desde valores iniciales altos incide en un aumento relativo de la mortalidad neonatal, siendo más difícil y costoso reducir esta última cuando llega a valores bajos.

Durante los últimos años, la tasa de mortalidad neonatal pasó de 5,1 muertes de menores de 28 días por cada mil nacidos vivos en 2010 a 4,3 en 2020 (ver Gráfico 17), siendo esta una de las menores tasas a nivel latinoamericano después de Cuba (4,8) y Uruguay (5,3)¹¹. La reducción de las tasas de muerte para los menores de un año ha sido mayor que las observadas en las neonatales,

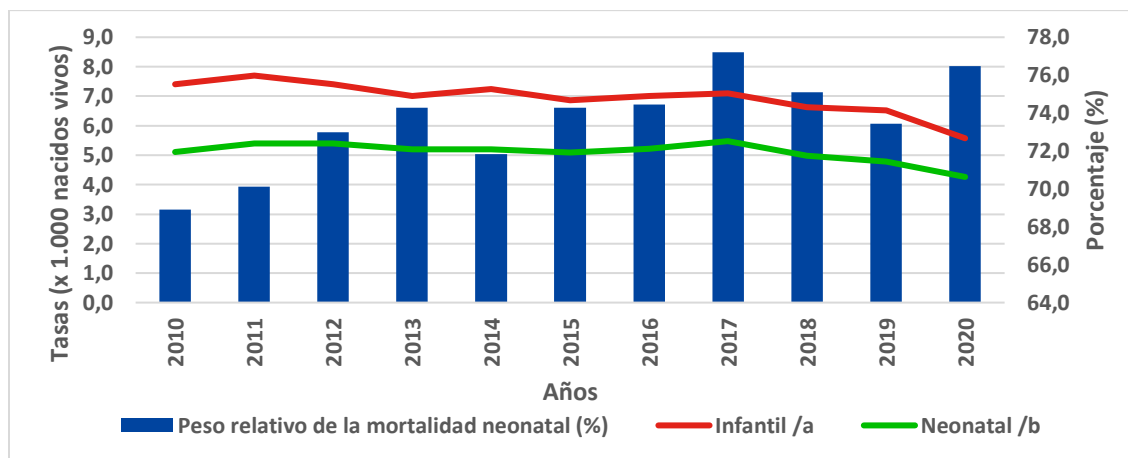
⁹ La baja de la mortalidad en los primeros años de vida, específicamente en los menores de 1 año, ha sido reportada en la mayoría de los países durante 2020, disminución que se ha atribuido inicialmente al efecto "protector" de la pandemia por Covid-19 a causa de las cuarentenas y las limitaciones de los contactos entre las personas. Sin embargo, es necesario realizar estudios en mayor profundidad que corroboren o desmientan dichas afirmaciones.

¹⁰ La tasa de mortalidad neonatal se calcula dividiendo las muertes de menores de 28 días sobre los nacidos vivos del año. En tanto, la tasa de mortalidad posneonatal se calcula utilizando el mismo denominador que para la tasa de mortalidad neonatal, pero como numerador se utilizan las defunciones ocurridas entre los 28 días y el resto del primer año.

¹¹ Según estimaciones del Grupo Interagencial para la Estimación de la Mortalidad Infantil (IGME por sus siglas en inglés), la tasa de mortalidad neonatal en América Latina y El Caribe fue de 9,07 por mil nacidos vivos en 2020, mientras que la tasa de mortalidad infantil fue de 13,81 por mil nacidos vivos (IGME, 2022).

pasando de una tasa de 7,4 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos en 2010 a una tasa de 5,6 en 2020, presentando una reducción de 1,8 muertes por cada mil nacimientos en los últimos 11 años. En otras palabras, la tasa de mortalidad neonatal, a pesar de algunas pequeñas oscilaciones, ha aumentado su peso relativo en la mortalidad infantil durante el período, pasando de representar un 68,9% en 2010 a un 76,5% en 2020. Es decir, el 76,5% de los menores que mueren antes de cumplir un año de vida fallece antes de completar un mes de vida.

Gráfico 17: Evolución de las tasas (x mil) de mortalidad infantil y neonatal, 2010-2020



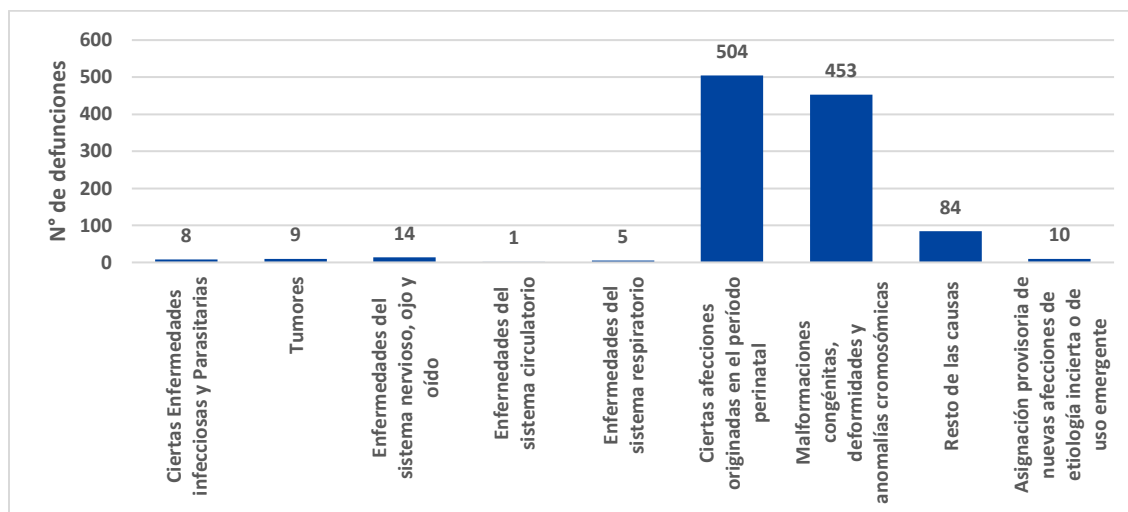
^a Corresponde a las defunciones de menores de 1 año.

^b Corresponde a las defunciones de menores de 28 días.

FUENTE: INE, en base a estadísticas vitales 2010-2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

La principal causa de muerte en los menores de un año en 2020 se relaciona con afecciones originadas en el período perinatal, que corresponde a aquel comprendido entre las 22 semanas de gestación y los primeros 28 días desde el nacimiento. En ese sentido, se observa que las defunciones de menores de un año relacionadas con complicaciones durante el embarazo, el trabajo de parto y el parto mismo, entre otros trastornos originados durante el período perinatal, fueron 504 en 2020, representando el 46,3% de las muertes infantiles del año. La segunda principal causa de muerte entre los menores de un año corresponde a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las que llegaron a 453 durante 2020 y equivalen al 41,6% del total de defunciones infantiles (ver Gráfico 18).

Gráfico 18: Principales causas de muerte de las defunciones de menores de un año, 2020

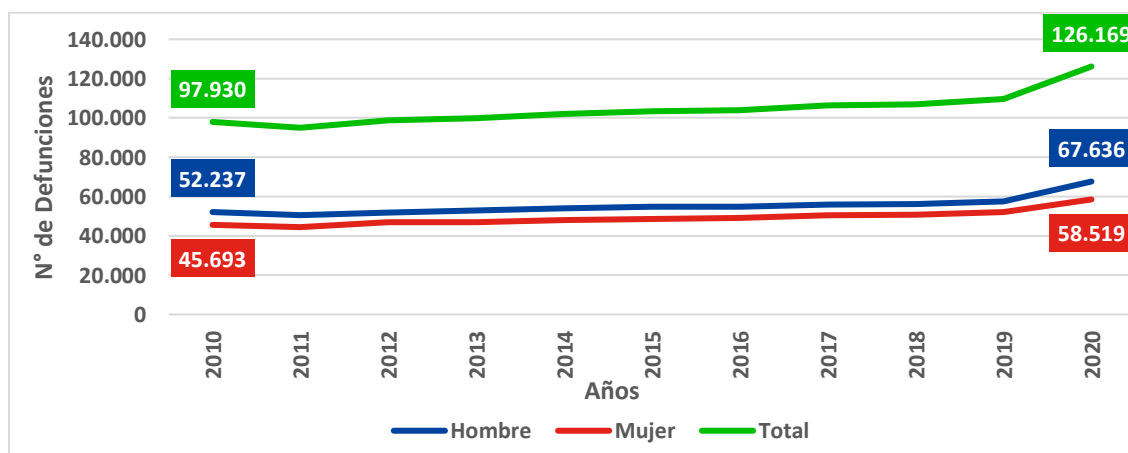


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

3.5.2. Mortalidad general

En Chile se registraron 126.169 defunciones en 2020, la mayor cantidad de muertes registradas entre 2010 y 2020, aumentando en 28.239 defunciones respecto a las 97.930 registradas en 2010 (ver Gráfico 19). Adicionalmente, en todo el período 2010-2020 se observó una mayor cantidad de muertes de hombres respecto a las defunciones de mujeres, pasando de 52.237 muertes de hombres y 45.693 de mujeres en 2010, a 67.636 defunciones de hombres y 58.519 de mujeres en 2020. En los últimos años, el aumento en las defunciones se vincula con el paulatino envejecimiento poblacional profundizado en las últimas décadas, pues a medida que aumenta la población de edades mayores, crecen también las probabilidades de morir, impulsando así la tendencia al alza de los niveles de mortalidad. Sin embargo, el aumento en las defunciones en 2020, respecto de 2019, se explica principalmente por la pandemia del Covid-19, la cual incrementó significativamente la cantidad de muertes en el país tanto en mujeres como en hombres.

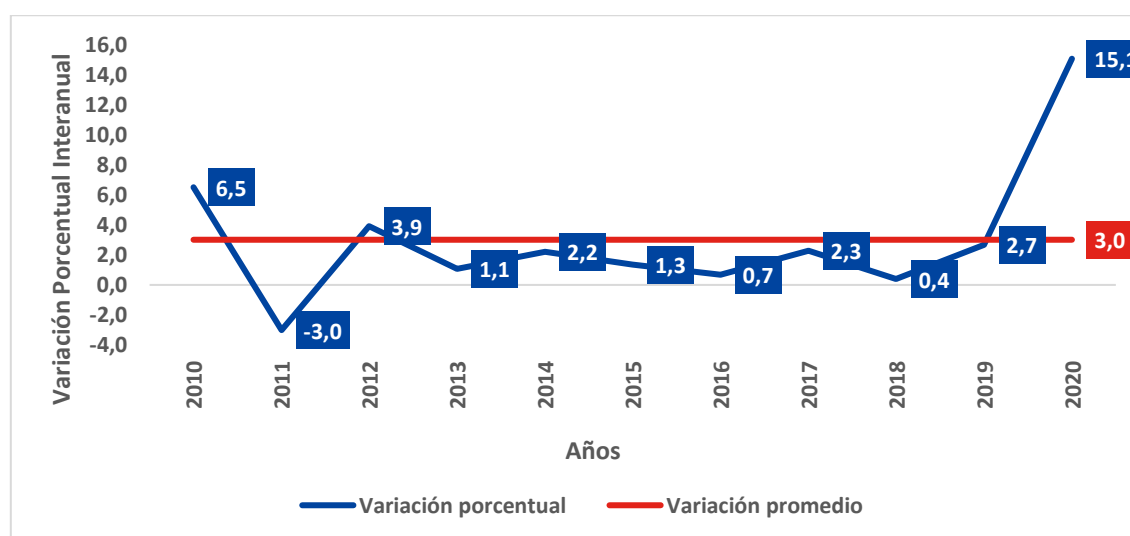
Gráfico 19: Defunciones según sexo de la persona fallecida, 2010-2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2010-2020.

La diferencia entre las defunciones de 2020 respecto a 2019 implicó un aumento en 16.511 muertes, constituyéndose como la variación porcentual interanual más alta del período 2010-2020 al presentar un crecimiento en la cantidad de defunciones de 15,1% en 2020 respecto a 2019 (ver Gráfico 20). Adicionalmente, se observa que la variación porcentual interanual presentó un alza promedio de 3% durante el período 2010-2020, considerando diferencias en torno al 3% en la mayor parte de ese lapso, a excepción de 2010 y de 2020, principalmente. El análisis de la variación porcentual interanual promedio cambia radicalmente si se consideran solo las defunciones ocurridas entre 2010 y 2019, ya que su valor llegaría solo a 1,8%, dando cuenta del fuerte impacto del Covid-19 en las defunciones ocurridas durante 2020 con respecto a los años anteriores. En ese sentido, el aumento de 15,1% en las muertes de 2020 respecto a 2019 grafica el fuerte impacto de la pandemia por Covid-19 en el país, tomando en cuenta que se constituyó como uno de los mayores desafíos para las políticas públicas sanitarias del país de los últimos 30 años.

Gráfico 20: Variación porcentual interanual de defunciones, 2010-2020



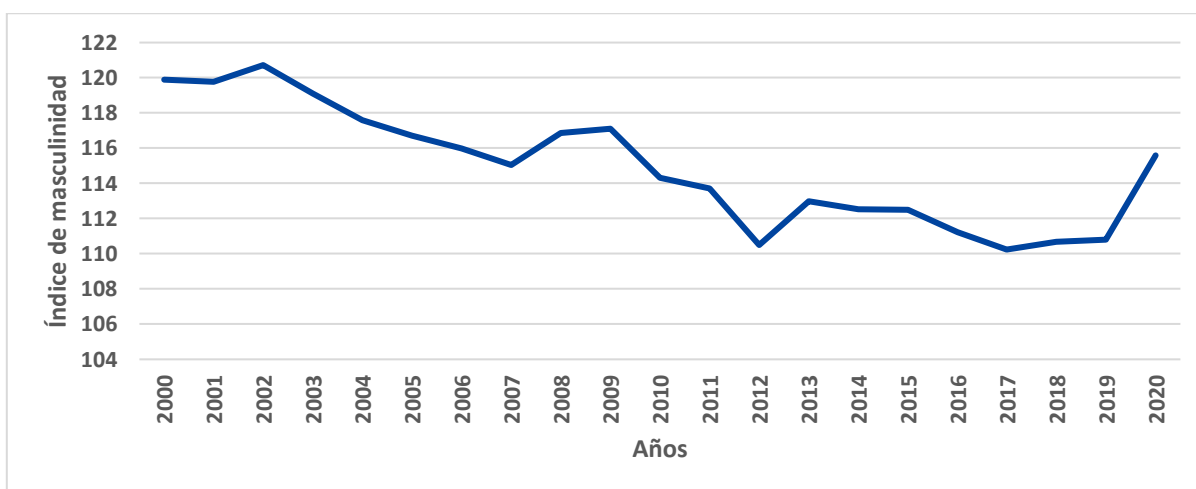
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2010-2020.

Según lo mencionado en capítulos anteriores, la mortalidad varía dependiendo de la edad y el sexo de las personas, pues es principalmente una característica biológica. Sin embargo, al margen del proceso de deterioro natural de las funciones vitales del ser humano por envejecimiento, es importante tomar en cuenta las causas que provocan el hecho vital, la composición por sexo y las edades a las que la población fallece al momento de analizar las cifras de mortalidad.

De las defunciones registradas en 2020, un total de 67.636 (53,6%) correspondió a muertes de hombres, mientras que 58.519 (46,4%) fueron muertes de mujeres, lo que implica una sobremortalidad masculina, a pesar de que a nivel país hay más mujeres que hombres. La sobremortalidad masculina tiene matices tanto por la edad de las muertes como por las diferencias a nivel de las causas que la producen para las personas de cada sexo. El componente de sobremortalidad masculina es importante en el análisis de la mortalidad del país, pues permite enfocar de mejor manera las políticas públicas que pretenden reducir la mortalidad según el sexo y la edad de la población.

El aumento progresivo de la mortalidad ha sido relativamente similar entre hombres y mujeres durante los últimos 20 años, evidenciándose que la proporción de hombres que fallece se ha reducido, aunque con oscilaciones. Si en 2000 el porcentaje de hombres que falleció fue de 54,5%, en 2020 dicho porcentaje se redujo en 0,9 puntos porcentuales, para alcanzar el 53,6% del total de defunciones. La reducción de la brecha de mortalidad entre hombres y mujeres se evidencia gráficamente a partir del índice de masculinidad de las defunciones (ver Gráfico 21), indicador que da cuenta de la cantidad de hombres fallecidos por cada cien mujeres que fallecen. De este modo, se observa que el índice de masculinidad venía descendiendo de manera progresiva, pero con oscilaciones, pasando de aproximadamente 120 hombres por cada 100 mujeres fallecidas en 2000 a cerca de 111 hombres fallecidos por cada 100 mujeres en el año 2019. Sin embargo, para el año 2020 este indicador aumenta abruptamente alcanzando un valor de 116 hombres por cada 100 mujeres fallecidas, situándose en niveles similares a los observados hasta el año 2009.

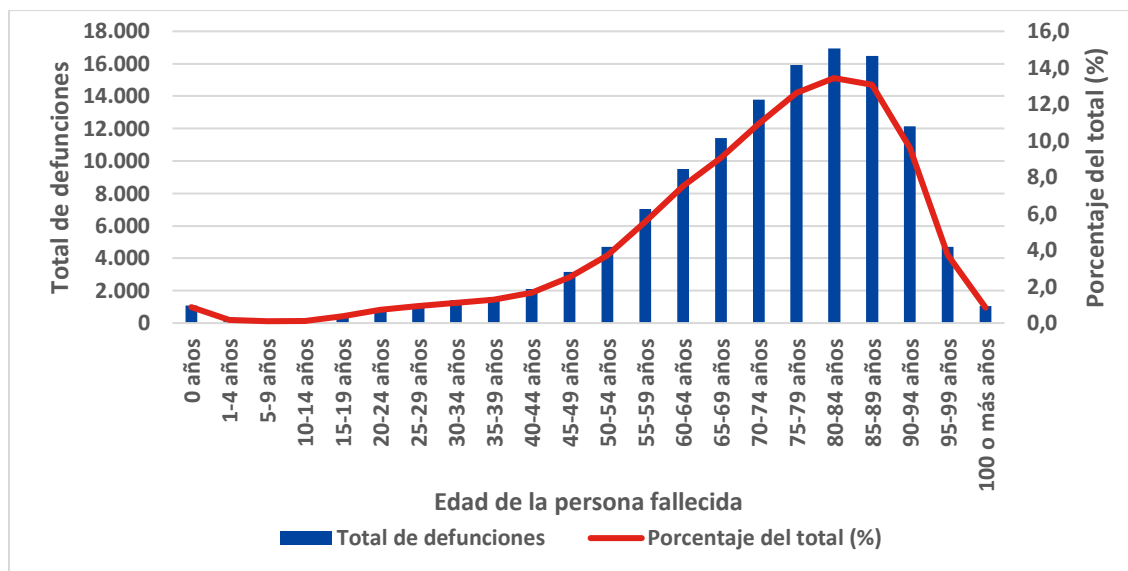
Gráfico 21: Índice de masculinidad de las personas fallecidas, 2000-2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2000-2020.

Durante 2020 la proporción de las muertes de personas de 50 o más años sobre el total de muertes ocurridas en el país ascendió a 90,1%, valor que es conocido como índice de Swaroop o tasa de mortalidad proporcional. Según la literatura especializada en demografía, el valor del índice de Swaroop indica que mientras más cercano sea su valor a 100%, mejor es la situación sanitaria del país analizado. Adicionalmente, se observa que los grupos etarios que presentaron una mayor concentración de defunciones en 2020 fueron el de 80 a 84 años, con 13,4%, seguido por el grupo de 85 a 89 años, con 13,1%, y por el de 75 a 79 años, con un 12,6%. Por otro lado, se aprecia una baja concentración de las defunciones en los grupos etarios de 1 a 14 años, los que en su conjunto representan el 0,4% de las muertes totales ocurridas en el país en 2020 (ver Gráfico 22).

Gráfico 22: Número y porcentaje de defunciones según grupo de edad de las personas fallecidas, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

Para complementar el análisis de las defunciones es útil agregar el cálculo de tasas específicas de mortalidad por grupo de edad y sexo, las que se calculan dividiendo el número de muertes de un año específico por la población estimada al 30 de junio de dicho año para cada grupo de edad y sexo. El análisis de las tasas específicas de mortalidad por grupo de edad y sexo (ver Tabla 3) evidencia principalmente dos situaciones:

- La mortalidad presenta diferenciales según sexo, ya que se observa que la tasa de mortalidad de los hombres (7,0 defunciones por cada mil hombres) es superior en 1,1 puntos a la de las mujeres (5,9 muertes por cada mil mujeres). Los mayores niveles de mortalidad masculina se evidencian a lo largo de todos los grupos etarios, aunque existen tramos en donde la mortalidad de las mujeres es levemente cercana a la de los hombres.
- Se observan diferencias en la mortalidad dependiendo de la edad, pues a medida que esta avanza, las tasas de mortalidad aumentan considerablemente, alcanzando los valores más altos desde los 80 años en adelante. Por ejemplo, en 2020 murió 1,0 hombre por cada mil hombres de las edades 25 a 29 años, mientras que murieron 126,3 hombres por cada mil de ellos de edades entre 85 y 89 años.

Tabla 3: Número de defunciones por sexo, tasas de mortalidad y sobremortalidad masculina, según grupos de edad, 2020

Grupo de edad	Total ^{1/}	Total hombres	Total mujeres	Tasas de mortalidad (por mil habitantes)		Sobremortalidad masculina
				Hombre	Mujer	
Total	126.150	67.631	58.519	7,0	5,9	1,2
0 años	1.074	614	460	5,1	4,0	1,3
1-4 años	216	125	91	0,3	0,2	1,3
5-9 años	129	78	51	0,1	0,1	1,5
10-14 años	162	89	73	0,1	0,1	1,2
15-19 años	491	332	159	0,5	0,3	2,0
20-24 años	906	672	234	0,9	0,3	2,8
25-29 años	1.165	874	291	1,0	0,4	2,9
30-34 años	1.404	1.013	391	1,3	0,5	2,5
35-39 años	1.623	1.141	482	1,6	0,7	2,3
40-44 años	2.107	1.368	739	2,0	1,1	1,8
45-49 años	3.158	2.057	1.101	3,3	1,7	1,9
50-54 años	4.688	3.056	1.632	5,1	2,6	1,9
55-59 años	7.024	4.445	2.579	8,0	4,4	1,8
60-64 años	9.495	5.892	3.603	12,5	7,0	1,8
65-69 años	11.421	6.954	4.467	18,4	10,3	1,8
70-74 años	13.794	8.149	5.645	30,9	17,7	1,7
75-79 años	15.924	8.918	7.006	50,6	29,5	1,7
80-84 años	16.953	8.602	8.351	79,7	49,7	1,6
85-89 años	16.493	7.281	9.212	126,3	85,7	1,5
90-94 años	12.143	4.418	7.725	179,7	140,0	1,3
95-99 años	4.718	1.342	3.376	243,4	210,4	1,2
100 o más años	1.062	211	851	245,6	234,1	1,0

^{1/} El total de defunciones excluye 14 casos con sexo indeterminado y 5 casos con edad ignorada de sexo masculino.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

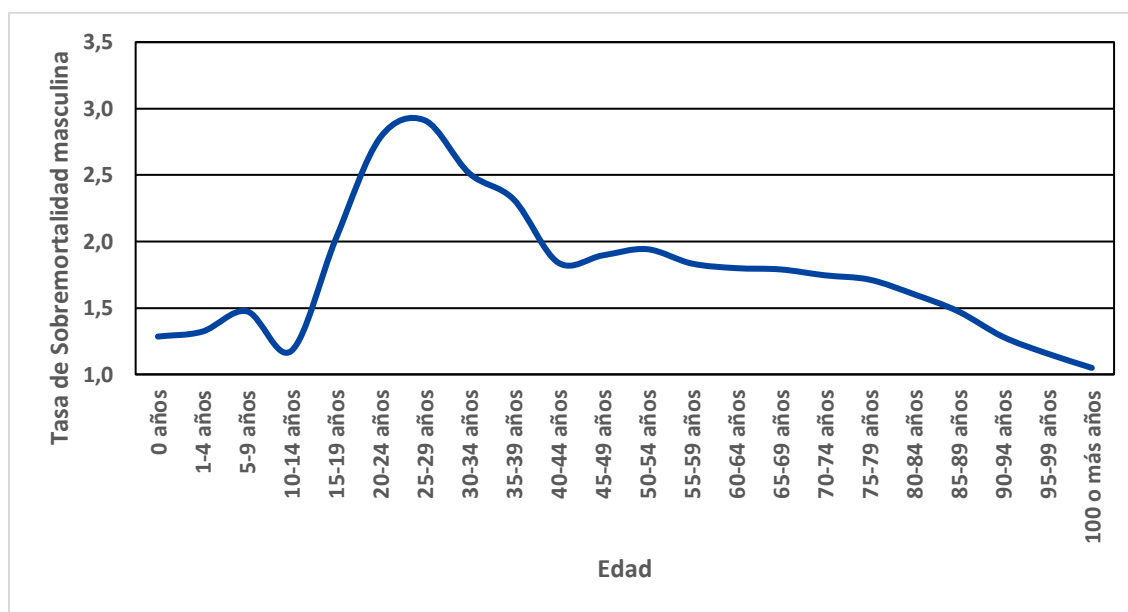
La sobremortalidad masculina, indicador calculado a partir de la división de la tasa de mortalidad de los hombres sobre la tasa de mortalidad de las mujeres, se evidencia desde el inicio de la vida con variaciones según la edad de las personas (ver Gráfico 23). Si no existiera sobremortalidad de hombres respecto a mujeres, la magnitud de la mortalidad sería la misma para cada sexo y tramo etario, con lo que la línea del gráfico sería una recta horizontal asociada al valor 1 del eje vertical.

Las cifras de sobremortalidad masculina indican que la tasa de mortalidad de los hombres se incrementa de manera considerable entre los 15-39 años, duplicando a la tasa de mortalidad de las mujeres y casi triplicando dicho valor en los tramos de 20-29 años. En tanto, se observa que entre los 0-14 años la diferencia entre las tasas de mortalidad de hombres y mujeres es menor, creciendo entre los 15-39 años según lo mencionado. A partir de los 40 años las tasas de mortalidad masculinas no alcanzan a duplicar a las femeninas, observándose de este modo las menores cifras de sobremortalidad masculina al inicio (0-14 años) y al final (70 años o más) del ciclo de vida.

El patrón de alta sobremortalidad masculina entre los 15-39 años ha sido estudiado profusamente en distintos países y épocas, pues se repite a lo largo de las distintas sociedades con mayor o menor intensidad, dependiendo de las particularidades propias de cada colectivo humano. Entre las principales causas de este fenómeno se encuentra la temprana incorporación del hombre al trabajo,

el abuso de sustancias nocivas, una mayor exposición a la violencia y al suicidio y una menor aversión a actividades y a trabajos peligrosos. En línea con lo anterior, y como se observará más adelante, los hombres se encuentran más expuestos a defunciones por causas externas, asociadas a accidentes o hechos de violencia, principalmente, siendo la cuarta causa de muerte masculina que más se presenta durante 2020.

Gráfico 23: Sobremortalidad masculina, según grupo de edad de las personas fallecidas, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

3.5.3. Mortalidad por causas de muerte

El análisis de las principales causas de muerte en la población permite evidenciar los distintos avances tecnológicos y médicos que se van desarrollando en un país a lo largo del tiempo, junto con orientar los esfuerzos y políticas públicas que reduzcan la mortalidad de ciertas causas. En ese sentido, los avances médicos y tecnológicos tienen un profundo impacto en las distintas etapas de transición demográfica, en la medida que influyen fuertemente en los patrones de mortalidad de la población.

Durante la primera mitad del siglo XX las principales causas de muerte se relacionaban con enfermedades infecciosas y parasitarias, generalmente prevenibles, las cuales se han ido reduciendo paulatinamente con el avance de la medicina y la mejora en las condiciones de higiene en la población. Por otro lado, las enfermedades del sistema digestivo y del sistema respiratorio también han ido perdiendo el peso relativo que tenían antes y, en contrapartida, las muertes a causa del sistema circulatorio y de tumores han ido adquiriendo mayor preponderancia. El aumento de dichas causas de muerte se explica porque las personas están más expuestas al riesgo de padecer otras enfermedades degenerativas, entre ellas el cáncer, al no morir tempranamente por las antiguas causas en retirada, o bien por factores externos (accidentes o situaciones de violencia). De esta forma, analizar las principales causas de muerte en la población permite observar la condición

de la salud de los habitantes del país, sus nuevos hábitos alimenticios, el ritmo de vida e impulsar así políticas que contribuyan a mejorar dichas condiciones en la población.

Durante 2020 se marca un hito con la presencia de la pandemia por Covid-19 respecto a lo observado en los últimos años en torno a las principales causas de muerte que han afectado a la población. Sin embargo, la duración de los efectos directos e indirectos del Covid-19 en el ámbito de la salud y la mortalidad serán materia de estudio constante mientras se mantenga la alerta sanitaria a nivel nacional y se le siga catalogando como pandemia a nivel internacional.

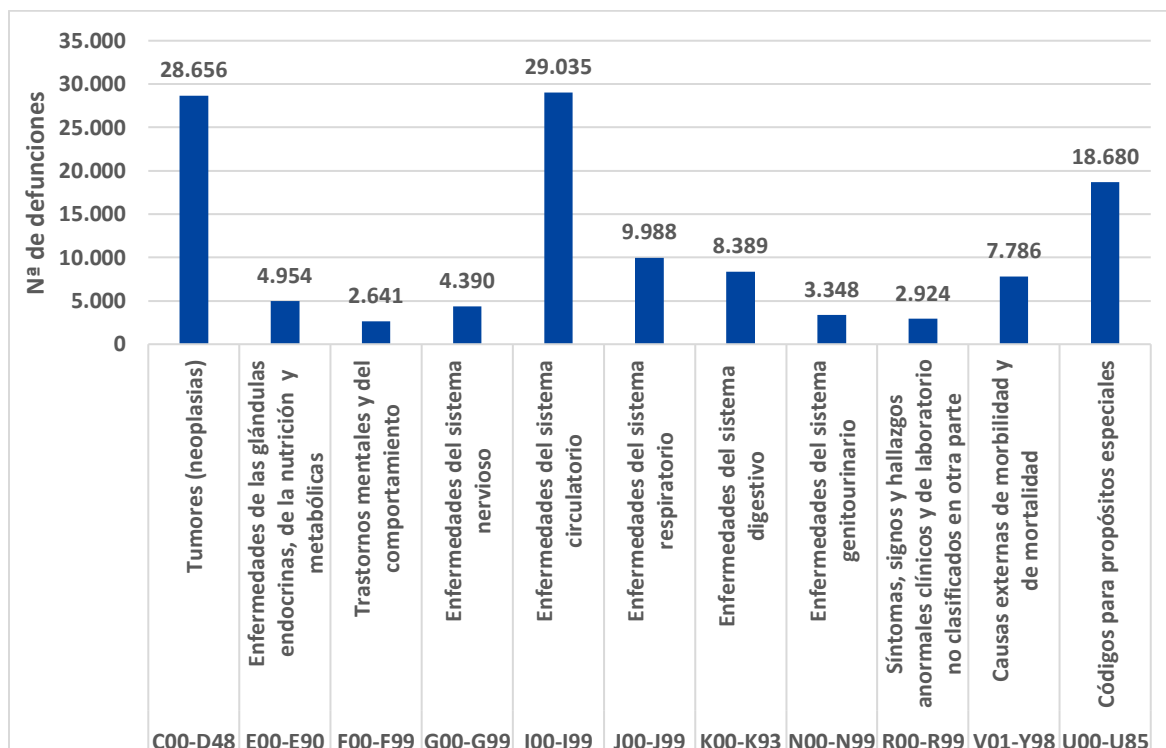
Grupos de causas de muerte

El grupo “códigos para propósitos especiales”, asignado a muertes por Covid-19, irrumpe en el tercer lugar dentro de las causas de muerte de 2020, con 18.680 defunciones, representado el 14,8% de las muertes del año.

La última clasificación internacional acerca de causas de muerte, conocida como CIE-10 (OPS-OMS, 1995), entró en vigor el 1 de enero de 1993 en países más desarrollados económicamente y fue adoptada por Chile en 1997 para clasificar estadísticamente la mortalidad por causas de muerte. A partir de la CIE-10 se observa que los principales grupos de causas de muerte en Chile en 2020 fueron “enfermedades del sistema circulatorio”, con 29.035 muertes (23,0%), seguidas de “tumores (neoplasias)”, con 28.656 defunciones (22,7%), causas que agrupan más del 45% de las muertes del año (ver Gráfico 24). Sin embargo, lo más relevante del año en términos de grupos de causas de muerte ocurre con la irrupción de las muertes del grupo “códigos para propósitos especiales” en el tercer lugar, asignados a muertes por Covid-19¹², con 18.680 muertes (14,8%), y de las “enfermedades del sistema respiratorio” en cuarto lugar, con 9.988 muertes (7,9%).

¹² Para información más detallada respecto a los resultados de mortalidad del año 2020, revisar el documento “Impactos del Covid-19 en la mortalidad de Chile durante el año 2020. Una mirada demográfica y de salud”, disponible en la web institucional del INE, <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales>

Gráfico 24: Principales grupos de causas de muerte, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

Causas de muerte por sexo

La mayor diferencia de los grupos de causas de muerte entre mujeres y hombres es la incidencia del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad”. Mientras dicho grupo es el cuarto más importante en las muertes de hombres, ocupa el octavo lugar en las defunciones de mujeres.

Finalmente, el análisis de la CIE-10 según el sexo de las personas que fallecen muestra diferencias llamativas entre los principales grupos de causas de muerte para hombres y mujeres durante 2020. Entre los 11 grupos de causas de muerte con más casos, los cinco de mayor prevalencia para los hombres concentraron el 76,1% del total de muertes entre los hombres. Dichos grupos de mayor prevalencia fueron “tumores (neoplasias)” (22,0%), “enfermedades del sistema circulatorio” (21,7%), “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19 (16,0%), “causas externas de morbilidad y mortalidad” (8,7%) y “enfermedades del sistema respiratorio” (7,7%) (ver Gráfico 25).

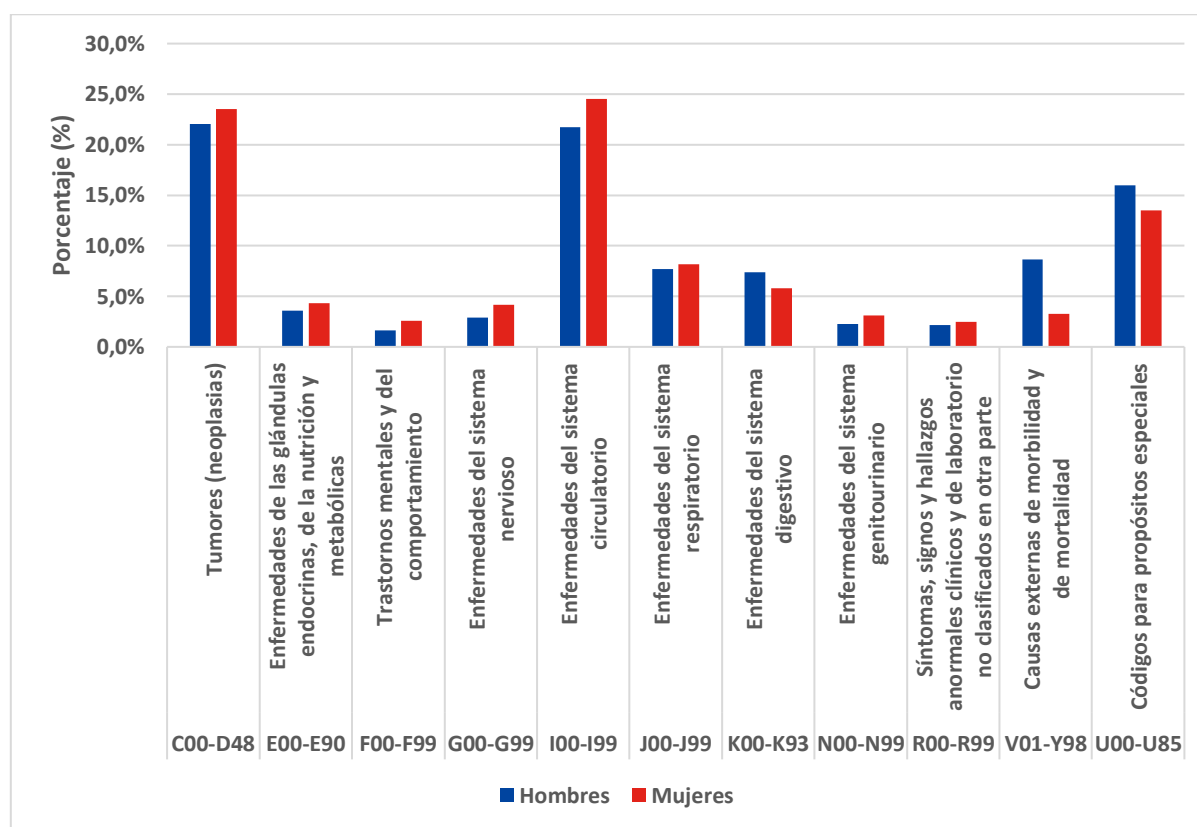
Por su parte, los cinco grupos de causas de muerte con mayor aporte porcentual en el caso de las mujeres concentraron el 75,5% del total de las muertes de las mujeres durante 2020. Los grupos con mayor prevalencia para las mujeres fueron “enfermedades del sistema circulatorio” (24,5%), “tumores (neoplasias)” (23,5%), “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19 (13,5%), “enfermedades del sistema respiratorio” (8,2%), “enfermedades del sistema digestivo” (5,8%).

De este modo, se evidencia que los grupos de causa de muerte tienen un orden de prelación distinto según el sexo, pues, aunque las tres primeras causas de muerte son las mismas para ambos sexos, las siguientes dos causas de muerte varían dependiendo del sexo. En esa línea, tanto para las

mujeres como para los hombres los primeros tres lugares en causas de muerte son ocupados por “enfermedades del sistema circulatorio”, “tumores (neoplasias)”, y “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19. Sin embargo, los lugares cuarto y quinto lo ocupan las causas “enfermedades del sistema respiratorio” y “enfermedades del sistema digestivo” para las mujeres, respectivamente, y “causas externas de morbilidad y mortalidad” y “enfermedades del sistema respiratorio” para los hombres, de manera respectiva.

Como se mencionó antes, es interesante analizar el efecto del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad” en la mortalidad de los hombres, que incluyen los accidentes y situaciones de violencia, las que en muchas ocasiones conforman causas de muerte evitables. Dicho grupo ocupa el cuarto lugar entre las causas de muerte con mayor efecto sobre los hombres, mientras que en el caso de las mujeres ocupa el octavo lugar, presentando una diferencia relevante entre ambos sexos. La importancia porcentual del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad” en los hombres es de más del doble que el observado en las mujeres, reportando una diferencia de 5,4 puntos porcentuales entre las causas de muerte de ambos sexos.

Gráfico 25: Principales grupos de causas de muerte según sexo de la persona fallecida, 2020



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2020.

4. Cuadros estadísticos, resumen de estadísticas vitales 2020

Tabla 4: 1.2.2-01: Nacidos vivos, defunciones generales, matrimonios, acuerdos de unión civil y defunciones de menores de un año, menores de 28 días y fetales, según año de ocurrencia, 1974 - 2020

Año	Nacidos vivos		Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones		Defunciones fetales
	Ocurridos e inscritos	Corregidos ¹				De menores de un año	De menores de 28 días	
1974	250.462	278.165	79.954		78.493	17.202	6.891	4.340
1975	237.966	266.513	76.205		74.481	14.427	6.369	3.886
1976	229.231	256.641	73.575		80.537	13.663	5.811	3.257
1977	216.872	242.847	74.302		73.446	11.445	4.881	2.909
1978	218.581	245.763	77.499		72.436	9.220	4.297	2.534
1979	223.098	251.745	80.072		74.528	8.897	4.388	2.361
1980	234.662	262.030	86.001		74.109	8.158	4.120	2.257
1981	251.569	273.882	90.564		69.971	7.141	3.460	2.032
1982	256.503	278.000	80.115		69.887	6.483	3.241	2.003
1983	243.712	259.888	82.483		74.296	5.705	2.799	1.542
1984	251.765	262.317	87.261		74.669	5.182	2.449	1.612
1985	248.879	263.039	91.099		73.534	5.105	2.582	1.522
1986	259.347	272.941	93.995		72.209	5.220	2.655	1.746
1987	265.774	279.367	95.531		70.559	5.182	2.691	1.823
1988	281.752	297.823	103.484		74.435	5.598	2.814	1.985
1989	288.608	306.080	103.710		75.453	5.183	2.767	1.960
1990	292.146	309.220	98.702		78.434	4.915	2.608	1.789
1991	284.483	300.740	91.732		74.862	4.385	2.360	1.754
1992	279.098	294.218	89.370		74.090	4.209	2.254	1.667
1993	275.916	289.419	92.821		76.261	3.792	2.007	1.535
1994	273.766	285.228	91.555		75.445	3.454	1.971	1.321
1995	265.932	275.760	87.205		78.531	3.107	1.695	1.277
1996	264.793	272.163	83.547		79.123	3.095	1.743	1.244
1997	259.959	265.493	78.077		78.472	2.732	1.569	1.240
1998	257.105	261.802	73.456		80.257	2.793	1.614	1.161
1999	250.674	254.096	69.765		81.984	2.654	1.547	1.080
2000	248.893	252.155	66.607		78.814	2.336	1.467	1.116
2001	246.116	248.651	64.088		81.873	2.159	1.290	1.278
2002	238.981	241.027	60.971		81.079	1.964	1.249	1.197
2003	234.486	236.223	56.659		83.672	1.935	1.212	1.404
2004	230.352	232.588	53.403		86.138	2.034	1.305	1.510
2005	230.831	232.092	53.842		86.102	1.911	1.254	1.841
2006	231.383	233.104	58.155		85.639	1.839	1.249	2.124
2007	240.569	242.054	57.792		93.000	2.009	1.356	2.165
2008	246.581	248.366	56.112		90.168	1.948	1.369	2.167
2009	252.240	253.574	56.127		91.965	1.997	1.359	2.252
2010	250.643	251.199	60.362		97.930	1.862	1.283	2.166
2011	247.358	248.879	64.768		94.985	1.908	1.346	2.098
2012	243.635	243.858	63.736		98.711	1.812	1.307	2.064
2013	242.005	242.862	61.446		99.770	1.692	1.253	2.090
2014	250.997	252.194	64.868		101.960	1.825	1.311	2.154
2015	244.670	245.406	61.744		103.327	1.683	1.250	2.028
2016	231.749	232.616	62.464		104.026	1.629	1.213	1.992
2017	219.186	219.494	61.320	6.222	106.388	1.557	1.202	1.806

Año	Nacidos vivos		Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones		Defunciones fetales
	Ocurridos e inscritos	Corregidos ¹				De menores de un año	De menores de 28 días	
2018	221.731	222.088	63.187	7.256	106.796	1.473	1.106	2.006
2019	210.188	210.413	61.596	8.149	109.658	1.371	1.007	1.910
2020	194.978	195.231	37.647	5.328	126.169	1.088	832	1.614

¹En esta tabla, con acuerdo del Ministerio de Salud, se corrige con el método de las "inscripciones tardías de nacimientos", actualizado solo el año 2020. Los años anteriores conservan sus valores fijos-históricos; sin embargo, en el anexo B del archivo Excel "Anuario de estadísticas vitales 2020", se dispone de los valores corregidos de nacimientos.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

Tabla 5: 1.2.2-02: Tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad, acuerdo de unión civil, mortalidad (general, infantil, neonatal y fetal), según año de ocurrencia, 1974- 2020/¹

Año	Natalidad/ ² por 1.000 habitantes	Nupcialidad por 1.000 habitantes	Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes	Mortalidad por 1.000 habitantes	Tasas por 1.000 nacidos vivos/ ³		
					Mortalidad		
					Infantil	Neonatal	Fetal
1974	27,2	7,8	-	7,7	61,8	24,8	15,6
1975	25,6	7,3	-	7,2	54,1	23,9	14,6
1976	24,3	7,0	-	7,6	53,2	22,6	12,7
1977	22,7	6,9	-	6,9	47,1	20,1	12,0
1978	22,6	7,1	-	6,7	37,5	17,5	10,3
1979	22,8	7,3	-	6,8	35,3	17,4	9,4
1980	23,4	7,7	-	6,6	31,1	15,7	8,6
1981	24,1	8,0	-	6,2	26,1	12,6	7,4
1982	24,1	6,9	-	6,1	23,3	11,7	7,2
1983	22,2	7,0	-	6,3	22,0	10,8	5,9
1984	22,0	7,3	-	6,3	19,8	9,3	6,2
1985	21,7	7,5	-	6,1	19,4	9,8	5,8
1986	22,2	7,6	-	5,9	19,1	9,7	6,4
1987	22,3	7,6	-	5,6	18,5	9,6	6,5
1988	23,4	8,1	-	5,8	18,8	9,4	6,7
1989	23,6	8,0	-	5,8	16,9	9,0	6,4
1990	23,5	7,5	-	6,0	15,9	8,4	5,8
1991	22,4	6,8	-	5,6	14,6	7,8	5,8
1992	21,5	6,5	-	5,4	14,3	7,7	5,7
1993	20,8	6,7	-	5,5	13,1	6,9	5,3
1994	20,2	6,5	-	5,3	12,1	6,9	4,6
1995	19,2	6,1	-	5,5	11,3	6,1	4,6
1996	18,6	5,7	-	5,4	11,4	6,4	4,6
1997	17,9	5,3	-	5,3	10,3	5,9	4,7
1998	17,5	4,9	-	5,4	10,7	6,2	4,4
1999	16,7	4,6	-	5,4	10,4	6,1	4,3
2000	16,4	4,3	-	5,1	9,3	5,8	4,4
2001	16,0	4,1	-	5,3	8,7	5,2	5,1
2002	15,3	3,9	-	5,1	8,1	5,2	5,0
2003	14,8	3,6	-	5,3	8,2	5,1	5,9
2004	14,5	3,3	-	5,4	8,7	5,6	6,5
2005	14,3	3,3	-	5,3	8,2	5,4	7,9
2006	14,2	3,5	-	5,2	7,9	5,4	9,1
2007	14,6	3,5	-	5,6	8,3	5,6	8,9
2008	14,8	3,3	-	5,4	7,8	5,5	8,7
2009	15,0	3,3	-	5,4	7,9	5,4	8,9
2010	14,7	3,5	-	5,7	7,4	5,1	8,6

2011	14,4	3,8	-	5,5	7,7	5,4	8,4
2012	14,0	3,7	-	5,7	7,4	5,4	8,5
2013	13,8	3,5	-	5,7	7,0	5,2	8,6
2014	14,2	3,6	-	5,7	7,2	5,2	8,5
2015	13,6	3,4	-	5,7	6,9	5,1	8,3
2016	12,8	3,4	-	5,7	7,0	5,2	8,6
2017	11,9	3,3	3,4	5,8	7,1	5,5	8,2
2018	11,8	3,4	3,9	5,7	6,6	5,0	9,0
2019	11,0	3,2	4,3	5,7	6,5	4,8	9,1
2020	10,0	1,9	2,7	6,5	5,6	4,3	8,3

^{1/} Para el cálculo de las tasas hasta 2011 se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población del Censo 2002. Para los años 2012-2016 las tasas se calcularon con la actualización de las estimaciones y proyecciones de población, país y regiones. 2002- 2020, base 2002. (se conservan las cifras históricas publicadas). Desde el año 2018, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} En el cálculo de estas tasas (numerador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

^{3/} En el cálculo de estas tasas (denominador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales.

Tabla 6: Tabla Resumen: Población, número de hechos vitales y tasas específicas que indica, según región de residencia, 2020

Región de Residencia	Población	Hechos Vitales							Tasas					
		Nacidos vivos observados	Nacimientos corregidos ^{2/}	Matrimonios	Acuerdo unión civil	Defunciones generales	Defunciones de menores de 1 año	Defunciones fetales	Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes) ^{1/2}	Tasa bruta de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Tasa bruta de AUC (por 10.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad general (por 1.000 habitantes) ¹	Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) ²	Tasa de defunciones fetales (por 1.000 nacidos vivos) ^{2 y 3}
Total país	19.458.310	194.978	195.231	37.647	5.328	126.169	1.088	1.614	10	1,9	2,7	6,5	5,6	8,3
Arica y Parinacota	252.110	2.886	2.890	553	91	1.643	17	33	11,5	2,2	3,6	6,5	-	11,4
Tarapacá	382.773	4.709	4.724	804	169	1.802	16	36	12,3	2,1	4,4	4,7	-	7,6
Antofagasta	691.854	7.434	7.459	1.149	289	3.701	34	34	10,8	1,7	4,2	5,3	4,6	4,6
Atacama	314.709	3.247	3.251	510	132	1.671	17	26	10,3	1,6	4,2	5,3	-	8
Coquimbo	836.096	8.127	8.134	1.251	262	4.840	41	49	9,7	1,5	3,1	5,8	5	6
Valparaíso	1.960.170	18.427	18.449	4.059	758	14.498	108	149	9,4	2,1	3,9	7,4	5,9	8,1
Metropolitana	8.125.072	81.351	81.448	15.596	2.228	51.600	415	771	10	1,9	2,7	6,4	5,1	9,5
O'Higgins	991.063	10.245	10.260	1.688	170	6.447	56	63	10,4	1,7	1,7	6,5	5,5	6,1
Maule	1.131.939	11.667	11.683	2.072	199	7.557	69	81	10,3	1,8	1,8	6,7	5,9	6,9
Ñuble	511.551	4.885	4.887	957	73	3.745	28	25	9,6	1,9	1,4	7,3	5,7	5,1
Biobío	1.663.696	16.006	16.023	3.734	314	10.934	106	135	9,6	2,2	1,9	6,6	6,6	8,4
La Araucanía	1.014.343	10.441	10.449	2.058	168	7.163	78	110	10,3	2	1,7	7,1	7,5	10,5
Los Ríos	405.835	3.898	3.907	934	93	2.959	40	24	9,6	2,3	2,3	7,3	10,2	6,1
Los Lagos	891.440	8.958	8.966	1.731	219	5.705	49	64	10,1	1,9	2,5	6,4	5,5	7,1
Aysén	107.297	1.059	1.059	220	34	594	6	6	9,9	2,1	3,2	5,5	-	-
Magallanes	178.362	1.638	1.642	331	129	1.310	8	8	9,2	1,9	7,2	7,3	-	-

^{1/} Las tasas se calcularon con las Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 1992-2050 total país, base 2017.

^{2/} Las tasas de total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, de acuerdo con el método "Estimación del registro tardío de nacimientos".

^{3/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

Tabla 7: 1.2.2-03: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 1 año y fetales), según regiones y provincias de ocurrencia, 2020/¹

Región y Provincia de Ocurrencia	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def. Menor 28 días	Def. 28 días y más	
Total	194.978	37.647	5.328	126.169	832	256	1.614
ARICA Y PARINACOTA	2.860	536	94	1.636	14	2	33
Arica	2.860	527	93	1.631	14	2	33
Parinacota	0	9	1	5	0	0	0
TARAPACÁ	4.670	752	171	1.786	10	6	36
Iquique	4.631	694	165	1.724	10	6	36
Tamarugal	39	58	6	62	0	0	0
ANTOFAGASTA	7.398	1.068	281	3.688	27	5	34
Antofagasta	5.049	777	183	2.485	25	3	30
El Loa	2.245	252	91	1.072	2	2	4
Tocopilla	104	39	7	131	0	0	0
ATACAMA	3.192	503	140	1.628	8	3	42
Copiapó	2.398	325	66	1.069	5	3	40
Chañaral	37	61	17	87	0	0	0
Huasco	757	117	57	472	3	0	2
COQUIMBO	7.966	1.313	269	4.775	27	10	46
Elqui	5.655	948	208	3.082	25	7	31
Choapa	733	140	19	522	1	1	7
Limarí	1.578	225	42	1.171	1	2	8
VALPARAÍSO	18.258	4.369	872	14.546	79	23	138
Valparaíso	9.830	1.865	381	6.616	58	12	56
Isla de Pascua	113	52	26	26	0	0	1
Los Andes	863	219	44	691	0	1	5
Petorca	72	166	46	472	0	1	0
Quillota	1.876	481	89	1.722	7	2	33
San Antonio	1.574	460	106	1.360	3	4	5
San Felipe de Aconcagua	1.793	346	61	1.208	10	2	19
Marga Marga	2.137	780	119	2.451	1	1	19
METROPOLITANA	82.601	14.576	1.967	51.873	346	115	785
Santiago	70.412	10.025	1.522	42.330	306	101	609
Cordillera	3.317	998	99	3.188	23	7	52
Chacabuco	48	697	54	622	0	0	0
Maipo	5.380	1.436	138	2.779	14	3	73
Melipilla	1.776	584	40	1.378	3	2	26
Talagante	1.668	836	114	1.576	0	2	25
O'HIGGINS	10.189	1.828	234	6.416	38	14	63
Cachapoal	8.196	1.277	166	4.518	34	11	43
Cardenal Caro	7	128	20	276	0	0	0
Colchagua	1.986	423	48	1.622	4	3	20
MAULE	10.880	2.267	218	7.506	40	16	78
Talca	5.627	777	95	2.946	31	14	38
Cauquenes	436	161	7	483	0	0	3
Curicó	2.361	672	84	1.965	6	1	12
Linares	2.456	657	32	2.112	3	1	25
ÑUBLE	4.800	1.082	93	3.675	22	4	24
Diguillín	4.093	665	64	2.649	20	4	21
Itata	20	153	7	354	0	0	0

Región y Provincia de Ocurrencia	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def. Menor 28 días	Def. 28 días y más	
Punilla	687	264	22	672	2	0	3
BIOBÍO	16.432	3.841	308	11.013	88	21	134
Concepción	10.742	2.462	243	7.128	62	18	92
Arauco	1.320	460	17	1.083	9	0	7
Biobío	4.370	919	48	2.802	17	3	35
LA ARAUCANÍA	10.313	2.198	184	7.125	65	9	114
Cautín	8.511	1.699	142	5.587	60	8	96
Malleco	1.802	499	42	1.538	5	1	18
LOS RÍOS	3.746	998	108	2.946	21	14	23
Valdivia	3.473	756	88	2.346	21	12	22
Ranco	273	242	20	600	0	2	1
LOS LAGOS	9.059	1.793	227	5.704	38	11	53
Llanquihue	4.873	984	136	2.521	18	5	30
Chiloé	1.801	286	40	1.135	6	4	5
Osorno	2.376	479	48	1.964	14	2	18
Palena	9	44	3	84	0	0	0
AYSÉN	1.009	215	36	592	5	1	3
Coyhaique	979	123	23	379	5	1	3
Aysén	27	60	7	157	0	0	0
Capitán Prat	0	15	2	17	0	0	0
General Carrera	3	17	4	39	0	0	0
MAGALLANES	1.605	308	126	1.260	4	2	8
Magallanes	1.392	220	97	1.043	4	2	7
Antártica Chilena	0	2	3	1	0	0	0
Tierra del Fuego	0	23	1	26	0	0	0
Última Esperanza	213	63	25	190	0	0	1

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

^{1/} La información presentada desde el año estadístico 2020 en adelante en el cuadro 1.2.2-03 incluye los datos desagregados solo a nivel de región y provincia, excluyendo del análisis la presentación a nivel de circunscripción de ocurrencia. Dicha decisión se tomó en función del resguardando de la confidencialidad de la información proporcionada por los informantes de cada uno de los hechos vitales.

Tabla 8: 1.2.2-04: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 1 año y fetales), según regiones, provincias y comunas de residencia, 2020

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
TOTAL	194.978	37.647	5.328	126.169	832	256	1.614
ARICA Y PARINACOTA	2.886	553	91	1.643	15	2	33
Arica	2.868	546	91	1.637	15	2	32
Arica	2.865	544	91	1.636	15	2	32
Camarones	3	2	0	1	0	0	0
Parinacota	18	7	0	6	0	0	1
Putre	12	7	0	5	0	0	1
General Lagos	6	0	0	1	0	0	0
TARAPACÁ	4.709	804	169	1.802	10	6	36
Iquique	4.338	749	164	1.681	8	5	32
Iquique	2.456	484	114	1.238	5	1	19
Alto Hospicio	1.882	265	50	443	3	4	13
Tamarugal	371	55	5	121	2	1	4
Pozo Almonte	236	32	3	67	1	1	3
Camiña	8	1	0	6	0	0	1
Colchane	10	0	0	4	0	0	0
Huara	46	6	1	15	1	0	0
Pica	71	16	1	29	0	0	0
ANTOFAGASTA	7.434	1.149	289	3.701	28	6	34
Antofagasta	4.811	843	193	2.391	20	2	28
Antofagasta	4.510	778	187	2.274	20	2	23
Mejillones	170	50	3	55	0	0	3
Sierra Gorda	17	0	1	3	0	0	0
Taltal	114	15	2	59	0	0	2
El Loa	2.318	273	90	1.091	6	3	5
Calama	2.189	261	82	1.048	6	2	5
Ollagüe	1	0	0	0	0	0	0
San Pedro de Atacama	128	12	8	43	0	1	0
Tocopilla	305	33	6	219	2	1	1
Tocopilla	259	27	4	192	1	1	1
María Elena	46	6	2	27	1	0	0
ATACAMA	3.247	510	132	1.671	12	5	26
Copiapó	2.173	342	63	1.026	8	3	22
Copiapó	1.832	292	56	871	7	3	20
Caldera	179	38	7	100	1	0	2
Tierra Amarilla	162	12	0	55	0	0	0
Chañaral	301	59	16	137	1	2	2
Chañaral	158	21	11	76	1	1	0
Diego de Almagro	143	38	5	61	0	1	2
Huasco	773	109	53	508	3	0	2
Vallenar	565	68	36	361	3	0	1
Alto del Carmen	29	4	3	39	0	0	1
Freirina	75	14	4	44	0	0	0
Huasco	104	23	10	64	0	0	0
COQUIMBO	8.127	1.251	262	4.840	31	10	49
Elqui	5.481	920	207	3.038	19	7	31

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
La Serena	2.399	413	91	1.349	11	1	17
Coquimbo	2.598	430	100	1.385	7	4	13
Andacollo	95	19	4	66	0	0	0
La Higuera	51	7	0	25	0	1	0
Paihuano	41	11	4	31	0	0	0
Vicuña	297	40	8	182	1	1	1
Choapa	923	124	15	603	4	1	9
Illapel	324	53	7	208	2	0	3
Canela	78	8	2	68	1	0	0
Los Vilos	256	23	4	159	1	1	1
Salamanca	265	40	2	168	0	0	5
Limarí	1.723	207	40	1.199	8	2	9
Ovalle	1.212	138	31	767	8	1	7
Combarbalá	97	13	3	112	0	0	0
Monte Patria	283	34	6	214	0	0	1
Punitaqui	108	16	0	68	0	1	1
Rio Hurtado	23	6	0	38	0	0	0
VALPARAÍSO	18.427	4.059	758	14.498	83	25	149
Valparaíso	7.209	1.814	348	6.018	37	10	48
Valparaíso	2.630	644	130	2.494	10	4	22
Casablanca	337	67	2	184	3	0	3
Concón	481	136	32	253	1	2	2
Juan Fernández	14	6	0	0	0	0	0
Puchuncaví	217	41	13	153	2	0	2
Quintero	376	92	19	233	1	0	3
Viña del Mar	3.154	828	152	2.701	20	4	16
Isla de Pascua	129	37	22	29	0	0	1
Isla de Pascua	129	37	22	29	0	0	1
Los Andes	1.102	211	39	785	5	1	13
Los Andes	653	127	24	542	5	1	11
Calle Larga	144	27	4	74	0	0	0
Rinconada	108	11	2	57	0	0	1
San Esteban	197	46	9	112	0	0	1
Petorca	837	129	26	614	4	1	5
La Ligua	374	57	9	300	2	1	2
Cabildo	216	28	3	134	1	0	1
Papudo	58	9	4	49	0	0	1
Petorca	87	11	2	80	0	0	0
Zapallar	102	24	8	51	1	0	1
Quillota	2.253	444	79	1.612	13	3	36
Quillota	985	170	34	770	6	1	26
Calera	589	132	21	435	4	2	7
Hijuelas	202	39	6	119	0	0	1
La Cruz	266	66	9	116	2	0	2
Nogales	211	37	9	172	1	0	0
San Antonio	1.737	371	74	1.442	9	6	9
San Antonio	911	176	39	800	2	3	2
Algarrobo	127	23	11	120	1	0	0

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
Cartagena	275	62	6	207	2	1	1
El Quisco	162	48	10	123	0	0	4
El Tabo	153	38	5	128	3	1	1
Santo Domingo	109	24	3	64	1	1	1
San Felipe de Aconcagua	1.735	317	38	1.176	8	2	16
San Felipe	922	172	23	578	6	1	7
Catemu	134	20	3	103	0	0	2
Llaillay	290	47	5	207	1	1	4
Panquehue	71	12	1	52	0	0	0
Putendo	179	43	2	143	1	0	3
Santa Maria	139	23	4	93	0	0	0
Marga Marga	3.425	736	132	2.822	7	2	21
Quilpué	1.480	309	54	1.344	2	2	10
Limache	554	122	16	402	3	0	2
Olmué	203	39	14	132	0	0	0
Villa Alemana	1.188	266	48	944	2	0	9
METROPOLITANA	81.351	15.596	2.228	51.600	318	97	771
Santiago	58.456	11.567	1.789	39.877	221	71	542
Santiago	5.009	1.146	315	1.967	21	10	64
Cerrillos	827	140	23	534	1	3	11
Cerro Navia	1.610	288	21	1.333	8	0	15
Conchalí	1.279	219	26	1.233	5	0	14
El Bosque	1.714	256	20	1.389	15	5	20
Estación Central	2.288	422	60	1.040	4	5	24
Huechuraba	1.061	173	27	654	5	2	2
Independencia	1.528	227	35	1.088	7	2	15
La Cisterna	1.025	172	32	779	1	1	8
La Florida	3.736	556	79	2.744	13	2	44
La Granja	1.207	220	19	1.027	8	2	8
La Pintana	2.068	249	24	1.436	8	0	33
La Reina	717	201	46	714	2	0	6
Las Condes	3.087	1.139	141	2.215	9	2	27
Lo Barnechea	1.047	338	26	468	1	1	6
Lo Espejo	1.158	197	4	971	6	1	12
Lo Prado	972	151	20	826	2	0	4
Macul	1.164	232	44	911	4	1	9
Maipú	4.850	848	152	3.291	24	5	30
Ñuñoa	2.335	664	160	1.733	3	4	14
Pedro Aguirre Cerda	1.059	204	19	1.075	5	2	10
Peñalolén	2.284	413	34	1.656	14	0	18
Providencia	1.618	554	143	1.271	5	5	12
Pudahuel	2.347	318	43	1.417	10	1	21
Quilicura	2.549	437	42	958	12	5	24
Quinta Normal	1.537	251	34	1.029	6	1	21
Recoleta	1.776	272	26	1.532	4	2	14
Renca	1.770	242	26	1.024	1	2	12
San Joaquín	994	136	22	859	6	3	6
San Miguel	1.817	398	83	1.126	8	2	11

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
San Ramón	857	116	8	975	3	2	18
Vitacura	1.166	388	35	602	0	0	9
Cordillera	6.345	999	137	3.620	17	10	69
Puente Alto	5.871	895	126	3.335	15	10	62
Pirque	298	67	6	171	2	0	5
San José de Maipo	176	37	5	114	0	0	2
Chacabuco	4.173	645	64	1.357	16	2	21
Colina	2.106	360	27	676	8	1	14
Lampa	1.826	241	26	566	7	1	7
Tiltil	241	44	11	115	1	0	0
Maipo	6.359	1.224	118	3.306	38	5	71
San Bernardo	3.773	644	62	2.117	22	4	42
Buin	1.389	275	41	615	9	1	18
Calera de Tango	277	91	5	136	2	0	2
Paine	920	214	10	438	5	0	9
Melipilla	2.525	505	31	1.383	10	2	32
Melipilla	1.750	363	15	974	7	1	25
Alhué	116	25	1	39	0	0	2
Curacaví	363	86	9	223	1	0	2
María Pinto	165	25	3	85	2	1	0
San Pedro	131	6	3	62	0	0	3
Talagante	3.493	656	89	2.057	16	7	36
Talagante	827	131	14	514	4	2	10
El Monte	394	72	12	251	2	0	5
Isla de Maipo	427	107	18	213	3	2	4
Padre Hurtado	858	146	16	377	4	2	8
Peñaflor	987	200	29	702	3	1	9
O'HIGGINS	10.245	1.688	170	6.447	40	16	63
Cachapoal	7.423	1.226	123	4.465	24	13	41
Rancagua	2.737	514	70	1.757	12	4	17
Codegua	114	20	4	102	0	0	0
Coínco	84	7	3	43	0	1	0
Coltauco	229	35	4	165	0	1	1
Doñihue	221	40	1	125	0	0	1
Graneros	413	71	4	203	1	3	2
Las Cabras	316	40	3	203	0	0	3
Machalí	671	121	16	283	2	2	2
Malloa	164	19	2	95	0	1	1
Mostazal	274	31	2	171	1	0	2
Olivar	143	26	1	93	0	0	0
Peumo	152	29	2	119	2	1	1
Pichidegua	217	23	1	152	0	0	2
Quinta de Tilcoco	158	14	0	105	0	0	0
Rengo	758	102	7	403	4	0	2
Requínoa	318	53	0	141	0	0	2
San Vicente	454	81	3	305	2	0	5
Cardenal Caro	471	89	11	361	3	0	3
Pichilemu	209	28	6	121	0	0	2

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
La Estrella	35	5	0	23	1	0	1
Litueche	72	21	2	48	1	0	0
Marchigue	56	12	1	59	0	0	0
Navidad	54	15	2	53	1	0	0
Paredones	45	8	0	57	0	0	0
Colchagua	2.351	373	36	1.621	13	3	19
San Fernando	814	132	19	498	4	1	6
Chépica	144	21	0	134	2	0	1
Chimbarongo	370	78	2	254	4	0	5
Lolol	64	7	0	51	0	0	0
Nancagua	185	21	0	120	0	0	2
Palmilla	98	10	2	92	0	0	0
Peralillo	92	16	2	78	0	0	2
Placilla	98	12	0	66	1	0	0
Pumanque	28	9	1	32	0	0	1
Santa Cruz	458	67	10	296	2	2	2
MAULE	11.667	2.072	199	7.557	48	21	81
Talca	4.829	755	95	2.766	17	11	30
Talca	2.553	383	70	1.551	9	8	19
Constitución	551	105	8	298	2	1	4
Curepto	70	15	3	85	0	0	0
Empedrado	46	13	0	32	0	1	0
Maule	696	80	6	200	2	0	1
Pelarco	100	14	1	73	2	0	2
Pencahue	79	8	0	73	0	0	1
Río Claro	115	27	0	92	0	0	0
San Clemente	513	86	5	300	1	1	2
San Rafael	106	24	2	62	1	0	1
Cauquenes	626	140	2	537	0	1	5
Cauquenes	448	94	2	400	0	0	2
Chanco	82	17	0	84	0	0	1
Pelluhue	96	29	0	53	0	1	2
Curicó	3.261	628	77	2.042	17	5	18
Curicó	1.896	357	56	1.008	10	3	11
Hualañé	89	21	0	81	1	0	0
Licantén	60	4	3	44	0	0	1
Molina	476	97	7	365	3	1	2
Rauco	104	17	2	71	0	0	0
Romeral	155	33	3	98	1	0	0
Sagrada Familia	170	37	0	129	1	0	2
Teno	286	56	6	221	1	1	1
Vichuquén	25	6	0	25	0	0	1
Linares	2.951	549	25	2.212	14	4	28
Linares	962	177	8	733	6	0	14
Colbún	226	38	6	159	1	1	1
Longaví	335	52	0	217	0	1	2
Parral	419	90	0	324	3	0	3
Retiro	199	42	4	148	1	0	2

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
San Javier	472	88	5	362	2	2	3
Villa Alegre	172	25	1	134	1	0	3
Yerbas Buenas	166	37	1	135	0	0	0
ÑUBLE	4.885	957	73	3.745	25	3	25
Diguillín	3.356	621	53	2.399	21	1	15
Chillán	2.071	400	38	1.352	13	1	9
Bulnes	206	41	6	161	1	0	1
Chillán Viejo	305	57	3	161	2	0	2
El Carmen	129	12	0	120	1	0	0
Pemuco	75	13	0	75	2	0	1
Pinto	106	11	3	96	0	0	0
Quillón	173	33	1	150	1	0	1
San Ignacio	135	24	0	146	1	0	1
Yungay	156	30	2	138	0	0	0
Itata	459	123	6	504	0	0	2
Quirihue	110	17	1	139	0	0	1
Cobquecura	40	9	0	46	0	0	0
Coelemu	127	53	3	134	0	0	1
Ninhue	30	6	0	46	0	0	0
Portezuelo	38	10	1	45	0	0	0
Ránquil	54	17	0	47	0	0	0
Treguaco	60	11	1	47	0	0	0
Punilla	1.070	213	14	842	4	2	8
San Carlos	554	96	9	450	3	2	2
Coihueco	256	52	3	197	1	0	4
Ñiquén	106	24	1	83	0	0	1
San Fabián	52	8	0	32	0	0	1
San Nicolás	102	33	1	80	0	0	0
BIOBÍO	16.006	3.734	314	10.934	83	23	135
Concepción	9.943	2.455	252	6.870	52	17	90
Concepción	2.003	564	85	1.601	14	5	20
Coronel	1.461	305	15	795	6	4	8
Chiguayante	798	203	14	524	4	0	10
Florida	94	24	1	97	3	0	0
Hualqui	257	53	6	170	1	0	2
Lota	413	130	2	370	2	1	1
Penco	479	105	5	313	1	1	1
San Pedro de la Paz	1.541	351	42	689	8	4	15
Santa Juana	133	44	0	139	2	0	3
Talcahuano	1.430	369	55	1.134	4	1	11
Tomé	521	110	8	412	0	1	7
Hualpén	813	197	19	626	7	0	12
Arauco	1.757	418	15	1.265	12	2	9
Lebu	266	66	0	194	4	0	0
Arauco	352	90	8	243	0	0	2
Cañete	393	65	2	299	0	0	2
Contulmo	58	18	0	52	1	0	0
Curanilahue	338	88	2	270	5	1	3

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
Los Álamos	228	73	3	135	2	1	2
Tirúa	122	18	0	72	0	0	0
Biobío	4.306	861	47	2.799	19	4	36
Los Ángeles	2.479	448	29	1.316	10	3	18
Antuco	30	6	0	38	0	0	0
Cabrero	278	59	0	173	1	0	2
Laja	231	50	2	176	1	1	0
Mulchén	279	49	5	215	2	0	3
Nacimiento	281	71	2	176	1	0	4
Negrete	94	25	0	81	1	0	1
Quilaco	28	6	3	36	0	0	0
Quilleco	83	24	0	80	0	0	1
San Rosendo	27	4	0	31	0	0	2
Santa Barbara	119	26	0	113	1	0	2
Tucapel	123	25	3	120	1	0	1
Yumbel	167	53	3	202	1	0	2
Alto Biobío	87	15	0	42	0	0	0
LA ARAUCANÍA	10.441	2.058	168	7.163	68	10	110
Cautín	8.236	1.610	130	5.408	55	7	87
Temuco	3.144	688	60	1.801	17	5	40
Carahue	213	33	1	211	2	0	2
Cunco	152	30	2	157	1	0	3
Curarrehue	83	19	2	43	0	0	1
Freire	231	42	1	233	2	1	3
Galvarino	116	23	0	106	3	0	3
Gorbea	126	25	4	123	0	0	3
Lautaro	416	81	9	304	4	0	3
Loncoche	217	44	2	193	1	0	1
Melipeuco	56	10	0	49	0	0	0
Nueva Imperial	383	72	3	284	1	1	3
Padre Las Casas	851	153	11	472	11	0	2
Perquenco	69	11	0	47	0	0	0
Pitrufquén	244	62	6	200	3	0	2
Pucón	405	63	10	162	2	0	1
Saavedra	138	22	1	130	1	0	2
Teodoro Schmidt	138	21	0	140	1	0	2
Toltén	99	16	0	90	1	0	0
Vilcún	310	42	4	199	1	0	7
Villarrica	714	126	14	363	4	0	8
Cholchol	131	27	0	101	0	0	1
Malleco	2.205	448	38	1.755	13	3	23
Angol	557	129	17	433	2	1	7
Collipulli	263	64	4	188	3	0	1
Curacautín	178	40	2	168	1	0	3
Ercilla	122	20	1	78	0	0	0
Lonquimay	127	22	1	73	0	0	0
Los Sauces	74	17	0	70	0	0	0
Lumaco	85	21	0	77	0	0	3

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
Purén	119	19	0	102	2	1	0
Renaico	108	28	2	79	1	1	1
Traiguén	188	29	1	190	2	0	1
Victoria	384	59	10	297	2	0	7
LOS RÍOS	3.898	934	93	2.959	25	15	24
Valdivia	3.028	719	78	2.163	20	12	18
Valdivia	1.701	410	58	1.130	15	7	8
Corral	47	12	0	58	1	0	0
Lanco	168	48	3	130	0	1	0
Los Lagos	213	63	3	162	1	1	1
Máfil	69	15	1	57	0	0	0
Mariquina	227	57	2	163	0	1	1
Paillaco	200	40	4	178	0	1	3
Panguipulli	403	74	7	285	3	1	5
Ranco	870	215	15	796	5	3	6
La Unión	336	74	8	303	4	1	2
Futrono	164	35	2	110	0	1	2
Lago Ranco	93	24	1	77	0	0	1
Río Bueno	277	82	4	306	1	1	1
LOS LAGOS	8.958	1.731	219	5.705	37	12	64
Llanquihue	4.709	967	128	2.467	17	5	31
Puerto Montt	2.952	609	86	1.335	13	3	15
Calbuco	363	54	8	247	1	2	3
Cochamó	31	9	2	29	0	0	1
Fresia	108	20	1	103	0	0	1
Frutillar	216	46	8	141	1	0	2
Los Muermos	137	26	1	135	0	0	3
Llanquihue	164	41	1	129	2	0	1
Mauñín	115	11	0	108	0	0	1
Puerto Varas	623	151	21	240	0	0	4
Chiloé	1.871	279	38	1.157	7	4	5
Castro	530	102	13	297	3	1	1
Ancud	399	42	6	317	1	1	1
Chonchi	143	25	4	115	1	0	1
Curaco de Vélez	33	6	3	17	0	0	0
Dalcahue	153	21	3	93	0	1	1
Puqueldón	43	4	1	34	0	0	0
Queilén	55	5	2	29	0	0	0
Quellón	396	45	3	148	2	1	1
Quemchi	66	15	1	53	0	0	0
Quinchao	53	14	2	54	0	0	0
Osorno	2.204	446	50	1.965	11	3	26
Osorno	1.619	324	40	1.281	7	3	15
Puerto Octay	72	15	2	60	0	0	3
Purranque	165	30	3	192	0	0	1
Puyehue	101	28	3	103	1	0	2
Río Negro	116	24	0	137	2	0	4
San Juan de la Costa	49	6	1	93	0	0	1

Región, Provincia y Comuna de Residencia	Nacidos Vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 días y más	
San Pablo	82	19	1	99	1	0	0
Palena	174	39	3	116	2	0	2
Chaitén	30	9	1	15	0	0	0
Futaleufú	26	10	0	17	1	0	0
Hualaihue	105	13	2	64	1	0	1
Palena	13	7	0	20	0	0	1
AYSÉN	1.059	220	34	594	5	1	6
Coyhaique	655	124	23	338	3	1	5
Coihayque	654	122	23	334	3	1	5
Lago Verde	1	2	0	4	0	0	0
Aysén	287	69	5	174	2	0	1
Aysén	245	59	3	128	1	0	1
Cisnes	35	9	2	37	1	0	0
Guaitecas	7	1	0	9	0	0	0
Capitán Prat	57	9	2	22	0	0	0
Cochrane	41	7	2	17	0	0	0
O'Higgins	8	2	0	1	0	0	0
Tortel	8	0	0	4	0	0	0
General Carrera	60	18	4	60	0	0	0
Chile Chico	38	11	4	36	0	0	0
Río Ibáñez	22	7	0	24	0	0	0
MAGALLANES	1.638	331	129	1.310	4	4	8
Magallanes	1.304	239	96	1.060	4	4	7
Punta Arenas	1.302	239	96	1.060	4	4	7
Laguna Blanca	2	0	0	0	0	0	0
Río Verde	0	0	0	0	0	0	0
San Gregorio	0	0	0	0	0	0	0
Antártica Chilena	17	5	3	1	0	0	0
Cabo de Hornos	17	5	3	1	0	0	0
Antártica	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	67	24	4	38	0	0	0
Porvenir	63	23	4	38	0	0	0
Primavera	2	1	0	0	0	0	0
Timaukel	2	0	0	0	0	0	0
Última Esperanza	250	63	26	211	0	0	1
Natales	250	63	25	211	0	0	1
Torres del Paine	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.1. Nacimientos 2020

4.1.1. Aspectos metodológicos generales, nacidos vivos, 2020

4.1.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de nacimientos

Las estadísticas de nacimiento se ciñen a los principios y recomendaciones entregados en la publicación Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, revisión 3 (ONU, 2014).

Las principales etapas para la obtención de los resultados son:

1. Gestión y recepción de bases de datos de nacimientos

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) con la información de las inscripciones de nacimientos que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. Luego, el Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de nacimientos.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2022 para la base de datos de 2020, otorgó de forma automatizada la categoría del área geográfica urbana o rural para la residencia habitual de la madre, mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censos del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se lograron codificar (automáticamente) fueron codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página Web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev¹³ utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para los nacimientos se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

¹³ Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales, aplicación de desarrollo propio de la institución.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del nacido, el padre y la madre, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas de nacimiento. Todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho vital. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de los nacimientos compilados a 2020 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de nacimientos observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

4.1.1.2. Descripción de los tabulados de nacimientos: 1.2.2.1

Serie histórica	En este cuadro se podrá apreciar a los nacidos vivos observados para cada región y provincia del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, 2008 - 2020
01	Presenta el número de nacidos vivos observados, por año de ocurrencia y la tasa bruta de natalidad según lugar de residencia habitual de la madre entre los años 2016 – 2020
01a	Presenta el número de nacidos vivos observados, de acuerdo con el sexo (hombres, mujeres e indeterminado), según el lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020.

Tabla 9: Serie Histórica: Nacidos vivos observados, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	246.581	252.240	250.643	247.358	243.635	242.005	250.997	244.670	231.749	219.186	221.731	210.188	194.978
ARICA Y PARINACOTA	3.364	3.559	3.646	3.640	3.558	3.504	3.546	3.414	3.169	3.037	2.958	2.893	2.886
Arica	3.351	3.541	3.641	3.635	3.549	3.488	3.534	3.397	3.156	3.027	2.943	2.874	2.868
Parinacota	13	18	5	5	9	16	12	17	13	10	15	19	18
TARAPACÁ	5.287	5.692	5.637	5.753	5.721	5.766	5.835	5.712	5.419	5.081	4.955	4.878	4.709
Iquique	4.929	5.311	5.278	5.416	5.353	5.389	5.465	5.326	5.072	4.747	4.603	4.497	4.338
Tamarugal	358	381	359	337	368	377	370	386	347	334	352	381	371
ANTOFAGASTA	9.706	9.988	10.016	9.932	9.817	9.841	10.191	9.885	9.214	8.396	8.049	7.770	7.434
Antofagasta	6.334	6.484	6.475	6.477	6.302	6.330	6.580	6.349	5.980	5.436	5.273	5.036	4.811
El Loa	2.950	2.980	3.011	2.966	3.044	3.051	3.122	3.050	2.829	2.576	2.450	2.363	2.318
Tocopilla	422	524	530	489	471	460	489	486	405	384	326	371	305
ATACAMA	4.803	5.194	5.069	5.116	4.855	4.849	5.014	4.466	4.230	3.929	3.730	3.425	3.247
Copiapó	3.130	3.431	3.402	3.380	3.204	3.222	3.331	2.993	2.832	2.551	2.487	2.313	2.173
Chañaral	528	530	513	516	452	449	407	371	371	358	324	286	301
Huasco	1.145	1.233	1.154	1.220	1.199	1.178	1.276	1.102	1.027	1.020	919	826	773
COQUIMBO	10.447	10.801	11.225	11.148	11.217	11.343	11.577	11.010	10.126	9.215	9.095	8.666	8.127
Elqui	6.699	6.958	7.407	7.418	7.484	7.645	7.647	7.399	6.820	6.163	6.170	5.837	5.481
Choapa	1.218	1.223	1.237	1.232	1.134	1.114	1.208	1.180	1.052	969	995	940	923
Limarí	2.530	2.620	2.581	2.498	2.599	2.584	2.722	2.431	2.254	2.083	1.930	1.889	1.723
VALPARAÍSO	23.116	23.735	23.788	23.568	23.619	23.127	24.125	23.598	22.165	20.357	21.002	19.619	18.427
Valparaíso	9.584	9.705	9.714	9.616	9.607	9.358	9.836	9.498	8.940	8.051	8.242	7.636	7.209
Isla de Pascua	79	93	70	82	107	96	97	122	105	118	102	123	129
Los Andes	1.462	1.534	1.660	1.595	1.542	1.532	1.661	1.578	1.477	1.329	1.296	1.210	1.102
Petorca	1.028	1.025	1.030	972	1.022	995	984	981	939	880	967	922	837
Quillota	2.660	2.765	2.813	2.792	2.752	2.690	2.757	2.753	2.565	2.305	2.529	2.424	2.253
San Antonio	1.944	2.123	1.934	2.009	2.055	2.021	2.132	2.090	1.946	1.889	1.955	1.802	1.737
San Felipe de Aconcagua	2.179	2.168	2.263	2.294	2.268	2.185	2.311	2.281	2.066	1.932	2.074	1.926	1.735
Marga Marga	4.180	4.322	4.304	4.208	4.266	4.250	4.347	4.295	4.127	3.853	3.837	3.576	3.425
METROPOLITANA	99.873	102.248	101.047	100.415	99.488	99.081	103.059	101.087	96.616	92.727	95.834	89.770	81.351
Santiago	73.744	75.511	74.729	73.729	72.931	72.569	75.055	73.511	70.217	67.366	69.887	65.283	58.456
Cordillera	9.088	9.263	9.035	8.995	8.830	8.886	9.437	8.977	8.557	7.839	7.516	6.986	6.345
Chacabuco	3.412	3.483	3.492	3.635	3.690	3.859	4.120	4.199	4.253	4.260	4.490	4.294	4.173
Maipo	7.271	7.696	7.465	7.565	7.574	7.224	7.488	7.428	6.984	6.910	7.277	6.791	6.359
Melipilla	2.457	2.458	2.398	2.541	2.412	2.372	2.658	2.477	2.477	2.467	2.645	2.589	2.525
Talagante	3.901	3.837	3.928	3.950	4.051	4.171	4.301	4.495	4.128	3.885	4.019	3.827	3.493

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
O'HIGGINS	12.592	12.731	12.723	12.189	12.119	12.113	12.412	12.050	11.416	10.887	11.248	10.756	10.245
Cachapoal	9.175	9.258	9.319	8.961	8.865	8.886	9.102	8.777	8.281	7.871	8.097	7.742	7.423
Cardenal Caro	423	478	455	385	446	392	432	476	430	443	460	490	471
Colchagua	2.994	2.995	2.949	2.843	2.808	2.835	2.878	2.797	2.705	2.573	2.691	2.524	2.351
MAULE	14.045	14.108	14.103	13.640	13.429	13.714	14.345	14.068	13.225	12.632	13.070	12.496	11.667
Talca	5.668	5.632	5.589	5.505	5.373	5.496	5.822	5.793	5.360	5.067	5.422	5.192	4.829
Cauquenes	734	773	777	711	721	698	736	690	712	643	655	624	626
Curicó	3.912	3.897	3.883	3.670	3.733	3.744	3.877	3.789	3.596	3.541	3.691	3.450	3.261
Linares	3.731	3.806	3.854	3.754	3.602	3.776	3.910	3.796	3.557	3.381	3.302	3.230	2.951
ÑUBLE	6.178	6.147	6.004	5.926	5.732	5.590	5.899	5.766	5.453	5.333	5.324	5.065	4.885
Diguillín	4.238	4.224	4.163	4.095	3.939	3.900	4.062	4.009	3.799	3.688	3.684	3.536	3.356
Itata	634	651	604	565	577	547	604	512	526	510	496	445	459
Punilla	1.306	1.272	1.237	1.266	1.216	1.143	1.233	1.245	1.128	1.135	1.144	1.084	1.070
BIOBÍO	21.601	22.166	22.293	21.986	20.997	20.714	21.599	21.023	19.582	18.175	17.652	17.107	16.006
Concepción	13.473	13.617	14.189	14.016	13.137	12.949	13.679	13.220	12.166	11.311	11.010	10.726	9.943
Arauco	2.426	2.572	2.511	2.492	2.363	2.374	2.444	2.336	2.252	1.920	1.888	1.803	1.757
Biobío	5.702	5.977	5.593	5.478	5.497	5.391	5.476	5.467	5.164	4.944	4.754	4.578	4.306
LA ARAUCANÍA	13.494	13.546	13.367	13.295	13.024	12.877	13.313	13.324	12.534	12.005	11.772	11.302	10.441
Cautín	10.422	10.662	10.484	10.449	10.201	10.050	10.395	10.469	9.858	9.424	9.285	8.931	8.236
Malleco	3.072	2.884	2.883	2.846	2.823	2.827	2.918	2.855	2.676	2.581	2.487	2.371	2.205
LOS RÍOS	5.306	5.349	5.433	5.176	5.124	4.814	5.063	4.664	4.532	4.268	4.106	4.004	3.898
Valdivia	4.052	4.107	4.205	3.962	3.901	3.696	3.832	3.621	3.446	3.281	3.185	3.117	3.028
Ranco	1.254	1.242	1.228	1.214	1.223	1.118	1.231	1.043	1.086	987	921	887	870
LOS LAGOS	12.772	13.072	12.413	11.911	11.287	11.191	11.380	11.158	10.787	10.046	9.921	9.574	8.958
Llanquihue	6.405	6.568	6.289	5.869	5.543	5.593	5.798	5.776	5.714	5.267	5.296	5.179	4.709
Chiloé	2.664	2.823	2.442	2.403	2.297	2.194	2.254	2.252	2.079	1.929	1.888	1.820	1.871
Osorno	3.484	3.464	3.475	3.473	3.247	3.233	3.140	2.983	2.819	2.675	2.562	2.406	2.204
Palena	219	217	207	166	200	171	188	147	175	175	175	169	174
AYSÉN	1.733	1.687	1.636	1.545	1.540	1.440	1.535	1.413	1.408	1.215	1.258	1.120	1.059
Coyhaique	984	982	966	947	947	882	930	886	883	737	796	688	655
Aysén	582	551	548	475	475	433	473	410	390	365	340	323	287
Capitán Prat	69	63	67	56	45	49	59	50	59	51	60	51	57
General Carrera	98	91	55	67	73	76	73	67	76	62	62	58	60
MAGALLANES	2.264	2.217	2.243	2.118	2.108	2.041	2.104	2.032	1.873	1.883	1.757	1.743	1.638
Magallanes	1.865	1.867	1.857	1.737	1.764	1.663	1.729	1.654	1.510	1.535	1.391	1.392	1.304
Antártica Chilena	34	22	37	22	35	21	26	27	29	29	29	25	17

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tierra del Fuego	83	82	90	96	76	76	88	84	75	64	91	82	67
Última Esperanza	282	246	259	263	233	281	261	267	259	255	246	244	250

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 10: 1.2.2.1-01: Nacidos vivos observados por año de ocurrencia y tasa bruta de natalidad, según lugar de residencia habitual de la madre, 2016 - 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad (por 1.000 habitantes ¹⁾)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	231.749	219.186	221.731	210.188	194.978	12,8	11,9	11,8	11	10
ARICA Y PARINACOTA	3.169	3.037	2.958	2.893	2.886	13,7	12,8	12,2	11,7	11,5
Arica	3.156	3.027	2.943	2.874	2.868	13,7	12,9	12,3	11,8	11,5
Parinacota	13	10	15	19	18	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	5.419	5.081	4.955	4.878	4.709	16,4	14,9	14	13,2	12,3
Iquique	5.072	4.747	4.603	4.497	4.338	16,4	15	14	13,2	12,3
Tamarugal	347	334	352	381	371	13,6	12,8	13	13,5	12,7
ANTOFAGASTA	9.214	8.396	8.049	7.770	7.434	15,1	13,5	12,5	11,7	10,8
Antofagasta	5.980	5.436	5.273	5.036	4.811	14,9	13,3	12,4	11,5	10,6
El Loa	2.829	2.576	2.450	2.363	2.318	15,8	14,2	13,1	12,2	11,5
Tocopilla	405	384	326	371	305	12,1	11,5	9,6	10,8	8,7
ATACAMA	4.230	3.929	3.730	3.425	3.247	14	12,9	12,2	11	10,3
Copiapó	2.832	2.551	2.487	2.313	2.173	14,5	12,9	12,4	11,4	10,6
Chañaral	371	358	324	286	301	13,3	13	11,8	10,4	10,9
Huasco	1.027	1.020	919	826	773	13	12,9	11,5	10,2	9,5
COQUIMBO	10.126	9.215	9.095	8.666	8.127	13	11,6	11,3	10,6	9,7
Elqui	6.820	6.163	6.170	5.837	5.481	13,3	11,8	11,6	10,7	9,8
Choapa	1.052	969	995	940	923	11,5	10,5	10,7	10	9,7
Limarí	2.254	2.083	1.930	1.889	1.723	12,7	11,6	10,7	10,3	9,4
VALPARAÍSO	22.165	20.357	21.002	19.619	18.427	11,9	10,8	11	10,1	9,4
Valparaíso	8.940	8.051	8.242	7.636	7.209	11,6	10,3	10,4	9,5	8,9
Isla de Pascua	105	118	102	123	129	14,1	15,4	13	15,2	15,6
Los Andes	1.477	1.329	1.296	1.210	1.102	13,3	11,9	11,4	10,5	9,5
Petorca	939	880	967	922	837	11,7	10,9	11,8	11,2	10,1
Quillota	2.565	2.305	2.529	2.424	2.253	12,3	10,9	11,8	11,2	10,3
San Antonio	1.946	1.889	1.955	1.802	1.737	11,4	10,9	11,1	10,1	9,6
San Felipe de Aconcagua	2.066	1.932	2.074	1.926	1.735	13	12	12,8	11,7	10,4
Marga Marga	4.127	3.853	3.837	3.576	3.425	11,7	10,8	10,5	9,7	9,1
METROPOLITANA	96.616	92.727	95.834	89.770	81.351	13,2	12,4	12,5	11,4	10
Santiago	70.217	67.366	69.887	65.283	58.456	12,9	12,2	12,3	11,2	9,7
Cordillera	8.557	7.839	7.516	6.986	6.345	13,3	12,1	11,3	10,3	9,1
Chacabuco	4.253	4.260	4.490	4.294	4.173	15,8	15,2	15	13,6	12,7
Maipo	6.984	6.910	7.277	6.791	6.359	13,6	13,2	13,6	12,5	11,4
Melipilla	2.477	2.467	2.645	2.589	2.525	12,6	12,3	13	12,4	11,9
Talagante	4.128	3.885	4.019	3.827	3.493	13,3	12,3	12,4	11,6	10,4
O'HIGGINS	11.416	10.887	11.248	10.756	10.245	12,1	11,4	11,6	11	10,4
Cachapoal	8.281	7.871	8.097	7.742	7.423	12,4	11,6	11,8	11,1	10,5
Cardenal Caro	430	443	460	490	471	9,2	9,4	9,7	10,2	9,7
Colchagua	2.705	2.573	2.691	2.524	2.351	11,9	11,2	11,6	10,7	9,9
MAULE	13.225	12.632	13.070	12.496	11.667	12,3	11,6	11,8	11,2	10,3
Talca	5.360	5.067	5.422	5.192	4.829	12,6	11,7	12,4	11,7	10,7
Cauquenes	712	643	655	624	626	11,8	10,6	10,7	10,2	10,2
Curicó	3.596	3.541	3.691	3.450	3.261	12,1	11,8	12,1	11,2	10,4
Linares	3.557	3.381	3.302	3.230	2.951	12	11,3	10,9	10,6	9,6
ÑUBLE	5.453	5.333	5.324	5.065	4.885	11	10,7	10,6	10	9,6
Diguillín	3.799	3.688	3.684	3.536	3.356	11,5	11,1	11	10,4	9,8
Itata	526	510	496	445	459	9,4	9,1	8,8	7,9	8,1
Punilla	1.128	1.135	1.144	1.084	1.070	10,2	10,2	10,3	9,7	9,5
BIOBÍO	19.582	18.175	17.652	17.107	16.006	12,1	11,1	10,7	10,4	9,6
Concepción	12.166	11.311	11.010	10.726	9.943	11,7	10,8	10,5	10,1	9,3

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad (por 1.000 habitantes ^{1/})				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	2.252	1.920	1.888	1.803	1.757	12,9	11	10,8	10,3	10
Biobío	5.164	4.944	4.754	4.578	4.306	12,5	11,9	11,4	10,9	10,2
LA ARAUCANÍA	12.534	12.005	11.772	11.302	10.441	12,7	12,1	11,8	11,2	10,3
Cautín	9.858	9.424	9.285	8.931	8.236	12,7	12,1	11,8	11,3	10,3
Malleco	2.676	2.581	2.487	2.371	2.205	12,6	12,1	11,6	11	10,2
LOS RÍOS	4.532	4.268	4.106	4.004	3.898	11,5	10,7	10,3	9,9	9,6
Valdivia	3.446	3.281	3.185	3.117	3.028	11,5	10,9	10,5	10,2	9,8
Ranco	1.086	987	921	887	870	11,1	10,1	9,4	9,1	8,9
LOS LAGOS	10.787	10.046	9.921	9.574	8.958	12,5	11,6	11,3	10,8	10,1
Llanquihue	5.714	5.267	5.296	5.179	4.709	13,5	12,3	12,2	11,8	10,6
Chiloé	2.079	1.929	1.888	1.820	1.871	11,7	10,8	10,5	10,1	10,3
Osorno	2.819	2.675	2.562	2.406	2.204	11,5	10,9	10,4	9,7	8,9
Palena	175	175	175	169	174	9,3	9,3	9,2	8,9	9,1
AYSÉN	1.408	1.215	1.258	1.120	1.059	13,6	11,5	11,9	10,5	9,9
Coyhaique	883	737	796	688	655	14,6	12,1	13	11,1	10,5
Aysén	390	365	340	323	287	12,3	11,4	10,6	10	8,9
Capitán Prat	59	51	60	51	57	12,4	10,6	12,4	10,4	11,6
General Carrera	76	62	62	58	60	9,9	8	8	7,5	7,7
MAGALLANES	1.873	1.883	1.757	1.743	1.638	11,1	11	10,2	9,9	9,2
Magallanes	1.510	1.535	1.391	1.392	1.304	11,1	11,2	10	9,9	9,1
Antártica Chilena	29	29	29	25	17	13,9	13,9	13,8	11,9	-
Tierra del Fuego	75	64	91	82	67	9,6	8,1	11,3	10	8,1
Última Esperanza	259	255	246	244	250	11,1	10,8	10,2	10	10,1

^{1/} La tasas total país y regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (Observados).

Nota: para el cálculo de estas tasas período 2016-2020, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población INE, en base al Censo 2017 de acuerdo con la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota 2: desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 11: 1.2.2.1-01a: Nacidos vivos observados por sexo, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Total	Nacidos vivos (observados)		
		Sexo del nacido		
		Hombres	Mujeres	Indeterminado
TOTAL	194.978	99.923	95.036	19
ARICA Y PARINACOTA	2.886	1.407	1.479	0
Arica	2.868	1.396	1.472	0
Parinacota	18	11	7	0
TARAPACÁ	4.709	2.388	2.321	0
Iquique	4.338	2.200	2.138	0
Tamarugal	371	188	183	0
ANTOFAGASTA	7.434	3.746	3.687	1
Antofagasta	4.811	2.444	2.367	0
El Loa	2.318	1.158	1.159	1
Tocopilla	305	144	161	0
ATACAMA	3.247	1.693	1.554	0
Copiapó	2.173	1.141	1.032	0
Chañaral	301	137	164	0
Huasco	773	415	358	0
COQUIMBO	8.127	4.098	4.027	2
Elqui	5.481	2.761	2.719	1
Choapa	923	460	463	0
Limarí	1.723	877	845	1
VALPARAÍSO	18.427	9.449	8.978	0
Valparaíso	7.209	3.674	3.535	0
Isla de Pascua	129	73	56	0
Los Andes	1.102	594	508	0
Petorca	837	444	393	0
Quillota	2.253	1.165	1.088	0
San Antonio	1.737	872	865	0
San Felipe de Aconcagua	1.735	856	879	0
Marga Marga	3.425	1.771	1.654	0
METROPOLITANA	81.351	41.829	39.518	4
Santiago	58.456	30.061	28.392	3
Cordillera	6.345	3.260	3.085	0
Chacabuco	4.173	2.202	1.971	0
Maipo	6.359	3.276	3.083	0
Melipilla	2.525	1.291	1.234	0
Talagante	3.493	1.739	1.753	1
O'HIGGINS	10.245	5.236	5.008	1
Cachapoal	7.423	3.772	3.651	0
Cardenal Caro	471	242	228	1
Colchagua	2.351	1.222	1.129	0
MAULE	11.667	5.990	5.674	3
Talca	4.829	2.499	2.328	2
Cauquenes	626	325	301	0
Curicó	3.261	1.656	1.605	0
Linares	2.951	1.510	1.440	1
ÑUBLE	4.885	2.518	2.367	0
Diguillín	3.356	1.716	1.640	0
Itata	459	239	220	0
Punilla	1.070	563	507	0
BIOBÍO	16.006	8.232	7.774	0

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Total	Nacidos vivos (observados)		
		Sexo del nacido		
		Hombres	Mujeres	Indeterminado
Concepción	9.943	5.124	4.819	0
Arauco	1.757	901	856	0
Biobío	4.306	2.207	2.099	0
LA ARAUCANÍA	10.441	5.323	5.117	1
Cautín	8.236	4.164	4.071	1
Malleco	2.205	1.159	1.046	0
LOS RÍOS	3.898	2.024	1.871	3
Valdivia	3.028	1.589	1.436	3
Ranco	870	435	435	0
LOS LAGOS	8.958	4.576	4.379	3
Llanquihue	4.709	2.425	2.284	0
Chiloé	1.871	961	908	2
Osorno	2.204	1.101	1.102	1
Palena	174	89	85	0
AYSÉN	1.059	566	492	1
Coyhaique	655	350	305	0
Aysén	287	168	119	0
Capitán Prat	57	25	31	1
General Carrera	60	23	37	0
MAGALLANES	1.638	848	790	0
Magallanes	1.304	671	633	0
Antártica Chilena	17	9	8	0
Tierra del Fuego	67	37	30	0
Última Esperanza	250	131	119	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.2. Matrimonios 2020

4.2.1. Aspectos metodológicos generales, matrimonios 2020

4.2.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de matrimonios

En Chile, la institución encargada de registrar los matrimonios es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que la consigna de acuerdo con sus respectivas características (SRCel, 2022)¹⁴.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de matrimonios es la siguiente:

1. Gestión y recepción de la base de datos de matrimonios

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Matrimonios que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de matrimonios. Así se obtiene una base limpia que permite continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018, el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2022 para la base de datos 2020, otorgó de forma automatizada la categoría del área urbana o rural para residencia habitual de los contrayentes mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censo del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se logran codificar automáticamente son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para el y la contrayente, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir este hecho. Lo que no se logró codificar

¹⁴ El artículo 102 del Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo que estuvo vigente hasta 2022, señalaba que "El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente".

automáticamente se realizó en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del y de la contrayente, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas del hecho.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho vital. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de matrimonios compilados a 2020 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de matrimonios observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

4.2.1.2. Descripción de los tabulados de matrimonios: 1.2.2.4

Serie histórica	Muestra los matrimonios ocurridos en una serie de años desde 2008 hasta 2020, desagregados por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente.
01	Presenta información de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, de los matrimonios observados y sus respectivas tasas de nupcialidad, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente, desagregada por región y provincia.
01 ^a	Presenta información de los matrimonios ocurrido durante el año 2020, de acuerdo con el sexo de los contrayentes y por el lugar de residencia habitual de los contrayentes según región y provincia.

Tabla 12: Serie Histórica: Matrimonios observados, según región y provincia de residencia habitual del contrayente, 2008 – 2020

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	56.112	56.127	60.362	64.768	63.736	61.446	64.868	61.744	62.464	61.320	63.187	61.596	37.647
ARICA Y PARINACOTA	1.049	944	1.056	983	1.023	1.001	1.006	907	872	886	879	844	553
Arica	1.043	939	1.054	980	1.017	998	998	904	864	883	876	840	546
Parinacota	6	5	2	3	6	3	8	3	8	3	3	4	7
TARAPACÁ	1.247	1.223	1.322	1.402	1.318	1.324	1.488	1.350	1.317	1.231	1.280	1.227	804
Iquique	1.153	1.134	1.235	1.301	1.220	1.218	1.374	1.252	1.224	1.142	1.191	1.138	749
Tamarugal	94	89	87	101	98	106	114	98	93	89	89	89	55
ANTOFAGASTA	2.323	2.379	2.619	2.699	2.786	2.715	2.814	2.554	2.449	2.309	2.276	2.137	1.149
Antofagasta	1.528	1.631	1.763	1.828	1.863	1.845	1.916	1.746	1.707	1.585	1.598	1.471	843
El Loa	685	627	742	752	795	750	792	675	639	620	580	591	273
Tocopilla	110	121	114	119	128	120	106	133	103	104	98	75	33
ATACAMA	915	859	920	1.022	1.007	966	988	841	889	828	861	836	510
Copiapó	609	571	620	669	685	632	661	538	586	576	572	569	342
Chañaral	110	111	109	120	92	130	92	81	100	73	91	93	59
Huasco	196	177	191	233	230	204	235	222	203	179	198	174	109
COQUIMBO	1.811	1.823	2.051	2.321	2.203	2.111	2.277	2.153	2.166	2.033	1.977	2.031	1.251
Elqui	1.274	1.312	1.515	1.737	1.606	1.543	1.696	1.568	1.611	1.541	1.461	1.525	920
Choapa	194	170	199	212	223	218	196	206	194	187	179	172	124
Limarí	343	341	337	372	374	350	385	379	361	305	337	334	207
VALPARAÍSO	5.719	5.959	6.153	6.778	6.831	6.660	7.023	6.768	6.843	6.701	6.935	6.771	4.059
Valparaíso	2.561	2.666	2.645	3.057	3.072	2.968	3.153	3.056	3.081	2.972	3.009	2.821	1.814
Isla de Pascua	24	32	31	31	23	26	31	27	31	52	46	45	37
Los Andes	380	382	358	394	392	432	402	372	395	394	412	356	211
Petorca	223	185	244	223	248	236	215	227	214	201	231	294	129
Quillota	641	638	675	721	705	692	741	664	672	661	698	707	444
San Antonio	360	446	460	466	519	520	533	519	593	584	643	644	371
San Felipe de Aconcagua	374	374	459	485	455	416	485	475	459	491	569	518	317
Marga Marga	1.156	1.236	1.281	1.401	1.417	1.370	1.463	1.428	1.398	1.346	1.327	1.386	736
METROPOLITANA	23.199	22.978	25.133	27.070	26.577	25.866	27.130	26.013	26.639	26.825	27.992	27.269	15.596
Santiago	18.373	18.400	19.991	21.299	20.831	20.092	21.001	19.867	20.290	20.420	21.220	20.790	11.567
Cordillera	1.681	1.593	1.800	1.964	2.003	1.897	1.934	1.994	1.997	1.897	1.986	1.770	999
Chacabuco	559	528	685	777	749	769	837	889	942	1.014	1.080	1.018	645
Maipo	1.284	1.226	1.338	1.483	1.494	1.551	1.682	1.661	1.731	1.789	1.919	1.900	1.224
Melipilla	496	477	472	576	515	539	578	596	627	639	685	648	505
Talagante	806	754	847	971	985	1.018	1.098	1.006	1.052	1.066	1.102	1.143	656

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
O'HIGGINS	2.604	2.644	2.789	2.815	2.732	2.824	2.963	2.774	2.762	2.606	2.828	2.770	1.688
Cachapoal	1.899	1.944	2.070	2.095	2.025	2.121	2.181	2.062	2.066	1.923	2.060	2.047	1.226
Cardenal Caro	109	125	102	94	109	92	128	108	124	127	141	145	89
Colchagua	596	575	617	626	598	611	654	604	572	556	627	578	373
MAULE	2.896	2.796	3.065	3.238	3.199	2.978	3.323	3.224	3.321	3.126	3.373	3.341	2.072
Talca	1.130	1.102	1.217	1.360	1.293	1.253	1.321	1.272	1.355	1.267	1.349	1.306	755
Cauquenes	151	141	136	145	160	145	154	207	173	163	157	167	140
Curicó	839	787	877	868	890	770	898	884	851	851	970	1.015	628
Linares	776	766	835	865	856	810	950	861	942	845	897	853	549
ÑUBLE	1.467	1.431	1.482	1.635	1.581	1.452	1.553	1.440	1.512	1.473	1.419	1.340	957
Diguillín	994	991	1.011	1.091	1.067	998	1.069	1.001	1.037	1.007	953	923	621
Itata	170	147	156	189	182	159	153	133	129	137	153	117	123
Punilla	303	293	315	355	332	295	331	306	346	329	313	300	213
BIOBÍO	5.594	5.720	5.926	6.726	6.417	5.975	6.378	5.974	5.881	5.780	5.682	5.435	3.734
Concepción	3.886	3.959	4.126	4.686	4.415	4.057	4.367	4.057	3.944	3.901	3.824	3.614	2.455
Arauco	525	563	574	645	649	604	670	615	678	661	635	604	418
Biobío	1.183	1.198	1.226	1.395	1.353	1.314	1.341	1.302	1.259	1.218	1.223	1.217	861
LA ARAUCANÍA	2.736	2.734	3.009	3.070	3.066	2.860	3.083	3.068	3.085	2.994	2.987	2.938	2.058
Cautín	2.166	2.148	2.349	2.442	2.415	2.249	2.430	2.427	2.434	2.394	2.366	2.332	1.610
Malleco	570	586	660	628	651	611	653	641	651	600	621	606	448
LOS RÍOS	1.104	1.235	1.290	1.336	1.310	1.219	1.282	1.242	1.243	1.204	1.272	1.204	934
Valdivia	839	949	997	1.033	1.023	956	993	977	972	953	986	912	719
Ranco	265	286	293	303	287	263	289	265	271	251	286	292	215
LOS LAGOS	2.595	2.515	2.635	2.692	2.717	2.509	2.585	2.590	2.576	2.487	2.581	2.655	1.731
Llanquihue	1.399	1.350	1.382	1.383	1.414	1.314	1.321	1.376	1.368	1.313	1.389	1.467	967
Chiloé	441	400	463	430	476	458	463	432	443	429	408	451	279
Osorno	721	741	739	827	778	700	758	742	727	716	733	702	446
Palena	34	24	51	52	49	37	43	40	38	29	51	35	39
AYSÉN	250	271	278	317	301	332	337	282	308	291	293	258	220
Coyhaique	142	171	169	189	185	210	196	172	201	183	165	166	124
Aysén	86	77	87	99	85	88	102	80	81	84	98	63	69
Capitán Prat	9	6	8	12	10	15	19	15	11	11	13	11	9
General Carrera	13	17	14	17	21	19	20	15	15	13	17	18	18
MAGALLANES	603	616	634	664	668	654	638	564	601	546	552	540	331
Magallanes	473	495	523	563	572	569	532	467	473	433	427	406	239
Antártica Chilena	4	5	12	5	5	2	10	5	6	4	5	10	5

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tierra del Fuego	40	40	36	23	29	23	27	20	31	24	35	30	24
Última Esperanza	86	76	63	73	62	60	69	72	91	85	85	94	63

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 13: 1.2.2.4-01: Matrimonios por año de ocurrencia y tasa bruta de nupcialidad, según lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia), 2016 - 2020

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Matrimonios					Tasa de Nupcialidad por 1000 habitantes/ ¹ / ²				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	62.464	61.320	63.187	61.596	37.647	3,4	3,3	3,4	3,2	1,9
ARICA Y PARINACOTA	872	886	879	844	553	3,7	3,7	3,6	3,4	2,2
Arica	864	883	876	840	546	3,7	3,8	3,7	3,4	2,2
Parinacota	8	3	3	4	7	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	1.317	1.231	1.280	1.227	804	3,9	3,6	3,6	3,3	2,1
Iquique	1.224	1.142	1.191	1.138	749	4,0	3,6	3,6	3,3	2,1
Tamarugal	93	89	89	89	55	3,6	3,4	3,3	3,2	1,9
ANTOFAGASTA	2.449	2.309	2.276	2.137	1.149	4,0	3,7	3,5	3,2	1,7
Antofagasta	1.707	1.585	1.598	1.471	843	4,2	3,9	3,8	3,3	1,8
El Loa	639	620	580	591	273	3,6	3,4	3,1	3,0	1,4
Tocopilla	103	104	98	75	33	3,1	3,1	2,9	2,2	0,9
ATACAMA	889	828	861	836	510	2,9	2,7	2,8	2,7	1,6
Copiapó	586	576	572	569	342	3,0	2,9	2,9	2,8	1,7
Chañaral	100	73	91	93	59	3,6	2,6	3,3	3,4	2,1
Huasco	203	179	198	174	109	2,6	2,3	2,5	2,2	1,3
COQUIMBO	2.166	2.033	1.977	2.031	1.251	2,8	2,6	2,4	2,5	1,5
Elqui	1.611	1.541	1.461	1.525	920	3,2	3,0	2,7	2,8	1,7
Choapa	194	187	179	172	124	2,1	2,0	1,9	1,8	1,3
Limarí	361	305	337	334	207	2,0	1,7	1,9	1,8	1,1
VALPARAÍSO	6.843	6.701	6.935	6.771	4.059	3,7	3,6	3,6	3,5	2,1
Valparaíso	3.081	2.972	3.009	2.821	1.814	4,0	3,8	3,8	3,5	2,2
Isla de Pascua	31	52	46	45	37	4,2	6,8	5,8	5,6	4,5
Los Andes	395	394	412	356	211	3,6	3,5	3,6	3,1	1,8
Petorca	214	201	231	294	129	2,7	2,5	2,8	3,6	1,6
Quillota	672	661	698	707	444	3,2	3,1	3,3	3,3	2,0
San Antonio	593	584	643	644	371	3,5	3,4	3,7	3,6	2,0
San Felipe de Aconcagua	459	491	569	518	317	2,9	3,1	3,5	3,1	1,9
Marga Marga	1.398	1.346	1.327	1.386	736	4,0	3,8	3,6	3,7	2,0
METROPOLITANA	26.639	26.825	27.992	27.269	15.596	3,6	3,6	3,6	3,4	1,9
Santiago	20.290	20.420	21.220	20.790	11.567	3,7	3,7	3,7	3,6	1,9
Cordillera	1.997	1.897	1.986	1.770	999	3,1	2,9	3,0	2,6	1,4
Chacabuco	942	1.014	1.080	1.018	645	3,5	3,6	3,6	3,2	2,0
Maipo	1.731	1.789	1.919	1.900	1.224	3,4	3,4	3,6	3,5	2,2
Melipilla	627	639	685	648	505	3,2	3,2	3,4	3,1	2,4
Talagante	1.052	1.066	1.102	1.143	656	3,4	3,4	3,4	3,5	1,9
O'HIGGINS	2.762	2.606	2.828	2.770	1.688	2,9	2,7	2,9	2,8	1,7
Cachapoal	2.066	1.923	2.060	2.047	1.226	3,1	2,8	3,0	2,9	1,7
Cardenal Caro	124	127	141	145	89	2,7	2,7	3,0	3,0	1,8
Colchagua	572	556	627	578	373	2,5	2,4	2,7	2,5	1,6
MAULE	3.321	3.126	3.373	3.341	2.072	3,1	2,9	3,1	3,0	1,8
Talca	1.355	1.267	1.349	1.306	755	3,2	2,9	3,1	2,9	1,7
Cauquenes	173	163	157	167	140	2,9	2,7	2,6	2,7	2,3
Curicó	851	851	970	1.015	628	2,9	2,8	3,2	3,3	2,0
Linares	942	845	897	853	549	3,2	2,8	3,0	2,8	1,8
ÑUBLE	1.512	1.473	1.419	1.340	957	3,0	2,9	2,8	2,6	1,9
Diguillín	1.037	1.007	953	923	621	3,1	3,0	2,8	2,7	1,8
Itata	129	137	153	117	123	2,3	2,4	2,7	2,1	2,2
Punilla	346	329	313	300	213	3,1	3,0	2,8	2,7	1,9
BIOBÍO	5.881	5.780	5.682	5.435	3.734	3,6	3,5	3,5	3,3	2,2
Concepción	3.944	3.901	3.824	3.614	2.455	3,8	3,7	3,6	3,4	2,3

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Matrimonios					Tasa de Nupcialidad por 1000 habitantes/ ^{1/2}				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	678	661	635	604	418	3,9	3,8	3,6	3,4	2,4
Biobío	1.259	1.218	1.223	1.217	861	3,0	2,9	2,9	2,9	2,0
LA ARAUCANÍA	3.085	2.994	2.987	2.938	2.058	3,1	3,0	3,0	2,9	2,0
Cautín	2.434	2.394	2.366	2.332	1.610	3,1	3,1	3,0	2,9	2,0
Malleco	651	600	621	606	448	3,1	2,8	2,9	2,8	2,1
LOS RÍOS	1.243	1.204	1.272	1.204	934	3,1	3,0	3,2	3,0	2,3
Valdivia	972	953	986	912	719	3,3	3,2	3,3	3,0	2,3
Ranco	271	251	286	292	215	2,8	2,6	2,9	3,0	2,2
LOS LAGOS	2.576	2.487	2.581	2.655	1.731	3,0	2,9	2,9	3,0	1,9
Llanquihue	1.368	1.313	1.389	1.467	967	3,2	3,1	3,2	3,3	2,2
Chiloé	443	429	408	451	279	2,5	2,4	2,3	2,5	1,5
Osorno	727	716	733	702	446	3,0	2,9	3,0	2,8	1,8
Palena	38	29	51	35	39	2,0	1,5	2,7	1,8	2,0
AYSÉN	308	291	293	258	220	2,9	2,8	2,8	2,4	2,1
Coyhaique	201	183	165	166	124	3,3	3,0	2,7	2,7	2,0
Aysén	81	84	98	63	69	2,5	2,6	3,1	2,0	2,1
Capitán Prat	11	11	13	11	9	-	-	-	-	-
General Carrera	15	13	17	18	18	-	-	-	-	-
MAGALLANES	601	546	552	540	331	3,5	3,2	3,2	3,1	1,9
Magallanes	473	433	427	406	239	3,5	3,1	3,1	2,9	1,7
Antártica Chilena	6	4	5	10	5	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	31	24	35	30	24	4,0	3,0	4,4	3,7	2,9
Última Esperanza	91	85	85	94	63	3,9	3,6	3,5	3,9	2,5

^{1/} Para el año 2020, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 14:1.2.2.4-01a: Matrimonios por sexo del y la contrayente, según lugar de residencia habitual del y la contrayente (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual del y la contrayente (región y provincia)	Matrimonios por sexo del y la contrayente	
	Hombres	Mujeres
TOTAL	37.647	37.647
ARICA Y PARINACOTA	553	560
Arica	546	554
Parinacota	7	6
TARAPACÁ	804	787
Iquique	749	738
Tamarugal	55	49
ANTOFAGASTA	1.149	1.128
Antofagasta	843	820
El Loa	273	270
Tocopilla	33	38
ATACAMA	510	509
Copiapó	342	337
Chañaral	59	61
Huasco	109	111
COQUIMBO	1.251	1.266
Elqui	920	937
Choapa	124	131
Limarí	207	198
VALPARAÍSO	4.059	4.060
Valparaíso	1.814	1.770
Isla de Pascua	37	36
Los Andes	211	208
Petorca	129	137
Quillota	444	453
San Antonio	371	372
San Felipe de Aconcagua	317	320
Marga Marga	736	764
METROPOLITANA	15.596	15.552
Santiago	11.567	11.550
Cordillera	999	1.030
Chacabuco	645	624
Maipo	1.224	1.189
Melipilla	505	496
Talagante	656	663
O'HIGGINS	1.688	1.671
Cachapoal	1.226	1.220
Cardenal Caro	89	84
Colchagua	373	367
MAULE	2.072	2.073
Talca	755	754
Cauquenes	140	134
Curicó	628	637
Linares	549	548
ÑUBLE	957	974
Diguillín	621	643
Itata	123	117
Punilla	213	214
BIOBÍO	3.734	3.784
Concepción	2.455	2.461

Lugar de residencia habitual del y la contrayente (región y provincia)	Matrimonios por sexo del y la contrayente	
	Hombres	Mujeres
Arauco	418	442
Biobío	861	881
LA ARAUCANÍA	2.058	2.085
Cautín	1.610	1.626
Malleco	448	459
LOS RÍOS	934	928
Valdivia	719	703
Ranco	215	225
LOS LAGOS	1.731	1.737
Llanquihue	967	957
Chiloé	279	287
Osorno	446	453
Palena	39	40
AYSÉN	220	220
Coyhaique	124	121
Aysén	69	70
Capitán Prat	9	10
General Carrera	18	19
MAGALLANES	331	313
Magallanes	239	225
Antártica Chilena	5	3
Tierra del Fuego	24	23
Última Esperanza	63	62

Nota: El tabulado 1224-01a se realiza en base a la residencia habitual del contrayente y la contrayente.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.3. Acuerdo de Unión Civil 2020

4.3.1. Aspectos metodológicos generales, acuerdo de unión civil, 2020

4.3.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de acuerdo de unión civil (AUC)

El Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo N°102 señala que:

El Acuerdo de Unión Civil es una ley que permite que dos personas que conviven o deciden vivir juntas puedan celebrar un contrato con el fin de regularizar los aspectos jurídicos propios de una vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. El Acuerdo de Unión Civil tiene la naturaleza jurídica de un contrato solemne y las formalidades son: la presencia del o la oficial civil, la suscripción del acta de celebración del contrato y la inscripción de esta última en el Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil. Quienes celebren el Acuerdo de Unión Civil adquieren el estado de convivientes civiles. Además, entre un o una conviviente civil y los o las consanguíneos de su pareja pasa a existir también un lazo legal de parentesco por afinidad.

En Chile, la institución encargada de registrar las uniones civiles es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que las consigna de acuerdo con sus respectivas características.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de AUC es la siguiente:

1. Gestión y recepción de la base de datos de AUC

Desde 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Acuerdo Unión Civil que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de AUC. Así se obtiene una base depurada que permite continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018, el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2022 para la base de datos 2020, otorgó de forma automatizada la categoría del área urbana o rural para residencia habitual de los convivientes civiles mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censo del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se logran codificar (automáticamente) son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación no se codifica para ninguno de los contrayentes, ya que en los formularios no se consulta dicha información.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de los contrayentes, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas del hecho.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos tabulados. El primero de ellos es una serie años con registros observados de los acuerdos de unión civil llevados a 2020. El segundo presenta una serie de años con registros observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

4.3.1.2. Descripción de los tabulados de Acuerdo de Unión Civil:

1.2.2.5

Serie histórica	Muestra los acuerdos de unión civil ocurridos en una serie de años desde sus inicios año 2015 hasta 2020, desagregados por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual del primer contrayente.
01	Presenta información de 2017 a 2020, de los acuerdos de unión civil observados a nivel de región y provincias y sus respectivas tasas, a nivel de país y región, de acuerdo con la residencia habitual del primer contrayente.
01a	Presenta información sobre los acuerdos de unión civil celebrados durante el año 2020, desagregados por el sexo de la persona contrayente según el lugar de residencia habitual del (la) primer(a) y segundo(a) contrayente por región.

Tabla 15: Serie Histórica: Acuerdos de unión civil por año de ocurrencia y sexo, según región de residencia de quienes lo contraen, 2015 - 2020

Región	2015				2016				2017				2018			
	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total
		Hombre	Mujer			Hombre	Mujer			Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Total país	1.566	357	274	2.197	5.676	854	744	7.274	4.947	613	662	6.222	5.773	743	740	7.256
Arica y Parinacota	25	1	10	36	88	8	7	103	76	9	6	91	86	4	14	104
Tarapacá	40	8	9	57	145	15	19	179	133	10	13	156	141	7	20	168
Antofagasta	129	12	13	154	472	25	51	548	393	15	44	452	406	21	33	460
Atacama	58	8	4	70	169	7	12	188	94	5	12	111	144	10	23	177
Coquimbo	108	10	12	130	425	17	26	468	362	16	21	399	412	29	34	475
Valparaíso	283	51	49	383	808	104	90	1.002	676	67	105	848	810	80	94	984
Metropolitana	521	203	122	846	2.138	530	420	3.088	1.983	382	341	2.706	2.433	461	378	3.272
O'Higgins	59	16	15	90	300	34	26	360	217	25	33	275	215	29	37	281
Maule	58	11	7	76	219	28	17	264	144	12	20	176	175	18	26	219
Ñuble	33	6	2	41	72	8	6	86	77	7	4	88	85	4	6	95
Biobío	100	9	11	120	291	37	33	361	300	31	31	362	332	37	32	401
La Araucanía	36	4	5	45	166	15	8	189	144	8	7	159	153	16	14	183
Los Ríos	32	3	0	35	102	7	8	117	91	8	7	106	95	7	6	108
Los Lagos	58	10	9	77	190	13	17	220	153	12	13	178	187	15	15	217
Aysén	5	0	0	5	18	1	1	20	30	0	2	32	24	1	0	25
Magallanes	21	5	6	32	73	5	3	81	74	6	3	83	75	4	8	87

Región	2019				2020			
	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total
		Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Total país	6.555	743	851	8.149	4.216	529	583	5.328
Arica y Parinacota	112	14	14	140	82	3	6	91
Tarapacá	187	21	19	227	136	18	15	169
Antofagasta	414	27	42	483	241	16	32	289
Atacama	134	9	15	158	112	4	16	132
Coquimbo	366	32	33	431	225	15	22	262
Valparaíso	908	91	116	1.115	630	54	74	758
Metropolitana	2.785	416	427	3.628	1.638	319	271	2.228
O'Higgins	230	28	43	301	131	18	21	170
Maule	284	26	25	335	163	13	23	199
Ñuble	92	7	10	109	61	6	6	73
Biobío	379	21	53	453	249	20	45	314
La Araucanía	170	17	15	202	149	11	8	168
Los Ríos	123	4	7	134	79	4	10	93
Los Lagos	220	23	24	267	177	22	20	219
Aysén	40	3	2	45	27	2	5	34
Magallanes	111	4	6	121	116	4	9	129

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2020.

Tabla 16: 1.2.2.5-01: Acuerdos de unión civil (AUC) por año de ocurrencia y tasas, según lugar de residencia habitual del primer contrayente (región y provincia), 2017 - 2020

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Acuerdo de Unión Civil				Tasa Bruta de Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes/ ¹ / ²			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
TOTAL	6.222	7.256	8.149	5.328	3,4	3,9	4,3	2,7
ARICA Y PARINACOTA	91	104	140	91	3,8	4,3	5,7	3,6
Arica	91	103	139	91	3,9	4,3	5,7	3,7
Parinacota	0	1	1	0	-	-	-	-
TARAPACÁ	156	168	227	169	4,6	4,7	6,2	4,4
Iquique	149	158	212	164	4,7	4,8	6,2	4,6
Tamarugal	7	10	15	5	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	452	460	483	289	7,2	7,1	7,2	4,2
Antofagasta	318	293	334	193	7,8	6,9	7,6	4,2
El Loa	118	156	142	90	6,5	8,3	7,3	4,5
Tocopilla	16	11	7	6	-	-	-	-
ATACAMA	111	177	158	132	3,6	5,7	5,1	4,2
Copiapó	61	114	94	63	3,1	5,7	4,6	3,1
Chañaral	15	16	20	16	-	-	7,3	-
Huasco	35	47	44	53	4,4	5,9	5,4	6,5
COQUIMBO	399	475	431	262	5,0	5,9	5,2	3,1
Elqui	317	379	314	207	6,1	7,1	5,8	3,7
Choapa	14	18	25	15	-	-	2,7	-
Limarí	68	78	92	40	3,8	4,3	5,0	2,2
VALPARAÍSO	848	984	1.115	758	4,5	5,2	5,8	3,9
Valparaíso	389	499	556	348	5,0	6,3	6,9	4,3
Isla de Pascua	1	9	27	22	-	-	33,4	26,6
Los Andes	45	66	49	39	4,0	5,8	4,3	3,3
Petorca	26	24	36	26	3,2	2,9	4,4	3,1
Quillota	105	88	107	79	5,0	4,1	4,9	3,6
San Antonio	76	66	73	74	4,4	3,7	4,1	4,1
San Felipe de Aconcagua	48	47	57	38	3,0	2,9	3,5	2,3
Marga Marga	158	185	210	132	4,4	5,1	5,7	3,5
METROPOLITANA	2.706	3.272	3.628	2.228	3,6	4,2	4,6	2,7
Santiago	2.177	2.631	2.983	1.789	3,9	4,6	5,1	3,0
Cordillera	163	207	200	137	2,5	3,1	3,0	2,0
Chacabuco	79	96	90	64	2,8	3,2	2,9	1,9
Maipo	151	169	154	118	2,9	3,2	2,8	2,1
Melipilla	47	51	65	31	2,4	2,5	3,1	1,5
Talagante	89	118	136	89	2,8	3,7	4,1	2,6
O'HIGGINS	275	281	301	170	2,9	2,9	3,1	1,7
Cachapoal	225	214	240	123	3,3	3,1	3,5	1,7
Cardenal Caro	11	18	13	11	-	-	-	-
Colchagua	39	49	48	36	1,7	2,1	2,0	1,5
MAULE	176	219	335	199	1,6	2,0	3,0	1,8
Talca	74	113	126	95	1,7	2,6	2,8	2,1
Cauquenes	14	6	12	2	-	-	-	-
Curicó	49	58	143	77	1,6	1,9	4,6	2,5
Linares	39	42	54	25	1,3	1,4	1,8	0,8
ÑUBLE	88	95	109	73	1,8	1,9	2,1	1,4
Diguillín	64	74	85	53	1,9	2,2	2,5	1,6
Itata	8	7	10	6	-	-	-	-
Punilla	16	14	14	14	-	-	-	-
BIOBÍO	362	401	453	314	2,2	2,4	2,7	1,9
Concepción	284	318	386	252	2,7	3,0	3,6	2,4

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Acuerdo de Unión Civil				Tasa Bruta de Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes/ ^{1/2}			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Arauco	12	18	16	15	-	-	-	-
Biobío	66	65	51	47	1,6	1,6	1,2	1,1
LA ARAUCANÍA	159	183	202	168	1,6	1,8	2,0	1,7
Cautín	145	163	162	130	1,9	2,1	2,0	1,6
Malleco	14	20	40	38	-	0,9	1,9	1,8
LOS RÍOS	106	108	134	93	2,7	2,7	3,3	2,3
Valdivia	98	98	109	78	3,3	3,2	3,6	2,5
Ranco	8	10	25	15	-	-	2,6	-
LOS LAGOS	178	217	267	219	2,0	2,5	3,0	2,5
Llanquihue	109	119	160	128	2,5	2,7	3,7	2,9
Chiloé	31	45	42	38	1,7	2,5	2,3	2,1
Osorno	35	47	57	50	1,4	1,9	2,3	2,0
Palena	3	6	8	3	-	-	-	-
AYSÉN	32	25	45	34	3,0	2,4	4,2	3,2
Coyhaique	20	16	25	23	3,3	-	4,0	3,7
Aysén	8	4	14	5	-	-	-	-
Capitán Prat	2	2	4	2	-	-	-	-
General Carrera	2	3	2	4	-	-	-	-
MAGALLANES	83	87	121	129	4,8	5,0	6,9	7,2
Magallanes	66	71	95	96	4,8	5,1	6,7	6,7
Antártica Chilena	5	1	2	3	-	-	-	-
Tierra del Fuego	2	7	6	4	-	-	-	-
Última Esperanza	10	8	18	26	-	-	-	10,5

^{1/} Para el cálculo de las tasas país y región del año 2020, las cifras de población corresponden a la estimación y proyección de población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2020.

Tabla 17: 1.2.2.5-01a: Acuerdos de unión civil (AUC) por sexo del primer y segundo contrayente, según lugar de residencia habitual del primer y segundo contrayente (región), 2020

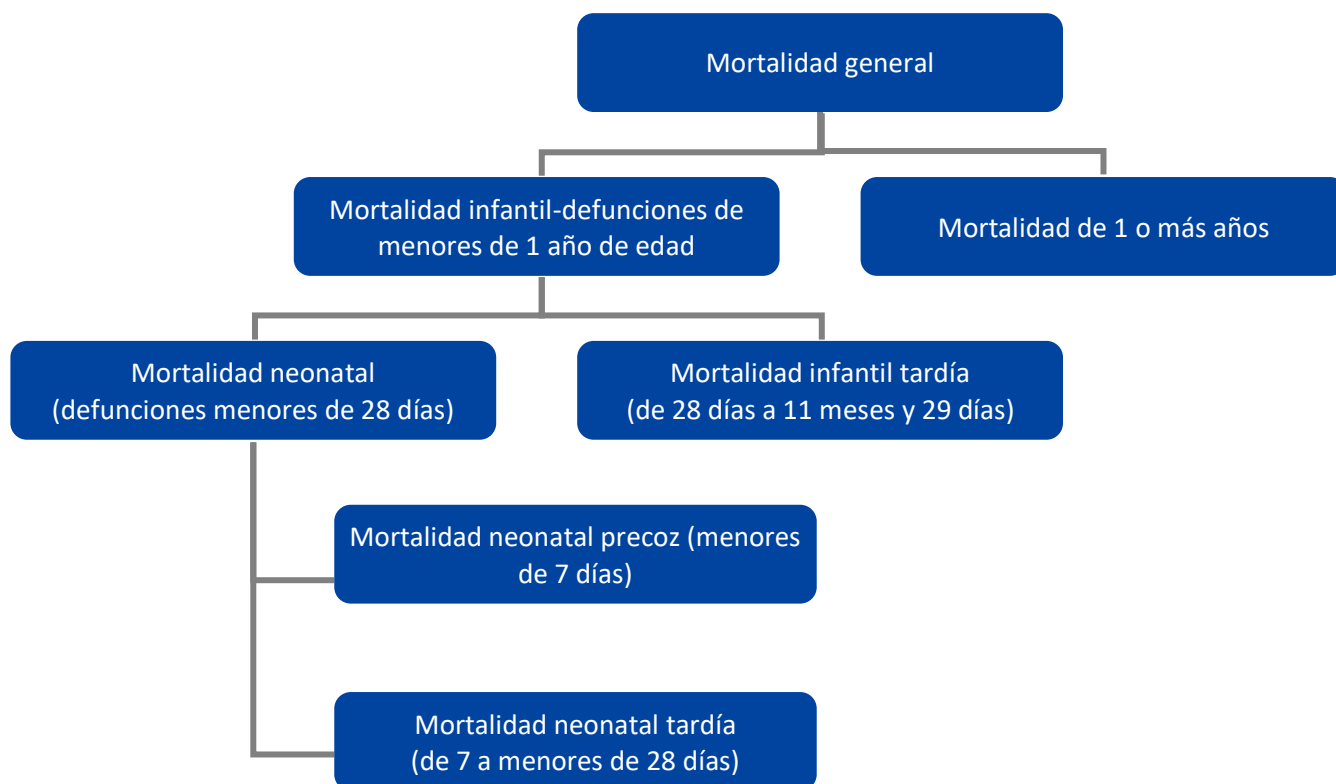
Lugar de residencia habitual del primer y segundo contrayente (región)	Acuerdo de Unión Civil					
	Por sexo					
	Total	Primer contrayente		Total	Segundo contrayente	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Total	5.328	3.763	1.565	5.328	1.511	3.817
Arica y Parinacota	91	76	15	94	13	81
Tarapacá	169	143	26	169	32	137
Antofagasta	289	206	83	286	66	220
Atacama	132	94	38	132	26	106
Coquimbo	262	200	62	263	55	208
Valparaíso	758	536	222	763	204	559
Metropolitana	2.228	1.570	658	2.240	711	1.529
O'Higgins	170	106	64	173	60	113
Maule	199	139	60	201	50	151
Ñuble	73	56	17	75	17	58
Biobío	314	197	117	297	86	211
La Araucanía	168	124	44	167	46	121
Los Ríos	93	57	36	94	29	65
Los Lagos	219	162	57	219	58	161
Aysén	34	17	17	34	14	20
Magallanes	129	80	49	121	44	77

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.4. Defunciones 2020

4.4.1.1. Cuadro esquemático de la mortalidad

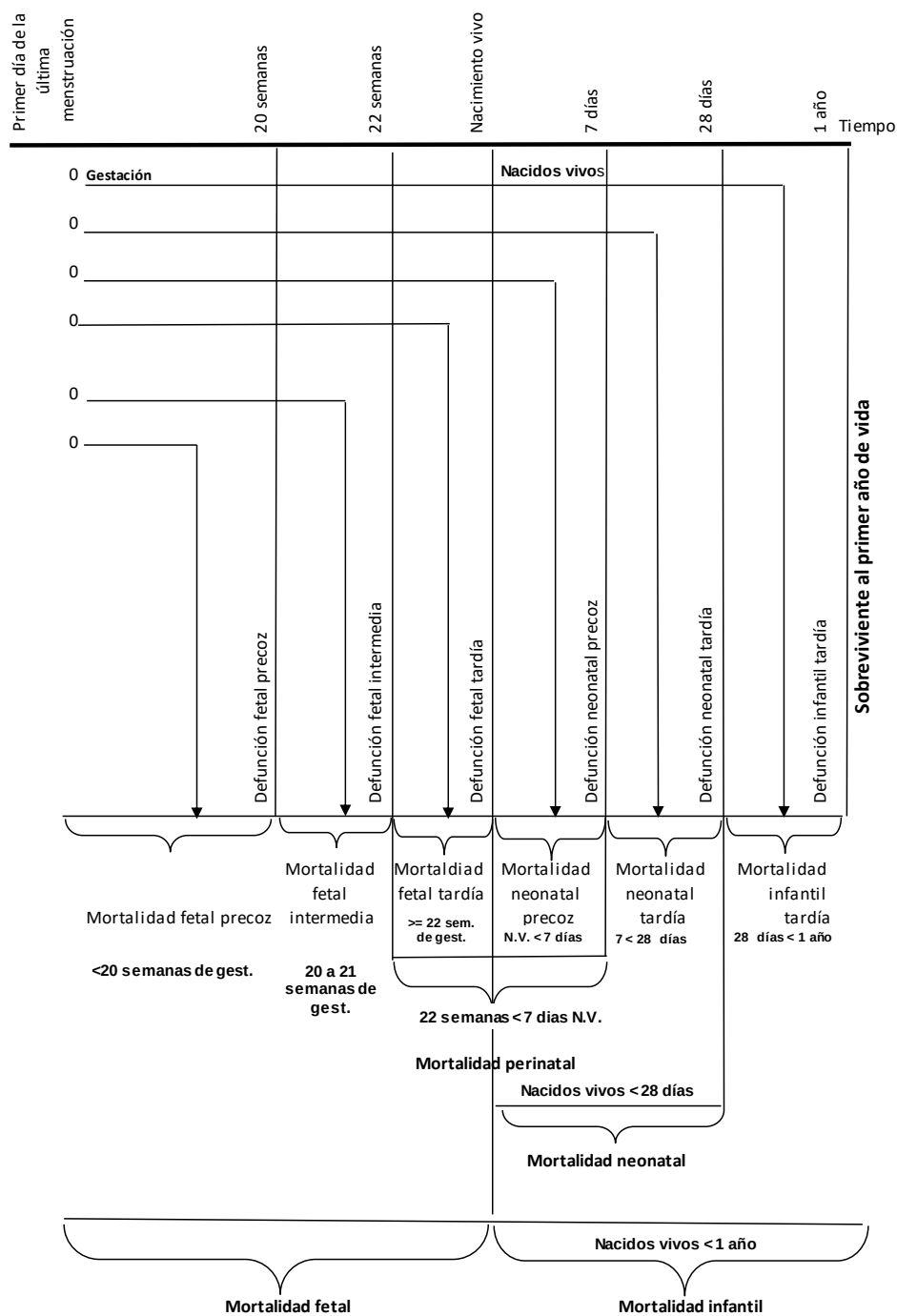
Diagrama 2: Cuadro esquemático de mortalidad general



Fuente: Elaboración propia.

4.4.1.2. Cuadro esquemático de mortalidad neonatal, fetal e infantil

Diagrama 3: Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil



Fuente: Elaboración propia.

4.4.1.3. Causas de muerte - concepto y clasificación

Se entiende por causas de muerte a “todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o contribuyeron a ella, y a las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones”¹⁵.

4.4.1.3.1. Registro de las causas de muerte

Las causas de muerte son registradas en el Certificado Médico de Defunción (CMD) siguiendo disposiciones establecidas por la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) (OPS-OMS, 1995)¹⁶.

La clasificación de las causas de muerte está dada por su uso, ya sea como registro o para la presentación estadística (ver Diagrama 2).

Para lograr una clasificación adecuada de las causas de muerte, en la sección 3 del certificado, denominada CAUSA DE LA MUERTE, se encuentran dos subsecciones diferenciadas por los números romanos I y II.

La **subsección I** contiene tres líneas para el registro manual, asignadas con las letras:

- a) Causa inmediata
- b) Causas originarias
- c) Las causas que dieron origen a la anterior

En la línea a) se consigna la causa inmediata de muerte (enfermedad o estado patológico que produjo directamente la muerte), mientras en las líneas b) y c)¹⁷ se anotan las causas que dieron origen a la anterior, procurando que quede registrada al final (en la línea c) la enfermedad o bien el evento que inició la cadena de acontecimientos que culminó en la muerte.

La **subsección II**, denominada ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES, permite registrar otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte (por ejemplo, agravando la enfermedad o los efectos traumáticos o tóxicos de una causa externa), pero que no estuvieron relacionados directamente con la enfermedad o evento que la produjo.

Las estadísticas de causas de defunción **son elaboradas a partir de la causa básica de muerte**, que se define como la enfermedad o evento que **inició** la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión o la intoxicación mortal.

Para determinar la causa básica de defunción, que es la que se informa en las estadísticas aquí publicadas y la que se proporciona a los organismos internacionales, las codificadoras especializadas

¹⁵ Vigésima Asamblea Mundial de la Salud, 1967. Citado en Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión, Edición de 2008, Volumen 2, p. 32. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (*Publicación Científica* N° 554, 1995).

¹⁶ Actualmente está en uso la décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, CIE-10. El Art. 143 del Código Sanitario ampara legalmente su uso en la inscripción de las defunciones, mientras la vigencia de la CIE-10 emana del Decreto N°1 de Salud de 2008.

¹⁷ En nuestro país aún no se adopta la recomendación de la CIE-10, de agregar una cuarta línea Id) al formulario del Certificado Médico de Defunción, así como se usa aún el término de Causas Originarias en lugar de Causas Básicas.

del Ministerio de Salud¹⁸ aplican rigurosas reglas de selección que provee la mencionada clasificación (CIE-10). La aplicación de estas reglas supone la utilización del contenido de todas las líneas antes descritas, incluso las de la subsección II, cuyos contenidos pueden llegar a modificar el código previamente elegido como causa básica, a partir de los diagnósticos anotados en la subsección I.

Cuando el registro de la causa de defunción ha sido correctamente llenado por el/la médico/a, la causa básica figura en la línea a), si la secuencia de causas es de tres eventos figura en la línea c), o bien en la línea b) si solo contiene dos. Rara vez en el Certificado Médico de Defunción figura una sola causa en la línea a) y esta es suficiente para ser aceptada como causa básica de muerte, decisión que forma parte del proceso de codificación

4.4.1.3.2. Presentación de las estadísticas de causas de muerte

De los **veintidós capítulos que conforman actualmente la CIE-10** (de unas 12.500 categorías detalladas), al menos diecinueve contienen categorías susceptibles de aparecer entre las causas básicas de muerte. Los primeros diecisiete capítulos de la CIE-10 y el capítulo XXII hacen posible clasificar la totalidad de las enfermedades reconocidas por las ciencias médicas.

El **capítulo XVIII** permite dar un código y clasificar los términos imprecisos que con cierta frecuencia los médicos consignan como causas de muerte (síntomas y signos). En nuestro país, aproximadamente un 30% de las causas de defunción se agrupa en este capítulo (período 2000-2009).

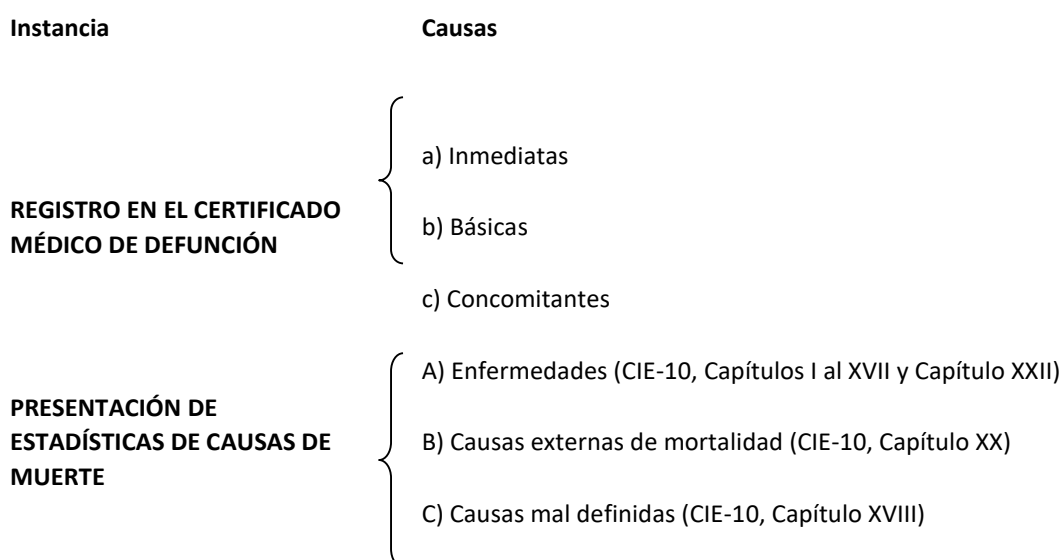
El **capítulo XIX** tipifica las lesiones, traumatismos e intoxicaciones que no pueden ser seleccionadas como causas básicas de defunción, a menos que se ofrezcan estadísticas de múltiples causas de muerte para cada deceso.

El **capítulo XX**, denominado Causas Externas de Morbilidad y de Mortalidad, agrupa los acontecimientos ambientales y las circunstancias y mecanismos de acción que han sido causantes de traumatismos, envenenamientos y otros efectos adversos, los que deben ser seleccionados como causas básicas de muerte, cuando la afección que sufrió quien falleció se clasifica en el capítulo XIX.

Por último, el **capítulo XXI**, relativo a otros motivos de contacto de las personas con los servicios de salud, no contiene categorías susceptibles de ser consideradas como causas de muerte.

¹⁸ Pertenecientes al Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

Diagrama 4: Clasificación de las causas de muerte según su uso para el registro o para la presentación estadística



Nota: los capítulos XIX y XXI no son utilizables para codificar causas básicas de muerte
Fuente: Aporte técnico, Dra. Danuta Rajs Grzebien, Asesora Comité Nacional de Estadísticas Vitales

4.4.1.4. Aspectos metodológicos generales: defunciones neonatales, de menores de un año y generales, 2020

4.4.1.4.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de defunciones neonatales, de menores de un año y generales

Las estadísticas de defunciones se refieren a los registros de las personas fallecidas en el territorio nacional que fueron inscritas en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en ese caso, durante el año 2020. Incluyen las defunciones de menores de un año y, dentro de ellas, las neonatales, y se excluyen las defunciones fetales, ya que estas tienen un tratamiento especial. No obstante, las variables que se analizan son las mismas para ambos casos. Algunas de las variables estadísticas de defunciones que se estudian son: edad, sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual, etc. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de la base de datos de defunciones

El Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita anualmente al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del SRCel, con la información de las inscripciones de las defunciones generales que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. La base de datos viene con las variables de salud ya codificadas y validadas.

Luego, el Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados, muertes presuntas o registros faltantes. Es importante señalar que se excluyen los registros de muerte presunta, rectificaciones, fuera de plazo y cualquier otro dato que no corresponda al año que se esté analizando. Una vez realizado este proceso se puede continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

El método de la precodificación y codificación de las variables estadísticas en las defunciones generales (de 1 y más años) y las de menores de 1 año tienen un procedimiento distinto, debido a que no comparten las mismas variables.

Desde 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2022 para la base de datos de 2020, otorgó de forma automatizada la categoría del área geográfica urbana o rural para la residencia habitual de la madre, en el caso de los menores de un año y neonatales, o del fallecido si este tenía un año y más edad, mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censos del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se lograron codificar (automáticamente) fueron codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página Web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017, de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para las defunciones de 1 año y más, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir a la persona fallecida. Para las defunciones de menores de 1 año, se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal es la institución encargada de codificar la variable “causa de muerte”, utilizando la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión”, CIE-10.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de la persona fallecida, ya sea en las defunciones de 1 año y más de edad o los menores de un año (incluye los neonatales) en conjunto con las variables asociadas a los padres, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas de la defunción. Todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen para defunciones aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del

presente hecho y sus desagregaciones (defunciones neonatales, defunciones de menores de un año y defunciones generales). El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de defunciones compilados a 2020 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de defunciones observadas y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas y desagregaciones.

4.4.2. Defunciones neonatales

4.4.2.1. Descripción de los tabulados de defunciones neonatales:

1.2.2.2.4

Serie histórica	Este tabulado permite apreciar las defunciones de menores de 28 días, desagregadas por región y provincias del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2008 hasta 2020.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones neonatales observadas y sus respectivas tasas de mortalidad neonatal, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.
01a	Presenta el número de defunciones neonatales (menores de 28 días) ocurridas durante el año 2020, de acuerdo con el sexo de la persona fallecida (hombre, mujer e indeterminado) según el lugar de residencia habitual de la madre desagregado por región y provincia.

Tabla 18: Serie Histórica: Defunciones neonatales (menores de 28 días), según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones neonatales (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.369	1.359	1.283	1.346	1.307	1.253	1.311	1.250	1.213	1.202	1.106	1.007	832
ARICA Y PARINACOTA	14	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14	9	15
Arica	13	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14	9	15
Parinacota	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	38	37	25	30	29	23	31	20	26	26	21	24	10
Iquique	37	37	21	28	26	21	30	19	25	25	16	22	8
Tamarugal	1	0	4	2	3	2	1	1	1	1	5	2	2
ANTOFAGASTA	55	56	60	47	54	46	54	55	56	50	43	44	28
Antofagasta	30	35	30	28	35	30	30	29	34	36	27	26	20
El Loa	20	19	24	16	15	14	21	23	17	11	14	17	6
Tocopilla	5	2	6	3	4	2	3	3	5	3	2	1	2
ATACAMA	34	44	34	31	29	32	16	19	29	19	25	14	12
Copiapó	25	28	25	22	24	20	9	13	18	13	15	7	8
Chañaral	4	5	2	3	2	2	1	0	4	2	3	0	1
Huasco	5	11	7	6	3	10	6	6	7	4	7	7	3
COQUIMBO	58	51	42	60	69	70	58	49	62	50	40	33	31
Elqui	32	37	26	39	50	49	34	30	35	27	23	19	19
Choapa	7	4	6	11	8	6	9	4	14	10	5	5	4
Limarí	19	10	10	10	11	15	15	15	13	13	12	9	8
VALPARAÍSO	121	138	120	108	126	116	101	113	94	120	108	100	83
Valparaíso	56	63	48	46	47	52	41	44	36	48	51	30	37
Isla de Pascua	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Los Andes	12	10	12	10	12	6	5	7	3	2	9	4	5
Petorca	6	3	4	4	7	5	3	3	6	7	7	7	4
Quillota	12	16	11	12	12	16	8	7	17	13	6	12	13
San Antonio	8	7	10	8	14	4	9	11	14	11	8	9	9
San Felipe de Aconcagua	6	13	17	13	16	11	15	16	7	11	8	14	8
Marga Marga	20	26	16	14	18	22	20	25	11	28	18	24	7
METROPOLITANA	502	518	520	562	503	498	518	490	484	493	436	390	318
Santiago	351	380	370	412	367	387	359	354	363	357	320	261	221
Cordillera	62	41	51	48	34	35	59	42	42	45	27	32	17
Chacabuco	8	18	16	18	14	20	22	20	15	20	22	22	16
Maipo	49	60	44	54	48	34	49	49	36	44	35	35	38
Melipilla	7	6	16	6	14	6	10	9	9	11	14	19	10
Talagante	25	13	23	24	26	16	19	16	19	16	18	21	16
O'HIGGINS	75	70	63	67	64	56	72	56	61	57	65	55	40
Cachapoal	60	56	48	49	51	41	57	40	42	39	50	36	24
Cardenal Caro	3	1	0	2	3	2	1	2	0	1	1	0	3
Colchagua	12	13	15	16	10	13	14	14	19	17	14	19	13
MAULE	84	68	86	79	65	68	90	74	66	59	60	56	48
Talca	34	28	36	35	30	28	38	29	27	32	25	27	17
Cauquenes	5	4	3	1	2	5	6	2	1	2	1	1	0
Curicó	26	15	23	22	23	17	23	23	17	12	22	10	17
Linares	19	21	24	21	10	18	23	20	21	13	12	18	14
ÑUBLE	46	22	34	26	38	28	26	36	22	33	32	26	25
Diguillín	35	14	22	17	26	19	19	25	16	23	23	13	21
Itata	4	2	6	3	5	6	6	4	3	3	1	5	0
Punilla	7	6	6	6	7	3	1	7	3	7	8	8	4
BIOBÍO	119	140	114	125	119	121	114	121	112	120	111	110	83
Concepción	80	89	79	71	77	76	66	79	68	69	78	65	52

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones neonatales (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	15	16	9	17	16	11	16	11	13	20	13	14	12
Biobío	24	35	26	37	26	34	32	31	31	31	20	31	19
LA ARAUCANÍA	90	79	80	74	66	69	97	88	72	66	77	71	68
Cautín	68	65	66	62	49	55	72	64	53	48	55	51	55
Malleco	22	14	14	12	17	14	25	24	19	18	22	20	13
LOS RÍOS	35	20	19	32	28	26	25	33	32	26	12	25	25
Valdivia	27	16	17	27	22	19	19	26	25	21	9	19	20
Ranco	8	4	2	5	6	7	6	7	7	5	3	6	5
LOS LAGOS	72	77	52	66	74	61	68	60	65	53	49	43	37
Llanquihue	37	36	25	32	37	28	34	24	32	21	23	27	17
Chiloé	13	17	5	11	11	13	18	16	10	12	11	5	7
Osorno	22	24	21	21	25	19	16	18	23	20	15	11	11
Palena	0	0	1	2	1	1	0	2	0	0	0	0	2
AYSÉN	13	12	6	8	8	6	11	8	8	5	4	3	5
Coyhaique	10	9	4	3	2	4	6	5	4	3	3	1	3
Aysén	0	3	2	5	5	1	4	2	2	1	1	2	2
Capitán Prat	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	2	0	0	0	1	1	1	1	2	1	0	0	0
MAGALLANES	13	9	12	9	12	10	15	10	7	10	9	4	4
Magallanes	11	9	12	8	10	9	13	8	7	7	8	3	4
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Última Esperanza	2	0	0	1	1	1	2	2	0	3	1	1	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 19: 1.2.2.2.4-01: Defunciones neonatales (menores de 28 días) por año de ocurrencia y tasas de mortalidad neonatal, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa Bruta de Mortalidad Neonatal por 1000 nacidos vivos / ¹ / ²				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.213	1.202	1.106	1.007	832	5,2	5,5	5	4,8	4,3
ARICA Y PARINACOTA	17	15	14	9	15	-	-	-	-	-
Arica	17	15	14	9	15	-	-	-	-	-
Parinacota	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	26	26	21	24	10	4,7	5,1	4,2	4,9	-
Iquique	25	25	16	22	8	4,9	5,3	-	4,9	-
Tamarugal	1	1	5	2	2	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	56	50	43	44	28	6	5,9	5,3	5,6	3,8
Antofagasta	34	36	27	26	20	5,7	6,6	5,1	5,2	4,2
El Loa	17	11	14	17	6	-	-	-	-	-
Tocopilla	5	3	2	1	2	-	-	-	-	-
ATACAMA	29	19	25	14	12	6,8	-	6,7	-	-
Copiapó	18	13	15	7	8	-	-	-	-	-
Chañaral	4	2	3	0	1	-	-	-	-	-
Huasco	7	4	7	7	3	-	-	-	-	-
COQUIMBO	62	50	40	33	31	6,1	5,4	4,4	3,8	3,8
Elqui	35	27	23	19	19	5,1	4,4	3,7	-	-
Choapa	14	10	5	5	4	-	-	-	-	-
Limarí	13	13	12	9	8	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	94	120	108	100	83	4,2	5,9	5,1	5,1	4,5
Valparaíso	36	48	51	30	37	4	6	6,2	3,9	5,1
Isla de Pascua	0	0	1	0	0	-	-	-	-	-
Los Andes	3	2	9	4	5	-	-	-	-	-
Petorca	6	7	7	7	4	-	-	-	-	-
Quillota	17	13	6	12	13	-	-	-	-	-
San Antonio	14	11	8	9	9	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	7	11	8	14	8	-	-	-	-	-
Marga Marga	11	28	18	24	7	-	7,3	-	6,7	-
METROPOLITANA	484	493	436	390	318	5	5,3	4,5	4,3	3,9
Santiago	363	357	320	261	221	5,2	5,3	4,6	4	3,8
Cordillera	42	45	27	32	17	4,9	5,7	3,6	4,6	-
Chacabuco	15	20	22	22	16	-	4,7	4,9	5,1	-
Maipo	36	44	35	35	38	5,2	6,4	4,8	5,2	6
Melipilla	9	11	14	19	10	-	-	-	-	-
Talagante	19	16	18	21	16	-	-	-	5,5	-
O'HIGGINS	61	57	65	55	40	5,3	5,2	5,8	5,1	3,9
Cachapoal	42	39	50	36	24	5,1	5	6,2	4,6	3,2
Cardenal Caro	0	1	1	0	3	-	-	-	-	-
Colchagua	19	17	14	19	13	-	-	-	-	-
MAULE	66	59	60	56	48	5	4,7	4,6	4,5	4,1
Talca	27	32	25	27	17	5	6,3	4,6	5,2	-
Cauquenes	1	2	1	1	0	-	-	-	-	-
Curicó	17	12	22	10	17	-	-	6	-	-
Linares	21	13	12	18	14	5,9	-	-	-	-
ÑUBLE	22	33	32	26	25	4	6,2	6	5,1	5,1
Diguillín	16	23	23	13	21	-	6,2	6,2	-	6,3
Itata	3	3	1	5	0	-	-	-	-	-
Punilla	3	7	8	8	4	-	-	-	-	-

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa Bruta de Mortalidad Neonatal por 1000 nacidos vivos ^{1/2}				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
BIOBÍO	112	120	111	110	83	5,7	6,6	6,3	6,4	5,2
Concepción	68	69	78	65	52	5,6	6,1	7,1	6,1	5,2
Arauco	13	20	13	14	12	-	10,4	-	-	-
Biobío	31	31	20	31	19	6	6,3	4,2	6,8	-
LA ARAUCANÍA	72	66	77	71	68	5,7	5,5	6,5	6,3	6,5
Cautín	53	48	55	51	55	5,4	5,1	5,9	5,7	6,7
Malleco	19	18	22	20	13	-	-	8,8	8,4	-
LOS RÍOS	32	26	12	25	25	7	6,1	-	6,2	6,4
Valdivia	25	21	9	19	20	7,3	6,4	-	-	6,6
Ranco	7	5	3	6	5	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	65	53	49	43	37	6	5,3	4,9	4,5	4,1
Llanquihue	32	21	23	27	17	5,6	4	4,3	5,2	-
Chiloé	10	12	11	5	7	-	-	-	-	-
Osorno	23	20	15	11	11	8,2	7,5	-	-	-
Palena	0	0	0	0	2	-	-	-	-	-
AYSÉN	8	5	4	3	5	-	-	-	-	-
Coyhaique	4	3	3	1	3	-	-	-	-	-
Aysén	2	1	1	2	2	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	2	1	0	0	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	7	10	9	4	4	-	-	-	-	-
Magallanes	7	7	8	3	4	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	0	3	1	1	0	-	-	-	-	-

^{1/} Las tasas total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método inscripciones tardías. Las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir. (Observados)

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 20: 1.2.2.2.4-01a: Defunciones neonatales por sexo del fallecido, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)			
	Sexo del fallecido			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
TOTAL	832	483	336	13
ARICA Y PARINACOTA	15	8	7	0
Arica	15	8	7	0
Parinacota	0	0	0	0
TARAPACÁ	10	5	5	0
Iquique	8	3	5	0
Tamarugal	2	2	0	0
ANTOFAGASTA	28	14	14	0
Antofagasta	20	9	11	0
El Loa	6	4	2	0
Tocopilla	2	1	1	0
ATACAMA	12	7	5	0
Copiapó	8	5	3	0
Chañaral	1	0	1	0
Huasco	3	2	1	0
COQUIMBO	31	12	17	2
Elqui	19	7	11	1
Choapa	4	2	2	0
Limarí	8	3	4	1
VALPARAÍSO	83	48	35	0
Valparaíso	37	18	19	0
Isla de Pascua	0	0	0	0
Los Andes	5	2	3	0
Petorca	4	1	3	0
Quillota	13	10	3	0
San Antonio	9	6	3	0
San Felipe de Aconcagua	8	4	4	0
Marga Marga	7	7	0	0
METROPOLITANA	318	194	121	3
Santiago	221	136	82	3
Cordillera	17	9	8	0
Chacabuco	16	12	4	0
Maipo	38	19	19	0
Melipilla	10	5	5	0
Talagante	16	13	3	0
O'HIGGINS	40	18	21	1
Cachapoal	24	12	11	1
Cardenal Caro	3	2	1	0
Colchagua	13	4	9	0
MAULE	48	27	18	3
Talca	17	9	6	2
Cauquenes	0	0	0	0
Curicó	17	13	4	0
Linares	14	5	8	1
ÑUBLE	25	17	8	0
Diguillín	21	13	8	0
Itata	0	0	0	0
Punilla	4	4	0	0
BIOBÍO	83	51	32	0

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)			
	Sexo del fallecido			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
Concepción	52	30	22	0
Arauco	12	8	4	0
Biobío	19	13	6	0
LA ARAUCANÍA	68	37	30	1
Cautín	55	31	23	1
Malleco	13	6	7	0
LOS RÍOS	25	18	4	3
Valdivia	20	13	4	3
Ranco	5	5	0	0
LOS LAGOS	37	22	15	0
Llanquihue	17	10	7	0
Chiloé	7	3	4	0
Osorno	11	8	3	0
Palena	2	1	1	0
AYSÉN	5	4	1	0
Coyhaique	3	3	0	0
Aysén	2	1	1	0
Capitán Prat	0	0	0	0
General Carrera	0	0	0	0
MAGALLANES	4	1	3	0
Magallanes	4	1	3	0
Antártica Chilena	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	0
Última Esperanza	0	0	0	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.4.3. Defunciones menores de un año 2020

4.4.3.1. Descripción de los tabulados de defunciones de menores de un año: 1.2.2.2.5

Serie histórica	En este cuadro se presentan las defunciones de menores de un año, por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2008 a 2020.
01	Presenta una serie de cinco años 2016-2020, de las defunciones de menores de un año observados y sus respectivas tasas, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.
01a	Presenta el número de defunciones de menores de un año ocurridas durante el año 2020, de acuerdo con el sexo de la persona fallecida (hombre, mujer e indeterminado) según el lugar de residencia habitual de la madre desagregado por región y provincia.

Tabla 21: Serie histórica: Defunciones menores de 1 año, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones de menores de 1 año												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.948	1.997	1.862	1.908	1.812	1.692	1.825	1.683	1.629	1.557	1.473	1.373	1.088
ARICA Y PARINACOTA	22	30	21	30	35	32	17	26	23	21	17	17	17
Arica	21	30	21	30	35	31	17	26	23	21	17	17	17
Parinacota	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	49	50	37	44	41	34	44	33	42	28	33	29	16
Iquique	48	50	31	40	37	31	42	30	39	27	28	27	13
Tamarugal	1	0	6	4	4	3	2	3	3	1	5	2	3
ANTOFAGASTA	82	83	88	71	84	68	78	72	75	67	65	59	34
Antofagasta	47	48	45	48	52	44	41	42	45	41	43	34	22
El Loa	29	32	34	20	26	20	30	27	22	22	19	22	9
Tocopilla	6	3	9	3	6	4	7	3	8	4	3	3	3
ATACAMA	50	63	40	47	41	39	37	31	41	27	32	22	17
Copiapó	36	39	29	32	36	25	22	17	27	20	17	13	11
Chañaral	4	6	4	6	2	3	5	0	4	3	4	0	3
Huasco	10	18	7	9	3	11	10	14	10	4	11	9	3
COQUIMBO	79	79	71	94	98	91	85	73	78	65	54	45	41
Elqui	47	61	45	62	74	62	52	46	47	36	35	26	26
Choapa	9	5	12	14	9	12	12	6	15	12	5	6	5
Limarí	23	13	14	18	15	17	21	21	16	17	14	13	10
VALPARAÍSO	170	200	176	168	179	156	147	156	142	159	147	134	108
Valparaíso	80	84	67	81	75	67	56	62	61	68	67	44	47
Isla de Pascua	1	0	3	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0
Los Andes	13	14	14	11	17	8	8	11	5	6	9	6	6
Petorca	7	5	7	4	11	7	6	5	7	7	9	9	5
Quillota	16	32	19	16	15	20	15	11	25	17	12	19	16
San Antonio	14	11	14	15	22	11	15	16	19	14	14	12	15
San Felipe de Aconcagua	8	20	23	18	17	15	20	19	11	14	13	15	10
Marga Marga	31	34	29	22	22	28	26	32	13	33	22	28	9
METROPOLITANA	718	735	721	758	698	667	726	667	643	632	575	536	415
Santiago	507	538	504	552	515	506	507	485	471	459	424	361	292
Cordillera	77	59	71	67	48	46	79	62	59	59	37	46	27
Chacabuco	17	23	26	23	23	27	34	27	22	28	30	27	18
Maipo	76	78	61	74	61	53	64	61	54	47	46	44	43
Melipilla	12	12	26	11	19	9	18	11	14	13	16	27	12
Talagante	29	25	33	31	32	26	24	21	23	26	22	31	23
O'HIGGINS	104	97	96	89	94	74	100	76	87	66	84	71	56
Cachapoal	80	79	68	68	76	53	74	59	60	48	63	46	37
Cardenal Caro	3	1	0	2	3	2	5	2	1	1	2	1	3
Colchagua	21	17	28	19	15	19	21	15	26	17	19	24	16
MAULE	122	108	121	106	87	83	121	99	83	83	83	85	69
Talca	51	45	53	50	37	38	52	38	33	42	34	39	28
Cauquenes	5	7	4	1	2	5	7	4	1	3	1	3	1
Curicó	37	25	29	26	31	19	33	31	21	19	29	16	22
Linares	29	31	35	29	17	21	29	26	28	19	19	27	18
ÑUBLE	62	36	52	34	48	43	37	48	39	40	45	36	28
Diguillín	47	25	32	21	30	29	26	33	28	25	32	20	22
Itata	4	3	10	4	7	9	9	5	3	5	1	6	0
Punilla	11	8	10	9	11	5	2	10	8	10	12	10	6
BIOBÍO	171	212	163	171	149	163	152	154	142	158	133	137	106
Concepción	108	133	113	98	96	108	82	95	91	91	87	83	69

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones de menores de 1 año												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	22	23	12	22	19	15	23	17	14	25	17	19	14
Biobío	41	56	38	51	34	40	47	42	37	42	29	35	23
LA ARAUCANÍA	125	118	119	116	98	88	116	110	87	84	101	89	78
Cautín	94	97	90	94	77	70	86	83	67	65	76	66	62
Malleco	31	21	29	22	21	18	30	27	20	19	25	23	16
LOS RÍOS	48	35	35	48	39	43	36	40	38	32	21	29	40
Valdivia	36	28	32	37	30	31	29	32	31	26	15	21	32
Ranco	12	7	3	11	9	12	7	8	7	6	6	8	8
LOS LAGOS	108	114	91	99	94	90	97	74	87	74	66	69	49
Llanquihue	56	58	45	51	51	43	43	35	43	35	33	42	22
Chiloé	20	25	17	17	13	15	25	17	14	14	13	13	11
Osorno	31	31	28	28	29	31	28	20	30	25	20	14	14
Palena	1	0	1	3	1	1	1	2	0	0	0	0	2
AYSÉN	16	22	10	11	12	8	15	8	11	8	5	7	6
Coyhaique	10	15	7	3	2	4	9	5	5	5	4	3	4
Aysén	3	6	3	7	8	3	5	2	4	2	1	4	2
Capitán Prat	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	2	1	0	0	2	1	1	1	2	1	0	0	0
MAGALLANES	22	15	21	22	15	13	17	16	11	13	12	8	8
Magallanes	19	14	18	19	11	12	15	12	10	10	10	6	8
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Última Esperanza	2	1	3	3	3	1	2	3	1	3	1	2	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 22: 1.2.2.2.5 - 01: Defunciones de menores de 1 año por año de ocurrencia y tasas de mortalidad infantil, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos/ ¹ / ²				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.629	1.557	1.473	1.373	1.088	7	7,1	6,6	6,5	5,6
ARICA Y PARINACOTA	23	21	17	17	17	7,2	6,9	-	-	-
Arica	23	21	17	17	17	7,3	6,9	-	-	-
Parinacota	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	42	28	33	29	16	7,7	5,5	6,6	5,9	-
Iquique	39	27	28	27	13	7,7	5,7	6,1	6	-
Tamarugal	3	1	5	2	3	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	75	67	65	59	34	8,1	8	8	7,6	4,6
Antofagasta	45	41	43	34	22	7,5	7,5	8,2	6,8	4,6
El Loa	22	22	19	22	9	7,8	8,5	-	9,3	-
Tocopilla	8	4	3	3	3	-	-	-	-	-
ATACAMA	41	27	32	22	17	9,7	6,8	8,6	6,4	-
Copiapó	27	20	17	13	11	9,5	7,8	-	-	-
Chañaral	4	3	4	0	3	-	-	-	-	-
Huasco	10	4	11	9	3	-	-	-	-	-
COQUIMBO	78	65	54	45	41	7,7	7	5,9	5,2	5
Elqui	47	36	35	26	26	6,9	5,8	5,7	4,5	4,7
Choapa	15	12	5	6	5	-	-	-	-	-
Limarí	16	17	14	13	10	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	142	159	147	134	108	6,4	7,8	7	6,8	5,9
Valparaíso	61	68	67	44	47	6,8	8,4	8,1	5,8	6,5
Isla de Pascua	1	0	1	1	0	-	-	-	-	-
Los Andes	5	6	9	6	6	-	-	-	-	-
Petorca	7	7	9	9	5	-	-	-	-	-
Quillota	25	17	12	19	16	9,7	-	-	-	-
San Antonio	19	14	14	12	15	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	11	14	13	15	10	-	-	-	-	-
Marga Marga	13	33	22	28	9	-	8,6	5,7	7,8	-
METROPOLITANA	643	632	575	536	415	6,6	6,8	6	6	5,1
Santiago	471	459	424	361	292	6,7	6,8	6,1	5,5	5
Cordillera	59	59	37	46	27	6,9	7,5	4,9	6,6	4,3
Chacabuco	22	28	30	27	18	5,2	6,6	6,7	6,3	-
Maipo	54	47	46	44	43	7,7	6,8	6,3	6,5	6,8
Melipilla	14	13	16	27	12	-	-	-	10,4	-
Talagante	23	26	22	31	23	5,6	6,7	5,5	8,1	6,6
O'HIGGINS	87	66	84	71	56	7,6	6,1	7,5	6,6	5,5
Cachapoal	60	48	63	46	37	7,2	6,1	7,8	5,9	5
Cardenal Caro	1	1	2	1	3	-	-	-	-	-
Colchagua	26	17	19	24	16	9,6	-	-	9,5	-
MAULE	83	83	83	85	69	6,2	6,6	6,3	6,8	5,9
Talca	33	42	34	39	28	6,2	8,3	6,3	7,5	5,8
Cauquenes	1	3	1	3	1	-	-	-	-	-
Curicó	21	19	29	16	22	5,8	-	7,9	-	6,7
Linares	28	19	19	27	18	7,9	-	-	8,4	-
ÑUBLE	39	40	45	36	28	7,1	7,5	8,4	7,1	5,7
Diguillín	28	25	32	20	22	7,4	6,8	8,7	5,7	6,6
Itata	3	5	1	6	0	-	-	-	-	-
Punilla	8	10	12	10	6	-	-	-	-	-

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos ^{1/2}				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
BIOBÍO	142	158	133	137	106	7,2	8,7	7,5	8	6,6
Concepción	91	91	87	83	69	7,5	8	7,9	7,7	6,9
Arauco	14	25	17	19	14	-	13	-	-	-
Biobío	37	42	29	35	23	7,2	8,5	6,1	7,6	5,3
LA ARAUCANÍA	87	84	101	89	78	6,9	7	8,6	7,7	7,5
Cautín	67	65	76	66	62	6,8	6,9	8,2	7,2	7,5
Malleco	20	19	25	23	16	7,5	-	10,1	9,7	-
LOS RÍOS	38	32	21	29	40	8,3	7,5	5,1	7,2	10,2
Valdivia	31	26	15	21	32	9	7,9	-	6,7	10,6
Ranco	7	6	6	8	8	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	87	74	66	69	49	8	7,4	6,6	7,2	5,5
Llanquihue	43	35	33	42	22	7,5	6,6	6,2	8,1	4,7
Chiloé	14	14	13	13	11	-	-	-	-	-
Osorno	30	25	20	14	14	10,6	9,3	7,8	-	-
Palena	0	0	0	0	2	-	-	-	-	-
AYSÉN	11	8	5	7	6	-	-	-	-	-
Coyhaique	5	5	4	3	4	-	-	-	-	-
Aysén	4	2	1	4	2	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	2	1	0	0	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	11	13	12	8	8	-	-	-	-	-
Magallanes	10	10	10	6	8	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	0	1	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	1	3	1	2	0	-	-	-	-	-

^{1/} La tasa total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (observados).

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 23: 1.2.2.2.5-01a: Defunciones de menores de 1 año por sexo de la persona fallecida, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año			
	Sexo de la persona fallecida			
	Total	Hombre	Mujer	Indeterminado
TOTAL	1.088	614	460	14
ARICA Y PARINACOTA	17	9	8	0
Arica	17	9	8	0
Parinacota	0	0	0	0
TARAPACÁ	16	8	8	0
Iquique	13	5	8	0
Tamarugal	3	3	0	0
ANTOFAGASTA	34	19	15	0
Antofagasta	22	10	12	0
El Loa	9	7	2	0
Tocopilla	3	2	1	0
ATACAMA	17	10	7	0
Copiapó	11	8	3	0
Chañaral	3	0	3	0
Huasco	3	2	1	0
COQUIMBO	41	20	19	2
Elqui	26	12	13	1
Choapa	5	3	2	0
Limarí	10	5	4	1
VALPARAÍSO	108	61	47	0
Valparaíso	47	24	23	0
Isla de Pascua	0	0	0	0
Los Andes	6	3	3	0
Petorca	5	1	4	0
Quillota	16	12	4	0
San Antonio	15	9	6	0
San Felipe de Aconcagua	10	4	6	0
Marga Marga	9	8	1	0
METROPOLITANA	415	237	174	4
Santiago	292	166	122	4
Cordillera	27	14	13	0
Chacabuco	18	14	4	0
Maipo	43	22	21	0
Melipilla	12	6	6	0
Talagante	23	15	8	0
O'HIGGINS	56	29	26	1
Cachapoal	37	21	15	1
Cardenal Caro	3	2	1	0
Colchagua	16	6	10	0
MAULE	69	42	24	3
Talca	28	16	10	2
Cauquenes	1	1	0	0
Curicó	22	17	5	0
Linares	18	8	9	1
ÑUBLE	28	19	9	0
Diguillín	22	13	9	0
Itata	0	0	0	0
Punilla	6	6	0	0
BIOBÍO	106	62	44	0

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año			
	Sexo de la persona fallecida			
	Total	Hombre	Mujer	Indeterminado
Concepción	69	35	34	0
Arauco	14	10	4	0
Biobío	23	17	6	0
LA ARAUCANÍA	78	42	35	1
Cautín	62	34	27	1
Malleco	16	8	8	0
LOS RÍOS	40	21	16	3
Valdivia	32	15	14	3
Ranco	8	6	2	0
LOS LAGOS	49	27	22	0
Llanquihue	22	13	9	0
Chiloé	11	4	7	0
Osorno	14	9	5	0
Palena	2	1	1	0
AYSÉN	6	5	1	0
Coyhaique	4	4	0	0
Aysén	2	1	1	0
Capitán Prat	0	0	0	0
General Carrera	0	0	0	0
MAGALLANES	8	3	5	0
Magallanes	8	3	5	0
Antártica Chilena	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	0
Última Esperanza	0	0	0	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.4.4. Defunciones 2020

4.4.4.1. Descripción de los tabulados de defunciones generales:

1.2.2.2.6

Serie histórica	En este tabulado se puede apreciar el total de las defunciones ocurridas en una serie de años, desde 2008 a 2020 desagregadas por región y provincias, según la residencia habitual de la persona fallecida.
01	Presenta las defunciones, por año de ocurrencia período 2016-2020 y la tasa bruta de mortalidad calculada con las Estimaciones y Proyecciones de Población País y región base 2017, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida, de acuerdo con la última División Política Administrativa (DPA) vigente.
01a	Presenta el número de defunciones ocurridas durante el año 2020, de acuerdo con el sexo de la persona fallecida (hombre, mujer e indeterminado) según el lugar de residencia habitual del o la fallecido(a) por región y provincia.

Tabla 24: Serie Histórica: defunciones generales, según región y provincia de residencia habitual de la persona fallecida, 2008 - 2020

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	90.168	91.965	97.930	94.985	98.711	99.770	101.960	103.327	104.026	106.388	106.796	109.658	126.169
ARICA Y PARINACOTA	1.014	1.065	1.135	1.108	1.175	1.251	1.213	1.245	1.269	1.365	1.375	1.317	1.643
Arica	1.011	1.063	1.129	1.107	1.169	1.246	1.212	1.240	1.265	1.359	1.366	1.313	1.637
Parinacota	3	2	6	1	6	5	1	5	4	6	9	4	6
TARAPACÁ	1.199	1.196	1.275	1.299	1.325	1.448	1.425	1.412	1.437	1.384	1.429	1.535	1.802
Iquique	1.119	1.127	1.198	1.222	1.239	1.370	1.347	1.325	1.338	1.299	1.334	1.415	1.681
Tamarugal	80	69	77	77	86	78	78	87	99	85	95	120	121
ANTOFAGASTA	2.774	2.628	2.783	2.686	2.820	2.883	3.070	3.033	3.050	3.104	3.136	3.088	3.701
Antofagasta	1.914	1.784	1.933	1.893	1.946	2.021	2.150	2.099	2.145	2.156	2.162	2.150	2.391
El Loa	679	687	668	618	677	662	728	720	707	753	753	745	1.091
Tocopilla	181	157	182	175	197	200	192	214	198	195	221	193	219
ATACAMA	1.307	1.363	1.394	1.460	1.447	1.454	1.484	1.554	1.528	1.548	1.548	1.564	1.671
Copiapó	771	821	836	905	885	895	855	908	883	938	958	964	1.026
Chañaral	137	134	149	137	134	128	157	146	142	124	123	119	137
Huasco	399	408	409	418	428	431	472	500	503	486	467	481	508
COQUIMBO	3.419	3.605	3.818	3.780	3.986	4.081	4.134	4.165	4.299	4.397	4.502	4.500	4.840
Elqui	2.007	2.139	2.271	2.296	2.410	2.511	2.537	2.565	2.634	2.743	2.829	2.768	3.038
Choapa	474	536	539	509	518	513	554	529	607	536	549	645	603
Limarí	938	930	1.008	975	1.058	1.057	1.043	1.071	1.058	1.118	1.124	1.087	1.199
VALPARAÍSO	10.601	10.793	11.453	11.171	11.677	11.762	12.112	12.273	12.381	12.581	12.953	13.264	14.498
Valparaíso	4.728	4.830	5.059	4.872	5.066	5.150	5.232	5.187	5.326	5.380	5.544	5.633	6.018
Isla de Pascua	12	17	21	22	28	23	30	38	28	37	31	35	29
Los Andes	534	567	594	608	568	541	642	600	612	661	653	670	785
Petorca	401	415	433	455	436	479	409	503	493	517	547	510	614
Quillota	1.199	1.199	1.260	1.221	1.279	1.263	1.321	1.383	1.385	1.332	1.359	1.459	1.612
San Antonio	881	863	1.052	928	1.110	1.042	1.093	1.124	1.159	1.167	1.251	1.263	1.442
San Felipe de Aconcagua	813	856	875	861	924	942	1.070	1.012	981	1.027	963	1.051	1.176
Marga Marga	2.033	2.046	2.159	2.204	2.266	2.322	2.315	2.426	2.397	2.460	2.605	2.643	2.822
METROPOLITANA	33.380	34.373	36.934	36.396	37.286	37.565	38.840	39.080	39.281	40.383	39.953	41.866	51.600
Santiago	26.706	27.369	29.435	28.868	29.459	29.546	30.551	30.542	30.526	31.252	31.027	32.291	39.877
Cordillera	1.996	2.173	2.361	2.365	2.396	2.457	2.564	2.682	2.709	2.822	2.738	2.993	3.620
Chacabuco	634	675	797	763	773	804	843	860	938	977	1.006	1.064	1.357
Maipo	2.028	2.106	2.084	2.188	2.305	2.347	2.423	2.417	2.416	2.592	2.513	2.608	3.306
Melipilla	876	827	981	936	992	1.007	1.063	1.073	1.151	1.188	1.122	1.256	1.383
Talagante	1.140	1.223	1.276	1.276	1.361	1.404	1.396	1.506	1.541	1.552	1.547	1.654	2.057

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
O'HIGGINS	4.832	4.720	5.014	4.858	5.283	5.162	5.339	5.430	5.553	5.441	5.564	5.841	6.447
Cachapoal	3.302	3.231	3.362	3.340	3.611	3.468	3.610	3.642	3.759	3.708	3.813	3.944	4.465
Cardenal Caro	286	285	264	276	287	287	317	306	316	309	324	330	361
Colchagua	1.244	1.204	1.388	1.242	1.385	1.407	1.412	1.482	1.478	1.424	1.427	1.567	1.621
MAULE	5.834	5.917	6.424	5.956	6.333	6.383	6.195	6.491	6.571	6.663	6.884	6.861	7.557
Talca	2.148	2.072	2.379	2.138	2.304	2.293	2.217	2.313	2.382	2.357	2.434	2.511	2.766
Cauquenes	440	443	499	426	436	461	430	478	464	521	450	470	537
Curicó	1.561	1.605	1.675	1.581	1.786	1.713	1.714	1.821	1.803	1.837	1.956	1.896	2.042
Linares	1.685	1.797	1.871	1.811	1.807	1.916	1.834	1.879	1.922	1.948	2.044	1.984	2.212
ÑUBLE	3.023	3.054	3.202	3.099	3.195	3.197	3.312	3.412	3.308	3.309	3.399	3.455	3.745
Diguillín	1.918	1.887	2.016	1.974	2.027	2.043	2.114	2.192	2.098	2.114	2.226	2.196	2.399
Itata	465	467	474	465	466	416	482	432	469	430	426	452	504
Punilla	640	700	712	660	702	738	716	788	741	765	747	807	842
BIOBÍO	8.435	8.696	9.256	8.584	8.892	9.256	9.440	9.501	9.495	9.834	9.922	9.931	10.934
Concepción	5.223	5.417	5.832	5.254	5.593	5.832	5.972	5.984	5.889	6.135	6.216	6.228	6.870
Arauco	996	975	1.041	992	1.009	1.026	1.049	1.069	1.095	1.086	1.088	1.058	1.265
Biobío	2.216	2.304	2.383	2.338	2.290	2.398	2.419	2.448	2.511	2.613	2.618	2.645	2.799
LA ARAUCANÍA	5.815	5.823	6.231	5.871	6.002	6.234	6.151	6.501	6.564	6.652	6.509	6.852	7.163
Cautín	4.388	4.398	4.655	4.510	4.546	4.654	4.672	4.963	4.920	5.007	4.938	5.235	5.408
Malleco	1.427	1.425	1.576	1.361	1.456	1.580	1.479	1.538	1.644	1.645	1.571	1.617	1.755
LOS RÍOS	2.371	2.469	2.646	2.475	2.633	2.505	2.614	2.591	2.690	2.689	2.687	2.677	2.959
Valdivia	1.726	1.806	1.960	1.794	1.926	1.797	1.942	1.888	1.967	1.940	1.939	1.942	2.163
Ranco	645	663	686	681	707	708	672	703	723	749	748	735	796
LOS LAGOS	4.661	4.753	4.750	4.691	5.050	5.136	5.051	5.108	5.054	5.426	5.309	5.217	5.705
Llanquihue	1.972	2.027	2.077	2.063	2.160	2.234	2.149	2.200	2.124	2.316	2.315	2.318	2.467
Chiloé	978	1.051	1.006	961	1.081	1.113	1.128	1.084	1.113	1.188	1.132	1.172	1.157
Osorno	1.622	1.588	1.608	1.585	1.719	1.693	1.684	1.733	1.710	1.797	1.760	1.625	1.965
Palena	89	87	59	82	90	96	90	91	107	125	102	102	116
AYSÉN	487	529	627	574	601	493	484	498	477	525	513	534	594
Coyhaique	259	280	257	294	260	274	266	257	260	302	284	284	338
Aysén	153	181	305	219	279	140	163	155	155	159	163	187	174
Capitán Prat	25	17	15	19	14	23	20	26	17	18	19	16	22
General Carrera	50	51	50	42	48	56	35	60	45	46	47	47	60
MAGALLANES	1.016	981	988	977	1.006	960	1.096	1.033	1.069	1.087	1.113	1.156	1.310
Magallanes	827	821	802	798	847	808	920	813	870	886	914	931	1.060
Antártica Chilena	6	1	0	3	0	3	2	2	3	1	0	3	1

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tierra del Fuego	39	34	35	36	30	27	35	36	35	34	33	37	38
Última Esperanza	144	125	151	140	129	122	139	182	161	166	166	185	211

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 25: 1.2.2.2.6-01: Defunciones por año de ocurrencia y tasa bruta de mortalidad, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia), 2016 – 2020

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones					Tasa Bruta de Mortalidad por 1.000 habitantes/ ¹ / ²				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	104.026	106.388	106.796	109.658	126.169	5,7	5,8	5,7	5,7	6,5
ARICA Y PARINACOTA	1.269	1.365	1.375	1.317	1.643	5,4	5,8	5,7	5,3	6,5
Arica	1.265	1.359	1.366	1.313	1.637	5,5	5,8	5,7	5,4	6,6
Parinacota	4	6	9	4	6	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	1.437	1.384	1.429	1.535	1.802	4,3	4,0	4,0	4,2	4,7
Iquique	1.338	1.299	1.334	1.415	1.681	4,3	4,1	4,1	4,2	4,8
Tamarugal	99	85	95	120	121	3,9	3,3	3,5	4,2	4,1
ANTOFAGASTA	3.050	3.104	3.136	3.088	3.701	5,0	5,0	4,9	4,6	5,3
Antofagasta	2.145	2.156	2.162	2.150	2.391	5,3	5,3	5,1	4,9	5,2
El Loa	707	753	753	745	1.091	4,0	4,2	4,0	3,8	5,4
Tocopilla	198	195	221	193	219	5,9	5,8	6,5	5,6	6,3
ATACAMA	1.528	1.548	1.548	1.564	1.671	5,1	5,1	5,0	5,0	5,3
Copiapó	883	938	958	964	1.026	4,5	4,7	4,8	4,8	5,0
Chañaral	142	124	123	119	137	5,1	4,5	4,5	4,3	5,0
Huasco	503	486	467	481	508	6,4	6,1	5,8	5,9	6,2
COQUIMBO	4.299	4.397	4.502	4.500	4.840	5,5	5,5	5,6	5,5	5,8
Elqui	2.634	2.743	2.829	2.768	3.038	5,2	5,3	5,3	5,1	5,5
Choapa	607	536	549	645	603	6,7	5,8	5,9	6,9	6,4
Limarí	1.058	1.118	1.124	1.087	1.199	6,0	6,2	6,2	6,0	6,5
VALPARAÍSO	12.381	12.581	12.953	13.264	14.498	6,6	6,7	6,8	6,9	7,4
Valparaíso	5.326	5.380	5.544	5.633	6.018	6,9	6,9	7,0	7,0	7,4
Isla de Pascua	28	37	31	35	29	3,8	4,8	3,9	4,3	3,5
Los Andes	612	661	653	670	785	5,5	5,9	5,8	5,8	6,7
Petorca	493	517	547	510	614	6,1	6,4	6,7	6,2	7,4
Quillota	1.385	1.332	1.359	1.459	1.612	6,6	6,3	6,4	6,7	7,4
San Antonio	1.159	1.167	1.251	1.263	1.442	6,8	6,7	7,1	7,1	8,0
San Felipe de Aconcagua	981	1.027	963	1.051	1.176	6,2	6,4	5,9	6,4	7,0
Marga Marga	2.397	2.460	2.605	2.643	2.822	6,8	6,9	7,2	7,1	7,5
METROPOLITANA	39.281	40.383	39.953	41.866	51.600	5,3	5,4	5,2	5,3	6,4
Santiago	30.526	31.252	31.027	32.291	39.877	5,6	5,6	5,5	5,5	6,7
Cordillera	2.709	2.822	2.738	2.993	3.620	4,2	4,3	4,1	4,4	5,2
Chacabuco	938	977	1.006	1.064	1.357	3,5	3,5	3,4	3,4	4,1
Maipo	2.416	2.592	2.513	2.608	3.306	4,7	5,0	4,7	4,8	5,9
Melipilla	1.151	1.188	1.122	1.256	1.383	5,9	5,9	5,5	6,0	6,5
Talagante	1.541	1.552	1.547	1.654	2.057	5,0	4,9	4,8	5,0	6,1
O'HIGGINS	5.553	5.441	5.564	5.841	6.447	5,9	5,7	5,8	6,0	6,5
Cachapoal	3.759	3.708	3.813	3.944	4.465	5,6	5,5	5,6	5,7	6,3
Cardenal Caro	316	309	324	330	361	6,8	6,6	6,8	6,9	7,4
Colchagua	1.478	1.424	1.427	1.567	1.621	6,5	6,2	6,1	6,7	6,8
MAULE	6.571	6.663	6.884	6.861	7.557	6,1	6,1	6,2	6,1	6,7
Talca	2.382	2.357	2.434	2.511	2.766	5,6	5,5	5,6	5,7	6,2
Cauquenes	464	521	450	470	537	7,7	8,6	7,4	7,7	8,7
Curicó	1.803	1.837	1.956	1.896	2.042	6,1	6,1	6,4	6,1	6,5
Linares	1.922	1.948	2.044	1.984	2.212	6,5	6,5	6,8	6,5	7,2
ÑUBLE	3.308	3.309	3.399	3.455	3.745	6,7	6,6	6,7	6,8	7,3
Diguillín	2.098	2.114	2.226	2.196	2.399	6,3	6,3	6,6	6,5	7,0
Itata	469	430	426	452	504	8,4	7,6	7,6	8,0	8,9
Punilla	741	765	747	807	842	6,7	6,9	6,7	7,2	7,5
BIOBÍO	9.495	9.834	9.922	9.931	10.934	5,8	6,0	6,0	6,0	6,6
Concepción	5.889	6.135	6.216	6.228	6.870	5,7	5,9	5,9	5,9	6,5

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones					Tasa Bruta de Mortalidad por 1.000 habitantes ^{1/2}				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	1.095	1.086	1.088	1.058	1.265	6,3	6,2	6,2	6,0	7,2
Biobío	2.511	2.613	2.618	2.645	2.799	6,1	6,3	6,3	6,3	6,6
LA ARAUCANÍA	6.564	6.652	6.509	6.852	7.163	6,6	6,7	6,5	6,8	7,1
Cautín	4.920	5.007	4.938	5.235	5.408	6,3	6,4	6,3	6,6	6,8
Malleco	1.644	1.645	1.571	1.617	1.755	7,7	7,7	7,3	7,5	8,2
LOS RÍOS	2.690	2.689	2.687	2.677	2.959	6,8	6,7	6,7	6,6	7,3
Valdivia	1.967	1.940	1.939	1.942	2.163	6,6	6,4	6,4	6,4	7,0
Ranco	723	749	748	735	796	7,4	7,7	7,7	7,5	8,1
LOS LAGOS	5.054	5.426	5.309	5.217	5.705	5,9	6,2	6,1	5,9	6,4
Llanquihue	2.124	2.316	2.315	2.318	2.467	5,0	5,4	5,3	5,3	5,6
Chiloé	1.113	1.188	1.132	1.172	1.157	6,3	6,7	6,3	6,5	6,4
Osorno	1.710	1.797	1.760	1.625	1.965	7,0	7,3	7,2	6,6	7,9
Palena	107	125	102	102	116	5,7	6,6	5,4	5,3	6,0
AYSÉN	477	525	513	534	594	4,6	5,0	4,8	5,0	5,5
Coyhaique	260	302	284	284	338	4,3	5,0	4,6	4,6	5,4
Aysén	155	159	163	187	174	4,9	5,0	5,1	5,8	5,4
Capitán Prat	17	18	19	16	22	-	-	-	-	4,5
General Carrera	45	46	47	47	60	5,9	6,0	6,1	6,0	7,7
MAGALLANES	1.069	1.087	1.113	1.156	1.310	6,3	6,3	6,4	6,6	7,3
Magallanes	870	886	914	931	1.060	6,4	6,4	6,6	6,6	7,4
Antártica Chilena	3	1	0	3	1	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	35	34	33	37	38	4,5	4,3	4,1	4,5	4,6
Última Esperanza	161	166	166	185	211	6,9	7,0	6,9	7,6	8,5

^{1/} Para el año 2020, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros. Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 26: 1.2.2.2.6-01a: Defunciones por sexo de la persona fallecida, según lugar de residencia habitual del o la fallecido(a) (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones			
	Sexo de la persona fallecida			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
TOTAL	126.169	67.636	58.519	14
ARICA Y PARINACOTA	1.643	943	700	0
Arica	1.637	939	698	0
Parinacota	6	4	2	0
TARAPACÁ	1.802	1.056	746	0
Iquique	1.681	985	696	0
Tamarugal	121	71	50	0
ANTOFAGASTA	3.701	2.123	1.578	0
Antofagasta	2.391	1.341	1.050	0
El Loa	1.091	664	427	0
Tocopilla	219	118	101	0
ATACAMA	1.671	942	729	0
Copiapó	1.026	575	451	0
Chañaral	137	77	60	0
Huasco	508	290	218	0
COQUIMBO	4.840	2.550	2.288	2
Elqui	3.038	1.586	1.451	1
Choapa	603	336	267	0
Limarí	1.199	628	570	1
VALPARAÍSO	14.498	7.441	7.057	0
Valparaíso	6.018	3.011	3.007	0
Isla de Pascua	29	15	14	0
Los Andes	785	404	381	0
Petorca	614	349	265	0
Quillota	1.612	855	757	0
San Antonio	1.442	788	654	0
San Felipe de Aconcagua	1.176	636	540	0
Marga Marga	2.822	1.383	1.439	0
METROPOLITANA	51.600	27.207	24.389	4
Santiago	39.877	20.770	19.103	4
Cordillera	3.620	1.907	1.713	0
Chacabuco	1.357	814	543	0
Maipo	3.306	1.812	1.494	0
Melipilla	1.383	756	627	0
Talagante	2.057	1.148	909	0
O'HIGGINS	6.447	3.562	2.884	1
Cachapoal	4.465	2.471	1.993	1
Cardenal Caro	361	188	173	0
Colchagua	1.621	903	718	0
MAULE	7.557	4.157	3.397	3
Talca	2.766	1.534	1.230	2
Cauquenes	537	292	245	0
Curicó	2.042	1.123	919	0
Linares	2.212	1.208	1.003	1
ÑUBLE	3.745	2.042	1.703	0
Diguillín	2.399	1.309	1.090	0
Itata	504	268	236	0
Punilla	842	465	377	0
BIOBÍO	10.934	5.826	5.108	0

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones			
	Sexo de la persona fallecida			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
Concepción	6.870	3.527	3.343	0
Arauco	1.265	715	550	0
Biobío	2.799	1.584	1.215	0
LA ARAUCANÍA	7.163	3.880	3.282	1
Cautín	5.408	2.940	2.467	1
Malleco	1.755	940	815	0
LOS RÍOS	2.959	1.628	1.328	3
Valdivia	2.163	1.174	986	3
Ranco	796	454	342	0
LOS LAGOS	5.705	3.175	2.530	0
Llanquihue	2.467	1.382	1.085	0
Chiloé	1.157	626	531	0
Osorno	1.965	1.102	863	0
Palena	116	65	51	0
AYSÉN	594	372	222	0
Coyhaique	338	216	122	0
Aysén	174	106	68	0
Capitán Prat	22	16	6	0
General Carrera	60	34	26	0
MAGALLANES	1.310	732	578	0
Magallanes	1.060	587	473	0
Antártica Chilena	1	1	0	0
Tierra del Fuego	38	22	16	0
Última Esperanza	211	122	89	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

4.5. Defunciones fetales 2020

4.5.1. Aspectos metodológicos generales, defunciones fetales 2020

4.5.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de defunciones fetales

Las estadísticas de defunciones fetales se refieren a los registros de los nonatos fallecidos en el territorio nacional que fueron inscritos en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en el período 2020, y aquellos capturados en los servicios de salud, en el mismo período.

Tienen un tratamiento especial respecto de las otras defunciones. No obstante, las variables que se analizan son las mismas que para las defunciones de menores de 1 año. Algunas de las variables estadísticas registradas son: edad (semanas de gestación), sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual de la madre. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de bases de datos de defunciones fetales

El Subdepartamento de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística (INE) anualmente solicita al Minsal la base de datos con la información estadística de las inscripciones de las defunciones fetales, que se han registrado en las diferentes oficinas del SRCel, a lo largo del país. Además, solicita las captadas a través de los diferentes servicios de salud. Todo esto conforma una base de datos única de defunciones fetales. El INE recibe esta base de datos con las variables de salud ya codificadas y validadas.

2. Codificación de las variables sociodemográficas

El método de codificación de las variables sociodemográficas en las defunciones fetales tiene un procedimiento distinto a las defunciones generales y de menores de 1 año, ya que se codifican directamente tanto las variables de los padres como las del nonato. La codificación se hace teniendo a la vista las partidas físicas, debido a que en la base de datos no vienen incluidas las glosas de ocupación del padre y madre del nonato ni la dirección de residencia habitual de la madre.

Desde 2018 todos los registros que contengan área geográfica se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta oportunidad, para el procesamiento 2022 que corresponde a la base de datos de 2020, los registros se codificaron en un 100% de forma manual por el equipo de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural. La dirección de búsqueda para la asignación del área geográfica en este caso corresponde a la residencia habitual indicada por o para la madre del hecho vital.

En la variable ocupación se codifica la ocupación declarada de ambos padres, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal codifica la variable causa de muerte utilizando la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión”, CIE-10.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de la defunción fetal en conjunto con las variables asociadas a los padres; todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen para defunciones fetales los aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de defunciones fetales compilados a 2020 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de defunciones fetales observadas y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas y desagregaciones.

4.5.1.2. Descripción de los tabulados de defunciones fetales:

1.2.2.2.2

Serie histórica	En la presente serie histórica se pueden apreciar las defunciones fetales a nivel de región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2007 a 2020.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones fetales observadas y sus respectivas tasas de mortinatalidad, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregada por región y provincia.
01a	Presenta el número de defunciones fetales ocurridas durante el año 2020, de acuerdo con el sexo del nonato (hombre, mujer e indeterminado) según el lugar de residencia habitual de la madre desagregado por región y provincia

Tabla 27: Serie Histórica: Defunciones fetales, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2008 - 2020

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones fetales (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	2.167	2.252	2.166	2.098	2.064	2.090	2.154	2.028	1.992	1.806	2.006	1.910	1.614
ARICA Y PARINACOTA	36	50	39	49	41	46	49	37	55	47	55	40	33
Arica	36	50	38	49	41	45	48	37	55	47	54	40	32
Parinacota	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
TARAPACÁ	28	39	32	35	37	33	47	52	30	25	26	32	36
Iquique	25	39	31	34	32	32	45	49	25	22	21	30	32
Tamarugal	3	0	1	1	5	1	2	3	5	3	5	2	4
ANTOFAGASTA	67	78	83	81	62	68	66	73	76	57	55	35	34
Antofagasta	36	45	51	53	34	41	48	50	53	45	38	24	28
El Loa	30	32	26	24	22	24	16	20	19	10	13	10	5
Tocopilla	1	1	6	4	6	3	2	3	4	2	4	1	1
ATACAMA	29	52	42	35	30	29	30	29	24	15	27	27	26
Copiapó	18	38	25	22	18	21	17	19	14	9	26	15	22
Chañaral	7	6	4	4	5	5	2	3	5	2	0	3	2
Huasco	4	8	13	9	7	3	11	7	5	4	1	9	2
COQUIMBO	71	91	78	89	96	83	91	75	73	40	50	54	49
Elqui	37	56	30	40	63	46	44	41	46	25	33	38	31
Choapa	3	16	15	9	9	8	10	12	7	10	7	6	9
Limarí	31	19	33	40	24	29	37	22	20	5	10	10	9
VALPARAÍSO	205	154	184	181	175	161	151	162	118	175	153	138	149
Valparaíso	82	61	57	71	59	69	60	55	39	62	44	49	48
Isla de Pascua	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	1	1
Los Andes	29	12	11	11	18	14	14	10	14	15	17	9	13
Petorca	7	6	8	15	7	5	6	4	5	6	2	5	5
Quillota	20	14	50	33	28	17	17	25	17	39	25	22	36
San Antonio	16	12	13	13	11	15	11	19	12	15	10	11	9
San Felipe de Aconcagua	35	21	19	17	27	16	26	18	15	13	27	23	16
Marga Marga	16	28	26	21	25	24	17	31	16	25	25	18	21
METROPOLITANA	912	924	877	911	906	886	909	884	917	866	956	944	771
Santiago	667	614	617	653	630	590	637	618	655	567	652	645	542
Cordillera	76	116	92	80	83	94	92	80	84	98	87	85	69
Chacabuco	27	33	25	18	25	22	31	29	27	31	28	27	21
Maipo	73	72	67	72	85	89	73	78	83	86	93	97	71
Melipilla	36	43	37	41	32	42	34	28	30	24	42	43	32
Talagante	33	46	39	47	51	49	42	51	38	60	54	47	36
O'HIGGINS	95	136	123	103	96	96	101	91	74	81	91	99	63
Cachapoal	68	86	85	71	74	75	80	76	52	64	58	68	41
Cardenal Caro	2	5	5	4	0	5	5	1	5	3	5	1	3
Colchagua	25	45	33	28	22	16	16	14	17	14	28	30	19
MAULE	164	138	118	105	91	110	116	96	91	53	107	94	81
Talca	57	55	58	53	39	43	51	32	33	26	45	42	30
Cauquenes	10	12	8	2	4	4	6	4	3	2	2	3	5
Curicó	44	38	32	26	17	29	26	32	31	16	35	24	18
Linares	53	33	20	24	31	34	33	28	24	9	25	25	28
ÑUBLE	37	65	53	35	41	45	36	37	50	35	47	26	25
Diguillín	27	42	39	25	29	35	23	21	45	24	35	19	15
Itata	3	8	7	4	5	4	6	6	2	5	6	3	2
Punilla	7	15	7	6	7	6	7	10	3	6	6	4	8
BIOBÍO	209	226	201	204	181	248	246	250	225	175	171	162	135
Concepción	118	117	115	119	104	172	157	155	128	99	90	81	90

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones fetales (número)												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	18	34	22	19	23	26	18	18	21	15	23	19	9
Biobío	73	75	64	66	54	50	71	77	76	61	58	62	36
LA ARAUCANÍA	169	134	176	139	166	134	156	117	140	133	135	145	110
Cautín	130	94	135	100	129	107	126	92	115	103	107	120	87
Malleco	39	40	41	39	37	27	30	25	25	30	28	25	23
LOS RÍOS	30	43	50	27	26	26	37	34	27	24	32	35	24
Valdivia	23	34	35	16	24	18	30	25	23	13	24	30	18
Ranco	7	9	15	11	2	8	7	9	4	11	8	5	6
LOS LAGOS	93	88	80	81	92	94	91	66	71	66	85	57	64
Llanquihue	35	48	35	44	48	34	30	38	34	34	33	31	31
Chiloé	24	22	18	18	16	17	18	11	17	11	15	6	5
Osorno	33	18	24	18	26	42	41	16	20	19	37	20	26
Palena	1	0	3	1	2	1	2	1	0	2	0	0	2
AYSÉN	8	9	11	10	7	11	9	4	3	4	4	11	6
Coyhaique	5	4	4	5	4	5	4	3	2	1	1	4	5
Aysén	0	4	7	3	2	3	5	0	1	1	2	6	1
Capitán Prat	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
General Carrera	3	0	0	1	1	2	0	0	0	2	1	1	0
MAGALLANES	14	25	19	13	17	20	19	21	18	10	12	11	8
Magallanes	13	22	17	11	15	18	13	18	16	7	10	8	7
Antártica Chilena	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0
Última Esperanza	1	0	1	2	2	2	5	1	2	2	2	1	1

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2008-2020.

Tabla 28: 1.2.2.2-01: Defunciones fetales por año de ocurrencia y tasas de mortinatalidad, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2016 - 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales					Tasa de Mortinatalidad por 1.000 nacidos vivos/ ¹ / ²				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.992	1.806	2.006	1.910	1.614	8,6	8,2	9	9,1	8,3
ARICA Y PARINACOTA	55	47	55	40	33	17,1	15,5	18,6	13,8	11,4
Arica	55	47	54	40	32	17,4	15,5	18,3	13,9	11,2
Parinacota	0	0	1	0	1	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	30	25	26	32	36	5,5	4,9	5,2	6,6	7,6
Iquique	25	22	21	30	32	4,9	4,6	4,6	6,7	7,4
Tamarugal	5	3	5	2	4	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	76	57	55	35	34	8,2	6,8	6,8	4,5	4,6
Antofagasta	53	45	38	24	28	8,9	8,3	7,2	4,8	5,8
El Loa	19	10	13	10	5	-	-	-	-	-
Tocopilla	4	2	4	1	1	-	-	-	-	-
ATACAMA	24	15	27	27	26	5,7	-	7,2	7,9	8
Copiapó	14	9	26	15	22	-	-	10,5	-	10,1
Chañaral	5	2	0	3	2	-	-	-	-	-
Huasco	5	4	1	9	2	-	-	-	-	-
COQUIMBO	73	40	50	54	49	7,2	4,3	5,5	6,2	6
Elqui	46	25	33	38	31	6,7	4,1	5,3	6,5	5,7
Choapa	7	10	7	6	9	-	-	-	-	-
Limarí	20	5	10	10	9	8,9	-	-	-	-
VALPARAÍSO	118	175	153	138	149	5,3	8,6	7,3	7	8,1
Valparaíso	39	62	44	49	48	4,4	7,7	5,3	6,4	6,7
Isla de Pascua	0	0	3	1	1	-	-	-	-	-
Los Andes	14	15	17	9	13	-	-	-	-	-
Petorca	5	6	2	5	5	-	-	-	-	-
Quillota	17	39	25	22	36	-	16,9	9,9	9,1	16
San Antonio	12	15	10	11	9	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	15	13	27	23	16	-	-	13	11,9	-
Marga Marga	16	25	25	18	21	-	6,5	6,5	-	6,1
METROPOLITANA	917	866	956	944	771	9,5	9,3	10	10,5	9,5
Santiago	655	567	652	645	542	9,3	8,4	9,3	9,9	9,3
Cordillera	84	98	87	85	69	9,8	12,5	11,6	12,2	10,9
Chacabuco	27	31	28	27	21	6,3	7,3	6,2	6,3	5
Maipo	83	86	93	97	71	11,9	12,4	12,8	14,3	11,2
Melipilla	30	24	42	43	32	12,1	9,7	15,9	16,6	12,7
Talagante	38	60	54	47	36	9,2	15,4	13,4	12,3	10,3
O'HIGGINS	74	81	91	99	63	6,5	7,4	8,1	9,2	6,1
Cachapoal	52	64	58	68	41	6,3	8,1	7,2	8,8	5,5
Cardenal Caro	5	3	5	1	3	-	-	-	-	-
Colchagua	17	14	28	30	19	-	-	10,4	11,9	-
MAULE	91	53	107	94	81	6,9	4,2	8,2	7,5	6,9
Talca	33	26	45	42	30	6,2	5,1	8,3	8,1	6,2
Cauquenes	3	2	2	3	5	-	-	-	-	-
Curicó	31	16	35	24	18	8,6	-	9,5	7	-
Linares	24	9	25	25	28	6,7	-	7,6	7,7	9,5
ÑUBLE	50	35	47	26	25	9,2	6,6	8,8	5,1	5,1
Diguillín	45	24	35	19	15	11,8	6,5	9,5	-	-
Itata	2	5	6	3	2	-	-	-	-	-
Punilla	3	6	6	4	8	-	-	-	-	-
BIOBÍO	225	175	171	162	135	11,5	9,6	9,7	9,5	8,4
Concepción	128	99	90	81	90	10,5	8,8	8,2	7,6	9,1

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales					Tasa de Mortinatalidad por 1.000 nacidos vivos ^{1/2}				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Arauco	21	15	23	19	9	9,3	-	12,2	-	-
Biobío	76	61	58	62	36	14,7	12,3	12,2	13,5	8,4
LA ARAUCANÍA	140	133	135	145	110	11,2	11,1	11,5	12,8	10,5
Cautín	115	103	107	120	87	11,7	10,9	11,5	13,4	10,6
Malleco	25	30	28	25	23	9,3	11,6	11,3	10,5	10,4
LOS RÍOS	27	24	32	35	24	5,9	5,6	7,8	8,7	6,1
Valdivia	23	13	24	30	18	6,7	-	7,5	9,6	-
Ranco	4	11	8	5	6	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	71	66	85	57	64	6,6	6,6	8,6	5,9	7,1
Llanquihue	34	34	33	31	31	6	6,5	6,2	6	6,6
Chiloé	17	11	15	6	5	-	-	-	-	-
Osorno	20	19	37	20	26	7,1	-	14,4	8,3	11,8
Palena	0	2	0	0	2	-	-	-	-	-
AYSÉN	3	4	4	11	6	-	-	-	-	-
Coyhaique	2	1	1	4	5	-	-	-	-	-
Aysén	1	1	2	6	1	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	0	2	1	1	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	18	10	12	11	8	-	-	-	-	-
Magallanes	16	7	10	8	7	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	1	0	2	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	2	2	2	1	1	-	-	-	-	-

^{1/} Las tasas total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías. Las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (Observados).

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2020.

Tabla 29: 1.2.2.2-01a: Defunciones fetales por sexo del nonato, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2020

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales			
	Sexo del nonato			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
TOTAL	1.614	786	530	298
ARICA Y PARINACOTA	33	18	7	8
Arica	32	17	7	8
Parinacota	1	1	0	0
TARAPACÁ	36	19	17	0
Iquique	32	18	14	0
Tamarugal	4	1	3	0
ANTOFAGASTA	34	19	15	0
Antofagasta	28	15	13	0
El Loa	5	4	1	0
Tocopilla	1	0	1	0
ATACAMA	26	16	7	3
Copiapó	22	13	7	2
Chañaral	2	1	0	1
Huasco	2	2	0	0
COQUIMBO	49	30	17	2
Elqui	31	18	11	2
Choapa	9	5	4	0
Limarí	9	7	2	0
VALPARAÍSO	149	62	54	33
Valparaíso	48	23	19	6
Isla de Pascua	1	0	1	0
Los Andes	13	4	5	4
Petorca	5	1	3	1
Quillota	36	14	7	15
San Antonio	9	5	3	1
San Felipe de Aconcagua	16	6	7	3
Marga Marga	21	9	9	3
METROPOLITANA	771	371	231	169
Santiago	542	261	157	124
Cordillera	69	38	20	11
Chacabuco	21	11	8	2
Maipo	71	36	18	17
Melipilla	32	13	10	9
Talagante	36	12	18	6
O'HIGGINS	63	24	32	7
Cachapoal	41	14	20	7
Cardenal Caro	3	1	2	0
Colchagua	19	9	10	0
MAULE	81	43	31	7
Talca	30	16	11	3
Cauquenes	5	4	1	0
Curicó	18	10	5	3
Linares	28	13	14	1
ÑUBLE	25	14	7	4
Diguillín	15	8	4	3
Itata	2	0	2	0
Punilla	8	6	1	1
BIOBÍO	135	61	48	26

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales			
	Sexo del nonato			
	Total	Hombres	Mujeres	Indeterminado
Concepción	90	38	32	20
Arauco	9	3	5	1
Biobío	36	20	11	5
LA ARAUCANÍA	110	58	32	20
Cautín	87	51	19	17
Malleco	23	7	13	3
LOS RÍOS	24	12	11	1
Valdivia	18	8	9	1
Ranco	6	4	2	0
LOS LAGOS	64	32	15	17
Llanquihue	31	17	10	4
Chiloé	5	3	2	0
Osorno	26	10	3	13
Palena	2	2	0	0
AYSÉN	6	2	3	1
Coyhaique	5	1	3	1
Aysén	1	1	0	0
Capitán Prat	0	0	0	0
General Carrera	0	0	0	0
MAGALLANES	8	5	3	0
Magallanes	7	5	2	0
Antártica Chilena	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	0
Última Esperanza	1	0	1	0

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2020.

5. ANEXOS

5.1. ANEXO 1: Formularios utilizados

5.1.1. Formulario de nacimiento

- Registro de nacimiento: es la partida o registro público, en el cual se registran los antecedentes legales del recién nacido y los padres, trámite que se debe realizar en la oficina del Registro Civil e Identificación (SRCel) donde ocurrió el parto.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE **REGISTRO DE NACIMIENTO** **N -1**

RUN					
AÑO	REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	INSCRIP. Nº	REGISTRO	FECHA
DATOS DEL INSCRITO					
NOMBRES				FECHA NACTO.	
APELLIDOS				HORA NACTO.	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		
LUGAR NACIMIENTO				SEXO	
IDENTIDAD DE LOS PADRES					
NOMBRES DEL PADRE				RUN	
APELLIDOS DEL PADRE				NACIONALIDAD	
PROFESIÓN U OFICIO				COMUNA	
DOMICILIO					
NOMBRES DE LA MADRE				RUN	
APELLIDOS DE LA MADRE				NACIONALIDAD	
PROFESIÓN U OFICIO				COMUNA	
DOMICILIO					
DATOS DEL (LOS) REQUIRENTE(S)					
				RUN	
				RUN	
DECLARACIONES JURADAS (Sólo Inscripciones por Testigos)					
FIRMA PRIMER TESTIGO			FIRMA SEGUNDO TESTIGO		
OBSERVACIONES					
Firma y RUN. Requirente Nº 1		Firma y RUN. Requirente Nº 2		Firma y Sello Oficial Civil	
Firma y RUN. del Padre y/o Madre conforme lo establecido en el Art. Nº 188 del C.C.					

- **Comprobante de atención del parto:** es el documento que da cuenta del hecho del parto y está ubicado en el reverso del registro. Debe venir firmado por el médico o matrona que atendió el parto. En rubros destinados al efecto se recaba además la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel cuando se realiza la inscripción.

COMPROBANTE DE ATENCIÓN DE PARTO N°

CERTIFICO que se ha atendido el parto a doña: (Nombres y apellidos completos de la madre)

FECHA DEL PARTO Día Mes Año		HORA DEL PARTO Hora Min	SEXO DEL NIJO M : Masculino. F : Femenino. I : Indeterminado.	Semanas gestación	Peso al nacer (gramos)	Talla (cm)	TIPO DE PARTO 1: Simple 2: Doble 3: Triple 4: Otro	LUGAR DE OCURRENCIA 1: Hospital 2: Casa Habitación 3: Otro
ATENDIDO POR 1: Médico 2: Matrona 3: Sin atención Profesional 4: Otro Personal de salud		MEDICO O MATRONA QUE ATENDIO EL PARTO.			CEDULA DE IDENTIDAD:			
ESTABLECIMIENTO O LUGAR DEL PARTO		COMUNA		FECHA CERTIFICACION Día Mes Año				
La madre deberá identificarse con su cédula de identidad. Si no dispone de ella, se le tomará una impresión dígito pulgar derecha, y deberá identificarse al requerir la inscripción del nacimiento. Impresión digital								
Firma del Médico o Matrona y sello del establecimiento								

DECLARACIONES JURADAS (Sólo Inscripciones por Testigos)

Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____ (ciudad, calle y N°) _____ declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ RUN _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle N°) _____ Comuna _____ cuya inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de presidio y multa. En _____ a _____ de _____ de _____ Firma del primer testigo.	Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____ (ciudad, calle y N°) _____ declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ RUN _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle N°) _____ Comuna _____ cuya inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de presidio y multa. En _____ a _____ de _____ de _____ Firma del segundo testigo.
Firmas de los testigos arriba identificados	

Art. 219 CODIGO PENAL El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de prisión menor en sus grados mínimo a medio y multa.

Firma y sello del Oficial Civil.

INFORMACION ESTADISTICA (Datos a la fecha de nacimiento)

DATOS DE LA MADRE		Hijos incluyendo presente inscripción.	
Residencia habitual de la madre (calle N°, localidad y comuna)	USO INE	Vivos	Fallecidos (Mortuaria) Total
EDAD (Años cumplidos) INSTRUCCION (último curso) Nivel 1: Superior. 2: Medio. 3: Secundario. 4: Básico o Primario. 5: Ninguno.	OCCUPACION	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL 1: Patron. 2: Empleado. 3: Obrero. 4: Trabajador por cuenta propia.
DATOS DEL PADRE			
EDAD (Años cumplidos) INSTRUCCION (último curso) Nivel 1: Superior. 2: Medio. 3: Secundario. 4: Básico o Primario. 5: Ninguno.	OCCUPACION	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL 1: Patron. 2: Empleado. 3: Obrero. 4: Trabajador por cuenta propia.

CÓDIGOS ESTADÍSTICOS (Uso Interno del S.R.C.e.l)

CODIGO NAC	E C MADRE:	CODIGO REC.
C. S. E. S. O. S.	C. V. S. X.	C. S. B. A. S. X.

PARA SER LLENADO EN EL REGISTRO CIVIL POR EL REQUIRENTE

NOMBRE COMPLETO DEL INSCRITO

APELLIDOS PATERNO Y MATERNO DEL INSCRITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 inciso final de la Ley 4.808, sobre Registro Civil, se informó por escrito al requirente sobre los derechos de los hijos de filiación no determinada, entregándole una Cartilla Informativa Z-14.

COPIA : Ministerio de Salud

5.1.2. Formulario de matrimonio

- **Registro de matrimonio:** documento en el que se registran los antecedentes legales de los cónyuges. En su anverso se recaban en rubros destinados para efecto de antecedentes estadísticos.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE REGISTRO DE MATRIMONIO 005998 M1 - I ORIGINAL B

AÑO	REGION	CIRCUNSCRIPCION	INSCRIPCION N°	REGISTRO
-----	--------	-----------------	----------------	----------

ACTA DE INSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO ANTE ENTIDAD RELIGIOSA

DATOS DE LA ENTIDAD RELIGIOSA

Nombre: _____ RUT: _____

☐ Artículo 20 Ley N° 19.538
☐ N° Registro _____ de fecha _____, Artículo 10 Ley N° 19.538

DATOS DEL MINISTRO DE CULTO

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUN / N° Ident.
---------	------------------	------------------	-----------------

Personería: Consta en Certificado N° _____ de fecha _____ otorgado por _____, que se adjunta y que lo autoriza expresamente a celebrar matrimonios de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 19.538.

Mediante Acta N° _____ de fecha _____ suscrita por el Ministro de Culto ya individualizado, se acredita haber celebrado el matrimonio de los comparecientes que más abajo se individualizan, la que contiene todas las menciones a las que se refiere el artículo 40 bis de la Ley N° 4.808, la que se adjunta.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

Calle _____ N° _____ Letra _____

Resido de Domicilio (Dept., Villa, Población, Block, etc.) _____ Comuna _____ Región _____ Código Postal _____

Fecha de la Celebración Religiosa _____

Los comparecientes declaran haber recibido información escrita sobre las finalidades del matrimonio; los derechos y deberes recíprocos; los regímenes patrimoniales y la necesidad que el consentimiento sea libre y espontáneo.

Habiendo los comparecientes manifestado que realizarían los Cursos de Preparación para el Matrimonio, se deja constancia de este hecho mediante la presentación del Certificado N° _____ de fecha _____ extendido por _____ que se tuvo a la vista.

En todo caso, los comparecientes declaran conocer suficientemente los deberes y derechos del estado matrimonial en los términos que lo previenen los artículos 10 y 11 de la Ley de Matrimonio Civil.

En _____, a _____ de _____ de _____, se procedió a interrogar a los comparecientes de la siguiente forma:

Don _____, ¿Ratifica el consentimiento prestado ante el Ministro de Culto, que da cuenta el Acta de Celebración religiosa ya individualizada, para contraer matrimonio con doña _____, aquí presente? El interrogado contestó en alta, clara e inteligible voz "SÍ, RATIFICO".

Enseguida se le preguntó a Doña _____ ¿Ratifica el consentimiento prestado ante el Ministro de Culto, que da cuenta el Acta de Celebración religiosa ya individualizada, para contraer matrimonio con don _____, aquí presente? La interrogada contestó en alta, clara e inteligible voz "SÍ, RATIFICO".

En virtud de los antecedentes anteriores y los que constan en el Acta de Manifestación N° _____ de fecha _____, verificados los requisitos legales y acreditado que los comparecientes no tienen impedimentos ni prohibiciones legales, se procedió a la inscripción del matrimonio dentro del plazo señalado en el artículo 20 de la Ley de Matrimonio Civil con fecha _____ a las _____ horas, asignándole el N° _____ del presente año.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES EN EL ACTO DE MATRIMONIO:

☐ PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES ☐ SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES ☐ NO PACTAN CAPITULACIONES

De conformidad con el Art. 187 N° 1 del Código Civil, los cónyuges declaran haber tenido los siguientes hijos en común:

OBSERVACIONES Y SUBINSCRIPCIONES

FIRMAS:

R.U.N. Marido: _____ R.U.N. Mujer: _____

R.U.N.: _____ R.U.N.: _____ Firma y sello Oficial Civil

INFORMACION ESTADISTICA

Datos de la Contrayente		Uso INE	N° Matrimonios Anteriores	Causa Disolución Último Matrimonio
Residencia Habitual (Calle y N°, Localidad y Comuna)				
Edad/Años Cumplidos	Instrucción Último Nivel			
1 Superior 2 Medio 3 Secundaria 4 Básico o Primario 5 Ninguno	Ocupación			
Datos de la Contrayente		Uso INE	N° Matrimonios Anteriores	Causa Disolución Último Matrimonio
Residencia Habitual (Calle y N°, Localidad y Comuna)				
Edad/Años Cumplidos	Instrucción Último Nivel			
1 Superior 2 Medio 3 Secundaria 4 Básico o Primario 5 Ninguno	Ocupación			

- El acta de manifestación: es el acta mediante la cual los contrayentes declaran no tener impedimento ni prohibición para contraer matrimonio. Es una diligencia previa al matrimonio.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
CHILE

ACTA DE MANIFESTACIÓN 72534 M-1 M Copiador A

Diligencia previa a la celebración de un matrimonio (Art. 9 Ley de Matrimonio Civil)

Ante mí comparecen los declarantes que a continuación se individualizan y exponen su intención de contraer matrimonio con arreglo a la Ley, declarando no tener impedimento ni prohibición alguna y correspondiéndoles los siguientes hechos y menciones:

DATOS DEL MANIFESTANTE

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc.	País emisor Doc. Nacionalidad
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Estado Civil Profesión u Oficio
DOMICILIO Calle	N°	Letra
Resto de Domicilio (Dept., Villa, Población, Block, etc.)	Comuna	Región Código Postal

DATOS DE LOS PADRES

Padre: Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.
Madre: Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.

DATOS DEL CÓNYUGE ANTERIOR

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.
Defunción del cónyuge anterior	Fecha	Año	Circunscripción N° Registro
Divorcio Tribunal	Causa Rol	Fecha 1ª Instancia	Fecha 2ª Instancia

DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONSENTEN EN EL MATRIMONIO (Sólo para los mayores de 16 y menores de 18 años)

Consentimiento otorgado por	En su calidad de
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc. País emisor Doc. Nacionalidad
Consentimiento otorgado por	En su calidad de
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc. País emisor Doc. Nacionalidad

DATOS DE LA MANIFESTANTE

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc.	País emisor Doc. Nacionalidad
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Estado Civil Profesión u Oficio
DOMICILIO Calle	N°	Letra
Resto de Domicilio (Dept., Villa, Población, Block, etc.)	Comuna	Región Código Postal

DATOS DE LOS PADRES

Padre: Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.
Madre: Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.

DATOS DEL CÓNYUGE ANTERIOR

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.U.N. o N° Ident.
Defunción del cónyuge anterior	Fecha	Año	Circunscripción N° Registro
Divorcio Tribunal	Causa Rol	Fecha 1ª Instancia	Fecha 2ª Instancia

IMPRESA REGISTRO CIVIL - REG. SOC. Nº 10.000 - 1998, 2000

DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONSENTEN EN EL MATRIMONIO (Sólo para los mayores de 16 y menores de 18 años)

Consentimiento otorgado por	En su calidad de
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc. País emisor Doc. Nacionalidad
Consentimiento otorgado por	En su calidad de
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc. País emisor Doc. Nacionalidad

Los manifestantes declaran haber recibido información escrita sobre las finalidades del matrimonio; los derechos y deberes recíprocos; los regímenes patrimoniales; la necesidad que el consentimiento que se exprese en la Celebración del Matrimonio sea libre y espontáneo y la existencia de cursos de preparación para el matrimonio.

CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL MATRIMONIO

En relación con los Cursos de Preparación para el Matrimonio los manifestantes declaran que:

☐ Los realizaron en _____ de fecha _____ que se tuvo a la vista. según consta en Certificado N° _____

☐ Los realizaron previamente a la Celebración del Matrimonio.

☐ De común acuerdo se excluyen de ellos, por conocer suficientemente los deberes y derechos del estado matrimonial.

LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

☐ Ante Oficial Civil ☐ En _____ ☐ Oficia ☐ Otro _____ ☐ Ante Ministro de Culto

TESTIGO 1

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc.	País emisor Doc. Nacionalidad
DOMICILIO Calle	N°	Letra
Resto de Domicilio (Dept., Villa, Población, Block, etc.)	Comuna	Región Código Postal

TESTIGO 2

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
R.U.N. o N° Ident.	Tipo Doc.	País emisor Doc. Nacionalidad
DOMICILIO Calle	N°	Letra
Resto de Domicilio (Dept., Villa, Población, Block, etc.)	Comuna	Región Código Postal

OBSERVACIONES:

Los manifestantes bajo juramento o promesa de decir verdad, señalan no tener incapacidad ni prohibición legal para contraer matrimonio. Del mismo modo los testigos bajo juramento o promesa de decir verdad señalan que los manifestantes no tienen las incapacidades o prohibiciones legales para contraer matrimonio en virtud de la Ley. Se dio lectura a los artículos 9° al 7° de la Ley de Matrimonio Civil.

Además, los testigos declaran bajo juramento o promesa de decir verdad, no encontrarse en ninguna de las situaciones descritas en el artículo 16 de la Ley de Matrimonio Civil.

FIRMAS:

R.U.N. El manifestante:	R.U.N. La manifestante:
R.U.N. Testigo 1:	R.U.N. Testigo 2:
R.U.N.:	R.U.N.:

Firma y sello Oficial Civil

5.1.3. Formulario de Acuerdo de Unión Civil

- **Registro de AUC:** documento en el que se registran los antecedentes legales del primer contrayente y del segundo contrayente, denominados según la ley como conviviente civil, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL AUC – 1
(Artículos 1 y 6 de la Ley N°20.830)

CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	N°

Ante mí, Oficial Civil....., de la
Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación,
comparecen los (las) contrayentes que a continuación se individualizan y exponen su
intención de celebrar un Acuerdo de Unión Civil:

Primer(a) Contrayente:.....

Nombres/Apellidos..... Sexo.....
Fecha de Nacimiento..... RUN/N° Docto. Identidad..... Estado Civil..... Nacionalidad.....
Domicilio..... Comuna..... mayor de edad.

Segundo(a) Contrayente:.....

Nombres/Apellidos..... Sexo.....
Fecha de Nacimiento..... RUN/N° Docto. Identidad..... Estado Civil..... Nacionalidad.....
Domicilio..... Comuna..... mayor de edad.

Este (esta) Oficial Civil que autoriza procede a dar lectura a los Artículos 1°, inciso 1 y 14° de la Ley N°20.830 que establece los derechos y obligaciones que genera el Acuerdo de Unión Civil.

Artículo 1°, inciso 1: El Acuerdo de Unión Civil es un contrato entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

Artículo 14°: Los convivientes civiles se deberán ayudar mutuamente. Asimismo, estarán obligados a solventar los gastos generados por su vida en común, de conformidad a sus facultades económicas y al régimen patrimonial que exista entre ustedes.

Bajo juramento o promesa de decir verdad, se consulta a ambos(as) Contrayentes don (doña)..... don (doña).....

1. ¿Consienten ustedes libre y espontáneamente en celebrar este Acuerdo de Unión Civil?, a lo cual responden.

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

2. ¿Tienen ustedes la libre administración de sus bienes?, a lo cual responden.

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

3. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo de parentesco que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Contrayente?, a lo cual responden:

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

4. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo matrimonial no disuelto o por un Acuerdo de Unión Civil vigente, que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Contrayente?, a lo cual responden:

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

La Ley N°20.830 establece la facultad que en este único acto ustedes puedan pactar la Comunidad de Bienes. Les pregunto: ¿desean ustedes pactar la Comunidad de Bienes establecida en el Art. 15 de la Ley N°20.830?, a lo cual responden: (marcar con x la opción seleccionada)

SI ☐ NO ☐

Inmediatamente, el (la) Oficial Civil, dirigiéndose a ambos(as) Contrayentes les señala que: no habiendo impedimentos ni prohibición alguna que les (las) afecte: **"LOS (LAS) DECLARO CONVIVIENTES CIVILES EN EL NOMBRE DE LA LEY"**.

Todo lo anterior, se verificó en un solo acto. Extendida esta acta fue leída a los (las) Contrayentes, quienes la firman en presencia de este (a) Oficial Civil.

Firmas:

Primer(a) Contrayente: Nombre - RUN	Segundo(a) Contrayente: Nombre - RUN

Nombre, Firma y Sello Oficial Civil

Certificación: Certifico haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°20.830 para la celebración del presente Acuerdo de Unión Civil.

5.1.4. Formulario de defunción

- Registro de defunción: es aquel en el cual se registran los antecedentes legales del fallecido.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE		REGISTRO DE DEFUNCIÓN				D-1
RUN						
AÑO	REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN N°	REGISTRO	FECHA	
DATOS DEL FALLECIDO						
NOMBRES					FECHA NACTO.	
APELLIDOS					SEXO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO				
DATOS DE LA DEFUNCIÓN						
FECHA					HORA	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN					
LUGAR DE SEPULTACIÓN						
CAUSAS DE LA MUERTE						
DATOS DEL REQUIRENTE						
RUN						
DECLARACIONES DE TESTIGOS						
RUN TESTIGO 1	NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 1					
RUN TESTIGO 2	NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 2					
OBSERVACIONES						
Firma Testigo N° 1		Firma Testigo N° 2		Firma y Sello Oficial Civil		
Firma Requirente						

- **Certificado médico de defunción y estadísticas de mortalidad fetal:** es el documento que da cuenta del hecho de la muerte y está ubicado en el anverso del registro. En rubros destinados al efecto se recaba además la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel, al momento de la inscripción.

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN Y ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD FETAL
(ESCRIBA CON LETRA DE IMPRENTA Y COLOQUE EN CADA CUADRO LA LETRA O NÚMERO QUE CORRESPONDA)

866429

A. USO EXCLUSIVO MEDICO (O MATRONA EN CASO DE DEFUNCIÓN FETAL)

1.- NOMBRE Y APELLIDOS DEL FALLECIDO		CEDULA DE IDENTIDAD	
SEXO ☐ M: MASCULINO ☐ F: FEMENINO ☐ I: INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año	EDAD Años Cumplidos	Sólo si es menor de un año Meses Días Horas Min.
TESTIGOS QUE CERTIFICAN LA IDENTIDAD DEL DIFUNTO: (Cuando no tiene Cédula de Identidad)			
1. Nombre: _____ C.I. _____		Firma: _____	
2. Nombre: _____ C.I. _____		Firma: _____	
2.- DATOS DE LA DEFUNCIÓN		SOLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL	
FECHA Día Mes Año	HORA Hora Minutos	Peso al nacer (grs)	Semanas gestación
LUGAR DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN 1: Hospital o Clínica 2: Casa habitación 3: Otro		ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN	
CAUSAS ORIGINARIAS: (Enfermedades, lesiones y tipo de accidente, suicidio u homicidio que ocasiona la causa inmediata)		Estado Nutritivo previo a la enfermedad 1: Eutrófico 2: Desnutrición grado I 3: Desnutrición grado II 4: Desnutrición grado III 5: Ignorado	
3.- CAUSA DE LA MUERTE. En caso de defunción fetal especifique la causa, no anote MORTINATO.		DURACIÓN ENFERMEDAD	
I CAUSA INMEDIATA: (Enfermedad o condición que produjo directamente la muerte)		USO M. SALUD	
a) _____			
b) _____			
c) _____			
II ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES, (Contribuyentes a la defunción pero fuera de la cadena causal)			
4.- FUNDAMENTO CAUSA DE MUERTE		SOLO PARA CASO DE MUERTE VIOLENTA O ACCIDENTE	
1: Autopsia 2: Biopsia 3: Operación 4: Exs. Laboratorio 5: Cuadro Clínico 6: Información de Testigos		LUGAR DE OCURRENCIA 1: Casa 2: Vía Pública 3: Trabajo 4: Otro	
CIRCUNSTANCIAS 1: Peatón 2: Conductor 3: Pasajero 4: Otra		TIPO 1: Accidente 2: Suicidio 3: Homicidio 4: Otro	
ATENCIÓN MÉDICA ULTIMA ENFERMEDAD		FECHA CERTIFICADO	
1: SI 2: No 3: Ignorado		Día Mes Año	
Nombre Médico: _____ Rut: _____ Tel: _____ Domicilio: _____		Firma Médico y Sello Establecimiento	
B.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (USO EXCLUSIVO REGISTRO CIVIL O ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS)			
RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (CALLE Y NÚMERO O LOCALIDAD Y COMUNA)		USO INE	
INSTRUCCIÓN Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno		NIVEL OCUPACIONAL 1: Patron 2: Empleado 3: Obrero 4: Trabajador por cuenta propia	
5.- SÓLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL.		1.- MENOR DE UN AÑO 2.- DEFUNCIÓN FETAL	
Nombre de la Madre			
ESTADO CIVIL S: Soltera C: Casada V: Viuda		HIJOS: Incluyendo presente inscripción Vivos Fallecidos Mortinatos Total	
EDAD Años comp. Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno		FECHA PARTO / ABORTO ANTERIOR AL PRESENTE HIJO 1.- Parto 2.- Aborto Día Mes Año	
Nombre del Padre			
INSTRUCCIÓN Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno		USO INE NIVEL OCUPACIONAL 1: Patron 2: Empleado 3: Obrero 4: Trabajador por cuenta propia	
EDAD Años comp. Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno		OCUPACIÓN	

IMPRESIÓN REGISTRO CIVIL - REINGENIERÍA: 09/2003

ORIGINAL : Servicio de Registro Civil

Como su nombre lo indica, permite registrar e informar defunciones fatales, solo con fines de sepultación.

Observación: una vez que se practica la inscripción en el SRCel, estos formularios pasan a ser un instrumento público, denominados inscripciones o partidas de nacimiento, matrimonio o defunción, según sea el caso.

5.2. ANEXO 2: Aspectos Metodológicos Generales

Estadísticas Vitales 2020 Estadísticas Continuas

5.2.1. Prólogo

Un hecho vital se define en función del tiempo y el espacio, que se sitúa cronológicamente en un período calendario y una referencia espacial o geográfica ubicada dentro de los límites de una unidad administrativa.

Dado que se refieren a un período, los hechos vitales se pueden registrar y tabular según la fecha en la que ocurrió el hecho o dentro del plazo establecido por la ley (ONU, 2014, pág. 85).

De acuerdo con el sistema y métodos de Estadísticas Vitales, a continuación se presenta el procedimiento general de la producción y publicación del anuario de Estadísticas Vitales de Chile, período correspondiente a 2020.

5.2.2. Objetivos

El objetivo principal del presente anuario es entregar información actualizada referente a los hechos vitales acaecidos e inscritos en nuestro país (nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales).

5.2.3. Alcance

Las Estadísticas Vitales provienen de un sistema civil de registro administrativo, continuo y obligatorio de las inscripciones de los hechos vitales que ocurren en el país, los que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile (SRCel). El procesamiento estadístico (ver Diagrama 6) es realizado paralelamente por el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Las variables de cada hecho vital que son objeto de registro se establecen de común acuerdo por las tres instituciones, con base en:

- La normativa legal vigente (Código Civil, Ley de Registro Civil Nº 4.808)
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas (Ley Nº 17.374)
- Código Sanitario
- Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión (Ley Nº 19.937)

Esto, además de otros cuerpos legales, en virtud del convenio tripartito que rige a esta actividad conjunta, desde 1982 (versión actual 2019, en vigencia).

5.2.4. Contenido

El anuario 2020 contiene:

- Presentación
- Tablas generales de estadísticas vitales 2020
- Tabulados específicos de:
 - Nacimientos
 - Matrimonios
 - Acuerdo de Unión Civil
 - Defunciones generales
 - Defunciones fetales

Con sus respectivos:

- Aspectos metodológicos
- Descripción de los tabulados
- Anexos de la A hasta I
- Referencia bibliográfica
- Ficha técnica

5.2.5. Procedimiento general de obtención de las estadísticas vitales 2020

El procedimiento general se presenta en cuatro grandes etapas:

5.2.5.1. Gestionar y recepcionar bases de datos

Una vez al año el INE recibe las bases de datos con la información de cada uno de los hechos vitales registrados en el país durante el año anterior. El Minsal entrega las bases de nacimientos, defunciones generales y defunciones fetales (efectuando el trabajo previo en las variables de salud) y el SRCel, los matrimonios y los acuerdos de unión civil. La unidad de procesamiento informático del INE (TI) es la encargada de recepcionar y preparar las bases de datos de los cinco hechos vitales, para continuar con la siguiente etapa.

5.2.5.2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

En 2022, para la base de procesamiento 2020, el área geográfica (urbana o rural) se codificó en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad define de forma automatizada si la dirección informada en las variables que componen la residencia habitual de la o las personas implicadas en un hecho vital se emplaza en el área urbana o rural dentro del territorio comunal. En el caso de los nacimientos, las muertes de menores de un año y muertes fetales, la dirección corresponde a la residencia habitual de la madre; en el caso de las defunciones generales es la dirección informada para la residencia habitual de la persona fallecida por terceros y en el caso de los matrimonios y acuerdo de unión civil es la dirección de la residencia habitual informada por los(as) involucrados(as) en la unión.

El sistema utilizado por el Subdepartamento de Geografía, *Normaliza*, es un *software* y servicio encargado de procesar de manera automatizada un conjunto de registros que contienen direcciones geográficas del país, permitiendo comparar la sintaxis de estas versus un callejero (directorío) de direcciones construido de forma gradual y permanente. Es a partir de esta comparación que se puede transformar una dirección escrita de manera no estandarizada a una correcta y válida, además de segmentar la información proporcionada para hacer más eficiente la posterior tarea de análisis de la información.

Los registros que no se logran normalizar (automáticamente) son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017, de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev, utilizando el diccionario de ocupaciones basado en el Clasificador internacional Uniforme de Ocupaciones, CIUO-88, a nivel de grandes grupos de ocupación (OIT, 2003).

5.2.5.3. Analizar, validar y corregir las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información global de cada hecho vital en el sistema informático.

Una vez terminado el proceso de validación, se procede a obtener los tabulados preliminares de cada hecho vital. Aquí nuevamente se analiza la consistencia de la información, tratando de captar todas aquellas incoherencias que puedan afectar los resultados finales. Una vez detectadas y corregidas, se obtienen los tabulados finales que pasan a ser la parte principal del anuario de Estadísticas Vitales.

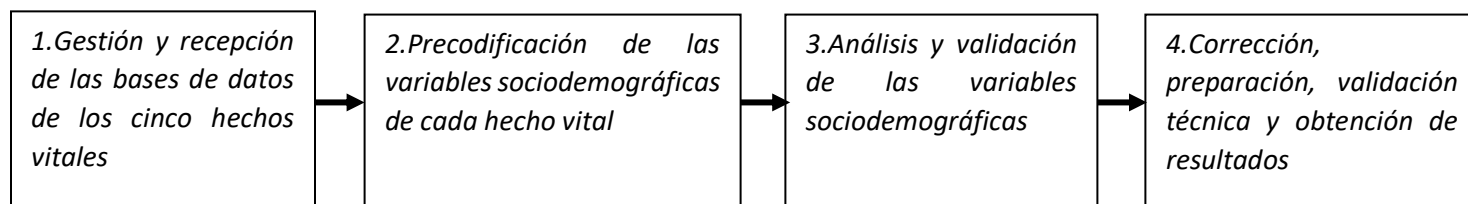
5.2.5.4. Preparación de la maqueta del anuario, validación técnica y obtención de resultados

La preparación de la maqueta del anuario consiste en reunir los cinco hechos vitales con cada uno de sus complementos.

Luego esta maqueta se envía a las unidades encargadas para la verificación técnica, control y validación de la información de cada hecho vital, chequeando la consistencia de la información, para que esté todo en concordancia.

Finalmente, una vez aprobada la maqueta, continúa a la Unidad de Comunicaciones Institucionales, que se encarga de editar, publicar y difundir por los canales oficiales de la institución.

Diagrama 5: Esquema general de obtención de las estadísticas vitales



5.2.6. Observaciones:

5.2.6.1. Referidas al ámbito de la salud en la variable causas de muerte

A continuación, se especifican algunas observaciones relativas a las generalidades del Anuario de Estadísticas Vitales a través del tiempo.

- El Clasificador Estadístico Internacional de Enfermedades y otros problemas relacionados con la Salud décima revisión CIE-10 (OPS-OMS, 1995), de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diversos períodos y sus cambios de revisión:

Revisión de la CIE	Efectuada por OMS en	Adoptada en Chile en:
7	1955	1958-1967
8	1965	1968-1979
9	1975	1980-1996
10	1994	1997-...

- En las etapas de la producción estadística de causa de muertes han intervenido las tres instituciones del convenio, según el siguiente detalle:

Período	Institución productora	Institución registradora
1843-1951	Oficina de Estadísticas	Servicio de Registro Civil e Identificación desde 1884
1952-1978	Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Estadísticas del Servicio Nacional de Salud	
1979-1981	Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio de Salud (en convenio legal desde 1982)	
1982 a 20120	Ministerio de Salud (Departamento de Estadísticas e Información de Salud)	

- La tabla de conversión del grupo de causas de muerte de la CIE-9 a la CIE-10 es la siguiente:

Grupos de causas	Códigos de CIE-9	Códigos de CIE-10
Aparato circulatorio	390-459	I00-I99
Tumores malignos	140-208	C00-C97
Traumatismos y envenenamientos	800-999	S00-T98
Aparato respiratorio	460-519	J00-J99
Aparato digestivo	520-579	K00-K93
Síntomas y estados morbosos mal definidos	780-799	R00-R99
Infecciosas y parasitarias	001-139	A00-B99
Ciertas afecciones originadas en período perinatal	760-779	P00-P96
Aparato genitourinario	580-629	N00-N99
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición del metabolismo y trastornos de la inmunidad	240-279	E00-E90
Resto de causas	280-389 630-759 210-239	D00-D89, F00-F99 G00-G98 H00-H95 O00-O99 Q00-Q99

- A contar del año 2000, las causas de muerte **Códigos S y T que corresponden a los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas que se refieren a la naturaleza de la lesión, no se incluyen en este anuario, debido a que no utilizan las causas básicas de muerte**, estando representados los casos en el capítulo 20 “Causas externas de morbilidad y de mortalidad” (V01-Y98).
- Las causas externas –con códigos de la V01 a Y98– que se refieren a las causas de muerte que provocan la lesión se encuentran en los tabulados de causa de muerte, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.

5.2.6.2. Referidas al ámbito de ocupación y educación

• Ocupación

Para la codificación de la ocupación en los hechos vitales se utiliza el CIUO (Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diversos períodos, de acuerdo con su revisión vigente, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Período	Clasificador de ocupación	Observación
1982-1993	COTA 70	La codificación se realiza a nivel de grandes grupos, es decir 1 dígito
1994-...	CIUO-88	
2020	CIUO-88 ¹⁹	

• Educación

Para la codificación de educación se han considerado los cambios de criterios en lo referido al nivel de instrucción, ya que este se ha ido modificando a través del tiempo.

A contar de **1967 se reemplaza la denominación de educación primaria y secundaria por educación básica y media**, respectivamente, por lo que en el análisis de la información se debe considerar, además de la glosa explicativa de la ocupación, la edad de la persona para hacer coherente el nivel de instrucción declarado. Ej.: en 2020 las personas de 71 años y más no pueden tener nivel medio de educación, solo secundario.

- Los cambios más relevantes del sistema de educación en Chile desde los comienzos de la Independencia son:

Período	Modificaciones del sistema educacional
1813	Se dictó el Reglamento para Maestros de Primeras Letras.
1821	Todos los maestros de primeras letras debían presentarse “en la escuela normal de enseñanza mutua (Lancasteriana) establecida en la universidad, para acordar con el preceptor de ella el turno de su respectiva asistencia para su instrucción en el nuevo sistema de enseñanza” (<i>Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile</i>). Chile es el

¹⁹ Desde 2005 se aplican criterios recopilados de experiencias en el Subdepartamento de Demografía, considerando, además de la glosa explicativa, el curso, nivel de educación, edad, entre otros, para otorgar un código de grupo de ocupación a los Hechos Vitales.

	primer país de América que inicia la enseñanza normal.
1842	Fundación de la primera Escuela Normal de Preceptores de Santiago, solo para hombres.
1854	Se creó la Escuela Normal de Preceptoras.
1920	Se aprueba la Ley Nº 3.654, de Instrucción Primaria Obligatoria, que asegura a lo menos cuatro años de escolaridad para niños y niñas.
1929	El Decreto con Fuerza de Ley Nº 5.291 reforma la Ley de Obligatoriedad Escolar, elevándola a seis años, y crea las escuelas experimentales de enseñanza primaria.
1965-1966	Se hace homologación de los cursos de humanidades y enseñanza media y parte de la básica y se eleva la enseñanza básica a ocho años obligatorios. En 1966 se crea la PAA (Prueba de Aptitud Académica) prueba fundamental del ingreso a la Universidad (1966-2012)
1973-1974	Cierran escuelas normales, para comenzar la formación pedagógica en las universidades.
2003	Una reforma constitucional extiende la obligatoriedad escolar a 12 años. Se implementa la PSU (Prueba de Selección Universitaria), que reemplaza a la PAA.
2006	Se modifica la actual estructura curricular de ocho años de educación básica y cuatro de educación media por uno de dos ciclos de seis años cada uno. A su vez, la educación media es desagregada en dos ciclos, uno de cuatro años de formación general y uno de dos años de formación diferenciada. Este cambio implica que 7° y 8° año básico pasan a ser enseñanza media inicial.

- **Equivalencias de curso y nivel de educación**

A continuación, se presenta el cuadro de equivalencias utilizadas en el análisis de la variable educación:

Sistema de educación antiguo			Sistema de educación nuevo		
Enseñanza primaria			Enseñanza básica		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
1	4	Primero básico	1	4	Primero básico
2	4	Segundo básico	2	4	Segundo básico
3	4	Tercero básico	3	4	Tercero básico
4	4	Cuarto básico	4	4	Cuarto básico
5	4	Quinto básico	5	4	Quinto básico
6	4	Sexto básico	6	4	Sexto básico
Enseñanza secundaria					
Curso	Nivel	Descripción			
1	3	Primero secundaria	7	4	Séptimo básico
2	3	Segundo secundaria	8	4	Octavo básico
Enseñanza secundaria equivalente a la enseñanza media			Enseñanza media		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
3	3	Tercero secundaria	1	2	Primero medio
4	3	Cuarto secundaria	2	2	Segundo medio
5	3	Quinto secundaria	3	2	Tercero medio
6	3	Sexto secundaria	4	2	Cuarto medio
7	3	Séptimo secundaria	5	2	Quinto medio

Actualmente, el sistema educativo²⁰ se organiza en:

- **Nivel preescolar:** atiende niños(as) menores de seis años, mediante instituciones de redes públicas y privadas.
- **Nivel básico obligatorio:** de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Nivel medio:** de cuatro grados, que se ofrecen en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Nivel superior:** impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años y más de duración).

SISTEMA ANTIGUO DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica ²¹	E. Básica	E. Secundaria	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekínder-kínder	1-6 básico	1-7 secundario	1-3 superior	1-7 profesional

SISTEMA ACTUAL DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica	E. Básica	E. Media	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekínder-kínder	1-8 básico	1-4 medio	1-3 superior	1-7 profesional

²⁰ Ver información en: <http://600.mineduc.cl/index.php>

²¹ La edad de los(as) niños(as) para este nivel es de cuatro a seis años de edad.

5.3. ANEXO 3: El sistema de estadísticas vitales y la calidad de sus productos

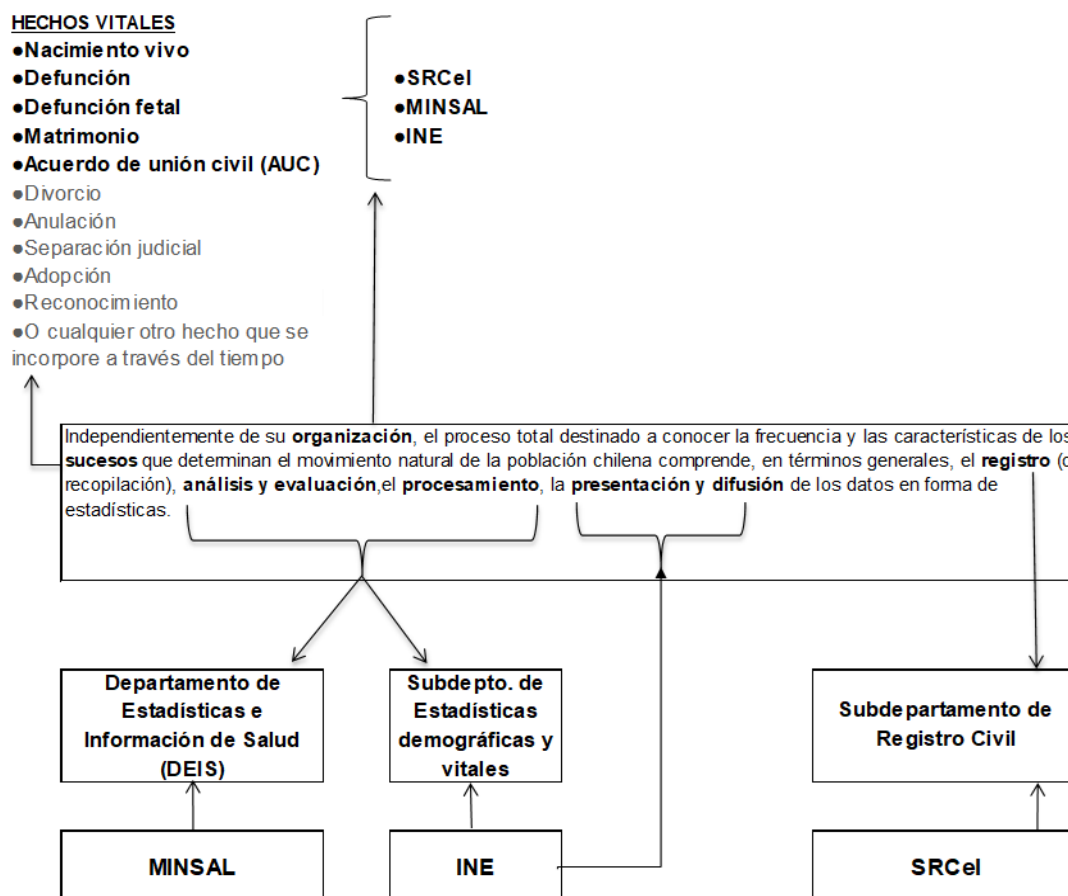
5.3.1. El sistema de estadísticas vitales en Chile

El Sistema de Estadísticas Vitales es un proceso permanente destinado a reunir información referida a la frecuencia y a las características de determinados sucesos denominados hechos vitales, así como a ciertos datos sobre la o las personas que participan en aquellos.

Corresponde al sistema de Estadísticas Vitales la recolección, la elaboración y la difusión de datos sobre: nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y acuerdos de unión civil, práctica que data desde la promulgación del Código Civil, el 14 de diciembre de 1855.

Desde un principio, estas tareas fueron asimiladas por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y por la entonces denominada “Oficina de Estadísticas”. A partir del año 1982 forman parte del Sistema de Estadísticas Vitales de Chile -con las responsabilidades que se resumen en el Diagrama 6- el SRCel, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Diagrama 6: Chile: Resumen de las tareas de los organismos del Estado en la producción de las Estadísticas Vitales



Una de las características que asegura la excelencia de los datos de las Estadísticas Vitales en Chile radica en la obligación legal de inscribir estos hechos para poder optar a determinados beneficios y derechos sociales (por ejemplo, para asistencialidad de familiares dependientes “cargas familiares”, para el ingreso al sistema de educación formal, para la sepultación de las personas fallecidos y otros fines).

El trámite citado en el párrafo anterior se efectúa en las oficinas locales (circunscripciones o suboficinas) dependientes de las direcciones regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación. Bajo este esquema de operatividad, el sistema de registro de hechos vitales de Chile se puede catalogar como un “sistema de tipo centralizado”.

La oportunidad para inscribir los hechos vitales está determinada principalmente por el cumplimiento de requisitos establecidos por el SRCel para tales efectos. Así, en términos generales, por ejemplo:

a) Para matrimonios los futuros contrayentes deben solicitar cita (hora) con el oficial civil territorialmente correspondiente²² a su lugar de residencia habitual (domicilio de uno de los contrayentes) para realizar la manifestación, rendir la información de los(as) testigos y fijar el día y hora para la celebración del matrimonio civil, de la misma manera que los acuerdos de unión civil.

b) Los nacimientos ocurridos en el territorio nacional deben inscribirse en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponda a la circunscripción (territorio) donde se produjo el parto.

c) El plazo para solicitar la inscripción de un fallecido(a) es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo, se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (Artículo 181, DFL 2128_1930).

d) Para el caso de las defunciones fetales, dado que se admite información para estos fetales de todas las edades gestacionales, los deudos pueden solicitar la inscripción del hecho (denominado estadística de defunción fetal) con fines de sepultación. En caso de que los deudos no requieran el documento con esos fines, desde 2005 los citados informes se integran a las estadísticas vitales por la vía de los organismos de la autoridad sanitaria, que recaban los formularios generados en todas las maternidades del país y los remiten al Ministerio de Salud (Res. Exenta 517_06 del Ministerio de Salud, Norma General Técnica N° 86, Ministerio de Salud).

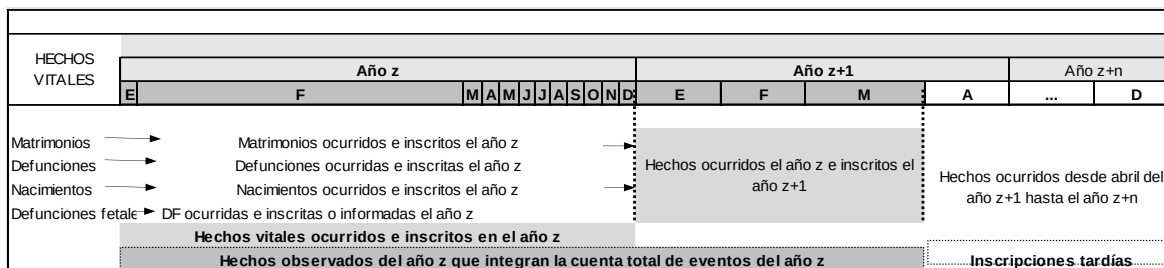
De lo anterior se deduce que la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (Artículo 112 del DFL 2128_1930²³). En el caso de los matrimonios y el Acuerdo de Unión Civil, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento. Sobre las defunciones, si bien el mayor porcentaje se certifica y se inscribe apenas ocurre el hecho, hay un pequeño conjunto (principalmente las muertes que son objeto de trámites periciales y judiciales) cuya inscripción puede tardar un tiempo.

En virtud del comportamiento que históricamente ha presentado la oportunidad de inscripción de los hechos vitales en el país, y considerando el tiempo oportuno de “cierre” del movimiento anual de inscripciones por parte de las Oficinas del SRCel para efectuar el recuento de los hechos vitales ocurridos en el año calendario anterior, el Sistema de Estadísticas Vitales se rige por los plazos establecidos según el **calendario estadístico**, que se presenta a continuación en el Diagrama 7.

²² El Servicio de Registro Civil e Identificación cubre la totalidad del territorio nacional según una subdivisión territorial propia, de circunscripciones que albergan al menos una oficina de Registro Civil en sus límites. Las oficinas y suboficinas llegan a cerca de 500 en el país.

²³ Artículo 112. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente.

Diagrama 7: Chile: Plazos aceptados para integrar las inscripciones de los hechos vitales, con fines de recuento estadístico de los hechos ocurridos en un año calendario



En síntesis, para la elaboración de las estadísticas vitales de cada año calendario se consideran las inscripciones de los hechos vitales de ese año, tanto si fueron practicadas durante el mismo como si lo fueron durante el primer trimestre del año siguiente. De esta manera se contribuye a incrementar la integridad del registro de los hechos vitales, ampliando el plazo del año estadístico.

5.3.2. Calidad de la información

Considerar que las estadísticas vitales son un asunto de interés exclusivo de la salud pública es desestimar el carácter legal de la inscripción de los hechos vitales, así como la amplia utilización que se hace de la información generada para la toma de decisiones de diversos sectores del Estado y de la economía en general. Además del uso que los propios organismos integrantes del sistema de estadísticas vitales hacen de estos datos, la información se utiliza tanto para determinar medidas administrativas en relación con planes y programas de otros organismos públicos como para la investigación científica social y de salud, y muchas actividades profesionales, particulares y comerciales.

La información que proporcionan las estadísticas vitales es indispensable para la preparación y ejecución de programas como: construcción de viviendas y escuelas públicas y particulares, seguridad social, compañías de seguros, producción de bienes de consumo (medicamentos, productos alimenticios, vestidos, muebles y artículos para niños(as) y madres, así como de utensilios domésticos en general), organización de servicios médicos de obstetricia y para la hospitalización en el parto, servicios funerarios, entre otros.

Las estadísticas vitales y los censos de población constituyen las principales fuentes de datos demográficos y el insumo básico para la elaboración de las estimaciones y proyecciones de población a nivel de división político-administrativa.

Para atender convenientemente todos estos requerimientos es necesario que el sistema asegure que los datos anuales que produce se refieran básicamente a:

- En términos de **cobertura**, a la totalidad de los(as) habitantes que han experimentado un hecho vital, en todos los espacios geográficos contemplados en la división político-administrativa del país.
- En términos de **contenido**, a todas las variables de caracterización de cada hecho vital, considerando las necesidades de información de los(as) distintos(as) usuarios(s) de estos

- c) productos informativos. Asimismo, el sistema debe asegurar que los datos sean permanentemente objeto de evaluación crítica, que permita evitar la fragmentación y mejorar la exactitud, la calidad de los datos y la comparabilidad, tanto en lo que respecta al registro de la información como a los métodos para su elaboración.

5.3.3. El registro de matrimonios

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de matrimonio simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

5.3.4. El registro de acuerdos de uniones civiles

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de celebración de unión civil simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

5.3.5. El registro de nacimientos

En Chile no hay plazo determinado para practicar la inscripción de los nacimientos (ver nota 1). Sin embargo, se ha observado que el país presenta, a lo largo de su geografía, diferentes niveles de retraso de la captación del hecho, dando lugar a lo que se conoce como “**Inscripciones tardías**”.

Por tratarse de un nacido vivo, necesidades personales y exigencias legales parecen ser las principales causas, por las que -en momentos no muy lejanos de acontecido el hecho-, se practica la inscripción. Así ocurre, por ejemplo, con el acceso a beneficios de los programas de salud materno-infantil y con el ingreso de los(as) niños(as) a la educación formal, entre otros.

Del examen bibliográfico sobre la medición de la cabalidad del registro de nacimientos en Chile, se puede concluir que para determinar el “verdadero” número de nacimientos ocurridos en un año, las investigaciones comprenden procedimientos que consisten básicamente en:

- a) “Rejuvenecer” hasta el momento de su nacimiento la población del grupo de edades mejor declarado de un censo (generalmente la población de 5 a 9 años), mediante la suma a dicha población de las defunciones de la cohorte (Diagrama de Lexis) (CELADE, 1976). Los nacimientos “estimados” que se obtienen así para un quinquenio se relacionan luego con los “registrados” para el mismo período, determinándose el subregistro.
- b) Sumar a los nacimientos ocurridos e inscritos en un año calendario aquellas inscripciones practicadas anualmente hasta con siete años de retraso, suma que comparada con los nacimientos ocurridos e inscritos en un año proporciona una magnitud de las inscripciones “oportunas” respecto de las tardías (INE-CELADE, 1990). Esto último, tomando en cuenta la

edad de ingreso de los(as) niños(as) a la educación y las eventuales duplicaciones en la inscripción de hechos con ocho y más años de tardanza.

5.3.6. El registro de defunciones

Se estima en la actualidad que la omisión del registro de defunciones en Chile es muy baja debido, principalmente, a que la ley prohíbe la sepultación de cadáveres si el fallecimiento de la persona no está inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

5.3.6.1. Mejoras en el registro de defunciones

Al efectuar la revisión bibliográfica sobre la calidad de los datos del registro de defunciones en el país, se encuentran tres corrientes de investigación, que dan cuenta del mejoramiento experimentado en el tiempo:

- a) En una investigación que tiene una data de más de cuatro décadas, acerca del seguimiento y observación en terreno de defunciones certificadas de los menores de un año (Puffer & Serrano, 1973; Legarreta, Aldea, & López, 1973), se encontró una alta omisión del registro de defunciones de recién nacidos que habían fallecido en maternidades a los pocos minutos de nacer, especialmente cuando eran de bajo peso.
- b) La segunda contempla la evaluación de datos observados a partir de estimaciones indirectas que se derivan de métodos demográficos. El de mayor uso en Chile corresponde a aquel que, al momento de un censo, examina la “distribución por edad de las muertes” (Growth Balance Equation) (Brass, 1975) a partir de la relación entre las defunciones por edad de las personas de cinco años o más y la población censal de las mismas edades. Esta técnica, que se ha utilizado para la elaboración de las tablas de mortalidad de Chile desde la década de los 80 hasta la fecha, muestra que se obtienen factores de corrección muy cercanos a uno, lo que permite concluir que, si hubiera subregistro de defunciones, este sería tan bajo que en ningún caso invalidaría la descripción del “verdadero” nivel y de la “verdadera” estructura de la mortalidad, al menos para el país en su conjunto y para cada una de las regiones.
- c) La tercera, más que evaluar problemas de “cobertura”, consiste básicamente en derivar conclusiones sobre probables errores de “contenido” a partir de los datos recopilados sobre la certificación médica al momento del deceso y las causas de muerte mal definidas (Taucher, 1978).

Rigurosamente, la certificación médica debería corresponder a aquella que efectúa el médico tratante o el médico legista. Sin embargo, aprovechando la información que se tabula anualmente sobre la calidad de quien certifica la defunción, se han incluido los certificados emitidos por patólogos o por otro médico, profesional que en muchos casos no dispone de más información que la que pueda proporcionarle un(a) testigo sobre la causa de muerte.

Si bien el porcentaje de certificación médica de las muertes en Chile puede parecer bastante alto, estudios más exhaustivos sobre el tema debieran considerar aspectos diferenciales, tales como: la

mortalidad por edades (se ha observado que generalmente la certificación de muertes de menores de un año es inferior a la del total de defunciones), la clasificación de las muertes entre las declaradas por testigos y las certificadas por médicos (es probable que las poblaciones en las que se origina la certificación por testigos difieran en accesibilidad a servicios médicos, grado de urbanización y nivel socioeconómico) y ciertos grupos de causas (por ejemplo, las personas que mueren por tumores, debido a que generalmente son enfermedades de larga duración que han tenido mayor probabilidad de haber consultado un médico que aquellas que fallecen por enfermedades agudas o por accidentes y violencias, casos estos últimos en los que por ley debe certificarlas un médico legista).

Otro indicador de la calidad de los datos sobre defunciones, particularmente sobre causas de muerte, es el porcentaje de causas mal definidas. El análisis se facilita, en gran medida, si se grafica la información del porcentaje de defunciones por causas mal definidas y el porcentaje de muertes certificadas por médico.

Aunque las observaciones hasta aquí señaladas aún pueden no proporcionar elementos de juicio que permitan verificar el verdadero grado de cabalidad del registro de defunciones, los datos entregan valiosos antecedentes sobre las diferencias que se presentan entre las regiones del país, tanto de cobertura como de contenido.

Por otra parte, hay dos aspectos que aseguran que la información disponible sobre las defunciones permita describir en términos bastante acertados la mortalidad en el país. Uno de ellos se refiere a la poca complejidad que imponen los datos cada vez que se ha estimado pertinente describir la mortalidad, a través de la elaboración de tablas de mortalidad; el otro aspecto se relaciona con la estabilidad de los criterios de codificación de las causas en el sentido de que:

- a) Históricamente las defunciones se han codificado según los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), cuya última revisión corresponde a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)
- b) Para el trabajo de codificación es posible consultar copias del certificado médico de defunción o del informe estadístico, lo que es muy favorable para el análisis de discrepancia de los criterios de codificación, si los hubiere.

5.3.6.2. Alcances sobre la mortalidad por causas

Mientras la edad y el sexo constituyen los aspectos más importantes en los que se manifiestan las influencias biológicas de los riesgos de muerte, la influencia de los factores ambientales habitualmente suele investigarse a través de las causas de muerte. Así, los antecedentes que se tienen de la historia natural de las enfermedades y de su etiología ambiental y social permiten realizar provechosos estudios basados en la información sobre causas de muerte.

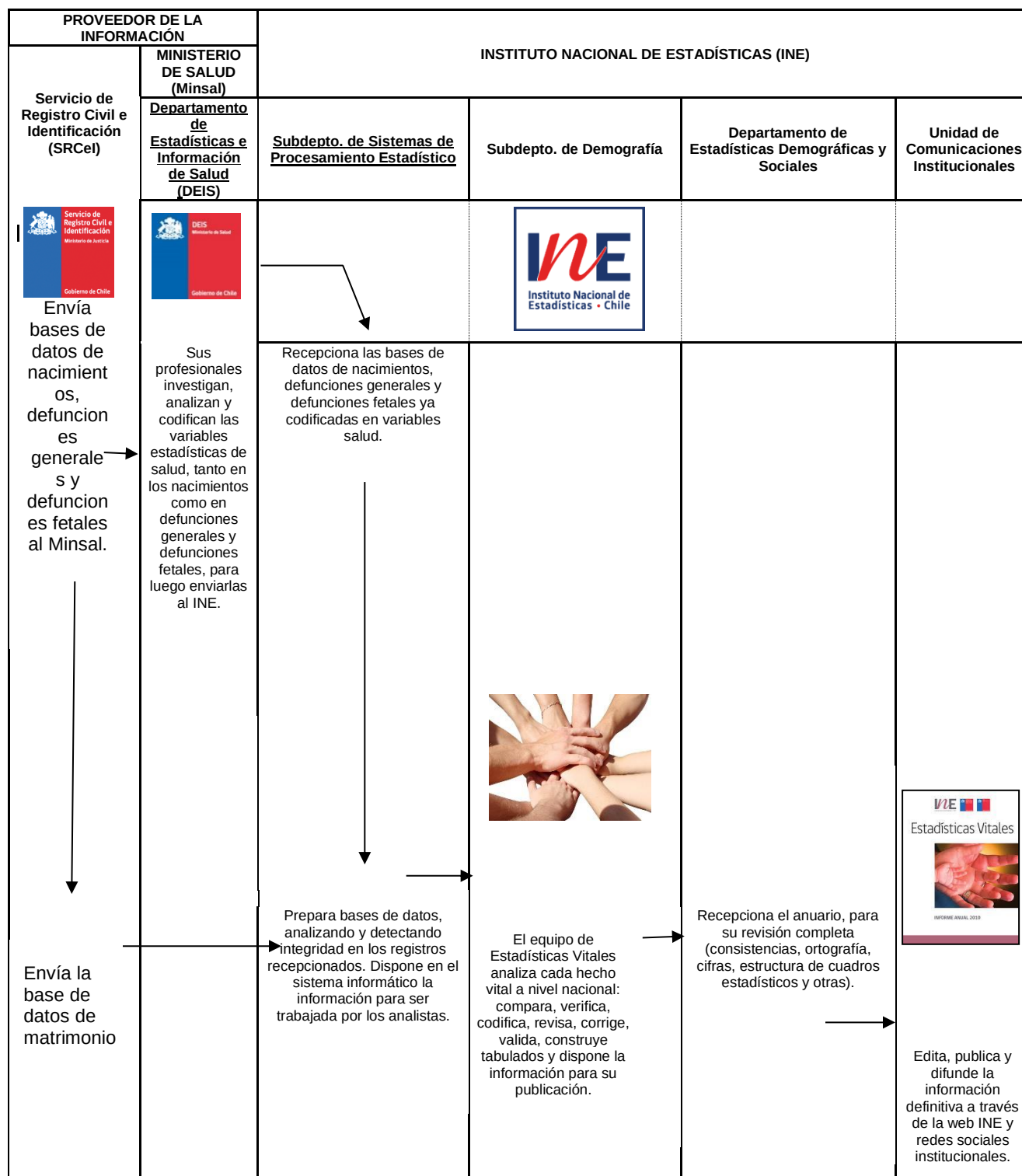
Si bien el estudio de la mortalidad se habría iniciado un siglo antes —con los esfuerzos de John Graunt para elaborar las tablas de mortalidad de Londres— el primer ensayo de clasificación sistemática de enfermedades se atribuye a François Boissier de Sauvages de Lacroix (1706-1777), publicado con el título de *Nosologia Methodica*.

Sin embargo, fue el estadístico-médico de la oficina del Registro General de Inglaterra y Gales, *William Farr (1807-1883)* quién, basándose en las imperfectas clasificaciones de enfermedades disponibles, luego de mejorarlas y de imponerles uniformidad de modo que fueran utilizadas internacionalmente por solicitud del Congreso Internacional de Estadística, presenta en las reuniones de París (1885) una clasificación de las enfermedades según su localización anatómica, criterio que ha perdurado hasta hoy como base de la Lista Internacional de Causas de Defunción.

Así, las conferencias convocadas hasta la IV Revisión por el Instituto Internacional de Estadística y la V, en conjunto con la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones para preparar las listas internacionales de enfermedades —desde la VI Revisión de 1948 y hasta la actual X Revisión— son competencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La última clasificación internacional de enfermedades denominada “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud” corresponde a la Décima Revisión, conocida habitualmente como CIE-10 (OPS-OMS, 1995). Esta revisión, que entró en rigor en países económicamente más desarrollados el 1 de enero de 1993, fue adoptada para clasificar estadísticamente la mortalidad en Chile en 1997.

Diagrama 8: Chile: Proceso general de la obtención y resultados de estadísticas vitales



5.4. ANEXO 4: Glosario de términos de uso frecuente

5.4.1. Definiciones y conceptos

5.4.1.1. Generales

Área geográfica: es una extensión del territorio definido por ciertas características particulares, que pueden ser políticas, administrativas, físicas, ambientales, poblacionales, culturales, entre otras²⁴.

Área geográfica urbana: se entiende como entidad urbana un asentamiento con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Las entidades que no cumplen con los criterios descritos son definidas como rurales (INE, 2018).

Área geográfica rural: se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidos como urbanas, pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones (INE, 2018).

Condición o tipo de actividad: esta variable está dada por la participación de las personas de 12 y más años en las actividades económicas del país. Clasifica a la población en económicamente activa (trabaja) y económicamente inactiva (no trabaja).

La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado; la segunda está comprendida por: dueños/os de casa, estudiantes, rentistas, jubilado/as, pensionado/as o incapacitado/as para trabajar.

Categoría de ocupación: destaca la relación entre una persona económicamente activa y su empleo; vale decir, indica si la persona es (o ha sido, en el caso del(a) cesante) patrona o empleadora, trabajadora por cuenta propia o trabajadora asalariada (empleada, obrera o jornalera).

División político-administrativa (DPA): la legislación divide al país en regiones, provincias y comunas. La DPA del año 1985 fue reemplazada en 2000 por el Decreto N° 1.439 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial N° 36.657 del 8 de mayo de 2000. Esta última DPA es la que contiene este anuario, con los agregados realizados en la Ley 19.943.

- Creación de la comuna de Alto Hospicio; Ley 19.936 (12 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Hualpén; Ley 19.944 (13 de marzo de 2004).
- Creación de la comuna de Cholchol; Ley 19.959 (22 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Alto Biobío; Ley 20.174 (21 de julio de 2004).

²⁴ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Subdepartamento de Censos, 2010.

- Ley 20.174 creación de la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco (16 de marzo de 2004).
- Ley 20.175 creación de la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá y el Decreto Exento 910 de 2007 del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial del 14 de junio de 2007.
- La Ley 20.368 crea la Provincia de Marga-Marga en la Región de Valparaíso. La entrada en vigor de esta ley es el 11 de marzo de 2010, por lo tanto, la información contenida considera 15 regiones, 53 provincias y 346 comunas (se incluye la Provincia de Marga-Marga, Ley N° 20.368, del Ministerio del Interior, que entró en vigor el año 2010).
- La Ley 21.033 crea la XVI región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (2017). La nueva región entró en vigor a partir de septiembre de 2018.

Región: es el territorio jurídicamente determinado para fines de gobierno y administración interior y descentralizada del Estado, que constituye el primer nivel de estructuración del país para dicho efecto. Se divide en provincias y debe contar con una ciudad capital, que conforma la sede de su autoridad (intendente y gobierno regional) y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Provincia: es el territorio legalmente definido para fines de gobierno y administración interior en el que se divide la región, constituyendo el segundo nivel de estructuración del país para este efecto. Se conforma por comunas y debe contar con una capital que constituye la sede de su autoridad, el gobernador, y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Comuna: último nivel de la división político-administrativa (DPA), es la unidad básica de administración del territorio.

Edad: es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que ocurrió y/o registró el hecho.

Edad tipo: corresponde a la variable “tipo de edad” en las bases de datos de defunciones. Los valores que toma la variable son: 1=años cumplidos, 2=meses, 3=días y 4=horas y minutos.

Estadísticas vitales: información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos. Proporcionan datos referentes a la dinámica de la población y son ampliamente utilizadas para el cálculo de indicadores de gran importancia, especialmente en el sector salud.

Fecha de registro: es el día, mes y año en que se llevó a cabo la inscripción del hecho vital en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y que no necesariamente coincide con la fecha de ocurrencia, ya que puede tratarse de un registro tardío.

Fecha de ocurrencia: es el día, mes y año en que ocurrió el hecho.

Grupo de ocupación: se refiere al tipo de trabajo, tarea, oficio, labor, servicio u otro quehacer declarado por la(s) persona(s) informante(s), previo al acaecimiento de un hecho vital, clasificado a nivel de grandes grupos de ocupación, según la CIUO-88 (Clasificador Internacional de Ocupaciones rev.3, de 1988).

Hechos vitales: son los hechos relacionados con el principio y fin de la vida de cada persona, así como también con los cambios de estado civil que ocurren a lo largo de su existencia. Los hechos vitales han sido definidos por convención internacional para los países signatarios del pacto de las Naciones Unidas, de manera que, al ser utilizada una misma definición de cada hecho vital en todos los países, las estadísticas vitales resultan comparables entre ellos.

En términos genéricos, son hechos vitales:

- Nacimientos
- Matrimonios
- Acuerdo de Unión Civil
- Defunciones
- Defunciones fetales
- Divorcios
- Anulaciones
- Adopciones
- Separaciones legales, entre otros

Lugar de ocurrencia: es la localidad u otro lugar geográfico donde ha ocurrido el nacimiento, el matrimonio, la defunción, la defunción fetal.

Lugar de residencia habitual: es la localización geográfica o dirección donde reside habitualmente la persona de que se trate. No necesita ser el mismo lugar en que aquella persona se encontraba en el momento en que ocurrió el hecho o su residencia legal. Para los efectos de la tabulación, el lugar de residencia debe determinarse así: para el caso de nacidos vivos, defunciones fetales y menores de un año, lugar de residencia de la madre. En el caso de las defunciones generales, es el lugar de residencia de la persona fallecida.

Nivel de educación o instrucción: el sistema educativo chileno se organiza en cuatro niveles:

- **Preescolar**, que atiende niños(as) menores de 6 años, mediante una diversidad de instituciones y redes públicas y privadas.
- **Básico obligatorio**, de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Medio**, de cuatro grados, que se ofrece en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Superior**, impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años de duración).

Población: conjunto de habitantes de un área determinada.

Sexo: caracterización biológica de los seres humanos. En las bases de datos de nacimientos las categorías de la variable corresponden a: hombre, mujer e indeterminado.

Sexo indeterminado: es una anomalía o malformación congénita, llamada también "genitales ambiguos", que se presenta infrecuentemente en recién nacidos, en general acompañada de otras

malformaciones congénitas. Estos casos pueden que fallezcan a temprana edad, antes de que se haya logrado definir el sexo genético, de modo que quedan como casos de sexo indeterminado, variedad anatómica que debe poder quedar registrada en el Certificado Médico de Defunción.

Sexo ignorado: corresponde a una clase reservada para casos en que el Certificado de Defunción corresponde a restos humanos incompletos o a piezas anatómicas humanas, de las que, por razones obvias, no se pudo saber el sexo y no se hizo determinación del sexo genético.

Sifacev: Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales.

5.4.1.2. Defunciones

Certificado médico de defunción: las defunciones son registradas a partir de un certificado médico de defunción, cuya emisión se rige por Decreto Supremo 460 de 1970. Todo médico que asiste a una persona que fallece está obligado(a) a extender el certificado de defunción y señalar la causa de la muerte, teniendo como antecedente la información clínica de atención y siempre que no se presumiere fundadamente que ha fallecido por otra causa.

Defunción: es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación posnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales.

Defunción fetal: es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del feto desde la madre, cualquiera haya sido la duración del embarazo. La definición está indicada por el hecho de que, después de esta separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

Defunciones de menores de 7 días o mortalidad neonatal precoz: son las muertes acaecidas a la población menor de siete días.

Defunciones de menores de 28 días o mortalidad neonatal: se refiere a las defunciones ocurridas a los(as) menores de 28 días.

Defunciones de 28 días a 11 meses o mortalidad posneonatal: corresponden a las defunciones de la población mayor de 28 días y menor de 11 meses de edad.

Defunciones de menores de un año: corresponden a las defunciones de niños(as) nacidos(as) vivos(as) que fallecen antes de cumplir un año de vida.

Mortalidad fetal: ver defunción fetal.

5.4.1.2.1. Conceptos específicos de defunción

Causa básica de muerte de la defunción: enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Causa externa de defunción: la mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser autoinfligidas (lesiones autoinfligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones) (OPS-OMS, 1998).

Médico legista: es el(la) médico cirujano que realiza peritajes médicos legales en materia tanatológica, clínica y sexológica.

Médico patólogo: es el(la) médico que examina los cuerpos y sus tejidos, y que tiene la responsabilidad de realizar exámenes de laboratorio. Ayuda a otros médicos a hacer diagnósticos y es miembro importante del equipo de tratamiento.

Médico tratante: es el(la) médico a cargo de atender y ver evolucionar diariamente al paciente durante su hospitalización.

Otro(a) médico: profesional médico que, si bien pudo o no conocer en vida al paciente fallecido y aunque no tiene conocimiento de sus antecedentes clínicos, prestó asistencia médica momentos antes de la defunción.

Tipo de aborto: indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado. Se define como aborto la expulsión o extracción completa desde el cuerpo de la madre de un feto de menos de 20 semanas de gestación.

5.4.1.3. Matrimonios

Certificado de matrimonio: es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y para toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse en forma mutua. El matrimonio se celebra por un mandatario facultado para este efecto. El mandato deberá otorgarse por escritura pública, e indicar el nombre, apellido, profesión y domicilio de los contrayentes y del mandatario.

Divorcio: el divorcio pone término al matrimonio, pero no afecta en modo alguno la filiación ya determinada ni los derechos y obligaciones que emanan de ella²⁵.

Estado civil: situación de hecho de la población de 12 o más años en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son:

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Conviviente civil
- Viudo(a)
- Divorciado(a)
- Anulado(a)

²⁵ Ver Ley 19.947, capítulo VI, artículo 53, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

Matrimonio: es la unión entre personas de diferentes sexos, realizada en la forma prevista por la ley²⁶ o por la costumbre, y que confiere a las personas interesadas determinados derechos y obligaciones.

Nulidad del matrimonio²⁷: la anulación del matrimonio resulta de un juicio legal, en el cual se comprueba la falta de vínculo conyugal válido ante la ley, a pesar de la celebración del matrimonio.

5.4.1.4. Acuerdo de unión civil

Acta de celebración de acuerdo de unión civil: el acuerdo debe ser celebrado por un(a) oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, quien será el(la) encargado(a) de dejar constancia en un acta firmada por él(ella) y los(as) contrayentes. El acta levantada se inscribirá en un registro especial que llevará dicha entidad. Ese registro deberá incluir las siguientes referencias: nombre completo y sexo de los(as) contrayentes; fecha, hora, lugar y comuna en la que se celebra el contrato; y la certificación, realizada por el oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, del cumplimiento de los requisitos establecidos para su celebración.

Acuerdo de Unión Civil: es un contrato celebrado libre y espontáneamente entre dos personas que comparten un hogar. Tiene el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida efectiva en común de carácter estable y permanente. El acuerdo los puede celebrar una pareja heterosexual (una mujer y un hombre), una pareja de dos hombres o una pareja de dos mujeres.

Término de Acuerdo de Unión Civil: se podrá poner término al Acuerdo de Unión Civil en los siguientes casos: por muerte natural o presunta de uno(a) de los(as) convivientes civiles; por el matrimonio de los(as) convivientes civiles entre sí cuando proceda; por mutuo acuerdo de los(as) convivientes civiles o voluntad unilateral de uno(a) de ellos(as), lo que deberá constar por escritura pública o acta otorgada ante oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación y ser notificado al(la) otro(a) conviviente civil; por declaración judicial de nulidad de acuerdo.

5.4.1.5. Nacimientos

Apátridas: es una persona que no es reconocida como ciudadana en ningún país y carece de nacionalidad.

Comprobante de atención del parto: lo extienden tanto médicos como matronas(es) que atienden partos o abortos en cualquier establecimiento de salud del país, de los cuales emane un producto de la concepción que presente signos vitales, independientemente de su edad gestacional y de su peso al nacer. Este comprobante permite la inscripción del nacimiento en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación.

²⁶ Ver Ley 19.947 artículo 1 al 20 en : <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

²⁷ Ver Ley 19.947 artículo 44 al 52 en : <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

Edad de los padres: es la edad, en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento, la defunción de menores de un año o la defunción fetal.

Nacido vivo: es la expulsión o la extracción completa desde el cuerpo de la madre de un producto de la concepción que, después de esta separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo voluntario, haya o no sido cortado el cordón umbilical, y esté o no unida la placenta, independientemente de la duración del embarazo. Todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido “vivo” (UNSTATS, 2004).

Nacidos vivos corregidos: son los nacidos vivos observados que se someten a diferentes metodologías técnicas (como de Gutiérrez, de Brass, de las Inscripciones tardías, etc.) que permiten suavizar su comportamiento y ajustarlos a patrones lógicos.

En la práctica, la cifra de nacidos vivos inscritos es corregida por un porcentaje de integridad (o de subregistro), valor que ha sido obtenido mediante la aplicación de las metodologías mencionadas. Este porcentaje de corrección varía cada año y es diferente para cada región, ya que se basa en los datos observados durante cada ciclo anual.

Desde el anuario de 2007 al actual se ha utilizado el método de las inscripciones tardías aplicado al país y regiones (explicado en el anexo B de este informe anual). Hasta 2006 se utilizó como factor general de corrección de la integridad de registro de nacidos vivos el 5%.

Nacidos vivos observados: se refiere al registro oficial de nacidos vivos que comprende a los nacimientos que ocurren en un año calendario y que se inscriben en un período del “calendario estadístico”, información que es publicada por el INE.

Peso al nacer: primera medición de peso, hecha después de la extracción o expulsión del producto. Se expresa en gramos.

Semanas de gestación: tiempo transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto. Se expresa en días o semanas cumplidas.

- Pretérmino : menos de 37 semanas completas (menos de 259 días)
- A término : de 37 a menos de 41 semanas completas (259 a 293 días)
- Postérmino : 42 semanas completas o más (294 días a más)

Talla al nacer: primera medición del tamaño del recién nacido, después de hecha la extracción o expulsión del producto. Se expresa en centímetros.

Tipo de parto: indica un alumbramiento simple (un(a) hijo(a)) o múltiple (más de un(a) hijo(a)).

5.4.1.5.1. Conceptos específicos de nacimientos

Atención del parto: persona que asistió a la madre en el parto de un nacido vivo o de un nacido muerto (feto). Los datos se captan, según haya sido asistida por: médico, enfermera(o), matró(n)a u otra persona.

Lugar de atención del parto: se refiere al lugar físico donde tuvo lugar el hecho, ya sea una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

Número de hijos(as) nacidos vivos: se refiere al número total de hijos(as) nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo(a).

Número de hijos(as) fallecidos: es el número de hijos(as) nacidos vivos tenidos por la madre en sus embarazos y que fallecieron en el transcurso de su vida.

Número de hijos(as) nacidos muertos: es el número de hijos(as) nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos, y que no registraron ningún signo de vida al nacer.

Número de orden del parto: es el número de orden de sucesión del nacimiento que está siendo registrado, con relación a todos los partos anteriores de la madre.

Período de gestación o edad gestacional: la duración gestacional se mide a partir del primer día de la última menstruación normal de la mujer. Se expresa en días o semanas.

5.4.1.6. Indicadores de hechos vitales

Tasa bruta: la tasa de cualquier evento demográfico calculada para toda una población.

Tasa bruta de natalidad (b): expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período, por mil.

$$b = \frac{\text{Número de nacidos vivos acaecidos en una población en un lugar y período dado}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa bruta de reproducción (TBR): se interpreta como el número de hijas promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética, que cumpliera condiciones similares a las expresadas en la tasa global de fecundidad. Dicha tasa se calcula derivando la tasa global de fecundidad, para lo cual es suficiente multiplicar esa tasa por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total de nacimientos.

$$TBR = k \times TGF$$

k = es la proporción de nacimientos femeninos del total de nacimientos (su cálculo se realiza con cuatro decimales redondeados)

Tasa específica de fecundidad por edad: representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres de una edad X con respecto a la población media femenina de esa misma edad. Se calcula dividiendo el número de nacimientos de madres con edad X entre el total de población media femenina correspondiente.

$${}_5(f, x) = \frac{\text{Nacidos vivos de mujeres en edades } (x, x + 4)}{\text{Población a mitad de período de mujeres en edades } (x, x + 4)}$$

Tasa global de fecundidad (TGF): se interpreta como el número de hijos(as) promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética de mujeres, que cumplieran las dos condiciones siguientes:

- a) Durante el período fértil tuvieran sus hijos(as), de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.
- b) No estuvieran expuestas al riesgo de la mortalidad antes del término del período fértil.

$$TGF = 5 \times \sum_{x=15/5}^{45} {}_5f_x$$

Tasa bruta de mortalidad (d): mide la frecuencia relativa de las muertes de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período por la población media.

$$d = \frac{\text{Defunciones ocurridas en una población en un lugar y período dado}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad por causas: es una tasa de mortalidad que indica el número de muertes atribuibles a una causa específica, por 100.000 habitantes en un determinado año.

Tasa de mortalidad infantil (TMI): representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños(as) menores de un año, en relación con el número de nacimientos corregidos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, por el número de nacimientos vivos del período.

$$TMI = \frac{\text{Defunciones de menores de un año en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal (TMN): es el número de defunciones de niños(as) menores de 28 días, en relación con el número de nacimientos vivos corregidos en un tiempo determinado, por mil.

$$TMN = \frac{\text{Defunciones de menores de 28 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad perinatal (TMP): es el número de muertes fetales con 22 y más semanas de gestación, más el número de muertes de niños(as) menores de 7 días, en relación con el número de nacidos vivos corregidos en el mismo año, por mil.

$$TMP = \frac{\text{Defunciones fetales de 22 y más semanas de gestación} + \text{defunciones de menores de 7 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad posneonatal: es el número anual de defunciones de niños(as) de 28 días a un año, entre nacidos vivos corregidos en un determinado año, por mil.

Tasa de mortinatalidad: es el cociente entre el número de defunciones fetales y nacidos vivos corregidos por mil, en un determinado año.

Tasa de mortalidad en la niñez: es el cociente entre el número de defunciones de niños y niñas entre 1 y 4 años y el total de nacidos vivos del período en estudio, por mil.

Tasa de mortalidad materna: es la razón entre el número de defunciones de mujeres (debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio) y los nacidos vivos en un determinado año, por mil.

$$TMM = \frac{\text{Defunciones de mujeres por causas maternas ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio en el lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa neta de reproducción (TNR) o tasa de reemplazo generacional: representa el número de hijas que una mujer pueda tener, considerando su probabilidad de fallecer antes de llegar al final de sus años reproductivos. Una TNR de 1,00 significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad suficiente de hijas para reemplazarlas en la población.

Tasa bruta de nupcialidad (TBN): representa la frecuencia relativa de los matrimonios de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo los matrimonios celebrados en un período determinado, por la población media de ese período.

$$TBN = \frac{\text{Número de matrimonios en un año}}{\text{Población media del período}} \times 1.000$$

5.4.2. Términos demográficos de uso frecuente

Años de esperanza de vida perdidos (AEVP): es un indicador que mide el nivel y el cambio de la mortalidad por edades, sexo y causas de muerte de la población (o entre ciertas edades de una población), del cual se obtiene el tiempo (años) que se deja de vivir por cierta causa a una edad determinada, para un sexo en particular.

Calendario estadístico: para efecto de las estadísticas vitales, este corresponde al período transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente.

Cohorte: grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante cierto tiempo.

Crecimiento natural: es el balance entre la cantidad de personas que nacen y las que mueren, cifras que se expresan en tasas.

Esperanza de vida: indica el número de años que probablemente le corresponde vivir a cada componente de una generación de recién nacidos.

Existencia legal de las personas: comienza al nacer y termina con la muerte. Los requisitos para la existencia legal son:

- Que haya nacimiento
- Que el(la) niño(a) sea separado(a) completamente de su madre
- Que el(la) recién nacido(a) haya sobrevivido a la separación, siquiera un momento
- Que sea inscrito(a) en el Servicio de Registro Civil e Identificación

Fecundidad: en sentido estricto, se utiliza este término para designar una procreación real. En términos más amplios, se emplea para señalar, en sus aspectos cuantitativos, los fenómenos directamente relacionados con la procreación humana, considerada en el seno de una población.

Fertilidad: la capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para procrear un hijo vivo.

Índice de envejecimiento: es la relación entre el número de personas mayores (60 o más años) por cada cien menores de 15 años (niños/as de 0 a 14 años).

Índice de dependencia demográfica: personas menores de 15 y de 60 o más años (potencialmente inactivas) por cada cien personas de 15 a 59 años (potencialmente activas).

Índice de Feminidad: es la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población, es decir, el número de mujeres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades en ese año.

Índice de Masculinidad: es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres que conforman una población, es decir, el número de hombres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 mujeres de todas las edades en ese año.

Índice de vejez: es la relación entre el número de personas mayores de 60 años por cada 100 personas.

Integridad de registro: es la proporción, grado o porcentaje con que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de determinado territorio los hechos vitales que ocurren en ese mismo ámbito geográfico.

Inscripción tardía: se refiere aquellas inscripciones de hechos vitales que se efectúan por el procedimiento ordinario de inscripción, después de expirado el plazo reglamentario.

Paridad: el número de hijos(as) nacidos(as) de una mujer, por ejemplo: las “mujeres de paridad doble” son aquellas que ya han tenido dos hijos(as) y “las mujeres de paridad cero” son aquellas que todavía no han tenido hijos(as).

Período de reproducción: edad en que la mujer es capaz de procrear y que, según se ha supuesto arbitrariamente para fines estadísticos, está comprendida entre los 15 y los 49 años en la mayoría de los países (edad fértil).

Plazo para la inscripción de un hecho vital: es el plazo máximo admitido, entre el momento en que acaece un hecho y su inscripción obligatoria. Debe fijarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en un país. Su duración ha de ser tal que facilite la inscripción pronta y exacta de los datos necesarios. En Chile, los hechos acaecidos en el año “n” se pueden inscribir hasta el último día hábil de marzo del año “n+1”, para que sean considerados en los resultados de las estadísticas del año de proceso.

Legalmente, la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (artículo 112 del DFL 2128_1930²⁸). En el caso de los matrimonios, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento.

El plazo para solicitar la inscripción de un(a) fallecido(a) es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (artículo 181²⁹, DTL 2128_1930).

Probabilidad de supervivencia: es la proporción de personas en un grupo específico (por edad, sexo, estado de salud, etc.) que vivían al principio de un intervalo (por ejemplo, un período de 5 años) y que sobreviven al final de este.

Razón de niños(as)-mujeres: es el número de niños(as) menores de 5 años, por mil mujeres de 15 a 49 años, en una población. Esta medida bruta de la fecundidad, que se fundamenta en los datos censales básicos, se utiliza a veces cuando se dispone de información más específica sobre la fecundidad.

²⁸ Artículo 112 del DFL 2128_1930. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente.

²⁹ Artículo 181 del DTL 2128_1930. Pasados tres días desde la fecha de una defunción, no se podrá inscribir sin decreto de la justicia ordinaria. El(la) juez(a) calificará los motivos y aplicará las sanciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 115.

Tabla de mortalidad: representación tabular de la esperanza de vida y la probabilidad de morir en cada edad de una población dada, de acuerdo con las tasas de mortalidad por edad predominantes. El cuadro “esperanza de vida” da una idea completa y organizada de la mortalidad de una población.

5.4.3. Otros términos utilizados

Anuario o Informe Anual de Estadísticas Vitales: es el recopilatorio de información de Hechos Vitales acaecido a la población humana de Chile, referida a nacimientos, matrimonios, Acuerdo de Unión Civil, defunciones y defunciones fetales, con una periodicidad anual.

CIE-10: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión de la OMS.

CIUO-88: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, tercera versión de la OIT.

Circunscripción: es una oficina del SRCel que se ubica en diferentes lugares dentro del país, donde se inscriben, entre otros, los cuatro hechos vitales que ocurren en ese lugar.

Variables: es una característica observable que puede ser diferente, según individuos de una población.

Fuera de plazo estadístico: corresponde a cualquiera de los cuatro hechos vitales acaecidos que, habiendo ocurrido en un año x determinado, se inscribe después de finalizado el año estadístico, es decir, después del período transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente (período de 15 meses), luego del cual comienza el proceso de elaboración estadística de cada uno de los hechos vitales.

5.5. ANEXO 5: Clasificadores Internacionales

5.5.1. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) utilizados por Estadísticas Vitales a nivel de grandes grupos de ocupación

La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) es una de las principales clasificaciones de las que la OIT es responsable (OIT, 2003). Pertenecen a la familia internacional de las clasificaciones económicas y sociales (Statistics Division. Statistical Classifications, 2022).

El clasificador de ocupaciones es un clasificador de empleos. En una clasificación de ocupaciones, la variable de la clasificación suele ser el tipo de trabajo realizado, o las tareas y responsabilidades desempeñadas.

Este clasificador permite organizar todos los empleos declarados en palabras —asimilándolos a códigos— haciendo posible agrupar, analizar, comparar nacional e internacionalmente e investigar el comportamiento de esta variable.

La primera versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones fue adoptada en 1957 por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Es conocida como la **CIUO-58**. Esta versión luego fue sustituida por la **CIUO-68**, que fue adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966. La tercera versión, que es con la que actualmente nos encontramos utilizando en las estadísticas vitales, es la **CIUO-88** elaborada en el año 1987.

La estructura de la CIUO-88 es la siguiente:

Grandes grupos		Subgrupos principales	Subgrupos	Grupos primarios	Nivel de calificación
1	Directores y gerentes	-	8	33	-
2	Profesionales	4	18	55	4to
3	Técnicos o profesionales de nivel medio	4	54	73	3ro
4	Empleados de oficina	2	7	23	2do
5	Trabajadores de los servicios y vendedores	2	9	23	2do

Grandes grupos		Subgrupos principales	Subgrupos	Grupos primarios	Nivel de calificación
6	Agricultores, etc.	2	6	17	2do
7	Artesanos y operarios de especialidad	4	16	70	2do
8	Operadores de maquinarias pesadas	2	20	70	2do
9	Ocupaciones básicas	3	10	25	1ro
0	Fuerzas Armadas	1	1	1	-
x ³⁰	No especificado	-	-	-	-

La utilización de la CIUO-88 es a nivel de grandes grupos, es decir, a un dígito. A continuación, se describen los grandes grupos de ocupación, tal como aparece en el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupación antes señalado:

GRAN GRUPO 0: FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del Ejército, la Marina, la Aeronáutica u otras Armas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la Defensa; el personal de la Policía (excepto la Policía Militar); los aduaneros, guardias de fronteras y miembros de otros servicios civiles armados; las personas convocadas temporalmente para un período breve de instrucción reglamentaria o de servicio militar, y los reservistas que no están en servicio activo. No se hace referencia a un nivel determinado de competencias para delimitar el campo de este gran grupo.

Actualmente, Carabineros de Chile forma parte, junto con la Policía de Investigaciones de Chile, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile e integran este gran grupo.

³⁰ Chile incluyó el gran grupo "X", debido a que mucha información no viene claramente especificada.

GRAN GRUPO 1: MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS

Los miembros del Poder Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos y el personal directivo de la administración pública y de las empresas definen, formulan y orientan las políticas de los gobiernos nacionales, así como las de los organismos especializados que asesoran al respecto; elaboran leyes y reglamentos; actúan en nombre y representación de los gobiernos; vigilan la interpretación y aplicación de las políticas y decisiones del gobierno, así como de la legislación, o elaboran, aplican y coordinan la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos.

Las tareas que deben desempeñar, por lo común, son, entre otras, las siguientes: definir y formular la política del gobierno nacional, del gobierno del Estado federado o de la provincia, región o colectividad local, y asesorar al respecto; elaborar leyes y reglamentos; actuar en nombre y representación del gobierno; vigilar la interpretación y aplicación de las políticas del gobierno y de la legislación; ejercer funciones similares por cuenta de un partido político, un sindicato u otra organización especializada, y elaborar, aplicar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos. Además, pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 2: PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES

Los(as) profesionales científicos e intelectuales se dedican a una de las tres actividades siguientes o a cualquier combinación de estas: ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales; aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicas o artísticas, o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de cuarto grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los profesionales científicos e intelectuales son, entre otras, las siguientes: (a) análisis e investigación; (b) formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, y asesoramiento o aplicación de conocimientos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la arquitectura, la ingeniería y la tecnología; (c) en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales, humanidades, artes y religión; (d) la enseñanza, a distintos niveles educativos, de la teoría y la práctica de una o más disciplinas o de un programa especial; (e) la prestación de servicios jurídicos, sociales, económicos y comerciales, inclusive los vinculados con la gestión de empresas; (f) la creación y ejecución de obras literarias y artísticas; (g) la dirección y orientación espiritual, y la preparación de ponencias, informes y libros de carácter académico, científico o cultural. Además, pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y las exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo, en el gran grupo 3: técnicos y profesionales de nivel medio. Tales casos pueden darse

especialmente entre las ocupaciones relativas a la enseñanza, la enfermería y partería y el trabajo social.

GRAN GRUPO 3: TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO

Los(as) técnicos y profesionales de nivel medio desempeñan funciones predominantemente técnicas o especializadas relacionadas con la investigación y con la aplicación de los principios, conceptos y métodos de distintas ramas científicas o artísticos y con los reglamentos oficiales o profesionales e imparten enseñanza de cierto nivel. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de tercer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) técnicos y profesionales de nivel medio son, entre otras, las siguientes: emprender y llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la investigación y la aplicación de conceptos, principios y métodos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la ingeniería y la tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales y humanidades. Otras tareas abarcan, por ejemplo, la enseñanza primaria y preescolar; la enseñanza de personas física y mentalmente disminuidas; la prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, el comercio, las finanzas, la administración —inclusive en lo que se refiere al control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos— y la protección y la asistencia social; ciertas actividades artísticas y deportivas y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. Tales tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

Los(as) técnicos y profesionales de nivel medio pueden recibir orientación del personal directivo de la administración pública, de directores de empresa y de profesionales científicos e intelectuales.

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo en el gran grupo 2: profesionales científicos e intelectuales. Tales casos pueden darse especialmente en lo que se refiere a las ocupaciones del personal de enseñanza, del personal de enfermería y partería y de los trabajadores y asistentes sociales.

GRAN GRUPO 4: EMPLEADOS DE OFICINA

Los(as) empleados(as) de oficina registran, organizan, archivan, digitalizan y recuperan datos e informaciones relacionados con el trabajo que se les confía y ejecutan diversas tareas de oficina, en especial las que atañen a los trabajos de secretaría, las operaciones de contabilidad, teneduría de libros, estadística y otras funciones que requieren el manejo de datos numéricos, las operaciones de pago y cobranza, los arreglos de viaje y la concertación de entrevistas y citas.

La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) empleados(as) de oficina son, entre otras, las siguientes: realizar trabajos de secretaría, taquigrafía y mecanografía y operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina; ingresar datos en ordenadores o computadoras y realizar operaciones numéricas; llevar registros de existencias y producción y otros archivos conexos; llevar registros de transporte de pasajeros y carga; realizar tareas administrativas en bibliotecas y archivos; archivar documentos y correspondencia; organizar y efectuar tareas de clasificación y distribución de correspondencia interna o en los servicios de correos; verificar y corregir pruebas de imprenta; escribir en nombre de personas analfabetas o que necesiten ayuda; efectuar pagos y cobranzas; tramitar arreglos de viaje; facilitar la información que solicitan los(as) clientes y concertar citas o entrevistas, y atender el servicio interno de conmutadoras telefónicas. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 5: TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS

Los(as) trabajadores(as) de los servicios y los(as) vendedores(as) de comercios y mercados, se encargan de las prestaciones personales y de los servicios de protección y seguridad en lo que atañe a viajes, organización, intendencia y prestación de servicios domésticos o asimilados, hospedaje, comidas, cuidados personales y protección contra incendios y actos delictuosos, o bien posan como modelos de arte, moda o publicidad o venden y hacen demostraciones de las mercancías en venta en establecimientos comerciales mayoristas o minoristas y en establecimientos similares. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requiere competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) trabajadores(as) de los servicios y los(as) vendedores(as) de comercio y mercados son, entre otras, las siguientes: (a) Servicios a los pasajeros y turistas durante los viajes; (b) organización y prestación de servicios domésticos o afines; (c) preparación y servicio de alimentos y bebidas; (d) guardería infantil; (e) servicios auxiliares rudimentarios de enfermería, a domicilio o en consultorios o establecimientos; (f) cuidados personales, como peluquería o tratamientos de belleza; (g) ayuda y compañía; (h) adivinación del porvenir; (i) embalsamamiento; (j) organización de funerales; (k) protección de personas y bienes contra incendios y actos ilegales, y, en general, mantenimiento del orden público; (l) actuación como modelo para creaciones artísticas o publicitarias y exhibición de artículos en venta, venta de mercancías en establecimientos mayoristas o minoristas; demostración de artículos ante eventuales compradores. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 6: AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

Los(as) agricultores(as) y los(as) trabajadores(as) calificados(as) agropecuarios(as) y pesqueros(as) cultivan y cosechan campos, explotan los productos de plantaciones de árboles y arbustos; recogen frutos y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la cría de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían o cogen peces y cultivan o recogen otras

especies acuáticas a fin de procurarse alimentos, vivienda e ingresos para ellos y sus familias. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) agricultores(as) y los(as) trabajadores(as) calificados(as) agropecuarios(as) y pesqueros(as) son, entre otras, las siguientes: preparar los suelos; plantar, pulverizar, fertilizar y cosechar los cultivos agrícolas; cultivar árboles frutales y plantar y cuidar otros árboles y arbustos; cultivar hortalizas y otras plantas de huerta; recolectar frutos y plantas silvestres; criar, cuidar o cazar animales para obtener carne, leche, pelo, piel, cuero, cera, miel u otros productos, plantar, conservar y explotar bosques; criar peces o pescar; cultivar o recolectar otras especies acuáticas; almacenar y proceder a alguna elaboración básica de su producción; vender productos a los compradores y organismos de comercialización o a los mercados. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 7: OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS

Los(as) oficiales, operarios(as) y artesanos(as) de artes mecánicas y de otros oficios que aplican sus conocimientos, calificaciones y destrezas profesionales en las esferas de la minería y la construcción, forjan metales, erigen estructuras metálicas, ajustan máquinas herramientas o fabrican, mantienen o reparan máquinas, equipos y herramientas; ejecutan trabajos de imprenta e, igualmente, elaboran o procesan productos alimenticios y artículos de tela, tejido, madera, metal u otras materias, o producen artesanías.

Sus tareas y funciones requieren un trabajo manual combinado con la utilización de herramientas o máquinas herramientas de uso manual para reducir el esfuerzo físico necesario y el tiempo preciso para efectuar las labores, así como para mejorar la calidad de los productos. Las ocupaciones de este gran grupo exigen conocimientos de las etapas de la producción y de los materiales, máquinas y herramientas utilizados, así como de la naturaleza y los usos a que se destinan los productos acabados. La mayoría de esas ocupaciones requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) oficiales, operarios(as) y artesanos(as) de artes mecánicas y de otros oficios son, entre otras, las siguientes: extraer y transformar minerales sólidos; construir, mantener y reparar edificios y otras obras y estructuras; moldear, cortar y soldar metales; instalar y erigir grandes estructuras metálicas, aparejos y equipos similares; fabricar máquinas herramientas, equipos y otros artículos metálicos; ajustar diversas máquinas herramientas para uso por sus operadores o para el manejo propio; ajustar, conservar y reparar máquinas industriales, incluidos motores y vehículos, así como máquinas e instrumentos eléctricos y electrónicos y otros equipos; fabricar instrumentos de precisión, alhajas, artículos para el hogar y otros artículos de metales preciosos, piezas de cerámica, artículos de vidrio y productos similares; efectuar trabajos de artesanía; realizar trabajos de imprenta, y elaborar y procesar productos comestibles y diversos artículos hechos con madera, materias textiles, cuero y otros materiales. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 8: OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y MONTADORES

Los(as) operadores(as) de instalaciones y máquinas y montadores atienden y vigilan el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales y agrícolas en su propio emplazamiento o ejerciendo un control a distancia, conducen locomotoras o manejan vehículos, equipo industrial y maquinaria agrícola móviles motorizados, o montan bienes industriales a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones precisas y procedimientos estrictamente definidos.

Sus tareas y funciones requieren principalmente suficiente experiencia y conocimiento de las máquinas industriales y agrícolas y otros equipos, así como capacidad de adaptación al ritmo al que funcionan las máquinas y a las innovaciones técnicas. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) operadores(as) de instalaciones y máquinas y montadores son, entre otras, las siguientes: atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria minera y otras máquinas y equipo industrial para operaciones de tratamiento y transformación de minerales, metales, vidrio, cerámica, madera, papel o productos químicos, así como atender y controlar el funcionamiento de instalaciones de producción de energía eléctrica y de tratamiento de agua o similares; atender y controlar maquinaria y equipo utilizados para fabricar artículos de metal y otros minerales, sustancias químicas, caucho, materiales plásticos, madera, papel, materias textiles, pieles, cueros y que procesan productos alimenticios y otros productos afines; atender y accionar maquinaria de imprenta y encuadernación; conducir trenes y vehículos de motor; conducir, operar y controlar equipos móviles industriales y maquinaria y equipo agrícola; montar productos industriales, a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones y procedimientos estrictos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 9: TRABAJADORES NO CALIFICADOS

Los(as) trabajadores(as) no calificados(as) realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de primer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas realizadas por los(as) trabajadores(as) no calificados(as) consisten normalmente en vender mercancías en la calle, lugares públicos o de puerta en puerta; prestar diversos servicios ambulantes; limpiar, lavar y planchar; brindar servicios de portería, vigilancia y guardia en hoteles, oficinas, fábricas y otros edificios: limpiar ventanales y otras superficies de vidrio de los edificios; llevar mensajes o bultos; portear equipajes; prestar servicios de conserjería y vigilancia de propiedades; reaprovisionar los depósitos de máquinas de venta automática, recoger las monedas acumuladas o leer estados de medidores y ponerlos a cero; recoger basura; barrer las calles y otros lugares; ejecutar diversas tareas simples relacionadas con la agricultura, la pesca y la caza; ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la construcción y las obras públicas y la industria de transformación, incluidos la clasificación de productos y el ensamblado simple de piezas a mano; empaquetar a mano; manipular mercancías para la expedición conducir vehículos de pedales,

tirados a mano o de tracción animal, para transportar pasajeros y mercancías. Puede estar incluida la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO X: TRABAJADORES CON OCUPACIÓN NO ESPECIFICADA

Debido a que la CIUO-88 no contempla un gran grupo de los no especificados, se decidió denominar a la "X" como complemento dentro de los grandes grupos de ocupación, para aquellos casos en que se cuente con parte de la información, como educación (curso y nivel educacional) y categoría ocupacional.

5.5.2. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE)

El Clasificador Estadístico Internacional y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) es una publicación de responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza internacionalmente para fines estadísticos relacionados con la morbilidad y la mortalidad (OPS-OMS, 1995).

Su propósito es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas y en diferentes épocas.

Permite convertir los términos de diagnósticos y otros problemas de salud descritos en palabras, a códigos alfanuméricos que hagan posible su almacenamiento y recuperación, para posteriormente realizar análisis de la información.

En la práctica, se ha convertido en un clasificador de estándar internacional, para los propósitos epidemiológicos generales y muchos otros de administración de salud.

La CIE no es adecuada para indagar entidades clínicas individuales y es adecuada para clasificar enfermedades y otros tipos de problemas de salud, consignados en distintos tipos de registros vitales y de salud.

Estructura básica de la CIE

La CIE utiliza un código alfanumérico, con una letra en la 1° posición y números en la 2°, 3° y 4° posición; el cuarto carácter sigue a un punto decimal. Los códigos posibles van, por lo tanto, de **A00.0 a Z99.9**.

CIE-10

Estructuras	CIE-10
Volúmenes	3

Códigos	Alfanumérico
Categorías	2036
Capítulos	22

Los capítulos de la CIE-10 utilizados en la elaboración de las estadísticas vitales excluyen los XIX y XXI³¹

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULO UTILIZADOS EN LAS ESTADÍSTICAS VITALES

Capítulos	Descripción	Códigos
I	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	(A00-B99)
II	Tumores (neoplasias)	(C00-D48)
III	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	(D50-D89)
IV	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	(E00-E90)
V	Trastornos mentales y del comportamiento	(F00-F99)
VI	Enfermedades del sistema nervioso	(G00-G99)
VII	Enfermedades del ojo y sus anexos	(H00-H59)
VIII	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	(H60-H95)
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	(I00-I99)
X	Enfermedades del sistema respiratorio	(J00-J99)
XI	Enfermedades del sistema digestivo	(K00-K99)
XII	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	(L00-L99)
XIII	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	(M00-M99)
XIV	Enfermedades del aparato genitourinario	(N00-N99)
XV	Embarazo, parto y puerperio	(O00-O99)

³¹ No se presenta el grupo del capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" (S00-T98), debido a que no utilizan las causas básicas de muerte, estando representados los casos en el capítulo XX "Causas externas de morbilidad y de mortalidad" (V01-Y98), ni tampoco el capítulo XXI (Z00-Z99) porque se refiere a "factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud".

Capítulos	Descripción	Códigos
XVI	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	(P00-P96)
XVII	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	(Q00-Q99)
XVIII	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	(R00-R99)
XIX	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	(S00-T98)
XX	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	(V01-Y98)
XXI	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	(Z00-Z99)
XXII	Códigos para situaciones especiales	(U00-U89)

5.6. ANEXO 6: División Político-Administrativa (DPA) 2022

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
15	REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
151	Provincia Arica
15101	Arica
15102	Camarones
152	Provincia Parinacota
15201	Putre
15202	General Lagos
1	REGIÓN TARAPACÁ
11	Provincia Iquique
1101	Iquique
1107	Alto Hospicio
14	Provincia Tamarugal
1401	Pozo Almonte
1402	Camiña
1403	Colchane
1404	Huara

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
1405	Pica
2	REGIÓN ANTOFAGASTA
21	Provincia Antofagasta
2101	Antofagasta
2102	Mejillones
2103	Sierra Gorda
2104	Taltal
22	Provincia El Loa
2201	Calama
2202	Ollagüe
2203	San Pedro de Atacama
23	Provincia Tocopilla
2301	Tocopilla
2302	María Elena
3	REGIÓN ATACAMA
31	Provincia Copiapó
3101	Copiapó
3102	Caldera
3103	Tierra Amarilla
32	Provincia Chañaral
3201	Chañaral
3202	Diego de Almagro
33	Provincia Huasco
3301	Vallenar
3302	Alto del Carmen
3303	Freirina
3304	Huasco
4	REGIÓN COQUIMBO
41	Provincia Elqui
4101	La Serena
4102	Coquimbo
4103	Andacollo
4104	La Higuera
4105	Paihuano
4106	Vicuña
42	Provincia Choapa
4201	Illapel
4202	Canela
4203	Los Vilos
4204	Salamanca
43	Provincia Limarí
4301	Ovalle
4302	Combarbalá

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
4303	Monte Patria
4304	Punitaqui
4305	Río Hurtado
5	REGIÓN VALPARAÍSO
51	Provincia Valparaíso
5101	Valparaíso
5102	Casablanca
5103	Concón
5104	Juan Fernández
5105	Puchuncaví
5107	Quintero
5109	Viña del Mar
52	Provincia Isla de Pascua
5201	Isla de Pascua
53	Provincia Los Andes
5301	Los Andes
5302	Calle Larga
5303	Rinconada
5304	San Esteban
54	Provincia Petorca
5401	La Ligua
5402	Cabildo
5403	Papudo
5404	Petorca
5405	Zapallar
55	Provincia Quillota
5501	Quillota
5502	Calera
5503	Hijuelas
5504	La Cruz
5506	Nogales
56	Provincia San Antonio
5601	San Antonio
5602	Algarrobo
5603	Cartagena
5604	El Quisco
5605	El Tabo
5606	Santo Domingo
57	Prov. San Felipe de Aconcagua
5701	San Felipe
5702	Catemu
5703	Llaillay
5704	Panquehue

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
5705	Putendo
5706	Santa María
58	Provincia Marga Marga
5801	Quilpué
5802	Limache
5803	Olmue
5804	Villa Alemana
13	REGIÓN METROPOLITANA
131	Provincia Santiago
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
132	Provincia Cordillera
13201	Puente Alto

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
133	Provincia Chacabuco
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Tiltil
134	Provincia Maipo
13401	San Bernardo
13402	Buín
13403	Calera de Tango
13404	Paine
135	Provincia Melipilla
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
136	Provincia Talagante
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
6	REGIÓN O'HIGGINS
61	Provincia Cachapoal
6101	Rancagua
6102	Codegua
6103	Coínco
6104	Coltauco
6105	Doñihue
6106	Graneros
6107	Las Cabras
6108	Machalí
6109	Malloa
6110	Mostazal
6111	Olivar
6112	Peumo
6113	Pichidegua
6114	Quinta de Tilcoco
6115	Rengo
6116	Requínoa
6117	San Vicente
62	Provincia Cardenal Caro

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
6201	Pichilemu
6202	La Estrella
6203	Litueche
6204	Marchigue
6205	Navidad
6206	Paredones
63	Provincia Colchagua
6301	San Fernando
6302	Chépica
6303	Chimbarongo
6304	Lolol
6305	Nancagua
6306	Palmilla
6307	Peralillo
6308	Placilla
6309	Pumanque
6310	Santa Cruz
7	REGIÓN DEL MAULE
71	Provincia Talca
7101	Talca
7102	Constitución
7103	Curepto
7104	Empedrado
7105	Maule
7106	Pelarco
7107	Pencahue
7108	Río Claro
7109	San Clemente
7110	San Rafael
72	Provincia Cauquenes
7201	Cauquenes
7202	Chanco
7203	Pelluhue
73	Provincia Curicó
7301	Curicó
7302	Hualañé
7303	Licantén
7304	Molina
7305	Rauco
7306	Romeral
7307	Sagrada Familia
7308	Teno
7309	Vichuquén

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
74	Provincia Linares
7401	Linares
7402	Colbún
7403	Longaví
7404	Parral
7405	Retiro
7406	San Javier
7407	Villa Alegre
7408	Yerbas Buenas
16	REGIÓN DEL ÑUBLE
161	Provincia de Diguillín
16101	Chillán
16102	Bulnes
16103	Chillán Viejo
16104	El Carmen
16105	Pemuco
16106	Pinto
16107	Quillón
16108	San Ignacio
16109	Yungay
162	Provincia de Itata
16201	Quirihue
16202	Cobquecura
16203	Coelemu
16204	Ninhue
16205	Portezuelo
16206	Ránquil
16207	Treguaco
163	Provincia de Punilla
16301	San Carlos
16302	Coihueco
16303	Ñiquén
16304	San Fabián
16305	San Nicolás
8	REGIÓN DEL BIOBÍO
81	Provincia Concepción
8101	Concepción
8102	Coronel
8103	Chiguayante
8104	Florida
8105	Hualqui
8106	Lota
8107	Penco

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
8108	San Pedro de la Paz
8109	Santa Juana
8110	Talcahuano
8111	Tomé
8112	Hualpén
82	Provincia Arauco
8201	Lebu
8202	Arauco
8203	Cañete
8204	Contulmo
8205	Curanilahue
8206	Los Álamos
8207	Tirúa
83	Provincia Biobío
8301	Los Ángeles
8302	Antuco
8303	Cabrero
8304	Laja
8305	Mulchén
8306	Nacimiento
8307	Negrete
8308	Quilaco
8309	Quilleco
8310	San Rosendo
8311	Santa Bárbara
8312	Tucapel
8313	Yumbel
8314	Alto Biobío
9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
91	Provincia Cautín
9101	Temuco
9102	Carahue
9103	Cunco
9104	Curarrehue
9105	Freire
9106	Galvarino
9107	Gorbea
9108	Lautaro
9109	Loncoche
9110	Melipeuco
9111	Nueva Imperial
9112	Padre Las Casas
9113	Perquenco

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
9114	Pitrufquén
9115	Pucón
9116	Saavedra
9117	Teodoro Schmidt
9118	Toltén
9119	Vilcún
9120	Villarrica
9121	Cholchol
92	Provincia Malleco
9201	Angol
9202	Collipulli
9203	Curacautín
9204	Ercilla
9205	Lonquimay
9206	Los Sauces
9207	Lumaco
9208	Purén
9209	Renaico
9210	Traiguén
9211	Victoria
14	REGIÓN DE LOS RÍOS
141	Provincia Valdivia
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
142	Provincia Ranco
14201	La Unión
14202	Futroneo
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
10	REGIÓN DE LOS LAGOS
101	Provincia Llanquihue
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
10107	Llanquihue
10108	Mauñín
10109	Puerto Varas
102	Provincia Chiloé
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
103	Provincia Osorno
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
104	Provincia Palena
10401	Chaitén
10402	Futaleufú
10403	Hualaihue
10404	Palena
11	REGIÓN DE AYSÉN
111	Provincia Coyhaique
11101	Coyhaique
11102	Lago Verde
112	Provincia Aysén
11201	Aysén
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
113	Provincia Capitán Prat
11301	Cochrane
11302	O'Higgins
11303	Tortel
114	Provincia General Carrera
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12	REGIÓN DE MAGALLANES

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
121	Provincia Magallanes
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
122	Provincia Antártica Chilena
12201	Cabo de Hornos
12202	Antártica
123	Provincia Tierra del Fuego
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
124	Provincia Última Esperanza
12401	Natales
12402	Torres del Paine

5.7. ANEXO 7: Circunscripciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) a 2020

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ARICA	15	ARICA
BELÉN	15	PUTRE
PUTRE	15	PUTRE
CODPA	15	CAMARONES
VISVIRI	15	GENERAL LAGOS
ARICA SO CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ	15	ARICA
CAMIÑA	1	CAMIÑA
IQUIQUE	1	IQUIQUE
POZO ALMONTE	1	POZO ALMONTE
PICA	1	PICA
HUARA	1	HUARA
COLCHANE	1	COLCHANE
ALTO HOSPICIO	1	ALTO HOSPICIO
TOCOPILLA	2	TOCOPILLA
MARÍA ELENA	2	MARÍA ELENA
CALAMA	2	CALAMA
SAN PEDRO DE ATACAMA	2	SAN PEDRO DE ATACAMA
OLLAGUE	2	OLLAGÜE
ANTOFAGASTA	2	ANTOFAGASTA
MEJILLONES	2	MEJILLONES
TALTAL	2	TALTAL
ANTOFAGASTA SO SECTOR BONILLA	2	ANTOFAGASTA
CHAÑARAL	3	CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO	3	DIEGO DE ALMAGRO
EL SALVADOR	3	DIEGO DE ALMAGRO
COPIAPÓ	3	COPIAPÓ
TIERRA AMARILLA	3	TIERRA AMARILLA
CALDERA	3	CALDERA
VALLENAR	3	VALLENAR
EL TRÁNSITO	3	ALTO DEL CARMEN
SAN FÉLIX	3	ALTO DEL CARMEN
DOMEYKO	3	VALLENAR
FREIRINA	3	FREIRINA
HUASCO	3	HUASCO
ALTO DEL CARMEN	3	ALTO DEL CARMEN
SUBOFICINA LOS LOROS	3	TIERRA AMARILLA

LA SERENA	4	LA SERENA
LA HIGUERA	4	LA HIGUERA
VICUÑA	4	VICUÑA
PAIHUANO	4	PAIGUANO
COQUIMBO	4	COQUIMBO
ANDACOLLO	4	ANDACOLLO
OVALLE	4	OVALLE
CERRILLOS	4	OVALLE
TONGOY	4	COQUIMBO
HURTADO	4	RÍO HURTADO
SAMO ALTO	4	RÍO HURTADO
MONTE PATRIA	4	MONTE PATRIA
CAREN	4	MONTE PATRIA
RAPEL	4	MONTE PATRIA
BARRAZA	4	OVALLE
PUNITAQUI	4	PUNITAQUI
COMBARBALÁ	4	COMBARBALÁ
CHANARAL ALTO	4	MONTE PATRIA
ILLAPEL	4	ILLAPEL
MINCHA	4	CANELA
CANELA	4	CANELA
SALAMANCA	4	SALAMANCA
LOS VILOS	4	LOS VILOS
QUILIMARI	4	LOS VILOS
CAIMANES	4	LOS VILOS
PETORCA	5	PETORCA
CHINCOLCO	5	PETORCA
CABILDO	5	CABILDO
LA LIGUA	5	LA LIGUA
PAPUDO	5	PAPUDO
ZAPALLAR	5	ZAPALLAR
CATAPILCO	5	ZAPALLAR
CATEMU	5	CATEMU
PUTAENDO	5	PUTAENDO
SAN FELIPE	5	SAN FELIPE
SANTA MARÍA	5	SANTA MARÍA
PANQUEHUE	5	PANQUEHUE
SAN ESTEBAN	5	SAN ESTEBAN
CALLE LARGA	5	CALLE LARGA
RINCONADA DE LOS ANDES	5	RINCONADA
NOGALES	5	NOGALES

PUCHUNCAVI	5	PUCHUNCAVÍ
QUINTERO	5	QUINTERO
HIJUELAS	5	HIJUELAS
LA CALERA	5	CALERA
LA CRUZ	5	LA CRUZ
LLAY LLAY	5	LLAILLAY
QUILLOTA	5	QUILLOTA
OLMUE	5	OLMUÉ
LIMACHE	5	LIMACHE
VILLA ALEMANA	5	VILLA ALEMANA
QUILPUE	5	QUILPUÉ
CONCÓN	5	CONCÓN
VIÑA DEL MAR	5	VIÑA DEL MAR
ISLA DE PASCUA	5	ISLA DE PASCUA
JUAN FERNÁNDEZ	5	JUAN FERNÁNDEZ
CASABLANCA	5	CASABLANCA
ALGARROBO	5	ALGARROBO
CARTAGENA	5	CARTAGENA
SAN ANTONIO	5	SAN ANTONIO
VALPARAÍSO	5	VALPARAÍSO
LOS ANDES	5	LOS ANDES
EL QUISCO	5	EL QUISCO
TIL TIL	13	TILTIL
COLINA	13	COLINA
LAMPA	13	LAMPA
QUILICURA	13	QUILICURA
CONCHALÍ	13	CONCHALÍ
LAS CONDES	13	LAS CONDES
VITACURA	13	VITACURA
RENCA	13	RENCA
CURACAVÍ	13	CURACAVÍ
PUDAHUEL	13	PUDAHUEL
QUINTA NORMAL	13	QUINTA NORMAL
RECOLETA	13	RECOLETA
INDEPENDENCIA	13	INDEPENDENCIA
LA REINA	13	LA REINA
PROVIDENCIA	13	PROVIDENCIA
ÑUÑO A	13	ÑUÑO A
LA FLORIDA	13	LA FLORIDA
PUENTE ALTO	13	PUENTE ALTO
SAN JOSÉ DE MAIPO	13	SAN JOSÉ DE MAIPO

PIRQUE	13	PIRQUE
LA GRANJA	13	LA GRANJA
LA CISTERNA	13	LA CISTERNA
SAN MIGUEL	13	SAN MIGUEL
LO ESPEJO	13	LO ESPEJO
MAIPÚ	13	MAIPÚ
SAN BERNARDO	13	SAN BERNARDO
CALERA DE TANGO	13	CALERA DE TANGO
PEÑAFLORES	13	PEÑAFLORES
MARÍA PINTO	13	MARÍA PINTO
TALAGANTE	13	TALAGANTE
EL MONTE	13	EL MONTE
MELIPILLA	13	MELIPILLA
ISLA DE MAIPO	13	ISLA DE MAIPO
BUIN	13	BUIN
PAINE	13	PAINE
SAN PEDRO DE MELIPILLA	13	SAN PEDRO
ALHUÉ	13	ALHUÉ
SANTIAGO	13	SANTIAGO
ESTACION CENTRAL	13	ESTACIÓN CENTRAL
LO PRADO	13	LO PRADO
PENALOLÉN	13	PEÑALOLÉN
LA PINTANA	13	LA PINTANA
SAN RAMÓN	13	SAN RAMÓN
MACUL	13	MACUL
CERRO NAVIA	13	CERRO NAVIA
SAN JOAQUÍN	13	SAN JOAQUÍN
PEDRO AGUIRRE CERDA	13	PEDRO AGUIRRE CERDA
LO BARNECHEA	13	LO BARNECHEA
HUECHURABA	13	HUECHURABA
LOS CERRILLOS	13	CERRILLOS
PADRE HURTADO	13	PADRE HURTADO
EL BOSQUE	13	EL BOSQUE
NAVIDAD	6	NAVIDAD
SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	6	MOSTAZAL
CODEGUA	6	CODEGUA
GRANEROS	6	GRANEROS
MACHALÍ	6	MACHALÍ
RANCAGUA	6	RANCAGUA
OLIVAR	6	OLIVAR
LITUECHE	6	LITUECHE

LA ESTRELLA	6	LA ESTRELLA
EL MANZANO	6	LAS CABRAS
LAS CABRAS	6	LAS CABRAS
DOÑIHUE	6	DOÑIHUE
COINCO	6	COINCO
REQUÍNOA	6	REQUÍNOA
COLTAUCO	6	COLTAUCO
QUINTA DE TILCOCO	6	QUINTA DE TILCOCO
RENGO	6	RENGO
PEUMO	6	PEUMO
PICHIDEGUA	6	PICHIDEGUA
MARCHIGUE	6	MARCHIHUE
PICHILEMU	6	PICHILEMU
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	6	SAN VICENTE
MALLOA	6	MALLOA
PERALILLO	6	PERALILLO
SAN FERNANDO	6	SAN FERNANDO
NANCAGUA	6	NANCAGUA
PUMANQUE	6	PUMANQUE
PAREDONES	6	PAREDONES
LOLOL	6	LOLOL
SANTA CRUZ	6	SANTA CRUZ
CHÉPICA	6	CHÉPICA
CHIMBARONGO	6	CHIMBARONGO
SUBOFICINA PLACILLA	6	PLACILLA
LLICO DE MATAQUITO	7	VICHUQUÉN
VICHUQUÉN	7	VICHUQUÉN
TENO	7	TENO
RAUCO	7	RAUCO
ROMERAL	7	ROMERAL
CURICO	7	CURICÓ
SAGRADA FAMILIA	7	SAGRADA FAMILIA
HUALAÑÉ	7	HUALAÑÉ
LICANTÉN	7	LICANTÉN
CUREPTO	7	CUREPTO
HUAQUÉN	7	CUREPTO
VILLA PRAT	7	SAGRADA FAMILIA
LONTUÉ	7	MOLINA
MOLINA	7	MOLINA
CUMPEO	7	RÍO CLARO
SAN RAFAEL	7	SAN RAFAEL

PUTU	7	CONSTITUCIÓN
CONSTITUCIÓN	7	CONSTITUCIÓN
PENCAHUE	7	PENCAHUE
PELARCO	7	PELARCO
TALCA	7	TALCA
MAULE	7	MAULE
SAN CLEMENTE	7	SAN CLEMENTE
SAN JAVIER	7	SAN JAVIER
NIRIVILO	7	SAN JAVIER
EMPEDRADO	7	EMPEDRADO
HUERTA DE MAULE	7	SAN JAVIER
VILLA ALEGRE	7	VILLA ALEGRE
COLBÚN	7	COLBÚN
YERBAS BUENAS	7	YERBAS BUENAS
SAUZAL	7	CAUQUENES
CHANCO	7	CHANCO
CURANIPE	7	PELLUHUE
LINARES	7	LINARES
LONGAVÍ	7	LONGAVÍ
CAUQUENES	7	CAUQUENES
RETIRO	7	RETIRO
PARRAL	7	PARRAL
COBQUECURA	16	COBQUECURA
QUIRIHUE	16	QUIRIHUE
NINHUE	16	NINHUE
SAN CARLOS	16	SAN CARLOS
CACHAPOAL	16	SAN CARLOS
SAN FABIÁN DE ALICO	16	SAN FABIÁN
BUSTAMANTE	16	COIHUECO
SAN NICOLÁS	16	SAN NICOLÁS
TREHUACO	16	TREGUACO
COELEMU	16	COELEMU
PORTEZUELO	16	PORTEZUELO
CHILLÁN	16	CHILLÁN
COIHUECO	16	COIHUECO
PINTO	16	PINTO
RÁNQUIL	16	RÁNQUIL
QUILLÓN	16	QUILLÓN
BULNES	16	BULNES
SAN IGNACIO	16	SAN IGNACIO
RECINTO	16	PINTO

EL CARMEN	16	EL CARMEN
PEMUCO	16	PEMUCO
YUNGAY	16	YUNGAY
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN	16	ÑIQUÉN
CHILLÁN VIEJO	16	CHILLÁN VIEJO
RAFAEL	8	TOMÉ
TOMÉ	8	TOMÉ
TALCAHUANO	8	TALCAHUANO
PRESIDENTE RÍOS	8	TALCAHUANO
PENCO	8	PENCO
FLORIDA	8	FLORIDA
CONCEPCIÓN	8	CONCEPCIÓN
CHIGUAYANTE	8	CHIGUAYANTE
HUALQUI	8	HUALQUI
CABRERO	8	CABRERO
YUMBEL	8	YUMBEL
CORONEL	8	CORONEL
ISLA SANTA MARÍA	8	CORONEL
LOTA	8	LOTA
SANTA JUANA	8	SANTA JUANA
TALCAMÁVIDA	8	HUALQUI
HUÉPIL	8	TUCAPEL
LLICO DE ARAUCO	8	ARAUCO
ARAUCO	8	ARAUCO
CARAMPANGUE	8	ARAUCO
SAN ROSENDO	8	SAN ROSENDO
TUCAPEL	8	TUCAPEL
ANTUCO	8	ANTUCO
QUILLECO	8	QUILLECO
LOS ÁNGELES	8	LOS ÁNGELES
SANTA FE	8	LOS ÁNGELES
NACIMIENTO	8	NACIMIENTO
CURANILAHUE	8	CURANILAHUE
LEBU	8	LEBU
LOS ÁLAMOS	8	LOS ÁLAMOS
NEGRETE	8	NEGRETE
SANTA BÁRBARA	8	SANTA BÁRBARA
QUILACO	8	QUILACO
MULCHEN	8	MULCHÉN
CAÑETE	8	CAÑETE
CONTULMO	8	CONTULMO

TIRÚA	8	TIRÚA
ISLA MOCHA	8	LEBU
QUINCHAMALÍ	8	CHILLÁN
LAJA	8	LAJA
SAN PEDRO DE LA PAZ	8	SAN PEDRO DE LA PAZ
HUALPÉN	8	HUALPÉN
ALTO BIOBÍO	8	ALTO BIOBÍO
RENAICO	9	RENAICO
ANGOL	9	ANGOL
PURÉN	9	PURÉN
LOS SAUCES	9	LOS SAUCES
COLLIPULLI	9	COLLIPULLI
ERCILLA	9	ERCILLA
VICTORIA	9	VICTORIA
TRAIGUÉN	9	TRAIGUÉN
LUMACO	9	LUMACO
CAPITÁN PASTENE	9	LUMACO
GALVARINO	9	GALVARINO
PERQUENCO	9	PERQUENCO
CURACAUTÍN	9	CURACAUTÍN
LONQUIMAY	9	LONQUIMAY
LAUTARO	9	LAUTARO
CHOLCHOL	9	CHOLCHOL
TROVOLHUE	9	CARAHUE
NEHUENTUÉ	9	CARAHUE
PUERTO SAAVEDRA	9	SAAVEDRA
CARAHUE	9	CARAHUE
NUEVA IMPERIAL	9	NUEVA IMPERIAL
TEMUCO	9	TEMUCO
PADRE LAS CASAS	9	PADRE LAS CASAS
VILCÚN	9	VILCÚN
CHERQUENCO	9	VILCÚN
LLAIMA	9	MELIPEUCO
CUNCO	9	CUNCO
LOS LAURELES	9	CUNCO
FREIRE	9	FREIRE
PUERTO DOMÍNGUEZ	9	SAAVEDRA
TEODORO SCHMIDT	9	TEODORO SCHMIDT
PITRUFQUEN	9	PITRUFQUÉN
GORBEA	9	GORBEA
TOLTÉN	9	TOLTÉN

VILLARRICA	9	VILLARRICA
PUCÓN	9	PUCÓN
CURARREHUE	9	CURARREHUE
LONCOCHE	9	LONCOCHE
LANCO	14	LANCO
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	14	MARIQUINA
MAFIL	14	MÁFIL
PANGUIPULLI	14	PANGUIPULLI
LIQUINE	14	PANGUIPULLI
CHOSHUENCO	14	PANGUIPULLI
LOS LAGOS	14	LOS LAGOS
VALDIVIA	14	VALDIVIA
CORRAL	14	CORRAL
REUMÉN	14	PAILLACO
PAILLACO	14	PAILLACO
FUTRONO	14	FUTRONO
LAGO RANCO	14	LAGO RANCO
RÍO BUENO	14	RÍO BUENO
LA UNIÓN	14	LA UNIÓN
SAN PABLO	10	SAN PABLO
QUILACAHUÍN	10	SAN PABLO
SAN JUAN DE LA COSTA	10	SAN JUAN DE LA COSTA
OSORNO	10	OSORNO
RAHUE	10	OSORNO
ENTRE LAGOS	10	PUYEHUE
RÍO NEGRO	10	RÍO NEGRO
RIACHUELO	10	RÍO NEGRO
HUEYUSCA	10	PURRANQUE
PURRANQUE	10	PURRANQUE
PUERTO OCTAY	10	PUERTO OCTAY
FRUTILLAR	10	FRUTILLAR
FRESIA	10	FRESIA
LLANQUIHUE	10	LLANQUIHUE
RÍO FRÍO	10	LOS MUERMOS
PUERTO VARAS	10	PUERTO VARAS
LOS MUERMOS	10	LOS MUERMOS
PUERTO MONTT	10	PUERTO MONTT
COCHAMÓ	10	COCHAMÓ
MISQUIHUE	10	MAULLÍN
MAULLÍN	10	MAULLÍN
QUETRULAUQUÉN	10	CALBUCO

RÍO PUELO	10	COCHAMÓ
CALBUCO	10	CALBUCO
COLACO	10	CALBUCO
CHACAO	10	ANCUD
ANCUD	10	ANCUD
QUEMCHI	10	QUEMCHI
BUTACHAUQUES	10	QUEMCHI
AYACARA	10	CHAITÉN
TENAÚN	10	DALCAHUE
DALCAHUE	10	DALCAHUE
CURACO DE VÉLEZ	10	CURACO DE VÉLEZ
CASTRO	10	CASTRO
ACHAO	10	QUINCHAO
QUENAC	10	QUINCHAO
PUQUELDÓN	10	PUQUELDÓN
CHONCHI	10	CHONCHI
QUEHUI	10	CASTRO
CHAULINEC	10	QUINCHAO
QUEILÉN	10	QUEILÉN
CHAITÉN	10	CHAITÉN
QUELLÓN	10	QUELLÓN
FUTALEUFÚ	10	FUTALEUFÚ
PALENA	10	PALENA
PUAUCHO	10	SAN JUAN DE LA COSTA
HORNOPIRÉN SUBOFICINA ROLECHA	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN SO CONTAO	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN	10	HUALAIHUÉ
MELINKA	11	GUAITECAS
PUERTO PUYUHUAPI	11	CISNES
LAGO VERDE	11	LAGO VERDE
PUERTO CISNES	11	CISNES
PUERTO AYSÉN	11	AISÉN
COYHAIQUE	11	COIHAIQUE
BALMACEDA	11	COIHAIQUE
PRESIDENTE IBÁÑEZ	11	RÍO IBÁÑEZ
CHILE CHICO	11	CHILE CHICO
GUADAL	11	CHILE CHICO
COCHRANE	11	COCHRANE
TORTEL	11	TORTEL
VILLA O'HIGGINS	11	O'HIGGINS
LA TAPERA	11	LAGO VERDE

SUBOFICINA LA JUNTA	11	CISNES
PUERTO NATALES	12	NATALES
PUNTA ARENAS	12	PUNTA ARENAS
PORVENIR	12	PORVENIR
CABO DE HORNO	12	CABO DE HORNO

5.8. ANEXO 8: Recomendaciones internacionales

Naciones Unidas sugiere en los principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales revisión 3(ONU, 2014), la importancia de contar con estadísticas vitales continuas, completas y universales para los fines de carácter nacional como internacional. Esto se materializa cuando se incluye un plan mínimo de tabulaciones que provea información clasificada por cada hecho y sus características más importantes.

Chile ha adoptado la mayoría de los tabulados sugeridos por Naciones Unidas y, en otros casos, se han ajustado a la información disponible. Aun así, queda el gran desafío de seguir mejorando a favor de las estadísticas del país y de la comparabilidad internacional.

Con el afán de seguir estas recomendaciones, a continuación se presenta el listado de cada uno de los tabulados mínimos que debe tener un sistema de estadísticas vitales de cada hecho vital. Esto sirve como guía para la elaboración de las estadísticas vitales de cada país.

5.8.1. Lista mínima de tabulaciones sugeridas por Naciones Unidas

5.8.1.1. Nacimientos vivos (NV)

- NV-1. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y sexo del niño(a).
- NV-2. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-3. Nacimientos vivos, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.
- NV-4. Nacimientos vivos, por mes y lugar en que ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-5. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y estado civil de la madre.
- NV-6. Nacimientos vivos, por edad del padre.
- NV-7. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-8. Nacimientos vivos, por edad y nivel de instrucción de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-9. Nacimientos vivos, por sexo del(a) hijo(a), edad y lugar de residencia habitual de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-10. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo e intervalo entre el último y el anterior nacimiento vivo que ha tenido la madre.
- NV-11. Nacimientos vivos, por grupo étnico y/o nacional y lugar de residencia habitual y edad de la madre.
- NV-12. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por legitimidad.
- NV-13. Nacimientos vivos, por lugar de alumbramiento, lugar donde ocurrieron y por asistencia durante el parto.
- NV-14. Nacimientos vivos, por asistencia durante el parto, lugar de alumbramiento y peso al nacer.
- NV-15. Nacimientos vivos, por peso del niño al nacer y lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-16. Nacimientos vivos, por edad gestacional, lugar de residencia habitual de la madre y peso del(la) niño(a) al nacer.

NV-17. Nacimientos vivos, por peso al nacer, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-18. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-19. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-20. Nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre y tiempo de residencia en el lugar habitual.

5.8.1.2. Matrimonios (MA)³²

MA-1. Matrimonios, por lugar de residencia del esposo y mes de celebración.

MA-2. Matrimonios, por edad y lugar de residencia del esposo y edad de la mujer.

MA-3. Matrimonios, por edad y estado civil anterior de los cónyuges.

MA-4. Matrimonios, por nivel de instrucción de los cónyuges.

MA-5. Matrimonios, por ocupación de ambos contrayentes.

5.8.1.3. Defunción infantil (DI)

DI-1. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.

DI-2. Defunciones infantiles, por mes en que ocurrieron y sexo y edad del(la) niño(a).

DI-3. Defunciones infantiles, por edad del(la) niño(a), lugar de residencia habitual de la madre y sexo del(la) niño(a).

DI-4. Defunciones infantiles, por sexo del(la) niño(a) y causa de defunción, lugar de residencia de la madre y edad del(la) niño(a) al fallecer.

DI-5. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron e incidencia de la inscripción de los nacimientos.

5.8.1.4. Defunciones (DE)

DE-1. Defunciones, por lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-2. Defunciones, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-3. Defunciones, por mes y lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual del(la) difunto(a).

DE-4. Defunciones, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.

DE-5. Defunciones, por lugar y sitio donde ocurrieron.

DE-6. Defunciones, por edad, lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-7. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y estado civil del(la) difunto(a).

DE-8. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción del(la) difunto(a).

³² En el documento "Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales", Revisión 3 del año 2014, se hace referencia a los eventos duales como el matrimonio y a la inscripción como pareja (ONU, 2014). Esta última se puede considerar un símil a la nueva figura legal en Chile de "Acuerdo de Unión Civil".

DE-9. Defunciones, por sexo, causa de defunción, lugar de residencia habitual y edad del(la) difunto(a).

DE-10. Defunciones, por mes en que ocurrieron y causa de defunción.

DE-11. Defunciones, por lugar donde ocurrieron, tipo de certificación y sexo del(la) difunto(a).

DE-12. Defunciones maternas, por causa de defunción, lugar de residencia habitual de la mujer y edad de la mujer.

DE-13. Defunciones, por edad y tipo de ocupación habitual del(la) difunto(a).

5.8.1.5. Defunciones fetales (DF)

DF-1. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y sexo del feto.

DF-2. Defunciones fetales, por sexo y legitimidad del feto.

DF-3. Defunciones fetales, por edad de la madre y legitimidad y sexo del feto.

DF-4. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, sexo del feto y peso al nacer.

DF-5. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, edad gestacional y peso del feto al nacer.

DF-6. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y peso del feto al nacer.

DF-7. Defunciones fetales, por sexo y edad gestacional.

DF-8. Defunciones fetales, por edad de la madre y orden total de nacimientos (nacimientos vivos más defunciones fetales).

DF-9. Defunciones fetales, por número de controles, lugar de residencia habitual de la madre y mes de embarazo en que comenzó la atención prenatal.

DF-10. Defunciones fetales, por lugar donde ocurrieron y tipo de certificación.

5.8.1.6. Nacimientos vivos y defunciones fetales (NV-DF)

NV-DF-1. Partos, por tipo de nacimiento y condición del nacido (nacido vivo o nacido muerto).

NV-DF-2. Partos, por orden de nacimiento y peso al nacer, según cada tipo de nacimiento.

NV-DF-3. Partos, por tipo de nacimiento y edad de la madre, según cada sexo.

5.8.1.7. Tablas resumidas (TR)

TR-1. Nacimientos vivos, defunciones, defunciones de menores de un año, defunciones fetales, matrimonios y divorcios por lugar de residencia habitual.

TR-2. Tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad de menores de un año por sexo, tasa de mortalidad fetal, tasa bruta de nupcialidad y tasa bruta de divorcios, por lugar de residencia habitual.

TR-3. Serie temporal de los nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

TR-4. Serie temporal de las defunciones, por lugar de residencia habitual del difunto (últimos diez años).

TR-5. Serie temporal de las defunciones de niños menores de un año, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

TR-6. Serie temporal de las defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

- TR-7. Serie temporal de los matrimonios, por lugar de residencia habitual del esposo (últimos diez años).
- TR-8. Serie temporal de los divorcios, por lugar de residencia habitual del marido (últimos diez años).
- TR-9. Serie temporal de los sucesos vitales ocurridos en el país (últimos diez años).

6. Referencias

- Apella, I., Packard, T., Joubert, C., & Zumaeta, M. (2019). *Retos y oportunidades del envejecimiento en Chile*. Santiago de Chile: Grupo Banco Mundial.
- Bay, G., Del Popolo, F., & Ferrando, D. (2003). *Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países latinoamericanos*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Brass, W. (1975). *Methods for estimating fertility and mortality from limited and defective data*. Chapel Hill, North Carolina: Carolina Population Center, Laboratories for Population Studies.
- CELADE. (1976). *Tablas Abreviadas de Mortalidad a Nivel Nacional y Regional, 1969-1970*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- CELADE-CEPAL. (2019). *Tendencias recientes de la población de América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia_mundial_de_la_poblacion_2019.pdf
- IGME. (2022). *UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation*. Obtenido de <https://childmortality.org/>
- INE & DEM. (octubre de 2022). *Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021. Desagregación nacional, regional y principales comunas*. Obtenido de [ine.gob.cl: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6](https://ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6)
- INE. (diciembre de 2018). *Chile: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1992-2050, Total país. Estimaciones y Proyecciones a nivel regional de la población de Chile, 2002-2035*. Obtenido de <http://www.ine.cl>: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>
- INE. (mayo de 2018). *Glosario por Temática. Censo 2017*. Obtenido de Resultados Censo: <http://resultados.censo2017.cl/download/Glosario.pdf>
- INE. (2022). *Envejecimiento en Chile: Evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población*. Santiago: INE. Obtenido de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/documentos-de-trabajo/documentos/envejecimiento-en-chile-evolucion-y-caracteristicas-de-las-personas-mayores.pdf?sfvrsn=b76bd496_4
- INE-CELADE. (1990). *Estimación de la Oportunidad de Inscripción de los Nacimientos. Total País y Regiones: 1955-1988*. Santiago, Chile: Serie INE: OI N° 50, Fascículo E/CHI.3 y Serie CELADE: LC/DEM/R.102.

- Legarreta, A., Aldea, A., & López, L. (1973). *Omisión del Registro de Defunciones de Niños Ocurridas en Maternidades, Santiago, Chile*. OPS. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- OIT. (27 de marzo de 2003). *Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-88), grandes grupos, subgrupos principales y subgrupos*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/isco.htm>
- ONU. (2014). *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística: https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf
- OPS-OMS. (1995). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión* (Vol. Volumen 1). Washington D.C, EUA. Obtenido de <http://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume3.pdf>
- OPS-OMS. (1998). *La Salud en las Américas*. Washington D.C. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/35236/SaludVol1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Puffer, R., & Serrano, C. V. (1973). *Características de la mortalidad en la niñez; Informe de la Investigación Interamericana de Mortalidad en la Niñez*. OPS. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Rodriguez, J., & San Juan, V. (2020). *Maternidad, fecundidad y paridez en la adolescencia y la juventud: continuidad y cambio en América Latina. Serie Población y Desarrollo N°131*. Santiago de Chile: CEPAL.
- SRCel. (2022). *Servicio de Registro Civil e Identificación*. Obtenido de Qué hacemos: <https://www.registrocivil.cl/principal/quienes-somos/que-hacemos>
- Statistics Division. *Statistical Classifications*. (2022). Obtenido de United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/>
- Taucher, E. (1978). *La Mortalidad en Chile desde 1955 a 1975: Tendencias y Causas*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- UNSTATS. (2004). *Manual sobre la recolección de datos de fecundidad y mortalidad*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_92s.pdf

7. Ficha Técnica

Nombre publicación	Informe Anual de Estadísticas Vitales 2020.
Objetivo general	Producción y elaboración de las estadísticas de los cinco hechos vitales de la población correspondientes al año 2020.
Descripción general	Las estadísticas vitales consisten en información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos de hechos ocurridos en el territorio de la República de Chile. Es la información agregada acerca de: los nacidos vivos, de los(as) fallecidos(as), de los matrimonios, acuerdos de unión civil y de las defunciones fetales; de acuerdo con un programa de estadísticas continuas. Entre otros, los hechos mencionados reciben la denominación de “Hechos Vitales”. Se ejecutan a través de un Convenio Tripartito que lo integran el Servicio de Registro Civil e Identificación – Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Estadísticas (Decreto Supremo 1.068 de Salud de 1982).
Año de inicio del producto estadístico	1909 (Asimismo, se cuenta con información en Centro de Documentación INE -Cedoc-, de los años 1862, 1863, 1870, 1871, 1873, 1892 y 1907)
Publicación de la metodología	Sí
Tipo de levantamiento	De registro continuo
Periodicidad del levantamiento de la información	Anual
Cobertura geográfica	Nacional, regional, provincial y tabulados con resumen comunal, de acuerdo con la DPA vigente a enero de 2020, considerando las 16 regiones.
Población objetivo	Nacidos vivos, matrimonios, acuerdos de uniones civiles, defunciones generales y defunciones fetales.
Fuentes de información	Registros administrativos y legales de los cuatro hechos vitales, inscritos en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y un quinto hecho vital elaborado en conjunto entre Servicio de Registro Civil e Identificación y Minsal (defunciones fetales).
Unidades de información	Inscripciones de los cinco hechos vitales
Tamaño de la fuente de información (Nº)	No aplica
Fecha de la publicación	Diciembre 2022

Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Medio magnético: PDF descargable y Archivos Excel en web INE.	
Datos de contactos	INE Minsal	ine@ine.gob.cl deis@minsai.cl
Unidad encargada	SRCel Minsal INE	Subdepartamento del Registro Civil Departamento Estadísticas e Información de Salud (DEIS) Subdepartamento de Demografía